DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

UNIDAD EJECUTORA 002, PROGRAMA 002, MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Tomo 345 - Año LXXXVI - Dep. Leg. 238.042/91

Cuareim 2391 Teléfonos: 94 27 12 /13 Montevideo, Miércoles 16 de Octubre de 1991 - Nº 23444

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

Decreto 93/991. - Tarifas de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Sentencia 53. - Sentencia 53 del 12 de junio de 1991, en autos rotulados: "Ibia S. A. contra ROMERO LOPEZ DE DIAB, VIRGINIA. Rescisión de Compromiso. - Casación".

Acordada 7106. - Fecha y Normas para Visita Anual de Cárceles y Visitas de Causa.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

Resolución 1.887/991. - Fíjanse valores fictos para edificaciones. Artículo 64 Ordenanza de Const. Privadas, Cercos y Veredas.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO

Decreto 13/991. - Designación de nombres de diferentes calles de la ciudad.

AVISOS

ACLARACION

En el "Diario Oficial" del 8 de octubre de 1991, Nº 23.438 en la Sección Avisos del Día, en las páginas 439-C a la 452-C donde dice: "8 de setiembre de 1991" debe decir: 8 de octubre de 1991.

A PARTIR DEL DIA 7 DE OCTUBRE SE HARA EFECTIVO EL COBRO DE LAS SUSCRIPCIONES DEL PERIODO MAYO - OCTUBRE

REALIZADO EN TALLERES DE IM. P. O.

DOCUMENTOS PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

Decreto 93/991. - Tarifas de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado

Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 21 de febrero de 1991.

Visto: estos antecedentes relacionados con el reajuste de tarifas de la Administración de las Obras Sanitarios del Estado, para los servicios de suministro de agua y saneamiento.

Resultando: que las tarifas vigentes datan del mes de setiembre de 1990 y la revisión de las mismas se funda en la importesgable necesidad de adecuar los ingresos del citado Organismo a las obligaciones que originen la prestación de los referidos servicios públicos.

Considerando: que el incremento tarifario del 18,09 % (dieciocho con nueve por ciento), presentado por la Administración de las Obras Sanitarias del Estado se ha ajustado a las necesidades urgentes de la Administración y refleja el aumento de los costos.

Atento: a lo dispuesto por el artículo 11, Inciso b) de la ley 11.907, del 19 de diciembre de 1952,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Apruébanse las siguientes tarifas y normas de pago de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado para los servicios de suministros de agua potable y recolección, alejamiento y depuración de aguas servidas, como asimismo complementarias que reglamenten derechos y deberes de los usuarios para el normal cumplimiento de la función específica asignada a dicho Organismo.

1. SERVICIOS DE AGUA CON MEDIDOR.

Los usuarios de estos servicios abonarán los consumos de agua de acuerdo con las tarifas y precios que se detallan:

1.1. CONSUMOS DOMESTICOS.

Los usuarios de servicios familiares de Montevideo, localidades del interior del País y de las zonas balnearias excepto la de Maldonado que habiten en propiedades individuales o colectivas abonarán los consumos mensuales de casa-habitación o de cada unidad habitacional de acuerdo con la siguiente escala:

1.1.1. Con consumos mensuales de 0 a 5 m³ inclusive, tengan o no consumo N$ 737 por mes
Usuarios zona balnearia de Maldonado N$ 1.071 por mes

1.1.2. Con consumos mensuales de más de 5 y hasta 10 m³ mensuales, cualquiera sea el consumo N$ 1.475 por mes
Usuarios zona balnearia de Maldonado N$ 2.125 por mes

1.1.3. Con consumos mensuales de más de 10 y hasta 15 m³ mensuales N$ 224 el m³
Usuarios zona balnearia de Maldonado N$ 290 el m³

1.1.4. Con consumos mensuales de más de 15 y hasta 20 m³ mensuales N$ 304 el m³
Usuarios zona balnearia de Maldonado N$ 385 el m³

1.1.5. Con consumos mensuales de más de 20 y hasta 25 m³ mensuales cualquiera sea el consumo N$ 373 el m³
Usuarios zona balnearia de Maldonado N$ 514 el m³

1.1.6. Con consumos mensuales de más de 25 y hasta 30 m³ mensuales N$ 459 el m³
Usuarios zona balnearia de Maldonado N$ 633 el m³

1.1.7. Con consumos mensuales de más de 30 y hasta 50 m³ mensuales cualquiera sea el consumo N$ 565 el m³
Usuarios zona balnearia de Maldonado N$ 779 el m³

1.1.8. Con consumos mensuales de más de 50 m³ sin limitación N$ 709 el m³
Usuarios zona balnearia de Maldonado N$ 1.035 el m³

1.2. CONSUMOS INDUSTRIALES Y COMERCIALES

Los servicios o usuarios de la Industria, Comercio, Banca, Oficinas o Escritorios Comerciales o Profesionales, Industria de la Construcción, Sanatorios y Hospitales Particulares, Sociedades o Mutualistas de Asistencia Médica paga, Instituciones de Enseñanza paga total o parcialmente, Grandes Consumidores y todos aquellos que no hagan uso exclusivo del agua potable con fines doméstico-familiares abonarán en todo el País por los consumos registrados individualmente, de acuerdo a la siguiente escala:

1.2.1. Con consumos mensuales de 0 a 1.000 m³ N$ 943 el m³
Usuarios de zona balnearia de Maldonado N$ 1.348 el m³

1.2.2. Los consumos excedentes de 1.000 m³ mensuales, sin limitación N$ 776 el m³
Usuarios de zona balnearia de Maldonado N$ 1,123 el m³

1.3 CONSUMOS MENSUALES

1.3.1. Los consumos de las dependencias de la Administración Central y de los Gobiernos Departamentales se pagarán cualquiera sea el volumen de agua consumida en el mes N$ 882 el m³

1.4 CONSUMOS DE LOS SERVICIOS DE UTE, ANCAP, ANP y ANTEL

1.4.1. Los consumos de los servicios y dependencias de la Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, de la Administración Nacional de Puertos y de la Administración Nacional de Telecomunicaciones, pagarán los consumos de agua potable mensuales a razón de N$ 1.100 el m³

2. SERVICIOS DE AGUA SIN MEDIDOR

Los usuarios de servicios sin medidor domiciliario abonarán por concepto de consumo de agua, una cuota fija mensual de N$ 3.360

3. CARGO FIJO

Por concepto de cargo fijo, esto es, derecho al servicio, mantenimiento de, medidor y de la conexión domiciliaria, los usuarios de servicios de agua abonarán las siguientes cantidades mensuales:

3.1 SERVICIOS DOMESTICOS CON MEDIDOR Y CONEXION INDIVIDUAL EN MONTEVIDEO E INTERIOR DEL PAIS

3.1.1. Con conexión de diámetro 12 mm N$ 1.432 por conexión y por mes.

3.1.2. Con conexión de diámetro 25 mm N$ 2.135 por conexión y por mes.

3.1.3. Con conexión de diámetro 25 mm N$ 3.451 por conexión y por mes.

3.1.4. Con conexión de más de 25 mm de diámetro N$ 1.432 por conexión y por mes.

3.2 SERVICIOS DOMESTICOS CON MEDIDOR Y CONEXION INDIVIDUAL DE LOS BALNEARIOS DE LOS DEPARTAMENTOS DE CANELONES Y MALDONADO.

3.2.1. Con conexión de diámetro 12 mm N$ 2.864 por conexión y por mes.

3.2.2. Con conexión de diámetro 19 mm N$ 4.310 por conexión y por mes.

3.2.3. Con conexión de diámetro 25 mm N$ 6.902 por conexión y por mes.

3.2.4. Con conexión de más de 25 mm de diámetro N$ 30.556 por conexión y por mes.

3.3 SERVICIOS DE PROPIEDADES COLECTIVAS CON UNO O MAS MEDIDORES COLECTIVOS O GENERALES EN MONTEVIDEO Y DEL INTERIOR DEL PAIS.

Las viviendas, casas de apartamentos, edificios de propiedad horizontal para casa-habitación, abonarán por concepto de cargo fijo mensual las siguientes cantidades mensuales:

3.3.1. Edificios o propiedades colectivas con medidores colectivos y conexión de:

	Montevideo e Interior	En Balnearios Canelones-Maldonado
12 mm por unidad y por mes	N$ 1.432	N$ 2.864
19 mm por unidad y por mes	1.432	2.864
25 mm con dos unidades. Total po mes	3.451	6.902
25 mm con más de dos unidades y por mes	1.432	2.864
De más de 25 mm hasta 10 unidades. Total por mes	15.283	30.556
De más de 25 mm con más de 10 unidades, por unidad y por mes	1.432	2.864

3.3.2. Servicios de fraccionamientos de Montevideo o Interior excluídos los de Balnearios de los departamentos de Canelones y Maldonado, por cada unidad y por mes cualquiera sea el diámetro de la conexión N$ 1.432

3.4 SERVICIOS DE PROPIEDADES COLECTIVAS CON UNO O MAS MEDIDORES COLECTIVOS O GENERALES DE LOS BALNEARIOS DE LOS DEPARTAMENTOS Y MALDONADO

3.4.1. Los edificios o propiedades colectivas con medidores colectivos pagarán por concepto de cargo fijo mensual y por cada Unidad, el doble de los cargos fijos establecidos en la escala precedentemente para edificios en Montevideo y en el interior del País.

3.5 SERVICIOS INDUSTRIALES Y COLECTIVOS.

Los servicios de propiedades, fincas o edificios destinados al Comercio, Industria, Banca, Oficinas o Escritorios Comerciales o Profesionales, Industria de la Construcción, Sanatorios y Hospitales Particulares, Sociedades Mutualistas de Asistencia Médica paga, Instituciones de Enseñanza paga total o parcialmente, grandes consumidores y todos aquellos que no hagan uso exclusivo del agua potable con fines doméstico-familiares abonarán los cargos fijos mensuales por conexión que se determinan en la escala siguiente:

	Montevideo o Interior	En Balnearios Canelones y Maldonado
Servicios con conexión de 12 mm	N$ 7.166	N$ 14.332
Servicios con conexión de 19 mm	N$ 10.698	N$ 21.396
Servicios con conexión de 25 mm	N$ 17.176	N$ 34.352
Servicios con conexión de más de 25 mm	N$ 76.392	N$ 152.784

3.5.1. Servicios de propiedades colectivas para Oficinas, Escritorios o cualquier otro destino que no sea casa-habitación con conexión de:

	Montevideo o Interior	En Balnearios Canelones y Maldonado
12 mm. Hasta cinco unidades total por mes	N$ 7.166	N$ 14.332
12 mm. Hasta más de cinco unidades. Por unidad y por mes	N$ 1.432	N$ 2.864
19 mm. Hasta siete unidades. Total por mes	N$ 10.698	N$ 21.396
19 mm. Con más de siete unidades. Por unidad y por mes	N$ 1.432	N$ 2.864
25 mm. Hasta once unidades. Total por mes	N$ 17.176	N$ 34.352
25 mm. Con más de once unidades. Por unidad y por mes	N$ 1.432	N$ 2.864
De más de 25 mm. Hasta cincuenta y tres unidades. Total por mes	N$ 76.392	N$ 152.784
De más de 25 mm. Con más de cincuenta y tres unidades por unidad y por mes	N$ 1.432	N$ 2.864

3.6 SERVICIOS OFICIALES

Ls servicios destinados a dependencias del Gobierno Central o de los Gobiernos Departamentales pagarán por conexión y por mes el cargo fijo de acuerdo con la siguiente escala:

	Montevideo o Interior	En Balnearios Canelones y Maldonado
3.6.1. Servicios con conexión de 12 mm	N$ 2.901	N$ 5.802
3.6.2. Servicios con conexión de 19 mm	N$ 4.334	N$ 8.668
3.6.3. Servicios con conexión de 25 mm	N$ 6.942	N$ 13.884
3.6.4. Servicios con conexión de más de 25 mm	N$ 30.754	N$ 61.508

3.7 SERVICIOS DE UTE, ANCAP, ANP y ANTEL.

Los servicios destinados a las dependencias de la Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, de la Administración Nacional de Puertos y de la Administración Nacional de Telecomunicaciones, pagarán por concepto de cargo fijo mensual y por conexión, las cantidades que se establecen en la siguiente escala:

	Montevideo o Interior	En Balnearios Canelones y Maldonado
3.7.1. Servicios con conexión de 12 mm	N$ 2.901	N$ 5.802
3.7.2. Servicios con conexión de 19 mm	N$ 4.334	N$ 8.668
3.7.3. Servicios con conexión de 25 mm	N$ 6.942	N$ 13.884
3.7.4. Servicios con conexión de más de 25 mm	N$ 30.754	N$ 61.508

3.8 SERVICIOS A RIBONETE LIBRE O PROPIEDADES SIN MEDIDOR

Los servicios de las propiedades a ribonete libre o sin medidor, pagarán por concepto de cargo fijo, por conexión y por mes las siguientes cantidades:

Propiedades situadas	Montevideo o Interior	En Balnearios Canelones y Maldonado
Cargo Fijo	N$ 1.432	N$ 2.864

4. SERVICIOS DE INCENDIO

4.1. Se establece para los servicios de incendio instalados en todo el País un cargo fijo mensual por conexión de N$ 16.930 por cada pulgada de su diámetro.

4.2. Los gastos de agua producidos por la extinción de incendios se facturarán a los precios establecidos para las tarifas ya sean industriales y comerciales u oficinas y de acuerdo al tiempo de utilización del servicio, a proporcionar por el Cuerpo Nacional de Bomberos a solicitud de la Administración. Para ello se tomará en cuenta asimismo el consumo característico (m³ por hora) según el diámetro de las conexiones.

4.3. A los servicios de 25 mm se les facturará un mínimo de 2 (dos) horas del consumo característico en todos los casos en que el tiempo de uso sea inferior a ese horario y en la misma forma con un mínimo de 1 (una) hora, para los servicios de diámetro superior.

5. TARIFAS ESPECIALES

5.1 Fraccionamiento con medidor colectivo, excluídos los de zonas balnearias de los departamentos de Canelones y Maldonado además de Cargo Fijo N$ 224 el m³.

5.2 Los consumos correspondientes a servicios de agua que abastecen en común a una propiedad colectiva, se facturarán en forma individual aplicando, cuando corresponda la tarifa de consumos domésticos, la escala tarifaria de consumos mensuales de más de 10 y hasta 15 metros cúbicos.

5.3 A los servicios de inmuebles donde se realicen obras o se presten servicios de beneficencia, previa Resolución fundada por el Directorio de la Administración, se les aplicará la tarifa de consumo doméstico.

5.4 A las Organizaciones, Clubes, Asociaciones, Sociedades o Instituciones Sociales, Deportivas, etc., que presten gratuitamente sus instalaciones a alumnos de instituciones Oficiales de enseñanza, incluidos los dependientes de la Comisión Nacional de Educación Física, se les aplicará la tarifa de consumos domésticos, sin perjuicio de lo que disponga la reglamentación interna que establezca al respecto la Administración.

6. EXCEPCIONALIDAD

Los usuarios jubilados o pensionistas titulares de servicios de agua potable de O.S.E. que tengan consumos menores de 10.000 litros mensuales, siempre que prueben fehacientemente que los ingresos del núcleo familiar provienen exclusivamente de pasividades y que, en conjunto, no superen el de la última escala de jubilación o pensión del B.P.S. recibirán gratuitamente los servicios de agua potable y alcantarillado.

7. CORTES DE SERVICIO

A los usuarios de todo el País, a quienes deba cortarse sus servicios de agua potable o de alcantarillado por falta de pago, se les seguirá liquidando y deberán abonar los cargos fijos establecidos en el presente decreto por concepto de tarifas de agua o de alcantarillado, mientras los servicios se mantengan en tales condiciones.

8. ALCANTARILLADO-SERVICIOS DE AGUAS RESIDUALES

Los usuarios de servicios de aguas residuales de todo el Interior del País abonarán por concepto de la prestación de este servicio las tarifas que se establecen a continuación:

8.1 CARGO FIJO

Por concepto de cargo fijo, por mantenimiento de instalaciones de los colectores principales y auxiliares y de la conexión domiciliaria, se abonarán mensualmente los siguientes importes:

8.1.1. Por cada conexión o servicio de agua residual de las propiedades, fincas o bienes raíces, en el que se encuentran instaladas las industrias frigoríficas, mataderos,

textiles, papeleras, productos lácteos, productos alimenticios y curtiembres, la suma de N$ 31.927 por mes.

8.1.2. Por cada conexión o servicios de agua residual de las propiedades, fincas o bienes raíces en el que se encuentran instaladas las industrias de aceite, jabones y bebidas sin alcohol, la suma de N$ 23.904 por mes.

8.1.3. Por cada conexión o servicio de agua residual de las demás industrias y comercios no enumerados anteriormente, la suma de N$ 837 por mes.

8.1.4. Por conexión domiciliaria de alcantarillado del servicio doméstico-familiar, la suma de N$ 837 por mes y por unidad habitacional.

8.1.5. Por cada conexión o servicio de agua residual de las Dependencias Oficiales, la suma de N$ 1.639 por mes y por unidad.

8.2. CARGO VARIABLE

La cuenta mensual que se facturará por concepto del servicio de alcantarillado cargo variable de todas las propiedades conectadas a la red de alcantarillado de O.S.E. será igual al importe de la factura por consumo de agua ya sea a medidor o a robinete libre.

En caso que la finca no posea conexión de agua, el Cargo Variable se facturará como si la misma tuviera un servicio de agua a robinete libre.

Establécese como importe máximo por este concepto la cifra de N$ 164.918 mensuales para los servicios de usuarios particulares y la suma de N$ 261.470 mensuales para los servicios de Dependencias Oficiales.

9. NORMAS DE LIQUIDACION Y PAGO

1) Los importes que se devenguen por consumo de agua, servicios y alcantarillado y demás complementarios, se liquidarán y abonarán mensual y conjuntamente siendo las deudas indivisibles.

2) Los conceptos que integran las facturas que emita la Administración, que comprendan cifras de centésimos hasta N$ 0,49 se redondearán desestimándolas y las de 0,50 a N$ 0.99 se redondearán en un nuevo peso.

3) Se faculta a la Administración al redondeo del importe total de las facturas que emita, a N$ 50,00 y a N$ 100,00 en los casos que las dos últimas cifras enteras sean hasta N$ 49,00 y desde N$ 50,00 respectivamente.

4) Los usuarios que no abonaran en los plazos fijados las facturas por concepto de servicios prestados por la Administración en cualquier parte de la República por el término de un mes, serán pasibles de la interrupción de los servicios de agua o alcantarillado con un preaviso de 10 (diez) días calendario, improrrogables.

Quedan exceptuados de este régimen los usuarios domésticos familiares con consumos no superiores a los 5 m³ quienes serán pasibles de la interrupción de sus servicios cuando no abonaran en plazo las facturas correspondientes a dos meses consecutivos. La rehabilitación de un servicio cortado estará condicionada al pago de los importes establecidos para el corte y rehabilitación de servicios.

5) No se rehabilitarán los servicios de agua y alcantarillado de los usuarios hasta tanto no cancelen las deudas que por cualquier otro concepto de servicios prestados mantuvieran con la Administración de las Obras Sanitarias del Estado originados en cualquier lugar del territorio de la República.

6) Los usuarios de los servicios de agua potable serán responsables de la buena conservación de los medidores que la Administración coloque para el registro de los consumos, debiendo a esos efectos construir protección adecuada que los asegure de acuerdo con la reglamentación en vigencia. En los casos en que se produzcan roturas o desperfectos en los medidores que a juicio de la Administración sean ajenos al normal desgaste por el funcionamiento de dichos aparatos, los usuarios abonarán el costo de la reparación o el valor del medidor según corresponda, como asimismo los gastos que su reparación origine.

7) En todos los casos en que por cualquier circunstancia los medidores de la Administración sufren desperfectos que impidan el registro de los consumos de agua o que ésta los retire provisoriamente, la facturación mensual se realizará de acuerdo con el promedio de los consumos anteriores, a aquel que haya planteado la situación.

8) Los gastos que se originen por cambio del medido a sola solicitud del usuario y que no se justifique a juicio de la Administración serán de cargo del solicitante.

9) La Administración queda facultada para aplicar las tarifas Nos. 1.1 ó 1.2 según a su juicio corresponda a todos aquellos usuarios cuyas conexiones surtan servicios en los que el agua no se destina exclusivamente para uso doméstico-familiar.

10) En los casos en que un servicio de agua sin medidor surta a más de una cantidad habitacional la Administración queda facultada a aplicar a cada una de ellas, por los conceptos de agua y alcantarillado, la misma tarifa que para una vivienda unifamiliar mas los cargos fijos que corresponda.

11) Se deroga el artículo 2 del decreto tarifario 94/32 del 11/3/1982, facultando a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado a aplicar los recursos generados por aplicación de esa norma hasta la fecha, a la construcción de conexiones de agua y alcantarillado en las condiciones establecidas en el decreto 533/985 del 2/10/1985, que fija el precio de aquellas.

12) Todo usuario de conexiones de agua potable que utilice las mismas, total o parcialmente, para abastecer a obras de construcción y/o devolución, será responsable de las pérdidas que se produzcan en las mismas o en las tuberías de distribución que pase bajo la vereda frentista a la obra, cuando se debe a roturas provocadas por negligencia, imprudencia o maltrato de las mismas debiendo abonar conjuntamente con los consumos registrados el valor del agua perdida así como el importe del presupuesto correspondiente a la reparación de las instalaciones dañadas.

La estimación del volumen de agua a facturar se hará de acuerdo a los siguientes criterios:

a) SERVICIOS DE PLOMO DE 1/2"

Si el servicio es tronzado
1,5 m³/hora 36 m³/día

Si el servicio es parcialmente roto
0,75 m³/hora 18 m³/día

b) SERVICIOS DE PLOMO DE 1"

Si el servicio es tronzado
3,5 m³/hora 84 m³/día

Si el servicio es parcialmente roto
1,75 m³/hora 42 m³/día

c) SERVICIOS DE PLOMO DE 2"

Si el servicio es tronzado
14 m³/hora 336 m³/día

Si el servicio es parcialmente roto
7 m³/hora 168 m³/día.

En los casos mencionados, la facturación se efectuará por el período de tiempo que hay desde la 0 hora del día siguiente al cual se efectuó el último patrullaje aunque no se haya constatado el daño con un máximo que ésta se efectúe dentro de las 48 horas de detectada o denunciada.

d) LINEAS DE DISTRIBUCION

Cuando se rompa la línea de distribución provocando la falta de agua en la zona inmediata a la obra, la facturación a realizar sería sobre los siguientes fictos.

Tubería de 3"	31,5 m³/hora	756 m³/día
Tubería de 4"	56 m³/hora	1.344 m³/día

y la misma se efectuará tomando como base la hora en que se reciba en el Servicio de Reclamos la primera denuncia y hasta la hora de efectuar la reparación siempre y como máximo que ésta se realice dentro de las 48 horas de recibida la denuncia.

Cuando la rotura no afecta la falta de agua en la zona inmediata a la obra los fictos a facturar serían el 50 % de los promedios indicados precedentemente, es decir:

Tubería de 3"	15,75 m³/hora	378 m³/día
Tubería de 4"	28 m³/hora	672 m³/día

y por el período determinado en la misma forma que en el indicado precedentemente, para los numerales a, b y c.

e) Cuando la rotura se produzca en servicios o cañerías de distribución que no se hallan contemplados expresamente en los incisos anteriores (un servicio de 18 mm, o una cañería de mayor diámetro, por ejemplo) la facturación se efectuará en forma proporcional a las establecidas anteriormente y teniendo en cuenta el tipo de rotura, es decir si esta es total o parcial.

Esta proporcionalidad se tomará considerando el cuadrado de los diámetros de las instalaciones involucradas e interpolando entre dos valores dados según los casos.

13) La Administración de las Obras Sanitarias del Estado aplicará la tarifa adicional establecida en el decreto del Poder Ejecutivo 73/990 sobre el 50 % (cincuenta por ciento) del cargo variable y cargo fijo de alcantarillado en las Ciudades de Maldonado y Punta del Este.

14) Esta tarifa se aplicará a los consumos correspondientes a la emisión del mes de enero de 1991, según la reglamentación respectiva.

15) Rige para la aplicación de este decreto, el Reglamento "Normas para la aplicación de tarifas de agua y alcantarillado aprobado por R/D 2616/976 del 28 de setiembre de 1976".

Artículo 2º Comuníquese, publíquese y vuelva a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado a sus efectos. - LACALLE HERRERA. - RAUL LAGO. - ENRIQUE BRAGA SILVA.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Sentencia 53

Sentencia 53 del 12 de junio de 1991, en autos rotulados: "IBIA S.A. c./ROMERO LOPEZ DE DIAB, VIRGINIA - Rescisión de Compromiso - Casación".

TESTIMONIO. - Carlos María Peruzzo Román, Escribano de Actuación. - Suprema Corte de Justicia. - Ministro Redactor: Dr. Jorge Marabotto.

Montevideo, doce de junio de mil novecientos noventa y uno.

VISTOS: Para sentencia definitiva, estos autos caratulados: "IBIA S.A. c./ Virginia ROMERO LOPEZ DE DIAB - Rescisión de compromiso - Casación" (Ficha Nº 146/90), venidos a conocimiento de esta Sede, por mérito a los recursos de casación interpuestos por las partes, contra la sentencia Nº 44, dictada por el Tribunal de Apelaciones en lo Civil de Quinto Turno.

RESULTANDO: 1º) Que por la referida sentencia se revocó la apelada y, en su mérito, hizo lugar a la demanda y parcialmente a la reconvención, declarando rescindido por culpa de la promitente compradora el compromiso de fecha 15 de marzo de 1983, a quien se impone el pago de la multa estipulada, que asciende a U$S 33.613,00 (dólares americanos treinta y tres mil seiscientos trece), equivalente al 50% del precio real pactado con la promitente vendedora, que se fija en la suma de U$S 67.226,00 (dólares americanos sesenta y siete mil doscientos veintiséis), debiendo las partes efectuar las restituciones recíprocas, que se integran con la devolución del apartamento por la demanda y la suma de U$S 9.348,00 (dólares americanos nueve mil trescientos cuarenta y ocho) por el actor. Sin especial condena procesal en ambas instancias (fojas 217 y ss.; además, Fs. 227).

El pronunciamiento anterior, a su vez, desestimó la demanda y la reconvención, disponiendo que las costas se abonarán en el orden causado (Fs. 190 y ss.).

2º) Que la parte actora, representada por su apoderado Dr. Gastón Labadie Abadie, interpuso el recurso de casación, expresando en síntesis:

- Entiende su parte que el fallo de segunda instancia es intrínsecamente injusto en lo principal de la causa, pero estando este aspecto excluido del recurso, la presente impugnación queda limitada a la aplicación de las multas contractualmente previstas y a la denegatoria de intereses.

Si se atiende a la estipulación contractual, no cabe otra conclusión que la de considerar como base de cálculo de la multa la totalidad del precio. La cláusula 20ª del compromiso se refiere clara y expresamente a un 50% del precio total y el precio está integrado por dos partidas, una en dólares, otra en unidades reajustables y es sobre el total de ambas partidas que debe calcularse aquel 50%. Esto es casi tautológico.

- Otra cuestión es la relativa a la multa de U.R. 200 mensuales. El fallo prescindió enteramente de ese aspecto de la estipulación, no obstante haber condenado al promitente comprador por incumplimiento y resultar de autos que hace siete años que ocupa la unidad que le manda devolver.

El fallo desatiende la clara disposición del contrato. Es evidente que mientras no medie sentencia ejecutoriada no puede sostenerse válidamente que exista tenencia ilegítima de la unidad; pero si la sentencia pronuncia la resolución del contrato, es consecuencialmente evidente que la promitente compradora detenta un bien ajeno, lo posee sin derecho.

- Es incuestionable que la sentencia, tendría que haber dispuesto que se abonaran los intereses legales desde la demanda. Así lo solicitó su parte al promover la litis y lo reclamó al interponer el recurso de ampliación.

- Pidió se anulara el fallo en esos puntos (Fs. 232 y ss.).

3º) Que asimismo la parte demandada, interpuso el recurso de casación y, en síntesis, dijo:

- Si bien la sentencia acoge la pretensión de resolución y pone a la lúz el verdadero precio del compromiso, le causa agravio en cuanto a la declaración de culpabilidad y a las consideraciones referentes al régimen legal aplicable.

- Cree que es desacertado condicionar la aplicación de toda la ley 8.733, a la Inscripción en el Registro. Por otra parte el artículo 48 de la misma, impone la obligación para el enajenante de registrar el contrato y, si en el caso el contrato no lo está, es porque los actores no han cumplido con la misma.

- Desde el comienzo del juicio, se allanó a la pretensión rescisoria, pero lo que no podían aceptar es que en la referente a las restituciones aquella pretendiera devolver una cifra muy inferior a la realmente pagada a cuenta del precio.

En verdad la causa de este juicio ha sido la negativa de la promitente vendedora a restituir la importante suma de dinero entregada a cuenta del precio.

- Finalmente, pidió se anulara la sentencia impugnada y se hiciera lugar a la resolución por las razones expuestas (Fs. 239 y ss.).

4º) Que habiendo contestado una de las partes el traslado que se le confiriera (Fs. 248 y ss.), se concedieron los recursos interpuestos (Fs. 253).

5º) Que recibidos los autos, se oyó al señor Fiscal de Corte quien en fundado dictamen, aconsejó se desestimara la casación deducida por la parte demandada, y se acogiera la interpuesta por la parte actora por infracción en el fondo de normas de derecho señaladas en el recurso (Fs. 261 y ss.).

6º) Que previo pasaje a estudio, se acordó sentencia en forma legal (Fs. 265 y 267).

CONSIDERANDO: I) Que se anulará parcialmente el fallo impugnado.

Ante los agravios que formularán las partes, la Suprema Corte de Justicia, aunque por diferente quórum, desestimará los invocados por la demandada y acogerá en parte los esgrimidos por la demandante. Es decir, por un lado, considera que los motivos de infracción o errónea aplicación de normas de derecho, fundantes del recurso de la promitente compradora, no son de recibo y por lo tanto no causan nulidad; en tanto que, por el otro, ello acontece, respecto de uno de los motivos aducidos por la empresa promitente-vendedora. Los que si permiten la anulación del pronunciamiento del tribunal de mérito de segunda instancia, si bien no en la forma pretendida.

En efecto.

Respecto de los motivos de su incumbencia aducidos por la parte demandada, se coincide en que no le asiste razón. Ni en cuanto a la incidencia que en el caso tiene el régimen legal aplicable, ni en lo que dice relación con su proclamado "allanamiento" (Fs. 68), circunstancia que habría determinado, en su interpretación, se acogiera la demanda "... en razón de la coincidencia de pretensiones ..." (Fs. 239 Vto.).

La mayoría de la Corporación, considera que en la especie, por tratarse de una promesa no inscripta, procede aplicar el regimen común y no las disposiciones de la ley 8.733 de 17 de junio de 1931, en un todo conforme con la tesis que defiende el órgano "a-quo". Pues al margen de que ello es lo que establecería específica norma legal, según la cual "Las promesas no inscriptas, que consten por instrumento público o privado, sólo producirán acción personal y se regirán por los principios de derecho común" (Art. 18), es la solución que mejor se acomoda a la sistemática de ese ordenamiento considerado plenamente. Desde que todo el sistema está sustentado en la obligatoriedad de la inscripción, a la que se puede llegar por la vía de la solicitud aún del "adquirente" (Art. 48), lo que se aplica incluso tratándose de negocios sobre propiedad horizontal (Ley 10.751, Art. 15 y ley 12.358, Art. 9º).

Como enseña la doctrina civilista representada por uno de sus más ilustrados exponentes, "...con la tesis de que las promesas no inscriptas deben regirse por la ley 8.733, excepto en aquellos puntos que menciona el artículo 15, no se explica el artículo 7º de la ley 9.706, que establece un procedimiento para la resolución de las promesas no inscriptas...", consideraciones que -unidas a otras- luego le permiten concluir: "Puesto que los principios de la ley 8.733 son especiales, esta referencia al derecho común está señalando terminantemente que las promesas no inscriptas quedan fuera de la órbita de la ley citada" (Jorge Gamarra, Tratado de Derecho Civil uruguayo, T. IV, Edición 1964, Pág. 66). Posición que ha defendido un importante sector de la jurisprudencia, la que, por ejemplo, ha dicho: "De una correcta inteligencia de las normas legales correspondientes (en particular: L. 8.733, Arts. 15, 18 y 51; Libro 10.751, Art. 15; L. 13.420, Art. 154; L. 13.892, Art. 521), el intérprete es razonablemente conducido a concluir que la inscripción es un requisito decisivo "nervio de la concepción legal" - para que el negocio quede sometido a las previsiones del régimen que estatuye la ley 8.733, es especial, para el caso, las que disciplinan el instituto de la mora y la rescisión por falta de pago del precio: "... inscriptos conforme a los artículos 6º, 51 y concordantes de la ley 8.733... quedan sujetos a todas las normas de dicha ley". Si los interesados no actúan su derecho (legal) de inscribir el contrato (sea el propio de la ley 8.733 o promesas de compraventa en cualquiera de sus modalidades), éste no queda -en mérito a tal omisión- sujeto a las normas de la ley 8.733" (Cuadernos de Derecho Jurisprudencial, Nº 3, Pág. 46; Cf. Sentencia del Tribunal de Apelaciones en lo Civil de Primer Turno, Nº 222/83).

Por cierto y como se destacó, dos integrantes de la Corte - los Dres. García Otero y Torello -, estiman que la promesa no inscripta puede regirse por la citada normativa si así lo acuerdan las partes, con arreglo al artículo 51 de la misma (redacción dada por la ley 13.420, artículo 154). Siguiendo en esta oportunidad, la opinión de otro distinguido autor, quien enfocando el tema desde el campo procesal, con especial

referencia al presupuesto de la mora, sostiene "Este no es un beneficio que la ley otorgue al prometiente enajenante como consecuencia de la inscripción" (Luis A. Viera, Cuestiones procesales que plantea el regimen de promesas de enajenación de inmuebles a plazos, Pág. 169).

Si bien, afirman, las apuntadas circunstancias no bastan para generar el derecho real que sólo opera por virtud de la inscripción registral, ello es bastante, si, para encuadrar el contrato en las restantes regulaciones; en especial las referentes a las especialidades de la constitución en mora en el pago del precio (Cf. Anuario de Derecho Civil Uruguayo, t. VI, c. 699 y L.J.U., c. 5890, y notas de Gilberto Rava Castelli y José Sánchez Fontans). La fuerza vinculante, en el supuesto que se analiza, sería la voluntad de las partes, no el mandato legislativo y por tanto los contrayentes podrían adoptar, para ciertas situaciones concretas, soluciones distintas a las de la ley 8.733, las que son obligatorias para ellos, en cuanto no contraríen el orden público y las buenas costumbres.

Aunque, más allá de ello, reconocen que ese eventual error, en todo caso, carecería de trascendencia en relación al dispositivo de la recurrencia (decreto-ley 14.861, artículo 15 y Código General del Proceso, artículo 270, inciso 2º). Para lo que puede hacerse un doble orden de consideraciones, confluyentes en el sentido apuntado.

Por un lado, se adeudaba parte de una cuota cuyo monto excedía del semestre, con lo que bastaba la falta de pago de una sola cuota (ley 8.733, artículo 40); y si bien lo debido era parte de esa cuota no el total, es claro que el pago parcial no supuso la extinción del adeudo y que, estando por ende impaga la cuota, ello habilitaba la incursión en mora con su efecto de facultar el ejercicio de la opción resolutoria (ley cit., artículo 40 C. Civil, artículo 1431). Así, por ejemplo, si se debe una cuota de U$S 2.000,00, no se la pagó si solo se entregaron U$S 500,00. Muy precisamente el análisis debe hacerse respecto al no pago de la cuota y ello ocurre si no se la canceló íntegramente, Es que, no se olvide. "El deudor no puede obligar al acreedor a recibir por partes el pago de una deuda, aunque sea divisible" (C. Civil, artículo 1459 inciso 1º). Razón por la que se comparten las consideraciones que al respecto, desarrolla la parte actora y a las que corresponde remitirse para evitar glosas ociosas.

En otro enfoque, se coincide - y por todos los integrantes - con la sentencia del Tribunal Civil 5º, en que, al haberse intimado el cumplimiento de otras obligaciones, diversas a la del pago de las cuotas del precio, la mora en que se incurrió a su respecto también habilita para demandar la resolución. Habida cuenta que la ley 8.733, repetidamente citada, sólo prevé requisitos específicos para acordar aptitud resolutoria al incumplimiento del pago del precio, pero nada señala en cuanto a las demás obligaciones, para las que, en caso de verificarse ese supuesto, rige - ahora sí en la opinión unánime de los miembros de la Corte -, el derecho común.

Por ello no es de recibo este agravio de la demandada y prometiente-compradora.

Como no lo es, tampoco, el relativo al supuesto allanamiento que se habría operado en autos; dada la formulación de su contestación a la demanda y la reconvención que acumulara (fs. 68); aspecto del que hace caudal la demandada, al impugnar el pronunciamiento del tribunal de mérito. Punto en que existe coincidente opinión de los integrantes de la Corporación.

Si bien se advierte, su "allanamiento" fue parcial. Es decir y en otras palabras, aceptó que se decretara la resolución "...del negocio jurídico vinculado a la unidad de propiedad horizontal de autos...", el que implícitamente negó, razón por la que, como su consecuencia natural, se opuso "...expresa y formalmente a la solicitud de condena en la multa". A lo que sumó su pretensión de nulidad por simulación del compromiso de compraventa celebrado el día 15 de marzo de 1983 (fs. 1-9) y de la rescisión del anterior contrato preliminar, otorgado el día 7 de noviembre de 1980 (fs. 40 a 49), lo que se pactara en aquella fecha (fs. 36).

Por cierto, no podía allanarse a la resolución y al mismo tiempo, negar su propio incumplimiento. La pretensión de resolución, es inescindible y no puede admitirse la misma tan sólo en partes, sin aceptarse consecuentemente los efectos que se derivan de un eventual - y en el caso -, probado incumplimiento.

Tratándose de pretensiones contrarias, en que se sostuvo la situación de deber en que se encuentra el juzgador, cuando las partes son coincidentes en la resolución, esta Corporación, aunque con otra composición pero de la que formara parte, por integración, el redactor de este pronunciamiento, se negó esa posibilidad. Dadas las circunstancias análogas con el presente caso, mutatis mutandis, corresponde remitirse a cuanto se dijo entonces:

"2) La Corte estima que no le asiste razón al recurrente. La sola lectura de ambos libelos indica a las claras que se trata de propuestas diametralmente opuestas, aunque ambas, de triunfar, desemboquen en un mismo resultado, la resolución."

"La diferencia radica en que uno y otro persiguen una declaración de culpabilidad recíproca, es decir que la resolución, meta común, tiene como presupuesto el incumplimiento que cada uno atribuye al otro."

"No puede haber pues coincidencia sino disparidad, no latente, sino efectiva, lo que se pretende es la resolución pero en base a hechos que no son imputables a la parte que los invoca, sino a la contraria, de cuyo acogimiento resultaría la resolución y consiguiente imposición de la multa para el perdidoso."

"3) Estas características permiten, sin duda alguna, descartar las dos hipótesis que el recurrente colaciona en apoyo de su defensa: la identificación con el allanamiento y la similitud con las soluciones que se manejan en materia de divorcio por causal."

"No puede compararse la postura de los contendientes al allanamiento, porque no son propuestas que en definitiva puedan ser concordadas de manera que posibiliten afirmar que es voluntad de ambas partes la renuncia expresa o tácita a continuar la contienda, sometiéndose a una solución común. Aquí el presupuesto en el que coinciden es la resolución, pero sus resultados son los que interesan a ambos, en los que las propuestas son contradictorias porque suponen la declaración de culpabilidad de uno u otro en forma excluyente. Prevalece indiscutiblemente en el "thema decidendum" ese aspecto esencial en la vida del contrato."

"No puede tampoco asimilarse a la hipótesis que se maneja en materia de divorcio por causal, pretensiones contrarias en cuanto apuntan cada una a la culpabilidad de la otra parte, pero autónomas entre sí, al punto que es posible hacer lugar a la primera sin especial declaración de culpabilidad."

"4) Si existieran dos voluntades coincidentes, las partes podrían haber extinguido las obligaciones creadas por el contrato y retirar los derechos reales que se hubieran transferido, así como revocar los contratos por las causas que la ley autoriza, artículo 1294, Código Civil, sin necesidad de intervención judicial."

"Incluso pudieron introducir modalidades a esa resolución, transar sobre aspectos de su cumplimiento o dejar a salvo las acciones reparatorias o resarcitorias, todo lo cual constituiría modificación voluntaria, bilateral, enmarcada dentro de las previsiones de la norma citada. Va de sí que este no es el caso sub-examine porque cada una de las partes alegó el incumplimiento de la otra, apareciendo este hecho como presupuesto fáctico indispensable de la responsabilidad."

"5) La resolución de un contrato abarca una amplia gama de situaciones que no es del caso analizar en detalle, Gamarra, Tratado... T. XVII, Pag. 44 y ss., salvo precisar en relación con los contratos bilaterales el régimen de la resolución por incumplimiento de la llamada condición resolutoria expresa, artículo 1427, Código Civil, y, especialmente, de la tácita, artículo 1431, ídem."

"En el primero, la resolución puede depender del incumplimiento de un acontecimiento expresamente previsto en el contrato cuando en lugar de exigir la ejecución de lo convenido se demanda ese resultado, - la resolución -, con las consiguientes reparaciones y sanciones."

"En el segundo, es la consecuencia de la relación sinalagmática típica prevista en el contrato emanada de su ínsita naturaleza, del concepto sustancial de bilateralidad, la que se integra por obligaciones recíprocas o interdependientes."

"Explica Gamarra: "Como el contrato genera dos obligaciones correlativas, la circunstancia de que una de las partes no cumpla con la suya justifica que la otra pueda reclamar la resolución del contrato, que le permitirá librarse de la propia obligación", ob. cit., Pág. 46, afirmación que es, en sustancia, el "quid" que define todo el problema planteado en autos."

"El incumplimiento se transforma en el presupuesto esencial de la acción resolutoria, en el sentido de que las partes no pueden demandar la resolución renunciando a invocar la culpa contractual del otro litigante, porque sin ella la demanda será rechazada. Es incuestionable por ello mismo, que no puede haber en vía jurisdiccional acuerdo en resolver el contrato y, a la vez, simultáneamente litigio sobre la culpabilidad. En otros términos, no puede pretenderse que hay jurisdicción voluntaria para lo primero y jurisdicción contenciosa para lo segundo."

"6) El recurrente aduce que se trataría de un caso de acumulación condicional porque actor y demandado acumularon cada uno dos pretensiones, artículo 287, Código de Procedimiento Civil, lo que significaría que el acogimiento de la segunda pretensión, condena a la multa, está supeditada a la primera resolución, pero no a la inversa, con lo que llega a la conclusión de que pudo resolverse el contrato independientemente de la condena a la multa o daños y perjuicios."

"Es evidentemente efectista pero erróneo este razonamiento porque demandaron cada una de las partes la rescisión por incumplimiento de la otra y consiguientemente la sanción pecuniaria en función de la norma legal, artículo 1431, Código Civil, que, como se ha dicho, no habilita ese escalonamiento o fraccionamiento de pretensiones."

"En definitiva pues, la decisión del Tribunal ha sido ajustada a derecho en cuanto sin incumplimiento de ninguno de los litigantes no corresponde declarar la resolución del contrato. Aún cuando hubieran coincidido en esta última pretensión ambas partes." (Sentencia Nº 137/87).

Esto es, la sola circunstancia del "allanamiento" de la demandada, no imponía la resolución; la que podía - y pudo - ser decretada, en tanto se imputó a la misma el incumplimiento de prestaciones a su cargo. Lo que lleva consigo, inequívocamente, las condenas anexas o derivadas que la ley o el contrato le imponen (Código Civil, artículos 1291, 1348, 1363 y ss., 2207).

Todo lo que permite, como se anunció, desestimar los agravios de la demandada.

En cambio, otra suerte pueden - y deben - correr los motivos que adujera la parte actora, para postular la modificación de la sentencia del tribunal de mérito. Más exactamente uno de ellos, ambienta la anulación parcial que se indicara al inicio de este pronunciamiento. No así los restantes.

Respecto al primero, no se duda que el precio que se estableciera en la sentencia impugnada, debió incluir, conforme expresa cláusula del contrato de promesa, la totalidad del precio. O sea, el gravamen real objeto de novación corresponde sea tenido

en cuenta: según se pactó. "...la suma de 6.225 U.R. (seis mil doscientas veinticinco Unidades Reajustables) monto de la ampliación y del gravamen asignado a la unidad por el Banco Hipotecario del Uruguay según sus reglamentaciones para categoría IV, que la adquirente tomará a su cargo" (Cláusula 27).

Desde luego el precio es la contraprestación que asume el comprador como contrapartida de la transferencia de derecho que realiza el vendedor (Jorge Gamarra, op. cit., t. III, vol. II, Pág. 19). Y ese precio, puede ser "...parte en dinero y parte en otra cosa,..."; debiéndose estar a la "...intención manifiesta de los contrayentes...", para diferenciar una hipótesis de permuta de otra de compraventa o, en su caso, a cual accede un convenio que se pueda calificar de preliminar.

Indudablemente, en el supuesto de autos, la novación de la deuda hipotecaria, integraba el precio, era una contrapartida, económica a favor del prometiente-vendedor, que obtenía la extinción de su obligación anterior frente al Banco Hipotecario del Uruguay (Código Civil, artículo 1525). Y si ese monto integra el precio, su mitad debe incrementar la multa, contra lo que estableció la Sala y el total de esa cifra debe ser considerado para determinar el eventual saldo deudor.

El Tribunal Civil, partiendo de un precio "real" de U$S 67.226,00 concluyó que - por ser la multa el 50% del mismo (cláusula 20) - y habida cuenta de que la prometiente-compradora abonó la suma de U$S 42.961,00, el saldo que se le debía restituir, ascendía a la cantidad de U$S 9.348,00. Dicho de otro modo: al producirse la repristinación de las respectivas prestaciones, frente a la devolución del apartamento, debía recibir de la contraria, a título de saldo y ya abonada la multa, esa suma en dólares americanos.

Para la Corte, como se dijo, el monto a que asciende la novación, integra el precio. Razón por la que corresponde sumarle a ese precio "real", el monto de las mismas; equivalente a marzo de 1983, a U$S 31 182,02, pues, se tomó en cuenta la cotización tanto de la unidad reajustable como de la moneda extranjera.

Ahora bien.

Si se procediera de esa manera, _como hubiera correspondido_, se podría llegar a un fallo que violentara el principio de congruencia; según el cual, como se sabe, el juzgador, debe decidir "...sobre las cosas litigadas por las partes, con arreglo a las acciones deducidas, declarando el derecho de los litigantes" (Código de Procedimiento Civil, art. 462 y Código General del Proceso, art. 198). Principio que tiene una trascendente importancia, "...pues se liga íntimamente con el derecho constitucional de defensa, ya que éste exige que el ajusticiado en cualquier clase de proceso conozca las pretensiones o las imputaciones que contra él o frente a él se han formulado, por lo que la violación de la congruencia implica la de aquel derecho" (Hernando Devis Echandía, Teoría general del proceso, t. I. pág. 50; Cf. Augusto Mario Morello, Prueba, incongruencia, defensa en juicio, pág. 37 y Adolfo Gelsi Bidart, Del principio de congruencia, Estatto da: Studi in onore de Tito Carnacini, pág. 270).

Pues y como debe tenerse muy presente, la propia parte actora, reclamó a título de multa, la especificada en el contrato que agregara oportunamente al solicitar la intimación (fs. 11). Es decir, como afirmó que el precio se integraba con la suma "...de U$S 28.770 y U.R. 6225 en la forma prevista en la cláusula 27", es natural que la multa no pueda sobrepasar dicho monto. Imponer una multa más alta, por la vía de partir del precio real _y ahora, diríase "real y total"_ en último término, sería darle a la parte, una cifra mayor que la pretendida cayéndose en el vicio de la incongruencia.

En otro sentido, las consecuencias de la reconvención admitida en cuanto a que el precio no fue el pactado sino oto mayor, porque el consignado aparece como un "precio disminuido" deben recaer sobre ella. La multa pretendida, fijó un límite infranqueable y más allá de él, no se puede pasar, en tanto esa valla "...impide los excesos del juez y preserva su imparcialidad..." (Calos A. Ayarragaray. La demanda como institución política en la Argentina: el principio de congruencia, en Rev. D. J. A., t. 59, pág. 11).

De ahí, entonces, la multa no puede exceder de la cantidad de U$S 29.976,01; suma a la que se llega sumando al precio aludido en la demanda y consignado en dólares, el constituido por la novación del préstamo hipotecario. Como el total del mismo asciende a la cantidad de U$S 59.952,02, su mitad, que en este porcentaje fue fijada aquella (cláusula 20a.), determina la cuantía de la sanción a aplicarse.

En cambio, de seguirse el criterio de la recurrente y _conceptualmente de recibo_ la multa sería de U$S 49.204,00. Pero como la misma no fue pedida y se excedería del tope que su pretensión marcó, no se la puede tener en cuenta.

Aunque tampoco, corresponde tomar en consideración la cantidad efectivamente pagada de U$S 42.961,00 -no cuestionada_ y la multa pedida ya señalada. Pues con esas cifras, se elevaría el saldo a abonar por la prometiente-vendedora a la prometiente-compradora, a la cantidad de U$S 12.984,99; la que, por ser superior a la que resulta del criterio del tribunal de mérito, según sentencia que se impugnara, haría más gravosa la situación de la parte actora. Lo que se estima no es admisible, por las mismas razones ya expuestas, sin que haya mediado agravio sobre el tema. La continencia de la causa, impide ingresar en temas no propuestos por las partes.

Todo lo que conduce a concluir que, si bien el agravio sobre el precio es _pudo ser_ admisible, ello no incide en el saldo fijado por el Tribunal y a favor de la prometiente-compradora. Ese remanente que debe abonarse a la misma, como diferencia entre lo efectivamente entregado a cuenta y la multa que debe pagar por su incumplimiento, permanece intangible. No procede su modificación por razones procesales.

En segundo lugar, otro de los motivos de agravio dimana de la omisión en condenar al pago de la multa de "...200 unidades reajustables desde la fecha del incumplimiento hasta la desocupación y entrega en condiciones de la unidad..." (cláusula 20a.). Punto en el que la Corporación, llega a solución negativa o de rechazo de aquel.

Si bien es cierto, en principio y para algunos de los integrantes el mismo hubiera sido de recibo, en cuanto la resolución decretada conlleva la aplicación de las penas pactadas, exigibles a partir de la mora (C. Civil, arts. 1341 y 1368), en el caso, atendidas las circunstancias que lo conforman, tal criterio no es admisible. Lo que determina se considere que no medie error de derecho o errónea aplicación de las normas que regulan el punto.

Adviértase, hasta el propio recurrente admite que las cláusulas que atañen el tema de la multa, no son claras; al punto que para darle alguna explicación a la cláusula 16a. reconoce que sería de "...dudosa eficacia jurídica..." (fs. 236). Y por cierto que lo es, apenas se repara en que hay una conmixtion entre las mismas, que las hace _si se interpreta separadamente_ ininteligibles, al menos, la primera de ellas, en tanto no sólo se remite a la multa que se prevé en la siguiente, según la cual hay dos tipos o modalidades de penas, sino que, además, impone una multa "...equivalente en pesos de cinco U.R. por cada día que transcurra sin devolver (la prometiente-compradora) la unidad...".

Una especie de duplicación de la sanción y por la misma causa, aunque los montos son diferentes.

De ahí, no aparezca como desajustado a derecho, la solución del tribunal de mérito.

Si las cláusulas "...ambiguas deben interpretarse a favor del deudor" y aun mismo, las que "...hayan sido extendidas o dictadas por una de las partes, sea acreedora o deudora, se interpretarán en contra de ella" (C. Civil, art. 1304, Incs. 1º y 2º), luce jurídicamente correcta la interpretación de postular que la multa en cuestión, solo será "...exigible a partir de los 20 días de la notificación... para la devolución de la finca..." (fs. 227). No se desconoce que esa no es la regla en la materia, pero no se puede dejar de lado, tampoco, las especiales características del caso, en que, precisamente, hay una cláusula o más exactamente dos cláusulas contradictorias y que no tienen una inteligencia univoca y clara. Lo que conlleva a postular una solución coincidente con la consagrada en el segundo grado de mérito.

Finalmente, tiene razón si la parte actora, en cuanto dice referencia con que no se condenó al pago de los intereses sobre la multa, según lo reclamara en su libelo (fs. 16 y vto.). Evidentemente que en este aspecto, existe error en la aplicación de la norma jurídica según la cual "En las obligaciones que se limitan al pago de cierta suma, los daños y perjuicios provenientes de la demora en la ejecución, no consisten sino en la condenación en los intereses legales..."(C. Civil, art. 1348; además, art. 2207 y decreto ley 14.500, art. 4º).

Claro que los "...frutos se compensan con los intereses del precio..." (C. Civil, art. 1428, inc. 2º); pero ello no excluye que se generen intereses sobre el monto de la multa y recién luego de llegarse a las cantidades a compensar, se determine el saldo que debe abonarse, en principio y por el monto anunciado, a la demandada, prometiente-compradora. Pues, en otro sentido, es de recordar que ésta, no reclamó el pago de intereses y no procede por ello mismo, su condena (fs. 68 y ss., en especial, fs. 70 vto.).

En conclusión.

Solamente un agravio del actor, es de recibo. Los demás, se han de rechazar.

II) Que las costas, habida cuenta de la existencia de doble recurrencia y dada la circunstancia de aceptarse un motivo de casación, se deberán abonar en el orden causado.

Por estos fundamentos, la Suprema Corte de Justicia,

FALLA:

Anúlase parcialmente la sentencia recurrida, en cuanto no condenó a la demandada al pago de los intereses devengados sobre el importe de la multa, lo que se deberá tener presente para determinar el saldo deudor.

Las costas en el orden causado.

Dispónese la publicación de este pronunciamiento.

Y devuélvanse los autos. - **Dr. Armando Tomasino**, Presidente. - **Nelson García Otero. - Rafael Addiego Bruno. - Jorge A. Marabotto Lugaro. - Luis Torello**, Ministros - **Jorge T. Larrieux**, Secretario Letrado.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Acordada 7106. - Fecha y Normas para Visita Anual de Cárceles y Vistas de Causa.

Suprema Corte de Justicia.

En Montevideo, a veintiocho de junio de mil novecientos noventa y uno, estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia, integrada por los señores Ministros doctores don Armando Tommasino, Presidente, don Nelson García Otero, don Rafael Addiego Bruno y don Luis Torello, ante el infrascripto Secretario.

DIJO

1) Que fija el día 2 de octubre de 1991, a la hora 9, para que de comienzo la Visita Anual de Cárceles y Vista de Causas de los Tribunales y Juzgados de la materia del departamento de Montevideo.

2) Que el Acto de Visita Anual de Cárceles de la Capital será presidido por la Suprema Corte de Justicia, y a él deberán concurrir los señores Jueces Letrados de Primera Instancia en lo Penal de Montevideo, los señores Defensores de Oficio en lo Penal y los Procuradores encargados de la información a penados (Acordada Nº 6988).

En su concurrencia a los establecimientos penitenciarios se limitará a dar cumplimiento a las funciones que le atribuyen los artículos 14, numeral 8º (primera parte), de la ley 3246 y artículos 316 y 317 del Código del Proceso Penal.

3) Que la Secretaría Letrada de la Corporación, de los Tribunales de Apelaciones en lo Penal, y las Actuarías de los Juzgados Letrados de Primera Instancia en lo Penal, elevarán a la Suprema Corte de Justicia, antes del día 4 de octubre de 1991, un lagajo rotulado: "Visita Anual de Cárceles y Vista de Causas 1991 - **Legajo de Causas con Presos**", que contendrá una relación circunstanciada, conforme al Instructivo que se adjunta a esta comunicación, de todas las causas con presos que tramitan ante sus oficinas, ordenadas por fecha de iniciación de las mismas.

Se adjuntará a este legajo, fotocopia testimoniada de las nóminas de los procesados presos, que a las distintas Sedes Judiciales hubieran hecho llegar las autoridades de los lugares de reclusión, lo que también se hará constar en autos.

4) Que la Secretaría de la Suprema Corte de Justicia, la de los Tribunales de Apelaciones en lo Penal, y las Actuarías de los Juzgados Letrados de Primera Instancia en lo Penal, elevarán a la Suprema Corte de Justicia, antes del día 4 de octubre de 1991, otro legajo rotulado: "Visita Anual de Cárceles y Vista de Causas 1991 - **Legajo de Causas sin Presos**", que contendrá una relación circunstanciada de las causas que tramitan en sus respectivas oficinas, ordenadas por fecha de iniciación de las mismas.

Sólo se relacionarán las causas que así lo solicitase el imputado o su defensor, lo que podrá efectuar hasta treinta días antes de la fecha de remisión del legajo a esta Corporación (Acordada Nº 7051, numeral 9º).

La petición se presentará con copia. - El original se incorporará al expediente y la copia a continuación de la relación.

5) Además, independientemente de los legajos de causas con presos y de causas y de causas sin presos, se elevará antes del día 4 de octubre de 1991 otro legajo rotulado: "Visita Anual de Cárceles y Vista de Causas 1991 - **Legajo de Causas con presos reincidentes**", a fin de considerar su excarcelación provisional por gracia.

6) Quedan excluidos a los efectos previstos en esta Acordada, los reincidentes (Art. 109 del Código Penal) y los penados, sin perjuicio de lo dispuesto en el numeral 5º de la presente Acordada y del derecho de los condenados a solicitar su libertad anticipada de conformidad a lo dispuesto por el Art. 328 del C. P. P., en la redacción dada por el Art. 21, ley 15.737.

7) En los Legajos de Causas con o sin presos, o con presos reincidentes, sólo se relacionarán los sumarios iniciados hasta el día 31 de julio del corriente año inclusive. No se incluirán en las relaciones las causas recibidas en ellos con posterioridad a dicha fecha, las que deberán ser relacionadas por la Sede remitente, a cuyo efecto les serán vueltos de inmediato si no consta en ellas haberlas ya relacionado.

8) Los Actuarios de los Juzgados Letrados de Primera Instancia en lo Penal, deberán cuidar, bajo su responsabilidad, que todas las causas de procesados a disposición de las respectivas Sedes se relacionen efectivamente; a esos efectos, y entre otras medidas que estimaren del caso adoptar, deberán reunirse para cotejar en conjunto los legajos de relaciones con la nómina que remitan los Centros de Reclusión. Si de este control surgiere falta de relaciones, las mismas deberán efectuarse por las Sedes correspondientes.

9) Las relaciones de causas se extenderán en papel de actuación de uso común, escrituradas a máquina, al tenor del Instructivo y llevarán el visto bueno del Juez respectivo.

En todos los casos, sin perjuicio de la anotación en el respectivo expediente de que se efectuó la relación, se anotará en la ficha respectiva el número del procesado, número de relación y año de la Visita.

En caso de actualizarse relaciones de años anteriores, los señores Magistrados deberán cuidar la inclusión de los nuevos elementos que surjan del expediente, a los efectos de una correcta información a la Corporación.
Cuando se constataren errores graves, ello dará mérito a la correspondiente anotación en el legajo personal de los respectivos magistrados y actuarios.

Las relaciones se numerarán por su orden, formando con ellas una o más piezas que no excederán de doscientas fojas cada una, debidamente foliadas y selladas o rubricadas por el Secretario, Actuario o Adjunto, quien certificará al pie de cada pieza el número de relaciones y folios que contengan.

A la vez, e independientemente del número de orden que corresponde a cada relación, todos los procesados que figuren, desde la primera a la última relación de cada legajo, serán numerados correlativamente, siguiendo su orden de aparición.

Los legajos de relaciones contendrán un índice alfabético de los apellidos, seguidos de los nombres de los procesados, con indicación de los números que a cada uno corresponda conforme al inciso anterior, del número ordinal de la relación en que figura y folio.

Este índice se ubicará al principio del legajo.

10) Que en caso de que el o los procesados tuvieran otra causa pendiente ante el mismo Juzgado o Tribunal, deberá establecerse el número de relación de la misma, número de procesado, folio y legajo que corresponde.

11) En los casos en que en una causa hubiera algún procesado o procesados excarcelados y también otro u otros no excarcelados, se efectuará una relación para cada grupo de ellos, las que se incluirán en el "Legajo sin Presos" o "Legajo con Presos" según corresponda, haciendo referencia al legajo en que se encuentra la relación del coencausado.

12) Que los Tribunales y Juzgados Letrados, una vez recibidas los despacho librados por la Secretaría de la Suprema Corte de Justicia, haciéndoles conocer las resoluciones recaídas en Acto de Visita de Cárceles y Vista de Causas, procederán a cumplirlas e inmediato y a efectuar las notificaciones y comunicaciones que correspondan.

Cuando el expediente hubiera sido remitido a otra Sede Judicial, se comunicará de inmediato al mismo la resolución de la Corporación.

Con los mencionados despachados se formará un expedientillo, el que estará a disposición de los interesados.

13) No se admitirá recurso alguno contra las resoluciones dictadas en Acto de Visita de Cárceles y Vista de Causas, salvo el derecho del encausado a renunciar al beneficio de la gracia,en su caso.

14) Que los señores Jueces deberán hacer saber a los señores Fiscales y Defensores que intervengan en los procesos las disposiciones precedentes con la debida anticipación.

Asimismo, se pondrá en conocimiento del Poder Ejecutivo, Ministerio del Interior, en lo pertinente, el contenido de la presente Acordada.

Que se comunique, incluido el señor Fiscal de Corte, circule y publique en el "Diario Oficial".

Y firma la Suprema Corte de Justicia, de que certifico.

Armando Tommasino, Presidente de la Suprema Corte de Justicia. - Dr. Nelson García Otero, Ministro de la Suprema Corte de Justicia. - Dr. Rafael Addiego Bruno, Ministro de la Suprema Corte de Justicia. - Dr. Luis Torello, Ministro de la Suprema Corte de Justicia. - Dr. Jorge T. Larrieux, Secretario Letrado.

Nº 7107

En Montevideo, a veintiocho días de junio de mil novecientos noventa y uno, estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia, integrada por los señores Ministros doctores don Armando Tommasino -Presidente-, don Nelson García Otero, don Rafael Addiego Bruno y don Luis Torello, ante el infrascripto Secretario,

D I J O

1) Que fija el día 2 de setiembre de 1991 para que dé comienzo la Visita Anual de Cárceles y Vista de Causas, la que se efectuará respecto de todos los encausados presos en los departamentos del interior.

2) Que en los departamentos de Salto, Paysandú y Maldonado, el referido Acto será presidido por el Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Penal y de Menores de Segondo Turno. En los restantes Departamentos será presidido por el señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, con sede en la ciudad capital, o por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, en su caso.

3) Que deberán concurrir al acto los demás Jueces Letrados de Primera Instancia del Departamento respectivo, con competencia en materia penal.En todos los departamentos del interior concurrirán además los señores Defensores de Oficio en la materia penal.

De todo lo actuado se labrará Acta que se incorpora al legajo respectivo.

4) Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior tendrán en cuenta que en el acto de Visita de Cárceles **sólo podrán conceder la libertad provisional de los procesados.**

La libertad provisional **(Arts. 138 y ss. del C.P.P. y 27 de la Constitución de la República)** se cumplirá cuando el señor Fiscal Letrado Departamental que intervenga en la causa y presente en la Visita, otorgue su conformidad y firme la respectiva Acta.

Las excarcelaciones se acreditarán en los expedientes respectivos por certificación de la Oficina Actuaria y se agregarán a continuación de las diligencias de caución.

5) No se requerirá, ni se recibirá, escrito alguno conteniendo peticiones de libertad provisional.

Los señores Defensores deberán limitarse a realizar una breve exposición verbal, no mayor de cinco minutos, cuando formulen peticiones de libertad provisional de sus defendidos, de que se dejará constancia en el Acta respectiva.

6) Quedan excluidos a los efectos previstos en esta Acordada los reincidentes (Art. 109 del C.P.) y los penados, sin perjuicio de lo dispuesto en el numeral 9º de la presente Acordada y del derecho de los condenados a solicitar su libertad anticipada, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 328 del C.P.P., en la redacción dada por el Art. 21 de la ley 15.737.

7) Los señores Actuarios de los respectivos Juzgados llevarán a los Actos de Visita de Cárceles un legajo rotulado: "Visita Anual de Cárceles y Vista de Causas 1991 - **Legajo de Causas con Presos**" que contendrá una relación circunstanciada, conforme al instructivo que se adjunta a esta comunicación, de todas las causas con presos que tramitan ante sus respectivas oficinas, ordenadas por fecha de iniciación de las mismas.

Se adjuntará a este Legajo, fotocopia testimoniada de las nóminas de los procesados presos, que a las distintas sedes Judiciales hubieran hecho llegar las autoridades de los lugares de reclusión, lo que también se hará constar en autos.

Finalizada la Visita se anotará en la parte superior de cada relación del legajo con presos, si correspondiere, el nombre del procesado que ya hubiere sido excarcelado por el Juzgado al día de la elevación del legajo a la Corporación. Esta nota será firmada por el señor Actuario.

8) Los Juzgados Letrados de Primera Instancia del Interior, elevarán a esta Corte, conjuntamente con el legajo mencionado en el numeral anterior de esta Acordada, **antes del 5 de setiembre de 1991**, otro legajo rotulado: "Visita Anual de Cárceles y Vista de Causas 1991 - **Legajo de Causas sin Presos**", que contendrá una relación circunstanciada de las causas que tramitan en sus respectivas oficinas, ordenadas por fecha de iniciación de las mismas.

Sólo se relacionarán las causas que así lo solicitase el imputado o su defensor, lo que se podrá efectuar hasta treinta días antes de la fecha de remisión del legajo a esta Corporación. (Acordada Nº 7051, numeral 9º).

Esta petición se presentará con copia. El original se agregará al expediente y la copia a continuación de la relación.

9) Además, independientemente de los legajos de causas con presos y de causas sin presos, se elevará otro rotulado: "Visita Anual de Cárceles y Vista de Causas 1991 - **Legajo de Causas con presos reincidentes**", a fin de considerar su excarcelación provisional por gracia.

10) En los legajos de causas con o sin presos, o con presos reincidentes, sólo se relacionarán los sumarios iniciados hasta el día 31 de julio de 1991 inclusive. No se incluirán en las relaciones las causas recibidas en ellos con posterioridad a dicha fecha, las que deberán ser relacionadas por la Sede remitente, a cuyo efecto le serán devueltas de inmediato si no consta en ellas haberlas ya relacionado.

11) Las relaciones de causas se extenderán en papel de actuación de uso común, escrituradas a máquina, al tenor del instructivo y llevarán el visto bueno del Juez respectivo.

En todos los casos, sin perjuicio de la anotación en el respectivo expediente en que se efectuó la relación, se anotará en la ficha respectiva el número del procesado, número de relación y año de la Visita.

En caso de actualizarse relaciones de años anteriores, los señores Magistrados deberán cuidar la inclusión de los nuevos elementos que surjan del expediente, a los efectos de una correcta información a la Corporación.

Cuando se constataren errores graves, ello dará mérito a la correspondiente anotación en el legajo personal de los respectivos magistrados y actuarios.

Las relaciones se numerarán por su orden, formando con ellas una o más piezas que no excederán de doscientas fojas cada una, debidamente foliadas y selladas o rubricadas por el Actuario o adjunto, quien certificará al pie de cada pieza el número de relaciones y folios que contengan.

A la vez, e independientemente del número de orden que corresponde a cada relación, todos los procesados que figuren, desde la primera a la última relación de cada legajo, serán numerados correlativamente, siguiendo su orden de aparición.

Los legajos de relaciones contendrán un índice alfabético de los apellidos, seguidos de los nombres de los procesados, con indicación de los números que a cada uno corresponda conforme al inciso anterior, del número ordinal de la relación en que figura y su folio.

Este índice se ubicará al principio del legajo.

12) Que en caso de que el o los procesados tuvieran otra causa pendiente ante el mismo Juzgado o Tribunal, deberá establecerse el número de relación de la misma, número de procesado, folio y legajo que corresponde.

13) En los casos en que en una causa hubiera algún procesado o procesados excarcelados y también otro u otros no excarcelados, se efectuará una relación para cada grupo de ellos, las que se incluirán en el "Legajo sin Presos" o "Legajo con Presos" según corresponda, haciendo referencia al legajo en que se encuentra la relación del coencausado.

14) Los Juzgados Letrados de Primera Instancia del Interior, una vez recibidos los despachos librados por la Secretaría de la Suprema Corte de Justicia, haciéndoles conocer las resoluciones recaídas en Acto de Visita de Cárceles y Vista de Causas, procederán a cumplirlas de inmediato y a efectuar las notificaciones y comunicaciones que correspondan.

Cuando el expediente hubiera sido remitido a otra Sede Judicial, se comunicará de inmediato al mismo la resolución de la Corporación.

Con los mencionados despachos se formará un expediente, el que estará a disposición de los interesados.

15) No se admitirá recurso alguno contra las resoluciones dictadas en Acto de Visita de Cárceles y Vista de Causas, salvo el derecho del encausado a renunciar al beneficio de la gracia, en su caso.

16) Los señores Jueces deberán hacer saber al señor Fiscal, a los Defensores que intervengan en los procesos, y a la Jefatura de Policía respectiva, las disposiciones precedentes en lo que corresponda, con la debida anticipación.

Que se comunique, incluido al señor Fiscal de Corte, circule y publique en el "Diario Oficial".

Y firma la Suprema Corte de Justicia, de que certifico.

Armando Tommasino, Presidente de la Suprema Corte de Justicia. - Dr. Nelson García Otero, Ministro de la Suprema Corte de Justicia. - Dr. Rafael Addiego Bruno, Ministro de la Suprema Corte de Justicia. - Dr. Luis Torello, Ministro de la Suprema Corte de Justicia. - Dr. Jorge T.Larrieux, Secretario Letrado.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

Resolución 1887/991. - Fíjanse valores fictos para edificaciones Art. 64 Ordenanza de Const. Privadas, cercos y veredas.

Intendencia Municipal de Canelones.

Canelones, julio 23 de 1991.

Visto: que por resolución 1579 de 16 de julio de 1990 se establecieron los valores del metro cuadrado de edificación determinado en el Art. 64 de la Ordenanza de Construcciones Privadas, Cercos y Veredas.

Resultando: I) Que dado el tiempo transcurrido se vuelve necesario adecuar los mismos a la realidad económica;

II) Que por Oficio 36, de 25 de junio de 1991 la Dirección General de Urbanismo y Tránsito realiza un estudio al respecto proponiendo los nuevos montos a fijar, con lo que se conforma el informe técnico previo determinado en el Art. 73 de la Ordenanza 578 de 22 de febrero de 1973.

Atento: a lo precedentemente expuesto,

En Acuerdo: Con la Dirección General de Hacienda,

El Intendente Municipal de Canelones

RESUELVE:

1º Fíjanse los siguientes valores fictos del metro cuadrado de edificación establecidos en el Art. 64 de la Ordenanza de Construcciones Privadas, Cercos y Veredas, de acuerdo al siguiente detalle:

Tinglados	N$ 210 el m²
Galpones	N$ 280 el m²

EDIFICIOS PARA INDUSTRIA

Sencillos	N$ 280 el m²
Medianos	N$ 560 el m²
Confortables	N$ 690 el m²

EDIFICIOS PARA COMERCIO

Económicos	N$ 420 el m²
Medianos	N$ 560 el m²
Medianos (con instalación de calefacción solamente)	N$ 620 el m²
Medianos (con instalación de calefacción eléctrica)	N$ 690 el m²
Confortables	N$ 760 el m²
Hoteles, Confiterías, Sanatorios	N$ 900 el m²
Salas de Espectáculos	N$ 1.100 el m²

CASA HABITACION

Económicos (techo liviano)	N$ 280 el m²
Medianos (techo de plancha)	N$ 560 el m²
Medianos (con cañerías calefacción solamente)	N$ 620 el m²
Medianos (con cañerías calefacción eléctrica)	N$ 690 el m²
Confortables (calefacción y aire acondicionado)	N$ 760 el m²
Suntuosos (con losa radiante y aire acondicionado)	N$ 960 el m²
Grandes Residencias	N$ 1.050 el m²

2º Por el Departamento de Despachos y Acuerdos, incorpórese al registro de Resoluciones, comuníquese a la Dirección General de Urbanismo y Tránsito, circúlese a todas las dependencias municipales, tome conocimiento la Dirección General de Hacienda y siga a la Unidad de Relaciones Públicas para su publicación en el "Diario Oficial" y en dos (2) diarios de circulación nacional. Cumplido con sus constancias, archívese. - **Dr. José Andújar**, Intendente Municipal. - R. Mario Hackembruch Santoro, Secretario General. - Cr. Juan José Fuentes, Director General de Hacienda.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO

Decreto 13/91. - Designación de nombres de diferentes calles de la ciudad.

Intendencia Municipal de Cerro Largo.

DECRETO Nº 13/91

Visto: que la Comisión de Nomenclator, en cumplimiento del cometido que le fuera asignado por la Junta Departamental de Cerro Largo, ha elevado informe con los nombres de calles de distintos barrios.

Resultando: que solicitada al señor Intendente Municipal la iniciativa correspondiente, por Of. 187/91; ha sido ejercida la firma por Of. 410/91 de fecha 4 de julio de 1991.

Considerando: que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 19 numeral 31 de la ley 9.515.

Atento: a lo dispuesto, y de conformidad a lo establecido por el artículo 19 numerales 12 y 31 de la ley 9.515.

La Junta Departamental de Cerro Largo

DECRETA:

Artículo 1º Desígnase con el nombre de Reverendo Padre Antonio Petralanda la calle numerada con el número 2 del barrio Arpi, denominada hasta ahora con el nombre de J. N. Echandía.

Art. 2º Desígnase con el nombre de profesor Antonio María Ubilla a la calle Nº 13 del barrio Castagnet, actualmente sin nombre.

Art. 3º Desígnase con el nombre de Ondino Viera a la Tribuna Principal del Estadio Municipal.

Art. 4º Pase a la Intendencia Municipal de Cerro Largo a sus efectos.

Sala de Sesiones de la Junta Departamental de Cerro Largo, el quince de julio de mil novecientos noventa y uno. - José Luis García, Presidente. - Nery De Moura, Secretario.

Intendencia Municipal de Cerro Largo.

Melo, 17 de julio de 1991.

Atento: a lo previsto en el decreto 13/91 de la Junta Departamental de Cerro Largo,

SE RESUELVE:

Cúmplase lo actuado, comuníquese, regístrese, insértese, y archívese. - RODOLFO NIN NOVOA, Intendente Municipal. - Antonio Vila Viñoles, Secretario.

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3º y 5º)

Los Señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

HECTOR CERRUDO, (Ficha F 463/89).
Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.
01) (R. 20/04/55) 10/pub 44832 Oct 04- v Oct 17

SEGUNDO TURNO

DANIEL EGUEZ CARDOZO, (Ficha 590/1991).
Montevideo, 24 de setiembre de 1991.
Martin Irisarri, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37970 Oct 09- v Oct 22

SEXTO TURNO

MIGUEL ANGEL MAS CURBELO, (Ficha E/1343/988). Montevideo, 10 de noviembre de 1988.
Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37368 Oct 03- v Oct 16

SEPTIMO TURNO

GABRIEL LAUZ RIVERO, (Ficha S/955/988).
Montevideo, 8 de diciembre de 1988.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37944 Oct 09- v Oct 22

MARIA ANGELICA CANCINO DE FERNANDEZ o MARIA ANGELICA CANCINO o MARIA CANCINO FAUNDEZ o MARIA CANCINO FAGUNDEZ, (Ficha S/445/89).
Montevideo, 29 de abril de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38463 Oct 11- v Oct 24

DECIMOPRIMER TURNO

MAMERTO EUSEBIO ESTEFA MARTINEZ, (Ficha A/522/88).
Montevideo, 7 de agosto de 1991.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38173 Oct 10- v Oct 23

DECIMOCUARTO TURNO

VICTORIANA, VICTORIA o VICTORINA OLEGARIA RAMIREZ, (Ficha S/660/989).
Montevideo, 14 de setiembre de 1989.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37553 Oct 07- v Oct 18

DECIMOQUINTO TURNO

JULIO JUAN OFFENHEIMER STRAUSS, (Ficha A/278/91).
Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 37346 Oct 03- v Oct 16

ROBERTO LEOPOLDO NUÑEZ FERNANDEZ, (Ficha A/287/991). Montevideo, 18 de setiembre de 1991. Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37367 Oct 03- v Oct 16

MARIA ELENA CHIODI BURZACO o BRUZACO DE BASTOS, (Ficha A/276/991).
Montevideo, 17 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37389 Oct 03- v Oct 16

AGAR o AGAN ORTEGA RODRIGUEZ, (Ficha A/240/91).
Montevideo, 28 de agosto de 1991.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 34103 Oct 04- v Oct 17

JOSE GERVASIO DIAZ CURUCHET o DIAZ CADORNIGA CURUCHET, (Ficha A. 269/91).
Montevideo, 6 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37476 Oct 04- v Oct 17

JUAN ALCIDES o ALCIDES DARTAYETE PREGO, (Ficha A. 273/91).
Montevideo, 18 de setiembre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37502 Oct 04- v Oct 17

MATILDE IBOS o MATILDE JUAN• IBOS HOURCADE DE ESTEFANELL, (Ficha A/253/991).
Montevideo, 5 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37567 Oct 07- v Oct 18

ADOLFO VALVERDE VIDAL, (Ficha A. 167/91).
Montevideo, 17 de junio de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37703 Oct 07- v Oct 18

HORTENSIA PEÑA RODRIGUEZ, (Ficha A. 217/91).
Montevideo, 12 de agosto de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 36832 Oct 09- v Oct 22

ALVARO RENE PEñA BOSQUE, (Ficha A/184/91).
Montevideo, 22 de julio de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38039 Oct 09- v Oct 22

HAYDEE JUANA CONDE URRUTIA DE BUCH (Ficha A/244/91).
Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 38088 Oct 09- v Oct 22

ARMANDO JOSE MATOS, (Ficha A/297/991).
Montevideo, 30 de setiembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38156 Oct 10- v Oct 23

RAUL OMAR PERDIGON VALVERDE, (Ficha A/275/991).
Montevideo, 18 de setiembre de 1991.
Esc. Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 400.000,00 10/pub 38159 Oct 10- v Oct 23

WALTER o WALTER ANDRES PONTE LOPEZ, (Ficha A/277/991).
Montevideo, 18 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38186 Oct 10- v Oct 23

CAROLINO JUSTINO MARMOL FARIAS, (Ficha A 280/91). Montevideo, 18 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38378 Oct 11- v Oct 24

ROSA VICTORINA DOMINGUEZ VILA, (Ficha A 270/91).
Montevideo, 16 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38389 Oct 11- v Oct 24

FELICIA JOVELINA MARTINEZ, (Ficha A 102/91).
Montevideo, abril 17 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38390 Oct 11- v Oct 24

TARIFAS
(Res. P.E. 968/990)

Avisos Judiciales
centímetro .... N$ 1.000

Avisos Estatales y Particulares
centímetro .... N$ 2.100

Sociedades de Responsabilidad Limitada, Estatutos y Reformas de Sociedades Anónimas
centímetro .... N$ 11.400

Balances por línea de 14 cíceros, c/una .... N$ 1.400

Edicto de matrimonio .... N$ 6.000

PUBLICACIONES BONIFICADAS

Estatutos de Cooperativas: 50% sobre tarifas de S.A.
Propiedad Literaria y Artística: 50% sobre tarifa particular.
Patentes de Invención: 25% sobre tarifa particular.

PUBLICACIONES GRATUITAS

Pérdida de Patria Potestad: Ley 13.209, Art. 2º
Bien de Familia: Ley 15.597, Art 16.
Rectificaciones de Partidas. Ley 16.170 Art. 340.

SUSCRIPCIONES (Semestral)

Retirando los ejemplares en I.M.P.O. o Agencias ...... N$116.500
Con reparto a domicilio .... N$141.000
Exterior .... N$257.000

PRECIOS EJEMPLARES

Del día .... N$ 1.100
Atrasados .... N$ 1.500
De más de 15 días .... N$ 1.600
De más de un año .... N$ 2.500
Fotocopias la página .... N$ 900

SERVICIO DE MICROFILMACION

Microfilmado y Revelado:
por imagen, Reliant 700, 16mm .... N$ 15
por imagen, M.R.D. 2-16 35mm .... N$ 50
Empaquetado por rollo ...... N$ 5.500

N O T A: El centímetro equivale a 20 palabras.

BLANCA JUDITH FRANCO RODRIGUEZ, (Ficha A. 188/91).
Montevideo, 25 de julio de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38608 Oct 14- v Oct 25

ISIDORA AMBROSIA RODRIGUEZ SECIA, (Ficha A 525/90).
Montevideo, 13 de diciembre de 1990.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38631 Oct 14- v Oct 25

JUAN MANUEL RISSO GRAÑA y MARIA JULIA RISSO GARCIA, (Ficha A. 250/91).
Montevideo, 5 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.

01) N$ 40.000,00 10/pub 38719 Oct 15- v Oct 28

ABDON CASTRO GARCIA, (Ficha A. 259/91).
Montevideo, 6 de setiembre de 1991.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38768 Oct 15- v Oct 28

DECIMOSEXTO TURNO

COLOMBO PABLO MARCHESE GARCIA, (Ficha A/ 60/91).
Montevideo, 15 de abril de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36295 Oct 03- v Oct 16

ENRIQUE CRISPINO NARVAY o NARVAEZ, (Ficha A/217/991).
Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37315 Oct 03- v Oct 16

EDISON EUSEBIO CHANGO VALLE, (Ficha.A/200/ 91).
Montevideo, 6 de setiembre de 1991.
Esc. Graciela Fernandez Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37357 Oct 03- v Oct 16

MERCEDES OLIVERA DE BALLINI, (Ficha A. 204/ 91).
Montevideo, 6 de setiembre de 1991.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37478 Oct 04- v Oct 17

AIDA ROSA SAMAME ARGÜELLO de BARTOL, (Ficha A. 178/91).
Montevideo, 17 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37500 Oct 04- v Oct 17

JESUS MARIA y JOSE TOLOS ESTELLER, (Ficha A. 207/91).
Montevideo, 17 de setiembre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37501 Oct 04- v Oct 17

HENRY WILLIAM DRATH, (Ficha A. 144/91).
Montevideo, 28 de junio de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37687 Oct 07- v Oct 18

JULIETA BLANCA CARBALLO BARES o BAREZ o CARBALLO PEREZ, (Ficha A/213/91).
Montevideo, 20 de setimbre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37707 Oct 07- v Oct 18

PILAR FIGUEROA GANTES, (Ficha A./157/91).
Montevideo, 2 de agosto de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37774 Oct 07- v Oct 18

ELIDA YOLANDA PIGNOLO CRESTA, (Ficha A 209/1991).
Montevideo, 18 de setiembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37824 Oct 08- v Oct 21

JUAN JOSE VARELA QUIROGA, (Ficha A 206/ 1991).
Montevideo, 6 de setiembre de 1991.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37834 Oct 08- v Oct 21

ESTANISLAO o STANISLAO GRYSIEWICZ BORYSZEWICZ, (Ficha A/193/91).
Montevideo, 5 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38008 Oct 09- v Oct 22

UBALDO FAU TRINBABELLI o CRINCABELLI, (Ficha A/223/991).
Montevideo, 23 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37331 Oct 10- v Oct 23

EUSTACIO MUTUVERRIA y BENJAMIN ORIBE MUTUVERRIA TRAVIESO, (Ficha A/174/991).
Montevideo, 13 de agosto de 1991.
Oscar Balbi Rosagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38161 Oct 10- v Oct 23

LEON ENRIQUE NODARI BARABINO, (Ficha A/ 228/991).
Montevideo, 27 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38162 Oct 10- v Oct 23

ELADIA ARMONIA CIVETTA DE EROSA y JOSE LUIS EROSA CIVETTA, (Ficha A/190/91).
Montevideo, 5 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37710 Oct 14- v Oct 25

DECIMOSEPTIMO TURNO

MARIA TULA BARBOSA FIGUEREDO, (Ficha A/ 274/991).
Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37391 Oct 03- v Oct 16

MARTA o MARTHA LA MANNA ALVAREZ, (Ficha A. 259/91).
Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37466 Oct 04- v Oct 17

PABLO PROTASONI o PROTASONIO CANAPA, (Ficha A. 265/91).
Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37503 Oct 04- v Oct 17

ITALO FERRUCIO DEANA DEL GALLO, (Ficha a 236/91).
Montevideo, 5 SETIEMBRE DE 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37693 Oct 07- v Oct 18

ANGEL BASTOS ALONSO, (Ficha A. 227/91).
Montevideo, agosto 28 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37704 Oct 07- v Oct 18

MARIA ADELA NOCETTI CHICHIZOLA, (Ficha A 290/1991).
Montevideo, 27 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37825 Oct 08- v Oct 21

FELISA SERNA DE LA IGLESIA, (Ficha A/287/991).
Montevideo, 27 de setiembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37941 Oct 09- v Oct 22

AGUSTIN DE FERRARI o de FERRARI ZAPPETA o ZAPETTA; CANDIDA ROSA DE RERRARI o DEFERRARI ZAPETTA de DE LEON ANGEL ROQUE DEFERRARI o DE FERRARI SAPETA o ZAPETTA; MARGARITA LUISA DEFERRARI o DE FERRARI ZAPETTA DE NOCETI; MANUELA MARGARITA DE FERRARI O DE FERRARI ZAPETTA; ROSA DE FERRARI SAPETA DE PALE e ISIDRO PEDRO DEFERRARI o DE FERRARI ZAPETTA o SAPETTA, (Ficha A/228/91).
Montevideo, 9 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 70.000,00 10/pub 38010 Oct 09- v Oct 22

MORDEHAI o MORDECHAI u HORDCHAI o MARCOS KLEINMAN SHOBEZOHN o SHYBEZOHN o SZABASZON o SHOBEZOLTN, (Ficha A/169/91).
Montevideo, 28 de junio de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
<PIEC>
01) N$ 40.000,00 10/pub 38056 Oct 09- v Oct 22

MILTHON REYES RODRIGUEZ, (Ficha A/239/91).
Montevideo, 6 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 38081 Oct 09- v Oct 22

GUALBERTO ANTONIO GALIANA URROZ, (Ficha A/254/91).
Montevideo, 18 de setiembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 38091 Oct 09- v Oct 22

DORA EUGENIA EGUILUZ AZAMBUJA, (Ficha A/ 250/991).
Montevideo, 17 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.400,00 10/pub 38165 Oct 10- v Oct 23

ANA MARIA ORTIZ LICHA, (Ficha A/276/991).
Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Oscar Bálbi Rosagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38174 Oct 10- v Oct 23

ALDO SETTIN SIMIONATO, (Ficha A/271/991).
Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38180 Oct 10- v Oct 23

DANIEL MARTINEZ BARONI, (Ficha A 253/91).
Montevideo, 18 de setiembre de 1991.
Esc. Maria Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38354 Oct 11- v Oct 24

GIUSEPPE ANTONIO o JOSE ANTONIO PERRETTA o PERRETA CAFARO y de MARIA CALIANDRO o GALIANDRO RODI, (Ficha A 294/91).
Montevideo, 27 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 50.000,00 10/pub 38394 Oct 11- v Oct 24

HECTOR SADI MIGUEZ SORONDO, (Ficha A. 260/ 91).
Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38580 Oct 14- v Oct 25

JUANA o JUANA MARGARITA VASQUEZ o VAZQUEZ LAPONE, (Ficha A. 283/91).
Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 50.000,00 10/pub 38640 Oct 14- v Oct 25

HECTOR GONZALEZ KARLEN, (Ficha A. 251/91).
Montevideo, 17 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38684 Oct 15- v Oct 28

ALBERTO DE ANGELIS BADETTO, (Ficha A. 299/ 91). Montevideo, 8 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38755 Oct 15- v Oct 28

DECIMOCTAVO TURNO

ANIBAL DARIO PEREIRA PEREIRA, (Ficha A/276/ 991). Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37316 Oct 03- v Oct 16

JESUS ALBERTO BENTANCOR HERNANDEZ, (Ficha A/285/91).
Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 37345 Oct 03- v Oct 16

FEDERICO LUIS BRIEGER ANGRESS, (Ficha A/259/991).
Montevideo, 18 de setiembre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37390 Oct 03- v Oct 16

MARIA DALILA ZAQUERA, (Ficha A 210/91).
Montevideo, 18 de setiembre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37422 Oct 04- v Oct 17

JOSE DANIEL MONTES DE OCA, (Ficha A 239/91).
Montevideo, 5 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37447 Oct 04- v Oct 17

VALENTIN COSENTINO FORASTIERI o FIORASTIERO, (Ficha A/272/991).
Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37562 Oct 07- v Oct 18

PEDRO FLORENTINO RAVECA BERTORA, (Ficha A/458/90).
Montevideo, 11 de diciembre de 1990.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37692 Oct 07- v Oct 18

ANGEL FERNANDO VALVERDE AVILLEIRA, (Ficha A. 166/91).
Montevideo, 17 de junio de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37702 Oct 07- v Oct 18

GUILLERMINA JOSEFA MAUTONE ANASTACIA DE CORDANO, (Ficha A 288/91).
Montevideo, 30 de setiembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37764 Oct 07- v Oct 18

JOSE JOSEPH GRESCH MICHEL, (Ficha A/284/991).
Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37776 Oct 07- v Oct 18

ANA MARIA o ANA MARIA CARMEN ROSSI SCHWEDT, (Ficha A 293/1991).
Montevideo, 30 de setiembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37823 Oct 08- v Oct 21

RAMON ALFONSO BERNACHIN EMPARANZA, (Ficha A 274/1991).
Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37835 Oct 08- v Oct 21

JORGE ALBERTO ALONSO ESNAOLA, (Ficha A. 263/91).
Montevideo, 18 de setiembre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37844 Oct 08- v Oct 21

LUIS CARLOS CHIAPPE FUGAZZA, (Ficha A/283/991). Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37942 Oct 09- v Oct 22

LUIS MODERNEL RODRIGUEZ, (Ficha A/269/91).
Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 38092 Oct 09- v Oct 22

JOSE VEROCAY RUHR, (Ficha A 254/91).
Montevideo, 16 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37475 Oct 10- v Oct 23

NORMA SILKA ORTIZ AROCENA, (Ficha A/256/991).
Montevideo, 16 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
<PIEC>
01) N$ 40.000,00 10/pub 38158 Oct 10- v Oct 23

JULIA ELEONORE MARIA ELISABETH GLAESER BOCHE, (Ficha A/218/991).
Montevideo, 6 de setiembre de 1991.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38163 Oct 10- v Oct 23

GUALBERTO CABRERA LORENZE, (Ficha A/224/991).
Montevideo, 20 de agosto de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38182 Oct 10- v Oct 23

BENIGNO LUCIO o LUCIO BENIGNO o LUCIO RIVAS PAYO, (Ficha A/278/991).
Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38187 Oct 10- v Oct 23

JUAN RAMON ROMAN SILVA, (Ficha A. 294/91).
Montevideo, 30 de setiembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38376 Oct 11- v Oct 24

BEATRIZ o BEATRIZ MARIA o BEATRIZ MARIA SEBASTIANA REAL DE AZUA o DE AZUA GARCIA, (Ficha A 267/91).
Montevideo, 20 setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38462 Oct 11- v Oct 24

SARA HAYDEE RIVEROS BOTTA, (Ficha A. 270 bis/91).
Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37772 Oct 14- v Oct 25

CARMEN GONZALEZ HERNANDEZ, (Ficha A. 275/91).
Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38582 Oct 14- v Oct 25

LUISA BARRANQUE MEDEROS, (Ficha A. 251/91).
Montevideo, 30 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38609 Oct 14- v Oct 25

JUAN CARLOS CARTAZZO SALDIAS, (Ficha A. 208/91).
Montevideo, 5 de agosto de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38665 Oct 15- v Oct 28

RAFAEL JULIO RAVERA RODRIGUEZ o RAVERA GIURIA, (Ficha A. 314/91).
Montevideo, 7 de octubre de 1991.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38730 Oct 15- v Oct 28

ANTHONY JAMES GOODING TULLIS, (Ficha A. 273/91).
Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38753 Oct 15- v Oct 28

DECIMONOVENO TURNO

FERMIN ESTRELLA GUTIERREZ, (Ficha A/193/91).
Montevideo, 6 de agosto de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 103.200,00 30/pub 35211 Set 17- v Oct 28

ELDA TERESA LAGO SCHLAPKOHL, (Ficha A/237/991).
Montevideo, 18 de setiembre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37388 Oct 03- v Oct 16

WASHINGTON NESTOR SILVEIRA RONDAN, (Ficha A/250/991).
Montevideo, 30 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37552 Oct 07- v Oct 18

JUAN BAUTISTA TAFERNABERRY OTEGUI, (Ficha A. 242/91).
Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37689 Oct 07- v Oct 18

ANTONIO ANGEL ROJAS CASSESE o COSSESE, (Ficha A/243/91).
Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37709 Oct 07- v Oct 18

ROSA MOLINARI RIENZI, (Ficha A. 228/91).
Montevideo, 16 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37846 Oct 08- v Oct 21

JOSEFA ROMANOS o JOSEFA ROMANOS DE PADILLA, (Ficha A. 252/91).
Montevideo, 30 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37847 Oct 08- v Oct 21

ADOLFO PEÑA RODRIGUEZ, (Ficha A. 224/91).
Montevideo, 6 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37848 Oct 08- v Oct 21

MARIA ROSA PENNINO OBERTILLO o PENINO OBERTILLO, (Ficha A 254/1991).
Montevideo, 30 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37870 Oct 08- v Oct 21

TEODORO CARMENES, (Ficha A/251/91).
Montevideo, 30 de setiembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38028 Oct 09- v Oct 22

RICARDO ANDRES MUIñO DIAZ, (Ficha A/236/91).
Montevideo, 18 de setiembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38043 Oct 09- v Oct 22

LIBERTO GUIDO TRENTI GARCIA, (Ficha A/164/91).
Montevideo, 28 de junio de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38052 Oct 09- v Oct 22

IVAN ALCIDES VIACAVA, (Ficha A/230/91).
Montevideo, 16 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38054 Oct 09- v Oct 22

MANUEL DE PABLO DI DONATO, (Ficha A/247/991). Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38181 Oct 10- v Oct 23

EFRAIN DOMINGO PRIGUE MESPOLET o MERPOLET, (Ficha A/249/991).
Montevideo, 30 de setiembre de 1991.
Esc. Marina Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38188 Oct 10- v Oct 23

MARIA DEL CAREN BOSQUE SINEIRO, (Ficha A. 256/91). Montevideo, 30 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38471 Oct 11- v Oct 24

SUSANA RAQUEL POCHINTESTA VICTORICA, (Ficha A. 168/91).
Montevideo, 16 de julio de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 38579 Oct 14- v Oct 25

ELISA DE SIO CHIAPPE, (Ficha 245/91).
Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38581 Oct 14- v Oct 25

JOSE OSCAR SOLIS y OLGA HAMILTON de SOLIS, (Ficha A. 233/91).
Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38607 Oct 14- v Oct 25

JULIA AIDA FALCO GALLO, (Ficha A. 281/91).
Montevideo, 8 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38650 Oct 14- v Oct 25

RUBEN HECTOR BEZZONE IGLESIAS, (Ficha A. 253/91).
Montevideo, 27 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38718 Oct 15- v Oct 28

RUBEN MARTINEZ BORGES, (Ficha A. 257/91).
Montevideo, 30 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38731 Oct 15- v Oct 28

MARION MEIER de WISSMANN, (Ficha A. 208/91).
Montevideo, 12 de setiembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38732 Oct 15- v Oct 28

JOSE BORIS GENIS BIRSTOK, (Ficha A. 220/91).
Montevideo, 6 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38743 Oct 15- v Oct 28

VIGESIMO TURNO

MANUEL MARIA de la BANDERA CORREA, (Ficha A/163/991).
Montevideo, 9 de agosto de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37330 Oct 03- v Oct 16

OSCAR ABELARDO ALTUNA, (Ficha A/121/91).
Montevideo, 7 de junio de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37353 Oct 03- v Oct 16

OMAR CARABAJAL, (Ficha A 161/91).
Montevideo, 9 de agosto de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37443 Oct 04- v Oct 17

MANUEL ALVES, (Ficha A. 169/91).
Montevideo, agosto 28 de 1991.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 37462 Oct 04- v Oct 17

CARLOS ADOLFO MONTINI ROMERO, (Ficha A. 206/91).
Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37468 Oct 04- v Oct 17

ULISES o ULISES ARMANDO COPPOLA SEGUILLA, CARMELA COPPOLA SEGUILLA y YOLANDA ENRIQUETA COPPOLA SEGUILLA, (Ficha A./146/91).
Montevideo, 25 de julio de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37480 Oct 04- v Oct 17

ELIAS DAOU ABI-SAAB, (Ficha A. 204/91).
Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37706 Oct 07- v Oct 18

JORGE ADRIAN GROSSO ELENA, (Ficha A. 195/91). Montevideo, 6 de setiembre de 1991.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37773 Oct 07- v Oct 18

TOMAS SANDALIO JUAN ESTEFAN ODERA y CATALINA ESTEFAN ODERA, (Ficha A/209/991).
Montevideo, 20 se setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37939 Oct 09- v Oct 22

SUSANA HILDA TEJEIRA RODRIGUEZ, (Ficha A/179/91).
Montevideo, 28 de agosto de 1991.
Esc. Graciela Fernandez Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38053 Oct 09- v Oct 22

IRMA LARREA BAILLO, (Ficha A/214/91).
Montevideo, 27 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38055 Oct 09- v Oct 22

FERNANDO o FERDINANDO CELLA METALLO y MARIA ANGELA o MARIANGELA CIOFFARI ABATE, (Ficha A. 207/91).
Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 150.000,00 30/pub 38642 Oct 14- v Nov 22

JULIO CESAR POUSSIN DESPOUEY, (Ficha A. 222/91).
Montevideo, 8 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38766 Oct 15- v Oct 28

JAIME GARCIA DIAZ, (Ficha A. 216/91).
Montevideo, 30 de setiembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38767 Oct 15- v Oct 28

VIGESIMOPRIMER TURNO

JOSEFA GENEROSA RIAL LORENZO, (Ficha S./419/91).
Montevideo, 9 de setiembre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37464 Oct 04- v Oct 17

HERMINIA SALVATORE TAGLIASACHI, (Ficha S/371/91).
Montevideo, 9 de setiembre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Giñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38040 Oct 09- v Oct 22

LEONCIO REGINO SARANTE CABRERA, (Ficha S/403/91).
Montevideo, 20 de agosto de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38400 Oct 11- v Oct 24

ANGELA ROSA CAPO MAMBREDELLO, (Ficha S/443/91).
Montevideo, 18 de setiembre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38464 Oct 11- v Oct 24

MARIA IPANIAN o IPANAN TASCHIAN o TACHJIAN, (Ficha S. 353/91).
Montevideo, 18 de setiembre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38618 Oct 14- v Oct 25

MARIA LAUGA o LANGA de PLATERO y NORBERTO JORGE PLATERO LAUGA o LANGA, (Ficha S. 411/91).
Montevideo, 25 de setiembre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 50.000,00 10/pub 38772 Oct 15- v Oct 28

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

CHAIM MOJSZE o JAIME MOISES GOLDSTEJN BORENSZTEJN, (Ficha S/340/91).
Montevideo, 30 de agosto de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37335 Oct 03- v Oct 16

JULIO JUAN MORRISON LOUSTAU, (Ficha S/302/991).
Montevideo, 13 de junio de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37394 Oct 03- v Oct 16

CLAUDIO CRISANTO dos SANTOS PINTOS, (Ficha S. 500/91).
Montevideo, 18 de setiembre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37705 Oct 07- v Oct 18

EDUARDO ALBERTO BALUGA PACIELLO, (Ficha S/516/91).
Montevideo, 25 de setiembre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37713 Oct 07- v Oct 18

ESTEBAN SUDBER ACOSTA ALBORNOZ, (Ficha S/492/91).
Montevideo, 18 de setiembre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37719 Oct 07- v Oct 18

ELIZABETH BRUCKNER SARAVIA, (Ficha S/440/91).
Montevideo, 23 de agosto de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37777 Oct 07- v Oct 18

DEBORA KRETZIG STELZER, (Ficha S 486/91).
Montevideo, 18 de setiembre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37787 Oct 07- v Oct 18

JESUSA TATO RODRIGUEZ DE RIVEIRO, (Ficha S/464/91).
Montevideo, 18 de setiembre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36991 Oct 09- v Oct 22

JUAN CARLOS LOPEZ CAMPOLONGO, (Ficha S/424/91).
Montevideo, 18 de setiembre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38029 Oct 09- v Oct 22

MANUEL MARIA BORRALLO PAREDES, (Ficha S/454/91).
Montevideo, 30 de agosto de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38046 Oct 09- v Oct 22

PEDRO ENRIQUE MORO FALCON, (Ficha S. 38/91).
Montevideo, 5 de marzo de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38614 Oct 14- v Oct 25

JOSE JULIO FOLLE PARADEDA, (Ficha S. 448/91).
Montevideo, 25 de setiembre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38638 Oct 14- v Oct 25

VIGESIMOTERCER TURNO

JUAN CARLOS PORTA MORAN y de ANTONIO JOSE PORTAS BARELA o PORTAS VARELA o PORTA BARELA o VARELA o ANTONIO PORTA, (Ficha S/269/991).
Montevideo, 11 de setiembre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37392 Oct 03- v Oct 16

ALFREDO MARUM ABUD ZACRE, (Ficha S./359/91).
Montevideo, 13 de setiembre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37467 Oct 04- v Oct 17

MARIA AIDE o MARIA HAYDEE CERUZZI de BEAULIEU y de CENOBIO ARMANDO o ARMANDO BEAULIEU, (Ficha S 379/1991).
Montevideo, 30 de setiembre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37822 Oct 08- v Oct 21

MARIA ESTHER CORTES RODRIGUEZ de GUTIERREZ y de SALVADOR LORENZO AGUSTIN GUTIERREZ ABADIE, (Ficha S 387/1991).
Montevideo, 26 de setiembre de 1991.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37868 Oct 08- v Oct 21

NELSON RAUL SALATI o SALATI ACHAIRE, (Ficha S/383/91).
Montevideo, 26 de setiembre de 1991.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 38082 Oct 09- v Oct 22

ORESTE EMILIO GHISOLI NOVARIA, (Ficha S/389/91).
Montevideo, 26 de setiembre de 1991.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 38090 Oct 09- v Oct 22

JOSE LUIS GARCIA MONGE LACARRA, (Ficha S/169/91).
Montevideo, 18 de junio de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38359 Oct 11- v Oct 24

CLAUDIA REGINA MONESTIER SENA DE MAUTONE, (Ficha S/319/91).
Montevideo, 23 de agosto de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38361 Oct 11- v Oct 24

ELDA GLADYS o ELDA GLADYS INES GONZALEZ BOCCHI, (Ficha S/333/91).
Montevideo, 23 de agosto de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38372 Oct 11- v Oct 24

CLARA ANGELA BONARI DE AGUERRE o BONARI NIGRO DE AGUERRE, (Ficha S/253/91).
Montevideo, 24 de julio 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 50.000,00 10/pub -38393 Oct 11- v Oct 24

ANICETO RAMON SORIA y de ANGELA FERNANDEZ de SORIA, (Ficha S. 401/91).
Montevideo, 1 de octubre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38573 Oct 14- v Oct 25

ANTONIA SACCO GRECCO, (Ficha S. 397/91).
Montevideo, 26 de setiembre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38610 Oct 14- v Oct 25

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDIT MARGOT ULLENDORFF, (Ficha S/532/91).
Montevideo, 26 setiembre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37334 Oct 03- v Oct 16

ALFREDO ANTONIO CANTERA HENRY, (Ficha S. 514/91).
Montevideo, 26 de setiembre de 1991..
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37504 Oct 04- v Oct 17

TRANQUILINO ELBIO SANTOS MADEO, (Ficha S/498/91).
Montevideo, 13 de setiembre de 1991.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37717 Oct 07- v Oct 18

CAMILO ALEJANDRINO CORBO EIZMENDI, (Ficha S 522/91). Montevideo, 26 de setiembre de 1991.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37775 Oct 07- v Oct 18

NARCISO MORENI GHIERI, (Ficha S 520/91).
Montevideo, 26 de setiembre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37785 Oct 07- v Oct 18

BLANCA ROSA FERRARI LACOSTA, (Ficha S 500/91).
Montevideo, 10 de setiembre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37788 Oct 07- v Oct 18

CLEMENTINA PENSADO MORENO, (Ficha S. 508/91).
Montevideo, 13 de setiembre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37793 Oct 08- v Oct 21

ANTONIO HERNANDEZ GOMEZ, (Ficha S/504/991).
Montevideo, 10 de setiembre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37897 Oct 08- v Oct 21

MARTHA VOE LAUDISIO NORIA, (Ficha S/452/91).
Montevideo, 19 de agosto de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 35300 Oct 09- v Oct 22

DOMINGO DEMARCO MOROSINA, (Ficha S/264/91).
Montevideo, 18 de junio de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38009 Oct 09- v Oct 22

AVADIS ZERONIAN SHAKLAIAN o ZERUNIAN SHAKLAIAN, (Ficha S/516/91).
Montevideo, 26 de setiembre de 1991.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38045 Oct 09- v Oct 22

CONSUELO GARCIA SERRANO de GARCIA y de HIPOLITO GARCIA BERTOA, (Ficha S/518/91).
Montevideo, 26 de setiembre de 1991.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38048 Oct 09- v Oct 22

CESAR CASTRO, (Ficha S/438/991).
Montevideo, 26 de setiembre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38160 Oct 10- v Oct 23

ARASELIA MABEL LUZARDO RODRIGUEZ, (Ficha S/528/91).
Montevideo, 26 setiembre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38377 Oct 11- v Oct 24

RICARDO FERNANDEZ MENTA, (Ficha S. 158/91).
Montevideo, 17 de mayo de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38765 Oct 15- v Oct 28

VIGESIMOQUINTO TURNO

ANA SANTOS NICOLETTI, (Ficha S/22/91).
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 31298 Oct 03- v Oct 16

MARIA JUANA GOMEZ de ALVAREZ, (Ficha S./367/91). Montevideo, 24 de setiembre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37465 Oct 04- v Oct 17

ORGELINO PIÑEYRO o PIÑEIRO NUÑEZ, (Ficha S/215/991). Montevideo, 28 de junio de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37550 Oct 07- v Oct 18

JOSE SOUGO BELLO VARELA, (Ficha S/377/91).
Montevideo, 24 de setiembre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37564 Oct 0[illegible]

JUANA ARRIOLA, (Ficha S. 227/91).
Montevideo, julio 23 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37688 Oct 07- v Oct 18

FRANCISCO COBLIHA PERNICKO, (Ficha S/205/91).
Montevideo, 21 de junio de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37711 Oct 07- v Oct 18

FERNANDO MARRERO BOLOGNA y MIGUEL ANGEL MARRERO RODRIGUEZ, (Ficha S/355/91).
Montevideo, 13 de setiembre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37718 Oct 07- v Oct 18

DOMINGO CARLOS FALCO GALLO y CAROLINA BONILLA RICCI de FALCO, (Ficha S/343/991).
Montevideo, 9 de setiembre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37898 Oct 08- v Oct 21

CARLOS ROBERTO CARDOZO CAETANO, (Ficha S/163/991).
Montevideo, 10 de setiembre de 1991.
Está auxiliado de pobreza.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 44885 Oct 08- v Oct 21

HECTOR JULIO ARCOS OLAIZOLA, (Ficha S/383/991).
Montevideo, 30 de setiembre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38183 Oct 10- v Oct 23

WALTER HUGO CAVANI RUGGIERO, (Ficha S/313/91).
Montevideo, 2 de setiembre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38385 Oct 11- v Oct 24

JUAN BAUTISTA CARUSO, (Ficha S/353/91).
Montevideo, 10 de setiembre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38466 Oct 11- v Oct 24

VIGESIMOSEXTO TURNO

GIUSEPPE o JOSE CARLONE COTUGNO, (Ficha S/490/991).
Montevideo, 24 de setiembre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37332 Oct 03- v Oct 16

ELCA o ELENA ROZEMBLAT o ROZENBLAT LERNER, (Ficha S/386/91).
Montevideo, 14 de agosto de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37352 Oct 03- v Oct 16

MARIA ESPERANZA CAPURRO NUZA de MONTAUTTI, (Ficha S/452/991).
Montevideo, 5 de setiembre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37393 Oct 03- v Oct 16

LUIS MARTIN SORIA BO, (Ficha S/98/991).
Montevideo, 2 de abril de 1991.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37399 Oct 03- v Oct [illegible]

GLADYS VILA MONTERO de ZUBIAGA, (Ficha S/394/1991). Montevideo, 13 de agosto de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37869 Oct 0[illegible]

BLANCA IRENE GONZALEZ de B[illegible] BLASCO, (Ficha S/428/91).
Montevideo, 3[illegible] de agosto de 199[illegible]
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36[illegible]

RAMON ROSSELL o ROSELL [illegible] 91). Montevideo, 30 de julio [illegible]
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36[illegible]

REBECA ALBAJARI MESERI y RAUL ISRAEL O ISRAEL HABERKORN ZOLKWER KLEIN, (Ficha S./384/91).
Montevideo, 13 de agosto de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 31799 Oct 11- v Oct 24

ERNESTO MARZO LABORDE CESTAU, (Ficha S 512/91).
Montevideo, octubre 7 de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38365 Oct 11- v Oct 24

MARIA JULIA LARRE FEDELICH o FEDELICHE, (Ficha S. 502/91).
Montevideo, 30 de setiembre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38574 Oct 14- v Oct 25

ROBERTO JUAREZ LEVRERO y CIRILO BERNARDINO JUAREZ BARRIOS, (Ficha S. 440/91).
Montevideo, 4 de setiembre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38576 Oct 14- v Oct 25

JOSE DANIEL FORABOSCO FERRO y de CELIA ELIDA RICCETTO VIÑOLY, (Ficha S. 190/91).
Montevideo, 23 de mayo de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38578 Oct 14- v Oct 25

JUAN MANUEL GESTOSO FERNANDEZ, (Ficha S. 292/91).
Montevideo, junio 25 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38717 Oct 15- v Oct 28

CELSA GALLEGO CARIDE o CARILLO, (Ficha S. 516/91).
Montevideo, octubre 8 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38729 Oct 15- v Oct 28

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

IRENE GAZZO o GAZO de BRACHET, (Ficha S./435/91). Montevideo, 11 de setiembre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37477 Oct 04- v Oct 17

JULIO CESAR OTERO DOMINGUEZ, (Ficha S. 451/91). Montevideo, 19 de setiembre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37479 Oct 04- v Oct 17

JOSE LUIS MENENDEZ PEREZ, (Ficha S/403/991).
Montevideo, 5 de setiembre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37938 Oct 09- v Oct 22

NOBEL GONZALEZ DA COL, (Ficha S/453/991).
Montevideo, 19 de setiembre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37940 Oct 09- v Oct 22

ZELDA SCHNAIDERMAN o SCHNEYDERMAN o SZAJDERMAN de GOLDSZEFT, (Ficha S. 439/91).
Montevideo, 11 de setiembre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38611 Oct 14 - v Oct 25

RIVERA ACOSTA FERREIRA, (Ficha S 473/91).
Montevideo, 30 de setiembre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38637 Oct 14- v Oct 25

EULALIA CARREIRA de SILVA, (Ficha S./253/91).
Montevideo, 27 de junio de 1991.
Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38754 Oct 15- v Oct 28

ROSALES, ELIDA CLOTILDE, (Ficha S. 105/90).
Montevideo, 20 de julio de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38764 Oct 15- v Oct 28

VIGESIMOCTAVO TURNO

JULIO NUÑEZ CORTADA, (Ficha S/308/991).
Montevideo, 27 de agosto de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37314 Oct 03- v Oct 16

CRUZ o KATCHIK o KLATCHIK DJAMBOLAKDJIAN KAPRELIAN o KAPRIELIAN, (Ficha S/338/90).
Montevideo, 11 de setiembre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37359 Oct 03- v Oct 16

MARIA ANGELICA PEREZ CICERALE O CICERALLE, (Ficha S 366/91).
Montevideo, 26 de setiembre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37505 Oct 11- v Oct 24

EDELMIRO GREGORIO FURTADO PEREIRA o PEREYRA, (Ficha S/240/91).
Montevideo, treinta y uno de julio de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 50.000,00 10/pub 38392 Oct 11- v Oct 24

CARLOS GUALBERTO MELGAR LOUZAO, (Ficha S/332/91). Montevideo, treinta de setiembre de mil novecientos noventa y uno.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38401 Oct 11- v Oct 24

MANUEL NIEVES DIZ, (Ficha S 348/91).
Montevideo, 19 de setiembre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37786 Oct 14- v Oct 25

BERNABE CLYDE NOBLIA ANTUNEZ, (Ficha S. 356/91).
Montevideo, 2 de octubre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38620 Oct 14- v Oct 25

PEDRO FRANCISCO CASSINELLI, (Ficha S. 214/91). Montevideo, 27 de junio de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38621 Oct 14- v Oct 25

RODOLFO CONTRERAS CASAS, (Ficha S. 416/91).
Montevideo, octubre 8 de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38756 Oct 15- v Oct 28

MARIA VISITACION MACHADO de MACHADO, HEGESIPO CONFESOR MACHADO MACHADO y ELENA CARCIN FURTADO, (Ficha S. 290/91).
Montevideo, 16 de agosto de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38763 Oct 15- v Oct 28

VIGESIMONOVENO

JOSE CONDE SANTOS, (Ficha S/898/991).
Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37176 Oct 03- v Oct 16

LEONOR FIGUERAS ROCCA, (Ficha S/604/991).
Montevideo, 5 de agosto de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37313 Oct 03- v Oct 16

PEDRO ADVINCULA OLMEDO, (Ficha S/748/91).
Montevideo, 22 de agosto de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37336 Oct 03- v Oct 16

MERCEDES CARAVIA ANZA DE FRANÇA o FRANCA, (Ficha 796/91).
Montevideo, 23 de setiembre de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37339 Oct 03- v Oct 16

YAQUE DUBLE BAUTISTA, (Ficha S/806/91).
Montevideo, 24 de setiembre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37350 Oct 03- v Oct 16

CARLOS ALFREDO CASSEL y NOEMI ESTHER ALTUNA DE CASSEL, (Ficha S/938/991).
Montevideo, 23 de setiembre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37396 Oct 03- v Oct 16

SEGUNDO APARICIO PERAGGINE NERY, (Ficha 816/991).
Montevideo, 24 de setiembre de 1991.
esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37397 Oct 03- v Oct 16

MARGARITA ROCHA ARENAS, (Ficha S/276/991).
Montevideo, 10 de mayo de 1991.
Esc. Helena Braum Minelli, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37398 Oct 03- v Oct 16

ELISEO ALBERTO o ALBERTO PEREZ DANI, (Ficha S./916/91).
Montevideo, 23 de setiembre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37469 Oct 04- v Oct 17

ANGELA D'AMBROSI GANGIO y ALEJANDRO MARTINEZ ALVAREZ, (Ficha S/956/91).
Montevideo, 30 de setiembre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37708 Oct 07- v Oct 18

LORENZO MARCOS LARROQUE SANCHEZ, (Ficha S/818/991).
Montevideo, 17 de setiembre de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37792 Oct 08- v Oct 21

VICTOR HUGO STUMBO CATALDO, (Ficha S. 784/91).
Montevideo, 30 de agosto de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37845 Oct 08- v Oct 21

FERNANDO ALFREDO CARLE MUÑOZ, (Ficha S/642/991).
Montevideo, 14 de agosto de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37899 Oct 08- v Oct 21

MINAS GUETZOIAN KARAOGIANIAN y HAYGANUCH ASHYIAN BESNILIAN, (Ficha S/381/90).
Montevideo, 6 de agosto de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38042 Oct 09- v Oct 22

DON JOSE MANUEL MASS SCHEPS Y DON MARCELO MASS STEIN, (Ficha S 854/91).
Montevideo, 16 desetiembre de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36541 Oct 10- v Oct 23

FELICIA REINERIA CLAVIJO CURBELO, (Ficha S/924/991). Montevideo, 27 de setiembre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38155 Oct 10- v Oct 23

ANGEL CHARQUERO LOPEZ, (Ficha S/874/991).
Montevideo, 19 de setiembre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38157 Oct 10- v Oct 23

HAYDEE CARMEN BAQUERO GOGGIA DE GARRIDO, (Ficha S/351/90).
Montevideo, treinta y uno de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38364 Oct 11- v Oct 24

LAZARO HARLEY GAMBOGI GAMBOGI, (Ficha S. 922/91).

Montevideo, 4 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38619 Oct 14- v Oct 25

SEVERINO BON, (Ficha 910/91).
Montevideo, 2 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38757 Oct 15- v Oct 28

USBALDO WALTER PARODI PEREIRA, (Ficha S. 972/91).
Montevideo, octubre 8 de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
N$ 50.000,00 10/pub 38771 Oct 15- v Oct 28

HUGO RAMON PEREZ CABRERA, (Ficha 826/91), por Auto Nº 3481 del 2 de setiembre de 1991.
Montevideo, setiembre 19 de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38785 Oct 15- v Oct 28

OLGA CORTES GARGANO, (Ficha 580/91).
Montevideo, octubre 2 de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 4.000,00 10/pub 38786 Oct 15- v Oct 28

DE TRIGESIMO TURNO

LUIS ALBERTO BLANCO, (Ficha S/714/91).
Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 37347 Oct 03- v Oct 16

JUAN GUALBERTO MACIAS, (Ficha 626/91).
Montevideo, 25 de setiembre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37351 Oct 03- v Oct 16

ANGELA HIRIGOYEN o IRIGOYEN CABRERA, (Ficha S/418/91).
Montevideo, 28 de junio de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37354 Oct 03- v Oct 16

SALVADOR RICARDO TUYA SANZO, (Ficha S/ 618/91).
Montevideo, 22 de agosto de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37356 Oct 03- v Oct 16

HUGO PENNA FERRERA, (Ficha S. 580/991).
Montevideo, 22 de agosto de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36834 Oct 04- v Oct 17

HUGO ERASMO ECHEVERRIA NOCHETTI, (Ficha S/374/91).
Montevideo, 11 de junio de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37715 Oct 07- v Oct 18

JUAN ALBERTO GONZALEZ PUENTES, (Ficha S/ 644/91).
Montevideo, 3 de setiembre de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37716 Oct 07- v Oct 18

RAUL JOSE VACCARO CASTRO, (Ficha 728/91).
Montevideo, 1 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria ADjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38007 Oct 09- v Oct 22

JOSEFA DOLORES JUSTA BLANCO, (Ficha S/656/ 91).
Montevideo, 3 de setiembre de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38044 Oct 09- v Oct 22

NELLY ANGELA LOPEZ RIGAU, (Ficha S/630/91).
Montevideo, 23 de setiembre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38355 Oct 11- v Oct 24

DORA ELSA ZAFFARONI BUZZETTI y CESAR SALEMMI PACELLO o PACIELLO, (Ficha S/696/91).
Montevideo, setiembre 18 de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38467 Oct 11- v Oct 24

DE TRIGESIMOPRIMER TURNO

VENANCIA ORFILIA SANTOS SERRATTO o SERRATO, (Ficha S/363/90).
Montevideo, 5 de setiembre de 1990.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36328 Oct 03- v Oct 16

GLADYS TERESA PULEO VAZQUEZ, (Ficha S/379/ 991).
Montevideo, 9 de agosto de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37312 Oct 03- v Oct 16

MARIA HORTENSIA ZUGARRAMURDI o ZUGARRAMUNDI ECHENIQUE, (Ficha S/551/991).
Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37333 Oct 03- v Oct 16

HAYDEE BAILADOR DOMINGUEZ, (Ficha S/475/ 91).
Montevideo, 6 de setiembre de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37337 Oct 03- v Oct 16

JAIME MIGUEL PUJOL PARCERISA, (Ficha S/405/ 91).
Montevideo, 20 de agosto de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37355 Oct 03- v Oct 16

CONCEPCION ZORRILLA de SAN MARTIN BLANCO, (Ficha S/477/91).
Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37358 Oct 03- v Oct 16

MARIA ANGELICA VARELA LARGHERO, (Ficha S/441/91).
Montevideo, 22 de agosto de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 344.000,00 10/pub 37551 Oct 07- v Oct 18

ELBIO OROSILDO PEREZ SOSA, (Ficha S/553/91).
Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37573 Oct 07- v Oct 18

ALEJANDRO EVANGELISTA de LEON ROJAS o DE LEON ROJAS, (Ficha S. 499/91).
Montevideo, 6 de setiembre de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37686 Oct 07- v Oct 18

CAMILO NARCISO HERNANDEZ GUINLE, (Ficha S/531/91).
Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37690 Oct 07- v Oct 18

CESAR ABEL PEREGALLI CONSONI, (Ficha S/523/ 91). Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37691 Oct 07- v Oct 18

FELIPE ROBERTO GONZALEZ BERRUTTI, (Ficha S/493/91).
Montevideo, 6 de setiembre de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37712 Oct 07- v Oct 18

CARLOS GINOCCHIO o GINOCHIO VIANNA, (Ficha S/451/91).
Montevideo, 29 de agosto de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37714 Oct 07- v Oct 18

CLIDE BOFFA BERSAN BONINO, (Ficha S 339/91).
Montevideo, 5 de agosto de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37769 Oct 07- v Oct 18

ALBERTO PATERNOSTRO CANTISANI, (Ficha S 561/1991).
Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37820 Oct 08- v Oct 21

MARIA ELIDA QUINTANA CAZARRE, (Ficha S 563/1991).
Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37821 Oct 08- v Oct 21

FRANCISCA LAGRECA, LUIS CONSTANTE MARCHELLI LAGRECA, DOMINGA MARCHELLI LAGRECA y SARA MARY MARCHELLI LAGRECA, (Ficha S. 289/91). Montevideo, 12 de agosto de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37866 Oct 08- v Oct 21

VICTORIA KARAGULIAN GHAZIGNIAN, (Ficha S/ 547/991). Montevideo 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37896 Oct 08- v Oct 21

MARIO PRADO RAMIREZ, (Ficha S/91/991).
Montevideo, 4 de abril de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37937 Oct 09- v Oct 22

JULIO CESAR SIRI PADIN, (Ficha S/521/91).
Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38047 Oct 09- v Oct 22

ROSALBINA MATILDE AGUILAR BERMUDEZ, (Ficha S/543/91). Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 50.000,00 10/pub 38391 Oct 11- v Oct 24

CESAR RAMON CABANA o CABANAS, (Ficha S/ 545/91). Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38402 Oct 11- v Oct 24

DOLORES TORRES PAGOLA, (Ficha S. 519/91).
Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38715 Oct 15- v Oct 28

CESAR MARTIN HATCHONDO PIREZ, (Ficha S. 537/91). Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38716 Oct 15- v Oct 28

SARA SOFIA RODRIGUEZ LAMAISON, (Ficha S. 595/91). Montevideo, 2 de octubre de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38769 Oct 15- v Oct 28

CRISTO o KRIZAN PRLICH o PRLICK o PERJIC o CRISTO PRLIC PEJIC, (Ficha S. 393/91).
Montevideo, 9 de agosto de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 50.000,00 10/pub 38770 Oct 15- v Oct 28

SALVADOR CASTRO REINALDO, (Ficha S. 529/ 91). Montevideo, 24 de setiembre de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38787 Oct 15- v Oct 28

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

JUAN MANUEL SOARES PAIS o SUAREZ PAIS y CAROLINA SOARES TRINDADE o SUAREZ TRINDADE, (Ficha S/368/91).
Montevideo, 12 de agosto de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37338 Oct 03- v Oct 16

HECTOR ORRICO GUIDOBONO, (Ficha S/448/91).
Montevideo, 22 de agosto de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37673 Oct 07- v Oct 18

JOSEFA SANTOS de BARBIERI, (Ficha S/532/91).
Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37685 Oct 07- v Oct 18

ALFREDO RIAL QUINTELA, (Ficha S 440/1991).
Montevideo, 22 de agosto de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37867 Oct 08- v Oct 21

VICTOR BEDROSSIAN TOUKHMANIAN, (Ficha S/480/91).
Montevideo, 6 de setiembre de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38041 Oct 09- v Oct 22

LEONTINA D'AVILA y ENRIQUE UBERTI ROGNONE, (Ficha S/432/91).
Montevideo, 24 de setiembre de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 38086 Oct 09- v Oct 22

LAURA TERESA BO ALZA, (Ficha S/514/91).
Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 38093 Oct 09- v Oct 22

HECTOR JOSE GALLO PEREYRA, (Ficha S/548/991).
Montevideo, 2 de octubre de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38281 Oct 10- v Oct 23

DELCIA DE MELLO UMPIERREZ, (Ficha S/504/91).
Montevideo, 16 de setiembre de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38358 Oct 11- v Oct 24

GERVASIO CIESLUK PROKASKO, (Ficha S/502/91).
Montevideo, 2 de octubre de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38386 Oct 11- v Oct 24

JUAN JOSE LOPEZ IBARBURU, (Ficha S/560/90).
Montevideo, 2 de octubre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38405 Oct 11- v Oct 24

JOSE FRANCISCO IGLESIAS BOUYRIE, (Ficha S. 534/91).
Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38577 Oct 14- v Oct 25

WALTER ISAAC BARRIOS QUINTANA, (Ficha S. 340/91).
Montevideo, 9 de agosto de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38588 Oct 14- v Oct 25

HILDA AUGUSTA GOMEZ CASTELLA, (Ficha S. 174/91).
Montevideo, 13 de junio de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38617 Oct 14- v Oct 25

GUILLERMINA FARINI DE NIN, (Ficha S 578/91).
Montevideo, 2 de octubre de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38636 Oct 14- v Oct 25

(Ley 16.044, Arts. 3º y 4º)

Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados para que dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir sus derechos ante la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

ALFREDO VAZQUEZ CARBALLO O CARVALLO, (Ficha B 139.91).
Artigas, 12 de setiembre de 1991.
V. Tomás Polito, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 37576 Oct 07- v Oct 18

ETELO MORA.
Artigas, 12 de setiembre de 1991.
V. Tomás Polito, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37577 Oct 07- v Oct 18

MOREIRA PAZ DE MACHADO, OTILIA, (Ficha B./126/91).
Artigas, 21 de agosto de 1991.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

01) N$ 34.400,00 10/pub 37578 Oct 07- v Oct 18

JACINTO DIOMEDES FERREIRA LARA, (Ficha B. 141/91).
Artigas, 12 de setiembre de 1991.
V. Tomás Polito, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37580 Oct 07- v Oct 18

BLANCA ASUNCION CEREZ o ASUNCION BLANCA CEREZ de PIRIZ, (Ficha B. 140/91).
Artigas, 16 de setiembre de 1991.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37581 Oct 07- v Oct 18

OMAR DE LUCA ADDEO, (Ficha B./133/91).
Artigas, 28 de agosto de 1991.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37582 Oct 07- v Oct 18

CAMARA JACQUES o YAQUES, CARLOS LORENZO, (Ficha B. 169/91).
Artigas, 8 de octubre de 1991.
V. Tómas Polito, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38794 Oct 15- v Oct 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

LUCIA ALMEIDA LOPEZ, (Ficha B./53/1991). - Bella Unión, 10 de setiembre de 1991. - Escribano Juan M. Sarsúa, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37579 Oct 07- v Oct 18

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA AMADA y CARMEN SOMACAL FRADA, (Ficha B. 56/991), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Bella Unión, 19 de setiembre de 1991. - Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37917 Oct 09- v Oct 22

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

ALIDA ANTONIA PERRONI ROTUNDO (Ficha V 160/91).
- Canelones, 17 de setiembre de 1991.- M& Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37272 Oct 03- v Oct 16

RAMON OLIVERA, (Ficha V/178/991).
Canelones, 4 de octubre de 1991.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38190 Oct 10- v Oct 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS TERCER TURNO

SARA FELICIA CHINDIO DIAZ, (Ficha B 533/91).
Las Piedras, 12 de setiembre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 37592 Oct 07- v Oct 18

MARIA DEL CARMEN LAPUBLE O LAPOUBLE BENTANCOR, FRANCISCO ALBERTO MARINO VARELA, (Ficha B 537/91).
Las Piedras, 12 de setiembre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 37593 Oct 07- v Oct 18

ELIAS CHEDIAC O SEDIAC O SEDIAK JORGE, (Ficha B 581/91).
Las Piedras, 23 de setiembre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 37596 Oct 07- v Oct 18

HILARIO MENDOZA BARREIRO, (Ficha B 539/91).
Las Piedras, 12 de setiembre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 37597 Oct 07- v Oct 18

JULIA SUCCI PAGANELLI de VALENTI, (Ficha B 599/91).
Las Piedras, 25 de setiembre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38460 Oct 11- v Oct 24

CUARTO TURNO

SILVANO NATALE BRAGAGNOLO COAU O COAN, (Ficha B 472/91).
Las Piedras, 17 de setiembre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 37594 Oct 07- v Oct 18

BISMARK O BISMARCK GREPPI CAMPANELLA, (Ficha B 410/91).
Las Piedras, 28 de agosto de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37926 Oct 09- v Oct 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO PRIMER TURNO

MARIO CARLOS ACUÑA, (Ficha 265/B/1986).
Pando, julio 28/1986.
Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38325 Oct 11- v Oct 24

TERCER TURNO

OSCAR ALEMAN o ALEMAN MOYANO, (Ficha A/1057/991).
Pando, 10 de setiembre de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37606 Oct 07- v Oct 18

PEDRO LAVELLA PEREZ, (Ficha A/921/991).
Pando, 16 de agosto de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37607 Oct 07- v Oct 18

PIEDAD NIEVES ZUNIN y CESAREO MARTINEZ FUENTES, (Ficha A/1167/991).
Pando, 24 de setiembre de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37608 Oct 07- v Oct 18

ZENIMORA OLGA ALARCON y SANTIAGO GUADALUPE PEREIRA ALPUIN, (Ficha A/1103/991).
Pando, 19 de setiembre de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37609 Oct 07- v Oct 18

JULIO ELBIO DETOMASI BENTANCUR, (Ficha A/1079/991). Pando, 20 de setiembre de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37615 Oct 07- v Oct 18

CUARTO TURNO

NILDA IRIS HONTU PIRIZ, (Ficha A/1048/991).
Pando, 29 de agosto de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37082 Oct 03- v Oct 16

JUAN CARREÑO PERALTA, (Ficha A/1204/991).
Pando, 19 de setiembre de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37614 Oct 07- v Oct 18

MARIA JULIA ANTONIA HERNANDEZ DE RUFFINATTI, (Ficha A/1198/1991).
Pando, 16 de setiembre de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38322 Oct 11- v Oct 24

RICARDO VOGLINO STELLA, (Ficha 936/A/1991).
Pando, agosto 14/1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

01) N$ 40.000,00 10/pub 38323 Oct 11- v Oct 24

AMALIA TULIA GARRIDO MOGORDOY, (Ficha 990/A/1991).
Pando, agosto 21/1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38324 Oct 11- v Oct 24

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JORGE DRINKWATER, (Ficha 102/985).
Melo, 27 de agosto de 1985.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37162 Oct 03- v Oct 16

EXALTACION CRUZ TABARES o TABAREZ, (Ficha 99/988).
Melo, 11 de mayo de 1988.
Fernando Torres Brayer, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37163 Oct 03- v Oct 16

DE TERCER TURNO

ADELINA ACUÑA GARCIA y RUBEN EVANGELISTA ACUÑA SILVA, (Ficha 197/991).
Melo, 12 de setiembre de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37161 Oct 03- v Oct 16

IRACEMA FERREIRA MEDINA, (Ficha 204/991).
Melo, 19 de setiembre de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37165 Oct 03- v Oct 16

JOSE MARIA SANTOS VILLANUEVA, (Ficha 205/1991). Melo, setiembre 19 de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37836 Oct 08- v Oct 21

DE CUARTO TURNO

ANTONIO LUIS de AZEREDO NAVARRETE o ANTONIO LUIS ACEREDO NAVARRETE, (Ficha 211/991). Melo, 13 de setiembre de 1991.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37164 Oct 03- v Oct 16

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ELENA ROSALIA TOURN RIVOIR, (Ficha B 167/91).
Colonia, 5 de agosto de 1991.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 37587 Oct 07- v Oct 18

PEDRO ADOLFO VIZIO BEIA O BEIRA Y DE EMA JOVA RANCE LOPEZ DE VIZIO, (Ficha B 217/91).
Colonia, 13 de setiembre de 1991.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 37588 Oct 07- v Oct 18

ANA RAQUEL PENCHEFF PEREZ, (Ficha B./233/91).
Colonia, 26 de setiembre de 1991.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 38534 Oct 11- v Oct 24

HORTENCIA u HORTENSIA HERNANDEZ RODRIGUEZ DE PEREZ, (Ficha B./219/91).
Colonia, 25 de setiembre de 1991.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 38535 Oct 11- v Oct 24

MARIA INES RIVERO JAIME DE URRICARRIET, (Ficha B./229/91).
Colonia, 25 de setiembre de 1991.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 38536 Oct 11- v Oct 24

ANIBAL ALEJANDRO BARIZONE o BARISSONI BONIFACIO y de VALENTINA ADROVER DE BARISSONI, (Ficha B./207/91).
Colonia, 13 de setiembre de 1991.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 38539 Oct 11- v Oct 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

DE SEGUNDO TURNO

DAVID BERGER MICHELIN SALOMON, (Ficha 183/B/91).
Carmelo, 18 de setiembre de 1991.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37241 Oct 03- v Oct 16

MARIO CESAR TROYA LACOSTE, (Ficha 178/B/91).
Carmelo, 12 de setiembre de 1991.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37242 Oct 03- v Oct 16

MARIA ARANZAZU MANSILLA QUINTANA, PROTO JACINTO MANCILLA QUINTANA, (Ficha 171/B/91). Carmelo, 6 de setiembre de 1991.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37243 Oct 03- v Oct 16

NORMA EDELVEIS (o) EDELWEIS GUERRERO FERNANDEZ, (Ficha 164/B/91).
Carmelo, 29 de agosto de 1991.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37244 Oct 03- v Oct 16

MARIA CAPELLINO BALESTRINI, (Ficha 163/B/91). Carmelo, 29 de agosto de 1991.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37245 Oct 03- v Oct 16

CARLOS ARTUS BERTON, (Ficha 184/91/B).
Carmelo, 20 de setiembre de 1991.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37246 Oct 03- v Oct 16

JOSE CANABES o CANAVESE o CANAVESI RIVERO, (Ficha B/312/990). Carmelo, 14 de mayo de 1991.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 37956 Oct 09- v Oct 22

JULIO IGNACIO ARIZTIA ARRIGONI, (Ficha B/167/991). Carmelo, 18 de setiembre de 1991.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 37957 Oct 09- v Oct 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

DOMINGA CARABALLO COLLAZO de BARBIER, (Ficha B/121/991).
Rosario, 16 de setiembre de 1991.
Esc. Silvia Courdín, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 37111 Oct 03- v Oct 16

EDELBERTO NICOLAS MONTEGUI IMAS, (Ficha B./122/91).
Rosario, 16 de setiembre de 1991.
Esc. Silvia Courdín, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 37632 Oct 07- v Oct 18

JUAN TOMAS PERAZA PEREIRA o PEREYRA, (Ficha B./82/91).
Rosario, 25 de julio de 1991.
Esc. Raúl Roselló, Actuario Enc..
01) N$ 25.800,00 10/pub 37633 Oct 07- v Oct 18

MARIA ELIDA BONIFACIN CECILIA o MARIA ELIDA BONIFACIN de RODRIGUEZ, (Ficha B./127/91).
Rosario, 13 de setiembre de 1991.
Esc. Silvia Courdín, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 37634 Oct 07- v Oct 18

CARMELO BATISTA RODRIGUEZ, (Ficha B. 76/91).
Rosario, 24 de junio de 1991.
Esc. Rodolfo Benz, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38502 Oct 11- v Oct 24

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ANTONIO COOPOLA PANE, (Ficha B 212/91).
Durazno, 25 de setiembre de 1991.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37417 Oct 04- v Oct 17

MARIA BLANCA BRUNO RODRIGEZ, (Ficha B 149/91).
Durazno, 2 de agosto de 1991.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 43.000,00 10/pub 37419 Oct 04- v Oct 17

EVARISTO MOREIRA, (Ficha B. 203/91).
Durazno, 25 de setiembre de 1991.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37424 Oct 04- v Oct 17

MARIA LUISA LAGUIAN de ZUNINO o MARIA LUISA LAGUIAN DUFOUR o DUFORT o DUFOR, (Ficha B. 202/91).
Durazno, 25 de setiembre de 1991.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 43.000,00 10/pub 37425 Oct 04- v Oct 17

LAURA LUISA CAMI LAFARGUE de NICOLINI, (Ficha B. 360/90).
Durazno, 24 de diciembre de 1990.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37765 Oct 07- v Oct 18

FLEITAS, FRANCISCO VISITACION, (Ficha B/171/991).
Durazno, 19 de agosto de 1991.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 38198 Oct 10- v Oct 23

ROSA DUARTE de DE LOS SANTOS o ROSA BELLA DUARTE de DE LOS SANTOS, (Ficha B/181/991). Durazno, 23 de agosto de 1991.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 38199 Oct 10- v Oct 23

FLORENCIO o FLORENCIO MARCELO OLIVERA, (Ficha B. 194/91). Durazno, 17 de setiembre de 1991.
Esc. Graciela País Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38651 Oct 14- v Oct 25

ALEJANDRO JUVENAL ESTEVEZ DE ARMAS, (Ficha B. 208/91).

Durazno, 2 de octubre de 1991.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38782 Oct 15- v Oct 28

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

WALTER o WALTER MARIA SEIJAS, (Ficha B. 109/91). Trinidad, setiembre 26 de 1991.
Claudia Alvarez Albini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37778 Oct 07- v Oct 18

PEDRO HORACIO DASET REAL, (Ficha B. 78/91). Trinidad, 20 de agosto de 1991. - Claudia Alvarez Albini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 38224 Oct 11- v Oct 24

FRANCISCO MARCOS BARRIOS URRUTIA, (Ficha B. 98/91). Trinidad, 16 de setiembre de 1991. - Claudia Alvarez Albini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 38225 Oct 11- v Oct 24

BELIA MARIA SOMA o SOMMA BRUN y de JUAN CIPRIANO SOMMA oSOMA BRUN, (Ficha B. 85/91). Trinidad, 16 de setiembre de 1991. - Claudia Alvarez Albini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 38226 Oct 11- v Oct 24

CIRIACO FERMIN BONOMI COTELO, (Ficha B./107/91).
Trinidad, setiembre 27 de 1991.
Claudia Alvarez Albini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38531 Oct 11- v Oct 24

NELLY RAQUEL CASCO DE BEROIS, (Ficha B. 81/91).
Trinidad, agosto 19 de 1991.
Claudia Alvarez Albini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38759 Oct 15- v Oct 28

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

FIDEL REGINO SANSEVIERO DIAZ. - Florida, 4 de mayo de 1988.
Actuario:
01) N$ 34.460,00 10/pub 38207 Oct 11- v Oct 24

TERCER TURNO

JUAN MARTINEZ RODRIGUEZ, Florida, 21 de agosto de 1991. - Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37456 Oct 04- v Oct 17

MANUEL CAMILO PEREZ HERNANDEZ; TEODORA URDINA CAMEJO HERNANDEZ; RAMON LEONIDES PEREZ CAMEJO, (Ficha B/497/991).
Florida, 15 de agosto de 1991.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 38203 Oct 10- v Oct 23

MARIA ANGELICA GARCIA SCHOL, (Ficha B/453/991).
Florida, 5 de agosto de 1991.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 38204 Oct 10- v Oct 23

SINFOROSO ANDRES HERNANDEZ RUIZ.
Ficha, B/527/991.
Florida, 17 de setiembre de 1991.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 38208 Oct 10- v Oct 23

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

NERI FELICIANO MONTERO CHOCHO, (Ficha B. 277/91).
Minas, setiembre 6 de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 37261 Oct 03- v Oct 16

ANGELA DIEGUEZ LACA, (Ficha B. 269/91).
Minas, setiembre 17 de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 37262 Oct 03- v Oct 16

ISABEL ALICIA RAMOS RAMOS y ALFREDO SILVANO LARROSA NALERIO, (Ficha B. 282/91).
Minas, setiembre 12 de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 37263 Oct 03- v Oct 16

ELIDA ETCHEVERRIA FALERO de BITANCURT, NARCISO EUSEBIO BITANCUR BERACOCHEA o NARCISO EUSEBIO BITANCURT BERACOCHEA, y WALTER BITANCURT SEMPERENA, (Ficha B. 230/91).
Minas, agosto 2 de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 43.000,00 10/pub 37265 Oct 03- v Oct 16

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

ALBERTO RAMON o RAMON ALBERTO CAJIGA PEREZ, (Ficha F/478/89).
Maldonado, 7 de diciembre de 1989.
Samy Akerman, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 38233 Oct 11- v Oct 24

QUINTO TURNO

ROSO FORTUNATO PIRIZ TRILLO, (Ficha 154/991).
Maldonado, 12 de setiembre de 1991.
Esc. Roger Cantón, Actuario Adjunto.

01) N$ 34.400,00 10/pub 38230 Oct 10- v Oct 23

FELICIA GUADALUPE MEDINA de POSSE o DE POSSI, (Ficha 124/91).
Maldonado, 19 de agosto de 1991.
Esc. Roger Cantón, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36217 Oct 11- v Oct 24

DE SEXTO TURNO

ADELINA ESPERANZA PACHECO GONZALEZ, (Ficha 172/991).
Maldonado, 2 de setiembre de 1991.
Esc. Roger Cantón, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37964 Oct 09- v Oct 22

CARMEN ANGELICA GARCIA MIRA, (Ficha 165/991).
Maldonado, 16 de setiembre de 1991.
Esc. Roger Cantón, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 38229 Oct 10- v Oct 23

TOMASA MEDINA GARCIA, (Ficha 170/991).
Maldonado, 17 de setiembre de 1991.
Esc. Roger Cantón, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 38234 Oct 10- v Oct 23

NIVER o NIVERT ENRIQUE MADRUGA, (Ficha 192/91).
Maldonado, 1º de octubre de 1991.
Esc. Roger Cantón, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38644 Oct 14- v Oct 25

SEPTIMO TURNO

FRANCISCO BUZIK VALENTA Y DE OLGA ESCARIZ CORREA, (Ficha 129/91).
Maldonado, 24 de julio de 1991.
Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37472 Oct 04- v Oct 17

ANTONIO BERNABE PEREZ HERNANDEZ, (Ficha 178/991).
Maldonado, 4 de setiembre de 1991.
Esc. Roger Cantón, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38195 Oct 10- v Oct 23

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE QUINTO TURNO

BLANCA ESTHER CLEMENCO CUADRO, (Ficha B/287/991).
Paysandú, 21 de agosto de 1991.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 37085 Oct 03- v Oct 16

EVANGELINA FELLOZA o FELLOSA de PORTELA, (Ficha B/535/990).
Paysandú, 6 de diciembre de 1990.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 37086 Oct 03- v Oct 16

LUISA ESTHER HIRIART ELISSEGUI, (Ficha B/253/991).
Paysandú, 21 de agosto de 1991.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 37089 Oct 03- v Oct 16

ALCIDES ORLANDO GONZALEZ, (Ficha B/299/991).
Paysandú, 26 de agosto de 1991.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 37621 Oct 07- v Oct 18

RAMON CORALIO VIDIELLA DELGADO, (Ficha B/307/991).
Paysandú, 30 de agosto de 1991.
Esc. Carolina Vercellino, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 37623 Oct 07- v Oct 18

MARIA LUISA o MARIE LOUISE GHISELS o GHAYSELS y de WALTER ARSENE JOSE o WALTER ARCENE VAN DEN DORPEL GHYSELS, (Ficha B/285/991).
Paysandú, 28 de agosto de 1991.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37625 Oct 07- v Oct 18

PEDRO INTRIERI LEDESMA, (Ficha B/291/991).
Paysandú, 30 de agosto de 1991.
Esc. Carolina Vercellino, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 37784 Oct 09- v Oct 22

ELVIO o ELBIO FRANCISCO DAMASCO CITRARO, (Ficha B/301/1991).
Paysandú, 28 de agosto de 1991.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 37982 Oct 09- v Oct 22

ESTEBAN ANTONIO MANZZINI SPILLERE, (Ficha B/309/991).
Paysandú, 28 de agosto de 1991.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 38212 Oct 10- v Oct 23

CARLOS MARIA SOCA CARLIS, (Ficha B/305/991).
Paysandú, 28 de agosto de 1991.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 38216 Oct 10- v Oct 23

ALIXFE LOPEZ LLANES, (Ficha B. 401/1990).
Paysandú, 9 de octubre de 1990.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38881 Oct 15- v Oct 28

SEXTO TURNO

ISAGUIRRE DE RODRIGUEZ BLANCA ROSA, (Ficha B/276/991). Paysandú, 15 de agosto de 1991.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 37087 Oct 03- v Oct 16

BRITOS YEDRO DE CACERES, LUISA NIEVES, "Sucesión", (Ficha B/280/991).

Paysandú, 15 de agosdto de 1991.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 37088 Oct 03- v Oct 16

CABRERA CUELLO, DANIEL, "Sucesión", (Ficha B/282/991).
Paysandú, 27 de agosto de 1991.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 37617 Oct 07- v Oct 18

PIZZICHILDO CAPRIO ANGELA CATALINA, "Sucesión", (Ficha B/256/991).
Paysandú, 15 de agosto de 1991.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 37618 Oct 07- v Oct 18

SLEYMAN KARAM AIDA o AIDE o HAYDEE SARA, "Sucesión", (Ficha B/258/991).
Paysandú, 15 de agosto de 1991.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 37619 Oct 07- v Oct 18

CACERES DE LEON LEANDRA, "Sucesión", (Ficha B/120/991).
Paysandú, 27 de agosto de 1991.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 37620 Oct 07- v Oct 18

RODOLFO XAUBET o RODOLFO XAUBET PIRIZ, (Ficha B/286/991).
Paysandú, 15 de agosto de 1991.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 37622 Oct 07- v Oct 18

BENEVENTANO VIGNOLA, ROQUE y LANCIERI PIZZICHILLO DE BENEVENTANO, CARMEN TEODORA, "Sucesiones", (Ficha B/320/991).
Paysandú, 17 de setiembre de 1991.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
<PIEC> 01) N$ 25.800,00 10/pub 37977 Oct 09- v Oct 22

DOTTI o DOTI ALEANDRE o ALIANDRE CARMEN, (Ficha B/268/991).
Paysandú, 8 de agosto de 1991.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 37978 Oct 09- v Oct 22

JARDIM de ESCOBAR RAMONA MARIA, (Ficha B/596/90).
Paysandú, 15 de marzo de 1991.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 37979 Oct 09- v Oct 22

FONTELA RODRIGUEZ MARIA MIDORA, (Ficha B/554/90).
Paysandú, 27 de agosto de 1991.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 37980 Oct 09- v Oct 22

PEREZ VIDAL ELIDA IRENE, (Ficha B/298/91).
Paysandú, 27 de agosto de 1991.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 37981 Oct 09- v Oct 22

BELL MACHIARENA DE LUACES ROSA ELVIRA, (Ficha B/308/1991). Paysandú, 27 de agosto de 1991.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 37983 Oct 09- v Oct 22

D'SANTO o DI SANTO MILANO DE COCCHIARARO, TERESA NATIVIDAD, (Ficha B/310/991).
Paysandú, 27 de agosto de 1991.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 38211 Oct 10- v Oct 23

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

LANCIERI BARRELLA o VARELA JUAN FRANCISCO y LUIS CIRIACO, (Ficha B/69/991).
Fray Bentos, 30 de julio de 1991.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37963 Oct 09- v Oct 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

GARGEN LAZCANO, CARLOS MARIA, "Sucesión", (Ficha B/41/991).
Young, 28 de agosto de 1991.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 37139 Oct 03- v Oct 16

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

JOSEFA VIOLANTE TECHERA VARINO, (Ficha 149/991).
Rivera, 17 de setiembre de 1991.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 37093 Oct 03- v Oct 16

LORENZA MANFRU AMAYA, "Sucesión", (Ficha B/125/991).
Rivera, 23 de agosto de 1991.
O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 37095 Oct 03- v Oct 16

FRANCISCA SEVERO SOZA, "Sucesión", (Ficha B/95/991).
Rivera, 26 de agosto de 1991.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 37096 Oct 03- v Oct 16

AURELIO PEREIRA o ISARAEL o IRRAEL PEREIRA, "Sucesión", (Ficha B/128/991).
Rivera, 2 de setiembre de 1991.
O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 37099 Oct 03- v Oct 16

BASILIO o BACILIO SUAREZ CARDOZO y AURA o AUREA MORALES de SUAREZ, (Ficha B/54/991).
Rivera, 13 de mayo de 1991.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37103 Oct 03- v Oct 16

SABINO SILVEIRA de PAULA, (Ficha B. 55/1991).
Rivera, 28 de mayo de 1991. -
01) N$ 25.800,00 10/pub 37626 Oct 07- v Oct 18

EVARISTA SUAREZ BOBE "Sucesión", (Ficha B 134/91).
Rivera, 2 de setiembre de 1991.
O. Magdalena, Actuaria adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 37627 Oct 07- v Oct 18

JUANA ATHAIDES ATHAIDES ATHAIDES o ATAIDE o ATAIDE ATAIDE o ATAIDES ATAIDES, (Ficha B. 138/1991).
Rivera, 17 de setiembre de 1991. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 38236 Oct 11- v Oct 24

PROFETA RAMOS, (Ficha B. 66/1991).
Rivera, 6 de junio de 1991. - Dra. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 38238 Oct 11- v Oct 24

CUARTO TURNO

JUAN MARTIN ERRAMUN VASSALLI, (Ficha B/128/991). Rivera, 5 de setiembre de 1991.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 37094 Oct 03- v Oct 16

GLOBIS CORREA LOTITO, (Ficha B/135/991).
Rivera, 16 de setiembre de 1991.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 37097 Oct 03- v Oct 16

IRINEO VELOZO o VELLOZO, (Ficha B/134/991).
Rivera, 10 de setiembre de 1991.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 37098 Oct 03- v Oct 16

MARCIRIO SILVA o DA SILVA VIERA, (Ficha B. 138/91).
Rivera, 23 de setiembre de 1991.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37415 Oct 03- v Oct 16

FRANCISCO RODRIGUEZ SILVA y MODESTA COSTA O ACOSTA ATAHIDES, (Ficha B 136/91).
Rivera, 17 de setiembre de 1991.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 37628 Oct 07- v Oct 18

ANSELMO ROBERTO GALVAN, (Ficha B. 127/91).
Rivera, 23 de setiembre de 1991.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 38237 Oct 11- v Oct 24

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

FLORENTINO RENE LARROSA NICODELLA - "Medidas Cautelares" (Ficha 60/9/91).
Rocha, 5 de marzo de 1991. - Esc. Sergio R. Pessolano Oyarbide, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21288 Oct 08- v Oct 21

DE TERCER TURNO

ARIEL ARRARTE AMARAL, (Ficha 165/991).
Rocha, 28 de agosto de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37108 Oct 03- v Oct 16

DOLLYS o DOLLY BETTIS o BETTY o BETTI PEREZ ABREU DE FERNANDEZ, (Ficha 201/991).
Rocha, 16 de setiembre de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37154 Oct 03- v Oct 16

MIGUEL ANGEL o ANGEL SIXTO GONZALEZ CUARTIN, ESTHER EULOGIA SENA GURUCHAGA y ESTHER MARIA GONZALEZ SENA, (Ficha 535/990). Rocha, 2 de setiembre de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37155 Oct 03- v Oct 16

LOPEZ MARTINEZ BALSAVIO TOMAS y REDIN PIRIZ NORMA DEOGRACIA, (Ficha 231/91).
Rocha, 20 de setiembre de 1991.
Esc. Margarita Suzaco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 86.000,00 10/pub 37995 Oct 09- v Oct 22

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

RAMON FELIX BLANCO, (Ficha B/37/991).
Salto, 20 de marzo de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21105 Oct 11- v Oct 24

TERCER TURNO

JUAN LASZEZUK, (Ficha B/602/989).
Salto, 20 de diciembre de 1989.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 37641 Oct 07- v Oct 18

QUINTO TURNO

GONCALVEZ SPINETELLI, SYLVIA NOEL c/ BOUTUREIRA, ALFREDO ROBERTO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha A. 113/90). Salto, 1º de junio de 1990.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 86.000,00 20/pub 36470 Set 26- v Oct 23

MOUNTAHA TANIOS MOURAD DE MURAD y PEDRO SARKIS MURAD MURAD, (Ficha B/491/

990).
Salto, 13 de febrero de 1991.
Luis A. Avallanal, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36998 Oct 03- v Oct 16

HILDA LEONOR MIGLIARO GUIMARAENS, (Ficha B/189/991).
Salto, 5 de agosto de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 37118 Oct 03- v Oct 16

MARIA DEL CARMEN FIGUEROA, (Ficha B 249691).
Salto, 17 de setiembre de 1991.
Angel Malñvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 37117 Oct 04- v Oct 17

RAMON DOMINGO SUAREZ, (Ficha B/275/991).
Salto, 16 de setiembre de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 37642 Oct 07- v Oct 18

JOSE LUIS PARABE SALDIVIA, (Ficha B/271/991).
Salto, 12 de setiembre de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 37646 Oct 07- v Oct 18

SEXTO TURNO

GUTIERREZ MILAN, RUBEN ARIEL, (Ficha B/370/991).
Salto, 5 de setiembre de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 37115 Oct 03- v Oct 16

ISOLINA De SOUZA de GALBARINI, (Ficha B/368/991).
Salto, 11 de setiembre de 1991.
Angel Malvasio Laxage, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 37116 Oct 03- v Oct 16

ZEDNICEK ZACEK, MARIA, (Ficha B/388/991).
Salto, 13 de setiembre de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 37119 Oct 03- v Oct 16

POLTO, AURA MIRTA, (Ficha B/406/991).
Salto, 18 de setiembre de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 37120 Oct 03- v Oct 16

LOPEZ, SERAFIN; LOPEZ, JOSE MARIA, (Ficha B/394/91).
Salto, 17 de setiembre de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 37121 Oct 03- v Oct 16

REMEDI PASCALINA FLORINDA, (Ficha B 386/bis/91).
Salto, 12 de setiembre de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 37639 Oct 07- v Oct 18

LEONIDAS JOSEFA GALVALISI ZUAZNABAR de FERRARI, (Ficha B/374/991).
Salto, 9 de setiembre de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 37640 Oct 07- v Oct 18

TULIA VLAEMINK UGOLINO de SATTLER y NESTOR SATTLER RODRIGUEZ. Salto, 19 de diciembre de 1990. Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 37643 Oct 07- v Oct 18

SCHUCH, JORGE NICOLAS, (Ficha B/400/991).
Salto, 16 de setiembre de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 37644 Oct 07- v Oct 18

FELIPE LARA RECAGNO, (Ficha B/350/991).
Salto, 23 de agosto de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 37645 Oct 07- v Oct 18

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

ISMAEL GABRIEL GONZALEZ VICENTE, (Ficha B 1221/91).
San José, 18 de setiembre de 1991.
Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37657 Oct 07- v Oct 18

MARIA ELIDA NIETO CHAMORRO DE FERNANDEZ, (Ficha B 1191/91).
San José, 16 de setiembr de 1991.
Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37658 Oct 07- v Oct 18

ODILA ANA CARABATTI BIANGULLO o BIANGULO DE PERAZA, (Ficha B/961/991).
San José, 5 de setiembre de 1991.
Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37664 Oct 07- v Oct 18

JUAN FLORENTINO GARCIA MARENGO, (Ficha B/1177/91).
San José, 13 de setiembre de 1991.
Esc. Ma. José Arnábal Pescuèro, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37667 Oct 07- v Oct 18

MARIA ELENA SOSA SANTANA DE DIAZ, (Ficha B/199/91).
San José, 14 de marzo de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37668 Oct 07- v Oct 18

JUAN LEONEL SUAREZ DELGADO, (Ficha B/197/91).
San José, 14 de marzo de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37669 Oct 07- v Oct 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

DORIS WILMA GIORDANO SANGUINETTI, (Ficha B/1043/991).
San José, 13 de setiembre de 1991.
Esc. Ma. José Arnábrio.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36958 Oct 03- v Oct 16

JOSEFINA FELICIA GULLY TEJERA DE ABAD o ABAS y SANTIAGO DEMETRIO ABAD o ABAS DOMINGUEZ, (Ficha B/955/991).
San José, 7 de agosto de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37127 Oct 03- v Oct 16

ANDREA GENOVEVA SORIANO MONCE o MONSE o MONZE, (Ficha B/1173/991).
San José, 16 de setiembre de 1991.
Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37128 Oct 03- v Oct 16

AIDA ROSA PEREZ PEREZ, (Ficha B/299/991).
San José, 5 de abril de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37129 Oct 03- v Oct 16

FLORENCIO HERNANDEZ ALONSO, (Ficha B/1151/91).
San José, 9 de setiembre de 1991.
Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37130 Oct 03- v Oct 16

JUAN PEDRO UMPIERREZ CASTRO y CRISTOBAL ULISES UMPIERREZ UMPIERREZ, (Ficha B/579/991). San José, 3 de mayo de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 37.659,00 10/pub 37659 Oct 07- v Oct 18

PETRONA VERA HERNANDEZ DE BATISTA, (Ficha B/389/991).
San José, 19 de setiembre de 1991.
Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37661 Oct 07- v Oct 18

ANA ELISA GUERRA DAVERI, (Ficha B/1223/991).
San José, 18 de setiembre de 1991.
Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37662 Oct 07- v Oct 18

MARIA ANGELICA CABALLERO CHIRUCHI o CABALLERO RODRIGUEZ DE BONILLA, (Ficha B/575/991).
San José, 10 de mayo de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37663 Oct 07- v Oct 18

ANICETO TORIBIO MARICHAL HERNANDEZ y GERARDO ANICETO MARICHAL SELLANES, (Ficha B/1189/991).
San José, 16 de setiembre de 1991.
Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37665 Oct 07- v Oct 18

JUAN CASERES BRUZZONE o BRUSSONE o CACERES BRUZZONE, (Ficha B/1197/991).
San José, 17 de setiembre de 1991.
Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37666 Oct 07- v Oct 18

MARGARITA LOMANDO DE CLEMENTE DE ALFARO, (Ficha B./1283/91).
San José, 2 de octubre de 1991.
Escribana Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38473 Oct 11- v Oct 24

MARIA LUISA AMESTOY o AMOSTOY BAUZA, JUAN FRANCISCO CARDONE AMESTOY o AMOSTOY, (Ficha B/853/991).
San José, 22 de julio de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 344.000,00 10/pub 37660 Oct 15- v Oct 28

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
SEGUNDO TURNO

CIRIACO BARTOLONE LOPEZ LARES, (Ficha 604/991).
Mercedes, 18 de setiembre de 1991.
Martín Iribarri, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37071 Oct 03- v Oct 16

MARIA CELIA BRAVO DE GONZALEZ, (Ficha 608/991).
Mercedes, 18 de setiembre de 1991.
Martín Irisarri, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37971 Oct 09- v Oct 22

NICOLAS CELESTINO FACHINELLI o FACCHINELLI o FACCHINELLIE, (Ficha 603/991).
Mercedes, 18 de setiembre de 1991.
Martín Irisarri, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37972 Oct 09- v Oct 22

MARIA AURORA MARABIA SOSA, (Ficha 622/991). Mercedes, 20 de setiembre de 1991.
Martín Irisarri, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37973 Oct 09- v Oct 22

GUSTAVO BURGUEÑO BAVA, (Ficha 555/991).
Mercedes, 16 de setiembre de 1991.
Martín Irisarri, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38150 Oct 10- v Oct 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

MARIA DOLORES VIOLA OHACO DE LISTUR, (Ficha B/101/991).
Dolores, 9 de setiembre de 1991.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 37067 Oct 03- v Oct 16

JUAN DE DIOS STEFANI RISSO, (Ficha B/105/ 1991).
Dolores, 18 de setiembre de 1991.
Esc. Roberto Fernandez Olivera, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 38089 Oct 09- v Oct 22

JOSE ROBERTO SCHLUEB YANH, (Ficha B/90/ 1991).
Dolores, 23 de agosto de 1991.
Esc. Roberto Fernandez Olivera, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 35162 Oct 10- v Oct 23

ULFREDO ANGEL RAMOS, (Ficha B/76/1991).
Dolores, 30 de agosto de 1991.
Esc. Roberto Fernandez Olivera, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38318 Oct 11- v Oct 24

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

AIDA CAYETANO SOUZA o de SOUZA, (Ficha B/ 138/991).
Tacuarembó, 17 de setiembre de 1991.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 37135 Oct 03- v Oct 16

CLELIA BRUM BITTENCOURT, (Ficha B/14/6/91).
Tacuarembó, 26 de setiembre de 1991.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 37997 Oct 09- v Oct 22

SALVADOR PONS PEREIRA, (Ficha B/141/91).
Tacuarembó, 24 de setiembre de 1991.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 37998 Oct 09- v Oct 22

ARTURO FERREIRA, (Ficha B/149/991).
Tacuarembó, 1º de octubre de 1991.
Dra. Ma. Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 38218 Oct 10- v Oct 23

REDUCINDO VIEGA, (Ficha B/142/991).
Tacuarembó, 30 de setiembre de 1991.
Dra. Ma. Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.

01) N$ 25.800,00 10/pub 38219 Oct 10- v Oct 23

ELVIRA GARRIDO INDA, (Ficha B/139/991).
Tacuarembó, 18 de setiembre de 1991.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 38220 Oct 10- v Oct 23

NELLIE OMAR AREVALO RODRIGUEZ, (Ficha B. 161/91).
Tacuarembó, 10 de octubre de 1991.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38890 Oct 15- v Oct 28

TERCER TURNO

JUAN CARTAGENA ROLON, (Ficha B/415/990).
Tacuarembó, 20 de setiembre de 1990.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 37151 Oct 03- v Oct 16

NUMAR PIÑEIRO, (Ficha B/464/91).
Tacuarembó, 20 de setiembre de 1991.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 37999 Oct 09- v Oct 22

AECIO LUIS GIL DOS SANTOS, (Ficha B/456/91).
Tacuarembó, 26 de setiembre de 1991.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 38000 Oct 09- v Oct 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

ODULIO OTALIVIO SOSA PEREZ, (Ficha A/81/91).
Paso de los Toros, 20 de mayo de 1991.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37782 Oct 07- v Oct 18

JOSE FERNANDO VAZ VIERA, (Ficha A/178/991).
Paso de los Toros, 27 de setiembre de 1991.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37892 Oct 08- v Oct 21

JUAN JOSE GRILLO LLANES, (Ficha A/211/91).
Paso de los Toros, 27 setiembre de 1991.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38288 Oct 11- v Oct 24

ATILIO MALIOZZO MONTIEL, (Ficha A/192/91).
Paso de los Toros, 16 setiembre de 1991.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38289 Oct 11- v Oct 24

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

RAUL PROSPERO MARIÑO MOREIRA, (Ficha 604/ 991). Treinta y Tres, 16 de setiembre de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36999 Oct 03- v Oct 16

EUSTAQUIO NETTO, (Ficha 607/991).
Treinta y Tres, 16 de setiembre de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37184 Oct 03- v Oct 16

RAMON SILVA RODRIGUEZ, (Ficha 389/91).
Treinta y Tres, 27 de junio de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37247 Oct 03- v Oct 16

PETRONA FLEITAS SILVERIO DEMETRIO LENU JUAREZ, FACUNDO PRIMITIVO LENU JUAREZ Y LUCAS EVANGELISTA LENU O LEMI JUAREZ, (Ficha 602/91). Treinta y Tres, 16 de setiembre de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37490 Oct 04- v Oct 17

LUIS ALBERTO TULIC FERRARI, (Ficha 611/91).
Treinta y Tres, 18 de setiembre de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37499 Oct 04- v Oct 17

ESTEFANA O ESTEFANIA IRMA BALCEDO RAMIREZ; DINORAH DAMASA MARTINEZ BALCEDO Y AMADO SHABAN DASDU, (Ficha 628/91).
Treinta y Tres, 24 de setiembre de 1991.
Esc. mariela Decaro Cappelletti, Actuario.
01) N$ 43.000,00 10/pub 37533 Oct 04- v Oct 17

GLORIS EVA ALVAREZ IGUINI, (Ficha 582/91).
Treinta y Tres, 10 de setiembre de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37684 Oct 07- v Oct 18

AURELIANO NUÑEZ, (Ficha 513/91).
Treinta y Tres, 15 de agosto de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37852 Oct 08- v Oct 21

NIEVES DIAZ RODRIGUEZ, (Ficha 637/991).
Treinta y Tres, 25 de setiembre de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37907 Oct 08- v Oct 21

MARTIN MEDERO, (Ficha 416/91).
Treinta y Tres, 22 de julio de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 32756 Oct 09- v Oct 22

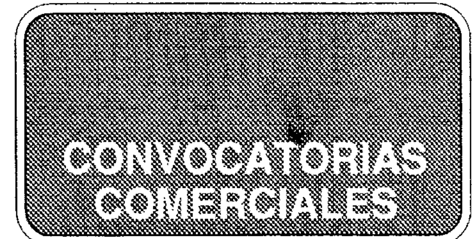
AMADEO RÓDRIGUEZ MARABOTE, (Ficha 647/ 91).
Treinta y Tres, 26 de setiembre de 1991. - Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

01) N$ 40.000,00 10/pub 38250 Oct 11- v Oct 24

ROSA DELIA HERNANDEZ MARTINEZ, (Ficha 639/91).
Treinta y Tres, 25 de setiembre de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38319 Oct 11- v Oct 24

ANIBAL HIPOLITO DEL HORNO GADEA, (Ficha 444/91).
Treinta y Tres, 12 de setiembre de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38857 Oct 15- v Oct 28

DORILA LEOPOLDINA ALVAREZ LAGO, (Ficha 464/91).
Treinta y Tres, 12 de setiembre de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38858 Oct 15- v Oct 28



HENDERSON Y CIA. S. A.
Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el próximo 31 de octubre de 1991, a las 15:00 horas en Avda. Italia 5820, para considerar la siguiente Orden del Día:
1) Designación de dos accionistas para controlar el número de accionistas y el capital que representan (Art. 36 de los estatutos);
2) Consideración del balance, estado de Pérdidas y Ganancias, Memoria del directorio y proyecto de distribución de Utilidades del ejercicl 31 de julio de 1991.
3) Designaciónn de dos accionistas para firmar el Acta de Asambblea (art. 40 de los Estatutos).
Los señores accionistas que deseen formar parte de la Asamblea deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta cinco días antes del señalado para la Asamblea. - El Directorio.

03) N$ 112.640,00 8/pub 37734 Oct 14- v Oct 23

C. O. T.
Compañía Oriental de Transporte
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se cita a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 31 de octubre de 1991, a las 10:30 horas en primera convocatoria y a las 11:30 horas en segunda convocatoria, en la sede de la sociedad, calle Plaza Cagancha Nº 1124, 1er. Piso, a efectos de tratar la siguiente:

Orden del día

1º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación, Estado de Resultados, Informe del Síndico y Proyecto de Distribución de Utilidades correspondientes a los Ejercicios cerrados el 30 de junio de 1990 y el 30 de junio de 1991.
2º) Designación de los Directores por el período 1991 - 1992.

El registro de Accionistas se abrirá diez días hábiles antes de la Asamblea y se cerrará cuarenta y ocho horas antes de iniciarse el acto. - El Directorio.
03) N$ 44.100,00 3/pub 38747 Oct 14- v Oct 16

FABRICA TITAN S.A.
De conformidad a lo establecido en el artículo 12 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de Fabrica Titan Sociedad Anónima a Asamblea General

Ordinaria a realizarse el día 27 de noviembre de 1991, a las 15 y 30 horas, en la calle Juan José de Amezaga 2225, para tratar el siguiente orden de día:
1) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades del ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 1991, Informe del Síndico.
2) Fijación por parte de la Asamblea del número de Directores para el período 1991/93.
3) Elección de Directores y Suplentes.
4) Elección de Síndico Titular y suplente.
5) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.
Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o recibo bancario pertinente, en el domicilio citado con tres días de anticipación a la celebración del acto.
(Art. 15 de los estatutos sociales). - El Directorio.
03) N$ 63.000,00 3/pub 38746 Oct 15- v Oct 17

ASOCIACION NACIONAL DE PROFESORES DE GEOGRAFIA

El Consejo Directivo de la Asociación Nacional de Profesores de Geografía, cita a sus asociados para la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 29 de octubre de 1991, en el local de la Asociación de Alberguistas del Uruguay, Canelones 935, a la hora 19:00 en 1A. convocatoria y a las 19:30 en 2a. convocatoria para tratar el siguiente orden:
1) Lectura del acta anterior.
2) Consideraciones de la Memoria y Balance del período 1989/91.
3) Elección de la Comisión Directiva y de la Comisión Fiscal por el período 1991/93.
4) Asuntos varios. - Prof. Stella Cóppola Secretaria. - Prof. Miguel Liguera Secretario General Ad. Hoc.
03) N$ 37.800,00 3/pub 38778 Oct 15- v Oct 17

SOCIEDAD INMOBILIARIA SCHAFFHAUSEN S.A.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria de la Sociedad: Sociedad Inmobiliaria Schaffhausen S.A. a realizarse en sus oficinas de la calle Convención 1343 piso 9, a las 11 horas el día 29 de octubre de 1991 a los efectos de considerar el siguiente:
Orden del Día:
1) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio Finalizado el 30 de junio de 1991.
2) Aprobación de la gestión del Directorio.
3) Fijación del número de Directores y su elección.
4) Fijación del número de Síndicos y su elección.
5) Designación de accionistas para firmar el Acta.
Oliviero Bucci Casari Presidente.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para participar en la Asamblea, deberán, conforme lo disponen los artículos 350 de la ley 16.060 y 18 de los Estatutos de la Sociedad, depositar sus acciones o presentar el correspondiente certificado de deposito en la sede de la Sociedad con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea.
03) N$ 42.000,00 2/pub 38788 Oct 15- v Oct 16

JUAN BENZO S.A.

Por resolución de fecha 3 de octubre de 1991, Acta 915 el Directorio de Juan Benzo S.A. convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea Extraordinaria que tendra lugar el día 24 de octubre de 1991, a la hora 10 en primera convocatoria y 11.00 en segunda convocatoria en su local social de la calle Asencio 1259 para tratar los siguientes Orden del Día:

1) Elección de Autoridades.
2) Designación de dos accionistas para refrendar el Acta de Asamblea.
Se previene a los señores accionistas que deseen asistir personalmente o por representación que de acuerdo con el Art. 27 de los Estatutos Sociales, deberán depositar no más tarde del día nueve de setiembre sus acciones o el certificado que acredite su deposito en un banco en la Gerencia de la Sociedad la que les expedira un boleto indicando el número de votos que les correspondieren.
03) N$ 50.400,00 3/pub 38789 Oct 15- v Oct 17

ASOCIACION DE ALBERGUISTAS DEL URUGUAY

Se cita a Asamblea General Ordinaria de socios, que se llevará a cabo el día 25 de octubre del corriente año, a las 19:00 horas en la calle Canelones 935, para tratar el siguiente:

Orden del Día:

1) Lectura del acta anterior.
2) Memoria y Balance al 30/09/91.
3) Informe Legado Manantiales.
4) Nombramiento de Comisión Electoral.
5) Designación de dos socios para firmar el acta conjuntamente con Presidente y Secretario General.
Se recuerda a los Sres. socios que para participar en la Asamblea deberán de presentar su carné al día y firmar el libro de registro. - Montevideo, octubre 1991.
Comisión Directiva.
03) N$ 31.500,00 3/pub 38795 Oct 15- v Oct 17

GASPARRI HNOS. S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo prescripto en nuestros estatutos, invitamos a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 26 de octubre próximo, a la hora 10.30, en el local de la sociedad, Avda. Agraciada 2720, para tratar el siguiente orden del día:
1) Informe del Síndico (Art. 15 inciso B).
2) Consideración de la memoria y balance general al 30 de junio de 1991 y cuenta de pérdidas y ganancias (Art. 21, inciso A).
3) Tratamiento del resultado del ejercicio.
4) Venta de Bienes Raíces (Art. 4, inciso C, artículo 11, inciso F).
5) Nombramiento del Directorio para el período 1991/1993 (Art. 9, inciso A).
6) Remuneración del Síndico (Art. 14).
7) Nombramiento del Síndico o Comisión Fiscal para el período 1991/1992 (Art. 14 y Art. 21, inciso B).
8) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario (Art. 21, inciso C).

De conformidad con el artículo 17, los señores accionistas que concurran a la Asamblea podrán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta la hora de comienzo de la misma.

Los señores accionistas no asistentes, podrán hacerse representar según indica el artículo 17 de los estatutos. - Montevideo, 1º de octubre de 1991. - El Directorio.
03) N$ 75.000,00 3/pub 38798 Oct 15- v Oct 17

VINOS FINOS JUAN CARRAU S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Vinos Finos Juan Carrau S. A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 28 de octubre de 1991, a la hora 9.15 en el local social de César Mayo Gutiérrez 2556, de acuerdo a lo establecido en el artículo 17 de los estatutos sociales, a fin de considerar el siguiente orden del día:
Reforma de estatutos.
Se previene a los señores accionistas que el registro de sus accines se cerrará en el momento de iniciarse la Asamblea.
03) N$ 31.500,00 3/pub 38862 Oct 15- v Oct 17

VINOS FINOS JUAN CARRAU S.A

Asamblea General Ordinaria de Accionistas
Se convoca para el día 28 de octubre a la hora 8 y 30 a los Sres. Accionistas de Vinos Finos Juan Carrau S.A. para la asamblea general ordinaria de accionistas, la cual se celebrara en el local de Cesar Mayo Gutiérrez 2556, fin de considerar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Perdidas y Ganancias y Proyecto de Distribución de Utilidades del Balance Cerrado el día 31 de mayo de 1991.
2) Designación de Directorio.
3) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se Previene a los sres. accionistas que el registro de sus acciones se cerrará en el momento de iniciarse la Asamblea.
Montevideo, 30 de setiembre de 1991.
03) N$ 44.100,00 3/pub 38863 Oct 15- v Oct 17

COMPAñIA DE ENVASES S.A.

Convocatoria a la Asamblea General Extraordinaria
De acuerdo a lo establecido en los artículos 18 y 23 de los Estatutos se convoca a los Accionistas para la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 21 de octubre de 1991 a las diez horas, en la sede de la Sociedad, calle Canstatt 3380 a efectos de tratar la siguiente:
Orden del Día:

1- Reforma de Estatutos.
2- Capitalización de Reservas.
3- Designación de Accionistas para que aprueben y firmen el texto del Acta de la Asamblea.
El Directorio.
Nota: Los accionistas que deseen concurrir a esta Asamblea deberán depositar sus acciones en la Administración de la Sociedad, o presentar un certificado de depósito de una Institución Bancaria, por lo menos con tres días de anticipación, respecto a la fecha de la Asamblea, obteniendo con ello su inscripción y la boleta de entrada correspondiente.
03) N$ 44.100,00 3/pub 38885 Oct 15- v Oct 17



MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DE NECROPOLIS

EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio las señoras MARINA GOMEZ CARBALLES y OFELIA GOMEZ CARBALLES, en su calidad de titulares del Nicho Nº 3739, del Cementerio del Norte, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho, para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.- Montevideo, 15 de agosto de 1991.- Hugo I. Olivera Rodríguez, Director Servicio de Necrópolis.
04) N$ 105.000,00 10/pub 38184 Oct 10- v Oct 23

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

SALLE LORIER, GUSTAVO c/ ALBA GRACIELA PEREIRA DIMPERIO -"Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E/765/988).
Montevideo, agosto de 1988.- Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 35755 Oct 02- v Oct 29

BARRIOS RODRIGUEZ, LUIS EDUARDO con FERNANDEZ SCROFANI, MARIA CRISTINA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E/1068/86).
Montevideo, 16 de diciembre de 1986..
Griselda Baroffio de Mennini, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37729 Oct 07- v Nov 01

SEGUNDO TURNO

RODRIGUEZ RODRIGUEZ ALFREDO DARIO y VIDABLE MARIA MERCEDES "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E 341/989).
Montevideo, 22 de mayo de 1989.
Esc. Mónica Payssé de Tomaria, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 35929 Set 23- v Oct 18

TERCER TURNO

PFEIFF FOLLE, CARLOS MARIA Y HAM MANINI, LUCIA LAURA (Ficha: E 1081/89).
Montevideo, 14 de agosto de 1991.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 36574 Set 26- v Oct 23

QUINTO TURNO

FUNES JULIO E IRMA ROSALES - DISOLUCION Y LIQUIDACION DESOCIEDAD CONYUGAL (Ficha: D/29/91)antes Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, (Ficha C/524/80).
Montevideo, 25 de setiembre de 1991.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 38395 Oct 11- v Nov 07

SEXTO TURNO

CAMPODONICO JUAN FRUCTUOSO Y ANA MARIA SILVEIRA (Ficha: D 869/84).
Montevideo, 4 de octubre de 1984.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 31472 Set 25- v Oct 22

SEPTIMO TURNO

JUAN PEDRO ALDABA y LORELEY LUCERNA MORALES. "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha: D Nº 652/84).
Montevideo, 5 de setiembre de 1991.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 35654 Set 19- v Oct 16

DEUS GONZALEZ, ALBERTO y GONZALEZ TORNARIA, RAQUEL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 811/89).
Montevideo, 3 de octubre de 1989.
Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 36910 Oct 01- v Oct 28

JORGE ANTONIO SEMPERENA MELLI Y LILYAM O LILYAN ALBA GALLUCCI PEREZ (Ficha: D 71/1987).
Montevideo, 22 de abril de 1987.
Alberto Márquez Rimoldi, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 34353 Oct 14- v Nov 08

DECIMOSEGUNDO TURNO

RODRIGUEZ TELIZ, DORIS LILIAN y GARRIDO MONTES, JUAN CARLOS "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 674/88).
Montevideo, 26 de agosto de 1991.
Esc. Juan A. de Misa Rial, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 36363 Set 26- v Oct 23

DECIMOTERCER TURNO

ZABALA CRAMPET, RAQUEL BEATRIZ y PAZ RODRIGUEZ, JOSE - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B/420/89).
Montevideo, 25 de abril de 1990. - Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 35920 Set 23- v Oct 18

CAMERA LOPEZ CARMELO y ANGELA ESTELA TELLECHEA o TELLECHA ANGELINO Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (Ficha: A/586/88).
Montevideo, 20 de diciembre de 1988.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 120.000,00 20/pub 38011 Oct 09- v Nov 05

DECIMOQUINTO TURNO

ALLALA VIEYTOS, RENEE c/CHARLO CALLEROS, HECTOR FLORENTINO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/223/91).
Montevideo, 30 de agosto de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 103.200,00 20/pub 34910 Set 19- v Oct 16

BERNENGO CASTRO, JUAN PABLO y RICO ROS, RAQUEL MONICA MARIA DEL HUERTO "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 220/91).
Montevideo, 14 de agosto de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 34039 Set 23- v Oct 18

PEDRO GUGLIOTTA BUTTA c/ MABEL MACHIN, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/63/990).
Montevideo, 26 de abril de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 36065 Set 24- v Oct 21

MEDINA, FRANCISCO LUIS c./ FERNANDEZ, ELIZABETH "Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: D. 239/91).
Montevideo, 4 de setiembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37851 Oct 08- v Nov 04

SILVERA ANTELO, FERNANDO JORGE c./ FLORES SOTELO, BLANCA ESTHER "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 251/91).
Montevideo, 10 de setiembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 38583 Oct 14- v Nov 08

DE SAA CASPERSEN, MARIO ALBERTO y PACHE PAGANINI, OLGA AZUCENA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 311/91).
Montevideo, 26 de setiembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 38584 Oct 14- v Nov 08

DECIMOSEXTO TURNO

LEAL, RUBEN TOMAS y SOSA, LOURDES YANET "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 170/91).
Montevideo, 11 de setiembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 36299 Set 26- v Oct 23

MARTI AINES, AGUSTIN BERNARDO y ASTENGO GONZALEZ, LYLIAN DELIA "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 219/91).
Montevideo, 1º de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 38627 Oct 14- v Nov 08

DECIMOSEPTIMO TURNO

JULIO CESAR RODRIGUEZ SORRONDEGUY c/ MARIA DEL ROSARIO DE LOS SANTOS PEREZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/202/991).
Montevideo, 9 991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 35998 Set 24- v Oct 21

RIOS BURGUEÑO, ORIBE SILVIO FRANCISCO y SCOPISE GIUBBANI, ARACELI DEL CARMEN "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D./91/91).
Montevideo, 15 de mayo de 1991.
Ma. del Pilar Freira Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 3,00 20/pub 29195 Oct 03- v Oct 30

MILDWURF, ELSA y DEPAULI, AMERICO "Dis. y Liq. Soc. Cony" (Ficha: D./243/91).
Montevideo, 16 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37493 Oct 04- v Oct 31

NUñEZ, JORGE Y LALUZ, BEATRIZ. DIS. Y LIQ. SOC. CONY. (Ficha: D/262/91).
Montevideo, 23 de setiembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 10/pub 38529 Oct 11- v Oct 24

DE DECIMOCTAVO TURNO

ALTINA LARROSA, JOSÉ y ADRIANA CUK RAFFAELLI "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: F. 166/91).
Montevideo, 25 de junio de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 36292 Set 26- v Oct 23

DIAZ, INES AMALIA DELIA y BOLATTI, CARLOS MARIA, "Disolución, Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: D/477/90).
Montevideo, trece de febrero de 1991.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 25598 Oct 03- v Oct 30

GONZALEZ TELLERIA, CARLOS y OSORIO CARRERA, SHIRLEY - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/147/91).
Montevideo, 11 de junio de 1991.- Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 35737 Oct 03- v Oct 30

CAMMI SAPELLI, ROMEO NOE e HIDALGO MARTINEZ, IRMA.ALICIA. - Dis.y Liq. de la Soc.Cony. (Ficha: D/266/91).
Montevideo, 10 de setiembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 36719 Oct 04- v Oct 31

BOINVASER SCHWARTZ, BERNARDO y MARQUICIO, MARIA LILIAN, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: D/261/91).
Montevideo, 10 de setiembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37571 Oct 07- v Nov 01

COUTURE SCARLATTO, ANA CRISTINA y SPINETTI ITURRALDE, JOSE "Dis. y Liq. Soc. Cony" (Ficha: D./284/91).
Montevideo, 18 de setiembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37470 Oct 10- v Nov 06

SILVERA BARRIOS, MARCOS y FERNANDEZ MONTES DE OCA, MARTA ADELAIDA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 298/91).
Montevideo, 24 de setiembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 38725 Oct 15- v Nov 11

DECIMONOVENO TURNO

CROVARA BONFIGLIO, MARIA CRISTINA y ENRICH FERNANDEZ CARLOS WILLIAN "Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha: D./246/91).
Montevideo, 16 de agosto de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 33987 Set 20- v Oct 17

RICARDO ALBERTO CHICHET TADDEI Y NORA ISABEL VILLALBA DE LA CRUZ (Ficha: D 292/91).

Montevideo, 17 de setiembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37449 Oct 04- v Oct 31

CHARLONE MOZZINI, ROGELIO ANTONIO Y GRANUCCI GARCIA, HERMINIA STELLA Dis. y Liq. de Soc. cony. (Ficha: D/222/91).
Montevideo, 6 de agosto de 1991.
Ma. del Pilar Freire Crúz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37362 Oct 09- v Nov 05

GUIMARENS, HORACIO Y RODRIGUEZ, ANA MARIA DIS. Y LIQ. DE SOC. CONY. (Ficha: D/302/91).
Montevideo, 27 de setiembre de 1991.
Ma. de Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 38366 Oct 11- v Nov 07

CHIODONI MAS. ROBERTO c/ SAINT CLEMENT BUSCAGLIA, SILVIA TERESITA. DIS. Y LIQ. SOC. CONY. (Ficha: D/255/91).
Montevideo, 21 de agosto de 1991.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 38409 Oct 11- v Nov 07

VIGESIMO TURNO

ZULAMIAN ZULAMIAN, LUSAPES o ELISA o SUSAPES y CANOURA, WALTER, "Disolución, Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: D/374/90).
Montevideo, 22 de abril de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 28750 Oct 03- v Oct 30

FREVENZA TRECHI, RUBEN ALEXIS y MAESTRONE GENTILI o CENTILI, ARACELLY DEISY "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 91/91).
Montevideo, 16 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 36343 Oct 03- v Oct 30

CARLOS MARIA GOMENSORO RODRIGUEZ c/ CHRISTINE JOYCE CLARK, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/192/991).
Montevideo, 2 de agosto de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37557 Oct 07- v Nov 01

MARTIN REBAGLIATTI, EDUARDO c/ NARBONDO VAZQUEZ, ANA MARIA, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: D/223/91).
Montevideo, 21 de agosto de 1991.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37569 Oct 07- v Nov 01

MANUEL REBOIRAS SOMOZA c/ MIREYA PASCALE LUCCINI, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/257/991).
Montevideo, 3 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 38153 Oct 10- v Nov 06

VIGESIMOPRIMER TURNO

GABRIELA BANCHERO DABO c/ FRANCISCO SILVA FERNANDEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/399/991).
Montevideo, 27 de agosto de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 36064 Set 24- v Oct 21

SANTINI IGLESIAS, BRUNO RAUL y METHOL MALETICH, MARIA FERNANDA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 361/91).
e agosto de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 36837 Set 30- v Oct 25

CANCELA FRANCA, ANTONIO JOEL y TRUJILLO RUA, MARIA DEL CARMEN "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 411/91).
Montevideo, 28 de agosto de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 36887 Oct 01- v Oct 28

CELIA GRACIELA TORTORELLA CASANOVA Y ENRIQUE ALBERTO GALO DECIA (Ficha: D 393/91). Montevideo, 16 de setiembre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37451 Oct 04- v Oct 31

YAÑEZ MAURNO, CARLOS ERNESTO y BLASINI RODRIGUEZ, GABRIELA "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 523/91).
Montevideo, 25 de setiembre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37849 Oct 08- v Nov 04

MORELLI MAÑE HAROLDO y MORADOR SUAREZ GABRIELA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D 543/1991).
Montevideo, 30 de setiembre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37872 Oct 08- v Nov 04

SANTOS GONZALEZ WALTER y CARNEIRO NOEMA o NOEME, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D 369/91).
Montevideo, 5 de agosto de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37728 Oct 14- v Nov 08

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

JOAQUIN URIOSTE GARCIA Y ANA MARIA TERESITA BASTOS D'ESTE (Ficha: D 358/91).
Montevideo, 23 de agosto de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 33651 Set 25- v Oct 22

CARUSO NIZZA, SEBASTIAN JACOBO y PINTOS D'APOLITO, MARTHA LILIANA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/422/91).
Montevideo, 9 de setiembre de 1991. - Esc. Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 35756 Oct 02- v Oct 29

RODRIGUEZ ORTOÑO EDGARDO URUGUAY y FAGUNDEZ GARGANO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D 46/991).
Montevideo, 15 de marzo de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37017 Oct 02- v Oct 29

ANA DE VITA LATORRE c/ JORGE LAVIÑA URRUSPIL (Ficha: D/376/91).
Montevideo, 9 de setiembre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 37401 Oct 03- v Oct 30

MIGUEL JIMENEZ DE ARECHAGA VERHULST c/ MARIA DEL CARMEN BARAIBAR PONCE DE LEON, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/396/991).
Montevideo, 28 de agosto de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37935 Oct 09- v Nov 05

DAVID SZNAJER SZERMAN c/ FRIDA MOIBER LIKIND, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/434/991).
Montevideo, 9 de setiembre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37936 Oct 09- v Nov 05

VIGESIMOTERCER TURNO

VILLA BETTONI, ALBERTO y BRITOS SHRLEY, GRACIELA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D 469/1991).
Montevideo, 16 de agosto de 1991.
Esc. Silvia Bertoli Cagnaro, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 35921 Oct 01- v Oct 28

MARIANO RODRIGUEZ, RAUL MANUEL y ROMERO CAFFERA, MARIA RAQUEL - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (Ficha: 257/91).
Montevideo, 13 de junio de 1991.
Ivone Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 28174 Oct 03- v Oct 30

HERNANDEZ RODRIGUEZ ALEJANDRO MARIO y FERNANDEZ COLMAN MARIA ELMIRA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D 627/91).
Montevideo, 27 de setiembre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37572 Oct 07- v Nov 01

GONZALEZ FERRER, ALEJANDRO GABRIEL y PACCHIOTTI CERINI CECILIA MARIA LILI (Ficha: 565/91).
Montevideo, 26 de setiembre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37725 Oct 07- v Nov 01

CAZET MONTES o MONTE, DANIEL y TRELLES MIBELLI, MARIA MAGDALENA "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 581/91).
Montevideo, 30 de setiembre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 38585 Oct 14- v Nov 08

ROTONDARO CABRERA, WILSON OMAR y ALONSO BETTONI, MARTHA RAQUEL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 533/91). Montevideo, 23 de setiembre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 38735 Oct 15- v Nov 11

VIGESIMOCUARTO TURNO

BARCOS CAL, LUIS ALBERTO y SILVA BERRUETA, MYRIAM SILVIA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Legal" (Ficha: D/370/91).
Montevideo, 13 de agosto de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 35606 Set 19- v Oct 16

ESTRADAS MORELL, CATALINA y TORRES MOREY, JUAN "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: F.D. 402/91).
Montevideo, 9 de setiembre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 36360 Set 26- v Oct 23

CARUSO NIZZA, ENRICO MARIO y VECCHIO COMITO, MARIA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 488/91).
Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 36908 Oct 01- v Oct 28

COSTA BAZAN, RUBEN ERNESTO y MENA ROQUE, GLADYS FELICIA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 422/91).
Montevideo, 11 de setiembre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

05) N$ 86.000,00 20/pub 36909 Oct 01- v Oct 28

BENTANCOR PERAZA, HECTOR y CUELLO CAMEJO, IRIS NILZA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D 410/991).
Montevideo, 10 de setiembre de 1991.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37018 Oct 02- v Oct 29

HORACIO FELIX CAVAGNARO BARRIOS c/ MIRIAM RAQUEL STUPINO ALDAMA.
Montevideo, 16 de agosto de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 36107 Oct 03- v Oct 30

BIANCHI COELHO, PABLO ANIBAL c/ RODRIGUEZ ALTEZ, ADRIANA BEATRIZ. DISOLUCION Y LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL (Ficha: D Nro. 462/91).
Montevideo, 4 de octubre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 38362 Oct 11- v Nov 07

OROMI XIMENEZ, CARLOS ENRIQUE y JEANETTE o JEANNETTE MAILHE POCHELU "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D 427/1990). Montevideo, 12 de marzo de 1991.
Ivonne Baldemir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37818 Oct 15- v Nov 11

CORBALAN SILVA, MARIO y TECHERA PEREIRA, OROMIRA "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 570/91).
Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 38773 Oct 15- v Nov 11

VIGESIMOQUINTO TURNO

MANCHOULAS, JAVIER MIGUEL y MUÑOZ, ALICIA "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 517/91).
Montevideo, 17 de setiembre de 1991.

Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 36359 Set 26- v Oct 23

CHAINE CASTRO, BETTY LILIAN c./ PEREYRA RISSO, HUGO DANIEL "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 327/91).
Montevideo, 16 de setiembre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 36469 Set 26- v Oct 23

BURSZTYN SOMPOLINSKI MARIO y LUBELSKI JACHIMOWICZ BELA (Ficha: D/405/91).
Montevideo, 30 de agosto de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 35294 Set 27- v Oct 24

ELIDA CLAVIJO y CARLOS ARMENGO (Ficha: D/ 407/90).
Montevideo, 27 de noviembre de 1990.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 36713 Set 27- v Oct 24

JOUBANOBA TARALLO, RICARDO y AIKE CASTRO, MARISEL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 179/90).
Montevideo, 18 de octubre de 1990.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 36849 Set 30- v Oct 25

RUBEN GUERRA DIAZ c/ BLANCA ROSA ACOSTA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/433/91).
Montevideo, 5 de setiembre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37319 Oct 03- v Oct 30

GALLI, NELSON ALBERTO y ZEBALLOS, ANA MARIA "D.L.S.C." (Ficha: D./443/91).
Montevideo, 5 de setiembre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37471 Oct 04- v Oct 31

CORREA, JUAN RAMON y MORALES, ELENA ELCIRA (Ficha: D/457/91).
Montevideo, 16 de setiembre de 1991.
Esc. Elena Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37748 Oct 07- v Nov 01

BENTANCOUR FERNANDEZ CARLOS OSVALDO y RUBIO BILBAO, MARIA JOSE BENITA (Ficha: D/ 447/91).
Montevideo, 16 de setiembre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 38051 Oct 09- v Nov 05

HELLBUSCH, LORENZO c./ MARTA MARTIN "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 495/90).
Montevideo, 20 de febrero de 1991.
Sara Garrone, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 38775 Oct 15- v Nov 11

VIGESIMOSEXTO TURNO

PEREZ FASINI, RITA ARACELI y RODRIGUEZ, WALTER (Ficha: D/500/91).
Montevideo, 5 de setiembre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 36724 Set 30- v Oct 25

LEMOS GARCIA, DIONISIO JAVIER y ROMAR MISTRIEL, SILVIA ADRIANA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 552/91).
Montevideo, 24 de setiembre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37195 Oct 02- v Oct 29

SANDOVAL, MARIA DEL PILAR c/ LEMOS, ORIENTE, "Disolución, Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: D/332/91).
Montevideo, 19 de julio de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37727 Oct 07- v Nov 01

COCCHIARARO RIVA, CARLOS ANDRES c/ LENS RODRIGUEZ, ROSANA. D.L.S.C.
Montevideo, 17 de agosto de 1990.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 38381 Oct 11- v Nov 07

SOSA ABREO, CARLOS ALBERTO c./ GIUSTI CENTURION, MARIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 438/91).
Montevideo, 2 de octubre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 38776 Oct 15- v Nov 11

GONZALEZ RODRIGUEZ, CARMEN c./ SEBRAITIS ADOMONTE, JOSE RICARDO "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 172/91).
Por decreto 2715 se exhonera del pago de las publicaciones. - Montevideo, 30 de setiembre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) (Ley 13.209) 20/pub 45029 Oct 15- v Nov 11

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

PEREIRA ALVEZ, IVO y ROVIRA PEREIRA, MARIA del ROSARIO "Disolución de sociedad conyugal" (Ficha: D./12/89).
Montevideo, 2 de marzo de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 36146 Set 24- v Oct 21

GARY ALBERTO FERNANDEZ MARTINEZ c./ FILOMENA GRACIELA CODELLA MIRANDA "Disolucación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 338/ 90).
Montevideo, 24 de diciembre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 36490 Set 26- v Oct 23

MARIA MERCEDES ERRANDONEA CHARQUERO c/ RICARDO ADOLFO ROCA RAFFO o ROFFO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/445/991).
Montevideo, 23 de setiembre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37318 Oct 03- v Oct 30

ALVARO JOSE FERREIRA MENA c/ ANA GABRIELA GARRIDO RUIZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/493/991).
Montevideo, 23 de setiembre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37342 Oct 03- v Oct 30

MARIO JOSE RAGGIO FORMENTO y LUCY MARIEL FERREIRA FERRARI (Ficha: D/477/91).
Montevideo, 13 de setiembre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 3772 Oct 07- v Nov 01

SANDRA CARINNA ZAZPE c/ JORGE ENRIQUE BARBOZA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/405/991).
Montevideo, 23 de setiembre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37395 Oct 10- v Nov 06

ANA MARIA RIGUETTI PEREIRA Y MIGUEL ANGEL DUARTE PROSPERI, DISOLUCION Y LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL (Ficha: D/ 503/91).
Montevideo, 23 de setiembre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 38360 Oct 11- v Nov 07

VIGESIMOCTAVO TURNO

ANTONIO MARCELO CLAVIJO y ANA MARIA CASTROMAN "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/344/91).
Montevideo, 14 de agosto de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 34907 Set 19- v Oct 16

FERNANDO HORACIO FORESTIER URTA c/ GRACIELA NAVARRO GARCIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/262/ 990).
Montevideo, 5 de noviembre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 36053 Set 24- v Oct 21

RAMON GABRIEL ROMAN y MARIA HAYDEE SANCHEZ VANOLI (Ficha: D/428/91).
Montevideo, 6 de setiembre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 36651 Set 27- v Oct 24

JORGE WASHINGTON MAROTTE YARSE E IRIS NOEMI MARTUSCELLI VERA (Ficha: D 398/91).
Montevideo, 30 de agosto de 1991.
Esc. Susana Musto de Corradori, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37186 Oct 02- v Oct 29

JUAN JOSE GONZALEZ SUAREZ c/ DIAVANA BALADAN TOLEDO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/469/991).
Montevideo, 13 de setiembre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37402 Oct 03- v Oct 30

AURELIA SUSANA LAMBOGLIA CAMPOS c/ CARLOS ALBERTO CASURIAGA MONTESANO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/486/991).
Montevideo, 23 de setiembre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 38189 Oct 10- v Nov 06

MARIANELA GONZALEZ DIAZ y MARTIN ALFREDO KAUKE VISCAINTS "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 444/91).
Montevideo, 11 de setiembre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 38626 Oct 14- v Nov 08

ROBERTO GAZZO RODRIGUEZ y CRISTINA HILDA BUELA CORRALEJO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 448/91).
Montevideo, 17 de setiembre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 38774 Oct 15- v Nov 11

VIGESIMONOVENO TURNO

AGUILAR MARTINEZ, NESTOR y ALICIA VIDAL CARRERO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 83/91).
Montevideo, 10 de abril de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 36169 Set 24- v Oct 21

DIAZ, RAFAELA MATILDE c/ JOSE PALLA (Ficha: D/293/91).
Montevideo, 26 de julio de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 36788 Set 30- v Oct 25

ANA KECHICHIAN c/ ROBINSON DIAZ, (Ficha: D/ 547/991).
Montevideo, 20 de agosto de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37400 Oct 03- v Oct 30

TRIGESIMO TURNO

ROSENBERGER, GINETTE MARIE c/SALVADOR MAZAL. "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha: D/619/91).
Montevideo, 6 de setiembre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 35648 Set 19- v Oct 16

CASTRO, FELIX y MARTA GARCIA "D. L. S. C." (Ficha: D. Nº 328/90).
Montevideo, 4 de octubre de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 36143 Set 24- v Oct 21

PIZARRO CASERAS DE PEIRANO, CLARA ISABEL y MARIO HONORIO PEIRANO DOMINGUEZ (Ficha: D/683/91).
Montevideo, 12 de setiembre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 36791 Set 30- v Oct 25

PRAT, AGUSTIN JULIO y ANABELLA RENDON VELA "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 485/94).
Montevideo, 2 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37789 Oct 07- v Nov 01

NERY VICENTE FRUGONI c/ LAURA GARAFONI, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: 399/991). Montevideo, 2 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37790 Oct 08- v Nov 04

JUAN JOSE MAISTERRA TOURREILLES c/ MARIA del CARMEN LOPEZ RIVAS, (Ficha: 473/91).
Montevideo, 2 de octubre de 1991.
Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37791 Oct 08- v Nov 04

PEDRO ANTONIO BARRENECHEA ETCHEVERRIA c/ MARIA MERCEDES BARAIBAR PONCE DE LEON, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/626/991).
Montevideo, 29 de agosto de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37934 Oct 09- v Nov 05

ROBERTO MARIO RAFFO c/ ADRIANA STELLA GIMENO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/603/991).
Montevideo, 20 de agosto de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 38154 Oct 10- v Nov 06

TRIGESIMOPRIMER TURNO

LUIS ALBERTO FERNANDEZ AÑON c/ ROSANA COVOLO CALLEGARI, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/617/991).
Montevideo, 12 de setiembre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 36004 Set 24- v Oct 21

MARQUES LESSA, MARTHA MAGDALENA c/ MARIO HECTOR AMELOTTI RIAL (Ficha: D./633/91).
Montevideo, 16 de setiembre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 36181 Set 24- v Oct 21

BURGUEZ ANDUEZA, SUSANA c./ HECTOR GURIDI RODRIGUEZ (Ficha: D. 523/91).
Montevideo, 6 de setiembre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 36298 Set 26- v Oct 23

VEGA CAZERES, TERESA GLADYS c./ ABEL BENJAMIN MARIN TEUBNER (Ficha: D. 489/91).
Montevideo, 12 de setiembre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 36709 Set 27- v Oct 24

CAPRANI DALL'ORSO FERNANDO JOSE Y FIGUEIRO VILLAREAL MARIA ROSA (Ficha: D 757/90).
Montevideo, 21 de diciembre de 1990.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 36882 Oct 01- v Oct 28

LAVAGGI RODRIGUEZ, ALVARO EDUARDO c./ MARIA MONICA LARCEBEAU SEVERO (Ficha: D. 589/91).
Montevideo, 12 de setiembre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 36903 Oct 01- v Oct 28

WALTER MARIO TRUEBA GONZALEZ c/ SUSANA IVONNE ALVAREZ BENITEZ (Ficha: D/74/990).
Montevideo, 18 de junio de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Maceo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 29513 Oct 02- v Oct 29

FRENKEL WIUNIKAMIEN GERMAN C/ LIDA VAZQUEZ SOSA (Ficha: D 475/91).
Montevideo, 6 de setiembre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37196 Oct 02- v Oct 29

OMAR ELBIO COSTAS DELGADO c/ BEATRIZ GRACIELA ROLDAN PROSPERO (Ficha: D/605/991).
Montevideo, 12 de setiembre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37325 Oct 03- v Oct 30

ELIAS VALERIO ROMANO FERNANDEZ c/ CELESTE AIDA MACHADO MONTERO (Ficha: D/619/991).
Montevideo, 16 de setiembre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37326 Oct 03- v Oct 30

RICARDO SOLIER FAGUNDEZ ACUÑA c/ CARMEN INES RODRIGUEZ CHALELA (Ficha: D/487/991).
Montevideo, 6 de setiembre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37373 Oct 03- v Oct 30

SERGIO TEMPONE MOSQUERA c/ SONIA CARMEN REZK BITAR (Ficha: D/513/991).
Montevideo, 21 de agosto de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 10/pub 37386 Oct 03- v Oct 16

GORSKI DE TOMASIUNAS BLANCA NIEVE c/ FRANCISCO TOMASIUNAS (Ficha: D 221/91).
Montevideo, 26 de setiembre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37441 Oct 04- v Oct 31

MATEU VIZCAINO LUIS EDUARDO c/ MARIA LEONOR BLANCO VARELA (Ficha: D 647/91).
Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37507 Oct 04- v Oct 31

ANDRADE PAZ, LUIS ALBERTO c./ YANEL LUJAN SOSA REBOLEDO (Ficha: D. 673/90).
Montevideo, 26 de setiembre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 38790 Oct 15- v Nov 11

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

VERTIZ IRIA GUILLERMINA c/OSCAR ROBERTO VINCENT (Ficha: D 370/1991).
Montevideo, 15 de agosto de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 35928 Set 23- v Oct 18

CAUBET GALARRAGA JOSE DOMINGO c/ ELVIRA ANGELA PEDRIN MASULLO (Ficha: D 506/91).
Montevideo, 9 de setiembre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 36371 Set 25- v Oct 22

SERRENTINO SABELLA, ANTONIO c./ ADRIANA MARIA, FERRARO PACHECO (Ficha: D. 438/91).
Montevideo, 9 de setiembre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 36358 Set 26- v Oct 23

BAPTISTA GARCIA, IVONNE FLORA ERCILIA c./ WERNER OSCAR LEBEL (Ficha: D. 578/90).
Montevideo, 22 de noviembre de 1990.
Esc. Nelly Perdomo, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 36718 Set 27- v Oct 24

FIA LAURINO, GABRIEL y ANDREA LOPEZ SILVA (Ficha: D. 820/90).
Montevideo, 4 de febrero de 1991.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 36838 Set 30- v Oct 25

PADRON ANA BEATRIZ C/JESUS MARIA MORALES PEREZ (Ficha: D/460/91).
Montevideo, 12 de setiembre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 38058 Oct 09- v Nov 05

ARAGONE CLARA ROSA ALCIRA y HECTOR CORVO VERDURA (Ficha: D/368/91).
Montevideo, 31 de julio de 1991.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 38096 Oct 09- v Nov 05

SARGAMAS WULF NESTOR EDUARDO C/ ALICIA NOEL BACCARO VIÑOLY (Ficha: D 540/91).
Montevideo, 9 de setiembre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37442 Oct 14- v Nov 08

SVERCO DRUPRE, MARY ANA c./ MIGUEL EDUARDO FOJO GIORDANO (Ficha: D. 596/91).
Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 38641 Oct 14- v Nov 08

BERTONI TEJERA, ANTONIO ANGEL c./ ESTRELLA MARTINEZ CORTES (Ficha: D. 434/91).
Montevideo, 13 de agosto de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 38791 Oct 15- v Nov 11

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SIMON FAGUNDEZ LUIS Y GLADYS GARCIA DA ROSA (Ficha: B 136/91). Artigas, 12 de setiembre de 1991. Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37586 Oct 07- v Nov 01

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ROCCA, ANGEL WASHINGTON c./ BONOMI, SILVIA ESTHER "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: F. Nº 125/91).
Art. 7º de la Ley 10.783. - Canelones, 7 de agosto de 1991.
Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 35773 Set 23- v Oct 18

IMBERT ALVAREZ, SABINO FILADELFIO y HERNANDEZ PERDOMO, MARIA ESTHER " - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: F/191/91). Canelones, 15 de agosto de 1991.
Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 35774 Set 23- v Oct 18

RUIZ BERTI, MILTON y GALLEGO BARREIRO, MARIA CRISTINA "Disolución y Liquidación de la socieda conyugal" (Ficha F. 112/91).
- Canelones, 27 de mayo de 1991.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 32308 Set 30- v Oct 25

MARTINEZ LOPEZ, FABIO JUAN y DALEIRO CACERES, NORMA GRACIELA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 207/991).
Canelones, 20 de agosto de 1991.
Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37030 Oct 02- v Oct 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

ROMANO BRUNO, MABEL CARMELA c/ EDGARDO ARTIGAS CABRERA - "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: B/375/91).
Las Piedras, 7 de agosto de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 35775 Set 23- v Oct 18

VARELA, MARIO JESUS y SOLVEIG NANCY JUAREZ CALLERO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 435/91).
Las Piedras, 22 de agosto de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 36519 Set 26- v Oct 23

BIANCO PIRES, CESAR DANIEL y MARIA ISABEL COCCARO NORIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 395/91).
Las Piedras, 14 de agosto de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 120.400,00 20/pub 36523 Set 26- v Oct 23

CUARTO TURNO

PEREIRA CAFFERATA, GUILLERMO EDUARDO y ANGELICA LORIENTE HERNANDEZ - "Dis. y Liq.

de Soc. Conyugal" (Ficha: B/228/91).
Las Piedras, 18 de junio de 1991. - Esc. Horacio H. Granero. Actuario Adjunto..
05) N$ 86.000,00 20/pub 35801 Set 23- v Oct 18

OMAR ALBERICO OLITA y DELIA FERRO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 435/91).
Las Piedras, 29 de julio de 1991. - Esc. Horacio H. Granero.
05) N$ 86.000,00 20/pub 36520 Set 26- v Oct 23

RUIZ GULFIO, SUSANA ESTHER y MARTINEZ PISANO, JUAN ALCIDES "Disolución y Liquidación de Soc. Conyugal" (Ficha: B. 416/91).
Las Piedras, 30 de agosto de 1991. - Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 36521 Set 26- v Oct 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
TERCER TURNO

WALTER RICARDO COUTO y SUSANA MARGARITA GARCIA MARABOTTO (Ficha: A 659/991).
Pando, junio 21, 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37083 Oct 02- v Oct 29

CUARTO TURNO

MARTHA PEZZINO y ANDRES RODRIGUEZ CUNEO (Ficha: A 340/1991). Pando, 27 de agosto de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 35849 Set 23- v Oct 18

ALBA JESUS c/JUAN EVANGELIO RODRIGUEZ (Ficha: A/1764/1990). Pando, 11 de marzo de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 38017 Oct 09- v Nov 05

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

JUAN LORENZO SOSA CUELLO y MARTA PETRONA ARISMENDI SILVA (Ficha: 148/91).
Melo, 28 de agosto de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) (R. 20/04/55) 20/pub 44623 Set 23- v Oct 18

AIDA FAUSTINA FERRARI AROZTEGUI Y ELIEZER ARY SOLANO TECHERA (Ficha: 158/91).
Melo, 2 de agosto de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 33098 Oct 02- v Oct 29

CUARTO TURNO

COUSILLAS, ALICIA GISSEL y SILVA SERRALTA, BRAULIO - "Dis . y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: 323/90).
Melo, 22 de noviembre de 1990. - Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 35825 Set 23- v Oct 18

BLANCO SILVEIRA, EDEGAR y ELLIS MORALES, NELLY GLADYS "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: 198/91).
Melo, 6 de setiembre de 1991.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 36251 Set 26- v Oct 23

MARRERO CABRERA, ENRIQUE NICASIO y DUARTE PONS, JULIANA " Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha: letra B. Nº 145/91).
Melo, 2 de setiembre de 1991.
Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 36252 Set 26- v Oct 23

VIÑOLES FERRARO, JUAN DIONISIO y GOMEZ CORONEL, MARIA ALICIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 187/991).
Melo, 16 de setiembre de 1991.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37169 Oct 02- v Oct 29

PODESTA BARATTA, ENRIQUE CARLOS y CUCULIC TRINDADE, IARA " Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 203/991).
Melo, 17 de setiembre de 1991.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37170 Oct 02- v Oct 29

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

BARRAGAN MENDEZ, JORGE y ELIPIA ELIDA RAMIREZ PEDERNERA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 240/88).
Colonia, 24 de noviembre de 1988.
Esc. Ricardo Raymondo Herjuiz, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37591 Oct 07- v Nov 01

SEGUNDO TURNO

RIVOIR PEYRONEL, WALTER y VELAZCO OROZCO, SONIA MABEL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 23/91).
Colonia, 23 de agosto de 1991.
Raúl Rosello, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37590 Oct 07- v Nov 01

JASA VEGA, PEDRO JUSTINO Y SILVEIRA GRAMONT, MARIA ISABEL DISOLUCION Y LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL (Ficha: B. 25/91).
Colonia, 27 de agosto de 1991.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 38542 Oct 11- v Nov 07

JACOBSON VIDAL, MABIS RENEE Y RIVAS TORTEROLO, JUAN JOSE (Ficha:).
Colonia, 2 de setiembre de 1991.
Esc. Raul Rosello, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 38543 Oct 11- v Nov 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
SEGUNDO TURNO

GARBARINO PITA, DELGUI ROMAN y DELGADO HERNANDEZ, BLANCA MABEL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 236/991).
Rosario, 27 de agosto de 1991.
Esc. Silvia Courdin, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37113 Oct 02- y Oct 29

MULLER LEICHT OSCAR WILFREDO Y PARRILLA WOHLWEND HULDA INES (Ficha: C.N 271/91).
Rosario, 20 de setiembre de 1991.
Esc. Silvia Courdin, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37636 Oct 07- v Nov 01

CECILIA COLLAZO, AMERICO Y VILA GARCIA ANAHIR T. (Ficha: C.N. 60/91).
Rosario, 21 de marzo de 1991.
Esc,. Rodolfo Benzano, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37637 Oct 07- v Nov 01

GARAT FULLE ELSA C/ VICUñA AYESTARAN JULIO EBERT (Ficha: C.N. 247/91).
Rosario, 23 de setiembre de 1991.
Esc. Silvia Courdin, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 10/pub 37638 Oct 07- v Oct 18

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

CARLOS ALONZO y MARIA INES MARTINICORENA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 30/91).
Durazno, 11 de marzo de 1991.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 36455 Set 26- v Oct 23

SERGIO COORE Y MARIA DEL ROSARIO FARIELLO (Ficha: E 186/91).
Durazno, 5 de setiembre de 1991.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 36576 Set 26- v Oct 23

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

MARTIN MENDIZABAL SAFFORES y SUSANA LOPEZ RIVAS "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 71/91).
Trinidad, 19 de agosto de 1991.
Claudia Alvarez Albini, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 36535 Set 26- v Oct 23

JUSTO ISRAEL DIAZ y SUSANA ARACELI BOVE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 90/91).
Trinidad, 20 de agosto de 1991.
Claudia Alvaraz Albini, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 36536 Set 26- v Oct 23

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

PEREZ MESA, AMADEO PLACIDO - ALVA MARILU CARRION BOVE "Di solución Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: A. 502/1991).
Florida, 4 de setiembre de 1991.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 36508 Set 26- v Oct 23

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

DIAZ FIRENZE, MARANEY y CANTERA HENRY, MARIA SILVIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 231/1991).
Minas, agosto 9 de 1991.
Esc. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 35844 Set 23- v Oct 18

PEREZ RIERA, NESTOR c/SOMMA, SUSANA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 203/990).
Minas, julio 31 de 1990.
Esc. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 35845 Set 23- v Oct 18

FERNANDEZ, GLADYS MARGHOT c/ GUTIERREZ, ANGEL MANUEL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 235 Año 1990).
Minas, julio 26 de 1991. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37264 Oct 03- v Oct 30

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

BENNE TERESITA c/ CILINTANO JORGE (Ficha: A 741/89).
Maldonado, 10 de setiembre de 1991.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 35711 Set 23- v Oct 18

QUINTO TURNO

FALCO GONZALEZ, GUSTAVO RAMON y MUTTONI LEAL, MARIA VERONICA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 90/991).
Maldonado, 20 de junio de 1991.
Esc. Lucía Carballo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37065 Oct 02- v Oct 29

HERIBERTO o ERIBERTO CARRERA o CARRERAS c/ ERMELINDA FERNANDEZ FERNANDEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficdonado, 5 de setiembre de 1991.
Esc. Roger Cantón, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 38232 Oct 10- v Nov 06

SEXTO TURNO

ALVIRA HIERRO, ELSA BERTA c/ BONILLA, OSVALDO - "Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: 140/91).
Maldonado, 19 de agosto de 1991. - Esc. Roger Cantón, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 35809 Set 23- v Oct 18

SEPTIMO TURNO

PERINI FERNANDEZ CHAVES, JORGE HENRY y OSANO ROTELA, SONIA YANET - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal"(Ficha: 130/91).
Maldonado, 26 de julio de 1991. - Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 35808 Set 23- v Oct 18

PEREIRA, MONICA BEATRIZ y ALVIRA, OSVALDO ROBERTO - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 75/91).
Maldonado, 1º de agosto de 1991.- Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 35810 Set 23- v Oct 18

CORREA NIEVES AMERICA c/BALIÑO FRANCISCO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B 109/991). Maldonado, ocho de agosto de 1991. Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37063 Oct 02- v Oct 29

ARRUTTI GUADALUPE OCTAVIO ISABELINO y DE LEON NOVO BLANCA ROSA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 134/991).
Maldonado, 31 de julio de 1991.
Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37149 Oct 02- v Oct 29

GONZALO MATEO ABERGO c/ LILA MARINA MOREIRA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 154/991).
Maldonado, 19 de agosto de 1991.
Esc. Roger Cantón, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37966 Oct 09- v Nov 05

ANA MARIA LOBATO ROVIRA c/ JUAN SILVA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: 179/991).
Maldonado, 9 de setiembre de 1991.
Esc. Roger Cantón, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 38231 Oct 10- v Nov 06

RAMON ENRIQUE de ISEQUILLA c/ VIVIANA EDITH VASTA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: 176/991).
Maldonado, 4 de setiembre de 1991.
Esc. Roger Cantón, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 38235 Oct 10- v Nov 06

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TRUNO

GUERRERO SIERRA, JUAN BOSCO c/TOLOSA AZAMBUYA, ELIDA MARIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B 150/991).
Paysandú, 4 de junio de 1991.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37092 Oct 02- v Oct 29

IZAGUIRRE MACHADO RUBEN JESUS y RODRIGUEZ BENITEZ EDITH ANA (Ficha: B/232/91).
Paysandú, 27 de agosto de 1991.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37989 Oct 09- v Nov 05

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

CREMELLA, ROBERTO ATILIO c/ BIEITO, NANCY MARGOT - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A/53/991).
Young, 25 de junio de 1991. - Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 35896 Set 23- v Oct 18

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

FERNANDEZ SOSA DE GUERRA NEVEL c/ GUERRA MARCHAND HECTOR LEONEL (Ficha: 1803/82). Rocha, 19 de setiembre de 1991.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37994 Oct 09- v Nov 05

LUJAMBIO ROBERTO JUAN y PASCAL ESTRELLA BLANCA (Ficha: 393/88).
Rocha, 11 de setiembre de 1991.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37996 Oct 09- v Nov 05

TERCER TURNO

ROCHA SOSA MARIO ALBERTO y MORENO AGUERO MARIA LUISA (Ficha:621/990).
Rocha, 25 de setiembre de 1990.
Esc. María Celia de Salteraín, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37156 Oct 02- v Oct 29

TINES HARAN ALFREDO GERARDO y CENDAN TORIÑO LAURA INES "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 217/991).
Rocha, 17 de setiembre de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37157 Oct 02- v Oct 29

SILVA DE PAZOS OSCAR BASILIO y TISNES HARAN ELENA MARGARITA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 215/991).
Rocha, 17 de setiembre de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37158 Oct 02- v Oct 29

SHIMABUKURO ELCIO y TISNES HARAN CRISTINA ROSALIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 219/991).
Rocha, 17 de setiembre de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37159 Oct 02- v Oct 29

CUARTO TURNO

SERVETTO LOPEZ, WINSTON y ROCHA ROCHA, NURY ISABEL "Disolución y Liq. de la Sociedad Conyugal" (Ficha: F. Nº 208/91).
Rocha, 22 de agosto de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 36262 Set 26- v Oct 23

ROCHA AMERICO, VICENTE y RIVERO YOLANDA "Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: F. Nº 190/91).
Rocha, 22 de agosto de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 36263 Set 26- v Oct 23

VALIERO ALTEZ CLOVIS DORBAL c/GIMENEZ CARRESE LIDIA JUSTA (Ficha: 64/991).
Rocha, 16 de abril de 1991.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37109 Oct 02- v Oct 29

JAUREGUIZAR SEGOVIA CARLOS y PEÑA GARCIA ALBA NELLY "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 202/991).
Rocha, 28 de agosto de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37110 Oct 02- v Oct 29

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIME DE QUINTO TURNO

LOPEZ, JUAN y DA ROSA DE LOPEZ, MARIA CATALINA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A 151/991).
Salto, 6 de junio de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37124 Oct 02- v Oct 29

FERNANDEZ MATOS ENRIQUE ANTONIO CON ARPINO TUNES BERNADETE (Ficha: A 339/91).
Salto, 16 de setiembre de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37655 Oct 07- v Nov 01

GANON MORAT JORGE WASHINGTON Y MONES SAXLUND MARIA DEL CARMEN (Ficha: B 223/91).
Salto, 21 de agosto de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 36242 Set 26- v Oct 23

MARTINEZ SANTANA JULIO y MONTERO, GLADYS MABEL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal".
Salto, 28 de agosto de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37125 Oct 02- v Oct 29

PEREIRA DIAZ FABIAN y GONZALEZ ESCOBAR ALICIA ELY (Ficha: B 384/91).
Salto, 11 de setiembre de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37653 Oct 07- v Nov 01

PEREZ TRINDADE JUAN CARLOS Y ADRIANA MARLENE COLLAZO (Ficha: B 382/91).
Salto, 11 de setiembre de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37654 Oct 07- v Nov 01

VALLEJO GILBERTO E IFRAN ELSA (Ficha: B 272/91).
Salto, 24 de julio de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37656 Oct 07- v Nov 01

UMPIERRE, JULIO RAMON y NAVA MARIA DEL ROSARIO - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B./306/91).
Salto, 1º de agosto de 1991. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 34421 Oct 11- v Nov 07

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CUELLO TERESA RAQUEL c/ HERNANDEZ ANIBAL NORBERTO, "Diso lución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 268/1989).
San José, 28 de junio de 1989.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37670 Oct 15- v Nov 11

TERCER TURNO

MARROCHE, EVA c/ CABRERA, SERGIO WALTER - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/905/91).
San José, 30 de agosto de 1991. - Esc. Ma. José Arnábal Pesquera, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 35888 Set 23- v Oct 18

PEREZ LIGUERA MARIA VIRGINIA y GUTIERREZ LARRE OMAR HUMBERTO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B 765/991).
San José, 24 de junio de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37131 Oct 02- v Oct 29

SANABIA MENA RAMONA ESTHER c/RODRIGUEZ SUAREZ FELIPE GERARDO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B 393/991).
San José, 11 de junio de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37132 Oct 02- v Oct 29

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES DE SEGUNDO TURNO

MARIA ISABEL MARTINEZ SUAREZ c/JOSE MIGUEL SAUCEDO SILVA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 482/991).
Mercedes, 19 de agosto de 1991.
Martín Irisarri, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37069 Oct 02- v Oct 29

SONIA BAUTE MORENO c/HERNAN COLLADO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 464/1991).
Mercedes, 13 de agosto de 1991.
Martín Irisarri, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37877 Oct 08- v Nov 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES
DE PRIMER TURNO

HATCHONDO GARCIA, ANA MARIA c/CHICO CLAVERO, EUSEBIO UBER "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B 44/991).
Mercedes, 30 de agosto de 1991.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37074 Oct 02- v Oct 29

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

IBARRA ZABALETA MIGUEL ANGEL y RODRIGUEZ FARIAS NELLY ETHEL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B 116/991).
Tacuarembó, 3 de setiembre de 1991.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37138 Oct 02- v Oct 29

LABORDE HUGO JUAN c/ LEMOS ARI BRAULIA (Ficha: A/132/91).
Tacuarembó, 30 de setiembre de 1991.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 38003 Oct 09- v Nov 05

DE TERCER TURNO

PINTOS ROBLEDO, RICARDO JESUS y PERALTA MENEZES DOS SANTOS, LADY MAR o PERALTA MENES DOS SANTOS, LADY MAR "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 394/991).
Tacuarembó, 9 de setiembre de 1991. Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 35892 Set 23- v Oct 18

DE LOS SANTOS GAITE, LUIS OMAR c/a GRASSI, MIRIAM, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: B 288/91).
Tacuarembó, 2 de setiembre de 1991. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 36245 Set 25- v Oct 22

RODRIGUEZ IRIBARNE RUBEN DARIO Y IRIBARNE CARBALLO ALBA GLADYS (Ficha: B 310/91).
Montevideo, 2 de agosto de 1991. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 36244 Set 26- v Oct 23

CARLOS ENRIQUE LOPEZ ROSALES c/ SUSANA CUELLO BRITOS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", Ficha: B/349/91).
Tacuarembó, 12 de setiembre de 1991.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 38221 Oct 10- v Nov 06

AQUILES CHAER RIOS c/ MARA DANIELA MORA DE CHAER, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: 364/991).
de 1991.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 38222 Oct 10- v Nov 06

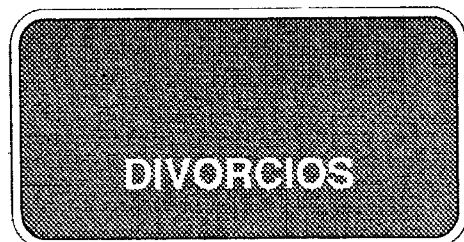
TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

PAIVA PEREIRA, NORBERTO EDUARDO Y ANABELLA CAETANO OLASCUAGA (Ficha: 568/91).
Treinta y Tres, 10 de setiembre de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 36546 Set 26- v Oct 23

ALCIDES ROVIRA CORONEL c/ MARY EMILIA MUTRAN LACUESTA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: 162/991).
Treinta y Tres, 9 de mayo de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 36608 Oct 11- v Nov 07

AQUINO AROSTEGUI, HERMES DANIEL y CAROLINA JUDITH ARBIZA GADEA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 468/91).
Treinta y Tres, 25 de setiembre de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 38643 Oct 14- v Nov 08

MARTINEZ MACHADO, WASHINGTON y MARIA del CARMEN ANCHETA FRANCA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 463/91).
Treinta y Tres, 13 de agosto de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 38664 Oct 15- v Nov 11



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dictada en los autos caratulados: BANDERA, MABEL c./ MELLO, ADAN "Divorcio" (Ficha E. 873/89), se cita, llama y emplaza al señor Adán Mello, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Con beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. - En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo. - Montevideo, 2 de setiembre de 1991.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
07) (Ley 13.209) 10/pub 44923 Oct 09- v Oct 22

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Noveno Turno en autos caratulados: Barcelo Elizabeth C/PEREZ ADAN. Divorcio. (Ficha D 180/91), se notifica y emplaza a Adán Pérez a que comparezca en estos autos a estar a derecho por el término de 90 días (bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio). Montevideo, 10 de junio de 1991.- Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
07) N$ 40.000,00 10/pub 38465 Oct 11- v Oct 24

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Segundo Turno, en los autos caratulados: "Techera Gabriela C/ MALVEDER JORGE. Divorcio. (Ficha D 146/90), se cita, llama y emplaza a Jorge Malveder, a deducir sus derechos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 4 de setiembre de 1991.- Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
07) N$ 34.400,00 10/pub 37494 Oct 11- v Oct 24

DE VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimotercer Turno dictada en los autos caratulados: CASTRO BARRETO, ROXANA c./ CASANOVA, MIGUEL ANGEL "Juicio de Divorcio" (Ficha D. 563/91), se cita, llama y emplaza a Miguel Angel Casanova, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 17 de setiembre de 1991.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
07) N$ 43.000,00 10/pub 37858 Oct 08- v Oct 21

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: Alvarez Sosa, Carmen Raquel c./SUAREZ VICTOR JORGE - "Divorcio por separación de hecho" (D. 590/91), se cita, llama y emplaza a Víctor Jorge Suárez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, diecisiete de setiembre de 1991. - Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
07) N$ 43.000,00 10/pub 37440 Oct 04- v Oct 17

DE VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: Bonini Chagas, María Esther c/ LACOSTA FONTES WALDEMAR. Divorcio. (Ficha D 51/91), se cita llama y emplaza a Waldemar Acosta Fontes para que comparezca a esatr a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 4 de setiembre de 1991.- Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
07) (Ley 13.209) 10/pub 44983 Oct 11- v Oct 24

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: Olga Teresita Pérez c/ RAUL ALBERTO LADO, "Divorcio por causal", (Ficha: D/10/91), se cita, llama y emplaza a Raúl Alberto Lado para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Montevideo, 22 de febrero de 1991. - Esc. Rosina Montemurro, Actuaria Adjunta.
07) N$ 34.400,00 10/pub 37568 Oct 07- v Oct 18

DE VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimonoveno Turno, dictada en los autos caratulados ARAMBILLETE, MARIA ISABEL c./ WASHINGTON ATILIO SANTUCCI "Divorcio" (Ficha D. 285/91), se cita, llama y emplaza a Washington Atilia Santucci para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (arts. 89, 123, 127.1 y 127.3 C.G.P.). - La Sra. Ma. Isabel Arambillete está auxiliada de pobreza. - Montevideo, 1º de agosto de 1991. - Esc. Ma. Cristina Zas de Mtuaria Adjunta.
07) (Ley 13.209) 10/pub 44924 Oct 09- v Oct 22

TRIGESIMO PRIMERO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigésimo Primer Turno dictada en los autos caratulados: Flynn Donna Frances c/RICARDO REYES FLORES Divorcio. (Ficha D/569/91), se cita, llama y emplaza a Ricardo Reyes Flores, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Montevideo, 17 de setiembre de 1991.
07) N$ 40.000,00 10/pub 38379 Oct 11- v Oct 24

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigésimo Primer Turno dictada en los autos caratulados: MARTINEZ ATIENZA RICARDO OLDEMAR C/MARIA DALVA MARQUEZ (Ficha D 435/91), se cita, llama y emplaza a la Sra. María Dalva Márquez a deducir sus derechos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Montevideo, 1º de octubre de 1991.- Esc. Nelly Pérdomo Polcino, Actuaria.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 44979 Oct 11- v Oct 24

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigesimosegundo Turno dictada en los autos caratulados: ANTELO ADHEMAR C/ ELIZABETH GRACIELA ALBARRACINI (Ficha D 246/91), se cita, llama y emplaza a Elizabeth Graciela Albarracini, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de desig-

nársele defensor de oficio.- Montevideo, 23 de mayo de 1991.- Esc. Nely Perdomo Polcino, Actuaria.

07) N$ 34.400,00 10/pub 35471 Oct 03- v Oct 16

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigesimosegundo Turno dictada en los autos caratulados: SELVA ALICIA SIVONEY C/ LUIS LEONARDO SALAYETA Divorcio (Ficha D 84/91), se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 23 de setiembre de 1991.- Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 44808 Oct 04- v Oct 17

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigésimosegundo Turno dictada en los autos caratulados: Medero Luis Wilman c/BLANCA GRACIELA SILVA "Divorcio" (Ficha D/636/91), se cita, llama y emplaza a Blanca Graciela Silva, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 11 de setiembre de 1991.- Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.

07) N$ 40.000,00 10/pub 38380 Oct 11- v Oct 24

ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión dictada en los autos caratulados: BASTOS RAMON ARIEL C/ DELGADO ISABEL. Divorcio. (Ficha F 36/1991), dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Bella Unión, 2 de setiembre de 1991.- Esc. Juan M. Sarasua, Actuario Adjunto.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 44958 Oct 11- v Oct 24

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor JUez Letrado de Primera INstancia de Artigas, se emplaza a Norma Da Silva Souto para que comparezca a estar a derecho en autos caratulados: García Domínguez, José Luis c/ DA SILVA, NORMA, "Divorcio" (Ficha: A/136/91), por el término legal, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio. - Se le concedió Auxiliatoria de Pobreza (Ficha B/51/91). - Artigas, 16 de setiembre de 1991. - Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 44840 Oct 07- v Oct 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se cita, llama y emplaza a Nelci Lima, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos rotulados: Rosa, José Artigas contra LIMA NELCI - "Divorcio" (Fa. F./28/91), dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. - Este trámite se realiza con Auxiliatoria de Pobreza. - Bella Unión, 10 de junio de 1991. - Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.

07) (Ley 13.209) 10/pub 44956 Oct 14- v Oct 25

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Lavalleja, dictada en los autos caratulados: De Los Santos, Miguel Angel c/SOSA. RAMONA ISABEL "Divorcio por Causal" (Ficha A/302/91), se cita, llama y emplaza a Rosana Isabel Sosa, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Minas, 16 de setiembre de 1991. - Pedro M. Diaz Prieto, Actuario.

07) N$ 43.000,00 10/pub 37080 Oct 03- v Oct 16

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: DELGADO ACOSTA, PATRICIA GRISEL c./ DE MODENA CORREA, ROBERTO OSCAR "Divorcio" (Ficha C. 95/91), se cita y emplaza a Roberto Oscar De Modena, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y se seguirá el juicio con él. - Se deja constancia que se ha concedido la auxiliatoria de pobreza para este proceso. - Maldonado, 24 de setiembre de 1991. - Esc. Roger Cantón, Actuario Adjunto.

07) (Ley 13.209) 10/pub 44915 Oct 09- v Oct 22

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Séptimo Turno, dictada en los autos caratulados: INDA, JUAN APARICIO c./ PEREZ, EDITH SUSANA "Divorcio" (Ficha C. 104/ cita, llama y emplaza a Edith Susana Pérez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio en el plazo de sesenta dísa, bajo apercibimiento de Designársele Defensor de Oficio. - Maldonado, 23 de agosto de 1991. - Esc. Roger Canón, Actuario Adjunto.

07) N$ 34.400,00 10/pub 37968 Oct 09- v Oct 22

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: HORTENCIA FERREIRA c./ JOSE MUIÑOS "Divorcio por Causal" (Ficha A. 303/ 1990), se cita llama y emplaza a José Muiños para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Con auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 17 de setiembre de 1991.- O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

07) (Ley 13.209) 10/pub 44774 Oct 03- v Oct 16

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días a ABEL ARIEL CAPURRO para que comparezca a estar a derecho en lós autos que por divorcio por causal (Ficha A/ 133/1991), le ha iniciado Elvira Lapeira, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán ls procedimientos. - Con Auxiliatoria de Pobreza. - Rivera, 17 de setiembre de 1991. - O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 44850 Oct 07- v Oct 18

CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Cuarto Turno de, dictada en los autos caratulados: TERESA GÜEDES CORREA c./ CERGIO FLEITAS "Divorcio por Causal" (Ficha A. 138/91), se cita, llama y emplaza a Cergio Fleitas, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Rivera, 8 de agosto de 1991. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

07) N$ 34.400,00 10/pub 37102 Oct 03- v Oct 16

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados CHINEPPE CUELLO, BLANCA c/a. FERNANDEZ, FERMIN "Divorcio - Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha A. 460/91), se cita, llama y emplaza a Fermín Fernández, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. - Tacuarembó, 27 de setiembre de 1991. - Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.

07) (Ley 13.209) 10/pub 44948 Oct 11- v Oct 24

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: SANGUINET TRINIDAD, ROBERTO c/a. CORDERO ALVEZ, SUSANA "Divorcio - Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha A. 459/91), se cita, llama y emplaza a Susana Cordero Alvez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Se concedió auxiliatoria de pobreza. - Tacuarembó, 27 de setiembre de 1991. - Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.

07) (Ley 13.209) 10/pub 44949 Oct 11- v Oct 24

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 70 73 61, habilitado en Francisco Aguilar 818 Apto. 902. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 10.560,00 3/pub 37446 Oct 14- v Oct 16

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 58-48-77, habilitado en Av. 8 de Octubre 3733. - Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 12.600,00 10/pub 38142 Oct 10- v Oct 23

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 79 02 51 habilitado en Libertad 2543 Apto. 4. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 12.600,00 3/pub 38727 Oct 15- v Oct 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos caratulados: DANELSA S. R. L. "Quiebra" (Ficha 2478/ 82), se cita a los acreedores para el día 23 de agosto a las 15 hs. en la Sede de este Juzgado, 25 de Mayo 523 P. 7, a los efectos de lo determinado por el artículo 1767 del C. de Comercio. - Montevideo, 30 de julio de 1991. - Esc. Eduardo Lay Alvez, Actuario.

08) N$ 43.000,00 10/pub 31945 Oct 03- v Oct 16

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: QUINTANA, MARIA SILVIA "Incapacidad" (Ficha C. 29/89), se hace saber que por decreto Nº 1479 de fecha 22 de abril de 1991, se ha decretado en estado de incapacidad a María Silvia Quintana, habiéndose designado curador propietario a Julio Angel Rodríguez.- Se halla auxiliado de pobreza. - Montevideo, 17 de setiembre de 1991.- Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.

10) (Ley 13.209) 10/pub 44927 Oct 10- v Oct 23

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: GAHN DELGADO, CRISTINA LILIAN (Ficha F 723/87, "Incapacidad"), se hace saber que por decreto Nº 3331 de fecha 5 de mayo de 1988 se ha decretado en estado de incapacidad a Cristina Lilián Gahn Delgado, habiéndose designado curadora de bienes a María Cristina Delgado.- Se halla auxiliado de pobreza. - Montevideo, 14 de diciembre de 1990.- Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44931 Oct 11- v Oct 24

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de lA señora Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos: BAIRO ALBARRACIN SONIA ALICIA. "Incapacidad" (Ficha V 625/84), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Sonia Alicia Bairo Albarracín, habiéndose designado curadora propietaria a Ignacia Albarracín.- Montevideo, 16 de setiembre de 1991.- Esc. Manuela Failache, Actuaria.

10) N$ 34.400,00 10/pub 35946 Oct 07- v Oct 18

QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos: GUERRERO RODRIGUEZ, HADA RITA "Incapacidad" (Ficha TV 465/84), se hace saber que por resolución 11939 del 20 de octubre de 1987, se decretó la incapacidad de Hada Rita Guerrero Rodríguez, y se designó curadora propietaria a María Delia Guerrero.- Se tramita con auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, diciembre 30 de 1987.- Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

10) (Ley 13.209) 10/pub 44984 Oct 11- v Oct 24

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: TANURI, PEDRO MIGUEL "Incapacidad" (Ficha C 583/87), se hace saber que por auto Nº 2699 de fecha 28 de mayo de 1991 se declaró en estado de incapacidad a Pedro Miguel Tanuri, designandose curadora propietaria a su madre María Orfilia García. Y por autoo Nº 7249 de fecha 8 de junio de1989. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Y por auto 4915 se concedió el beneficio del Art. 89 del C.G.P.- Montevideo, 23 de setiembre de 1991.- Olga Vaez Tirelli, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44872 Oct 07- v Oct 18

OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos caratulados: MORALES DE ARMAS, DOUGLAS JAMES - "Incapacidad" (Ficha F. 650/87), se hace saber que por decreto Nº 5110 de fecha 10 de mayo de 1989, se declaró en estado de incapacidad a Douglas James Morales De Armas designándose Curadora propietaria a María Esther de Armas. - Se halla auxiliado de pobreza. - Montevideo, diecisiete de julio de mil novecientos noventa y uno. - Laura Ventimiglia D., Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44830 Oct 04- v Oct 17

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos: MARTINEZ GONZALEZ, WASHINGTON ERNESTO "Incapacidad" (Ficha F. 804/86), se hace saber que por decreto Nº 5532 de fecha 29 de mayo de 1987, se declaró en estado de incapacidad a Washington Ernesto Martínez González, designándose curador definitivo a María Sonia González.- Se encuentra auxiliado de pobreza. - Montevideo, 20 de setiembre de 1990.- Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.

10) (Ley 13.209) 10/pub 44985 Oct 11- v Oct 24

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Desimosegundo Turno, dictada en autos: RIBEIRO HERRERA, MARIA ALICE - "Incapacidad" (Fa. T.V. 258/85), se hace saber que por resolución Nº 2248 del 16/5/1991, declaró incapaz a María Alice Ribeiro Herrera y se designó Curador propietario a Eliseo Eusebio Trípani. - Montevideo, 19 de setiembre de 1991. - Se tramita con auxiliatoria de pobreza. - Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44899 Oct 08- v Oct 21

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosexto Turno, dictada en autos: ALVAREZ INES (Ficha C 62/90), se hace saber a sus efectos que por auto Nº 2378 de fecha 21/agosto/91 se ha decretado en estado de incapacidad habiéndose designado curador/a de bienes a Emilia Iglesias Peon.- Montevideo, 25 de setiembre de 1991.- Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44967 Oct 11- v Oct 24

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, dictada en autos: SOTELO FONTAINE, ANTONIO. "Incapacidad y Aux. de pobreza" (Ficha C 108/90), se hace saber que por auto Nº 1680 de 3/6/91 se designó curador provisorio del presunto incapaz Antonio Quintín Sotelo Fontaine, a Amado Feliciano Sotelo quien aceptó el cargo. El gestionante litiga con auxiliatoria de pobreza y se autorizó la publicación solamente en el "Diario Oficial". - Montevideo, 10 de setiembre de 1991.- Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44935 Oct 11- v Oct 24

DE VIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Turno, en auto: CARDOSO, MARIA MERCEDES. "Aux. de pobreza". (Ficha C 94/90), se hace saber que por auto Nº 1779 de fecha 16/7/91 se declaró incapaz a María Mercedes Cardoso y se designó curadora definitiva de la misma a Lydia Julia García quien aceptó el cargo. La gestionante litiga con auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 10 de setiembre de 1991. - Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44938 Oct 11- v Oct 24

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Primer Turno, en autos: GARAY, JORGE ALBERTO - "Incapacidad" (Ficha: V./176/91), se hace saber que por resolución Nº 3840 de fecha: 13 de junio de 1991, se designó Curadora interina del denunciado, Jorge Alberto Garay, a su madre legítima María Teresa Luna. - Auxiliatoria de Pobreza (Art. 89, C.G.P.). - Montevideo, 16 de setiembre de 1991. - Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44819 Oct 04- v Oct 17

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Primer Turno, en autos: SOSA ENRIQUE DANIEL. "Incapacidad". (Ficha: V 23/91), se hace saber que por resolución Nº 1455, de fecha 13 de marzo de 1991, se designó curadora interina del denunciado: Enrique Daniel Sosa, a la Sra. María Rosa Aranda. - Auxiliatoria de Pobreza (Art. 89 del C.G.P.). - Montevideo, 26 de setiembre de 1991. - Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44932 Oct 11- v Oct 24

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Primer Tunro, en autos: Bacari Claudia Raquel. Incapacidad. (Fica V 115/91), se hace saber que por auto No. 3853 de fecha: 27 de mayo de 1991, se designó curadora interina de la denunciada, Claudia Raquel Bacari, a su madre Elena Bacari Pereyra. Auxiliatoria de Pobreza.(Art. 89 del C.G.P.). - Montevideo, 16 de setiembre de 1991.- Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

10) (Ley 13.209) 10/pub 44974 Oct 11- v Oct 24

VIGESIMOQUINTO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimoquinto Turno, dictada en autos: SOSA MARIELLA ELIZABETH (Ficha V 26/90), se hace saber que por decreto 441 de fecha 7 de marzo de 1991 se designó curadora propietaria de la interdictada Mariella Elizabeth Sosa a la curadora interina Sra. Gladys Clara Cravea. A los efectos legales se efectúa la siguiente publicación. En fe de ello y de mandato judicial se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el día 11 de junio de 1991. - Esc. Elena I. Quinteros Voltés, Actuaria Adjunta.

10) N$ 51.600,00 10/pub 35476 Oct 10- v Oct 23

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

VIÑA, ALVARO.- Medidas Preparatorias y Juicio de Incapacidad, (Ficha V/191/91).
Montevideo, 18 de setiembre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuariá.

10) N$ 34.400,00 10/pub 36570 Oct 03- v Oct 16

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimoseptimo Turno, dictada en autos: RUBEN RAMON NUÑEZ (Ficha V 200/90), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad, habiéndose designado curador/a de bienes a Juanita Nuñez.- Montevideo, 19 de agosto de 1991.- Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44809 Oct 04- v Oct 17

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Séptimo Turno, dictada en autos: NANCY CARMEN DIAZ RODRIGUEZ, "Incapacidad" (Fa. V/211/91), se hace saber que por resolución Nº 4875 del 25 de julio de 1991, se designó Curadora interina de Nancy Carmen Díaz Rodríguez a su madre legítima Carmen Rodríguez. - Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza en autos, por auto Nº 5925 del 28 de agosto de 1991. - A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 10 de setiembre de 1991. - Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44902 Oct 08- v Oct 21

TRIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigésimo Turno, dictada en autos: LUCINO MACIEL, JOSE SEVERINO. "Incapacidad" (Ficha V/23/90), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a José Severino Lucino Maciel, habiéndose designado curadora a Blanca Lelia Maciel.- Montevideo, 31 de julio de 1991.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44905 Oct 09- v Oct 22

DE TRIGESIMO PRIMER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letado de Familia de Trigésimo Tercer Turno, en autos caratulados "PARDO CEJA JULIO DANIEL, Incapacidad, Fa. V/133/91, se hace saber que por auto Nº 7047 de fecha 8 de agosto de 1991 se designó curador interino de presunto incapaz a la Sra. Nelly Teresa Ceja. Se deja constancia que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. A los efectos legales se hace la siguiente publicación.- Montevideo, 26 de agosto de 1991.- Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44855 Oct 07- v Oct 18

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigesimosegundo Turno, en los autos caratulados: GALAN PATRONE HECTOR ESTEBAN "Incapacidad" (Ficha V/212/91), se hace saber que por auto Nº 6202 de fecha 25 de julio de 1991 se designó curador interino del presunto incapaz a la Sra. María Ofelia López.- Y a los efectos legales se hace la siguiente publicación.- Montevideo, 19 de agosto de 1991.- Esc. Orosmán Gianero Demarco, Acturario Adjunto.

10) N$ 34.400,00 10/pub 37766 Oct 07- v Oct 18

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigesimosegundo Turno, en los autos caratulados "RIOS ESTELA LOURDES Incapacidad" Fa. V/ 74/90, se hace saber que por auto Nº 5900 de fecha 17/7/ 91, se declaró en estado de incapacidad a Estela Luordes Ríos y se designó curador a María Celia Velázques Bidar.- Se le concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo, 26 de agosto de 1991, Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44856 Oct 07- v Oct 18

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Carmelo, dictada en autos: CASANOVA, CELMIRA AIDA, "Incapacidad", (Ficha B/134/989), se hace saber que por auto Nº 2816 de fecha 18 de diciembre de 1989, se ha decretado en estado de incapacidad a Celmira Aída Casanova Dávila, habiéndose designado curadora legítima a su hermana María Julia Orfelina Casanova Dávila, quien aceptó el cargo con fecha 16/3/990, se Concedió el Beneficio de su auxiliatoria de pobreza.- Carmelo, 4 de junio de 1990.- Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44910 Oct 09- v Oct 22

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Carmelo, dictada en autos: CAMERONI MEDINA, NIBIA ZULEMA. "Incapacidad" (Ficha 261/B/86), se hace saber que por auto 3066 del 30/10/87, se ha decretado en estado de incapacidad a Nibia Zulema Cameroni Medina, habiéndose designado curador/a de bienes a Francisca Paulina Ercilia Medina.- Se tramita con auxiliatoria de pobreza. - Carmelo, 2 de setiembre de 1991.- Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44911 Oct 09- v Oct 22

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Colonia, dictada en autos: GARAY PRELAZ, PATRICIA MARIA CRISTINA (Ficha B/82/86), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Patricia María Cristina Garay Prelaz, habiéndose designado curador/a de bienes a Carlos Eduardo Garay.- Colonia, .- Esc. Ral Rosello, Actuario.

10) N$ 25.800,00 10/pub 38537 Oct 11- v Oct 24

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Carmelo, dictada en autos: MERLI VENCE, ALVARO JOSE "Incapacidad" (Ficha 29/B/91), se hace saber que por resolución Nº 1208 del 29/8/91, se ha decretado en estado de incapacidad a Alvaro José Merli Vence, habiéndose designado curador/a de bienes a Sandra Magnolia Vence de Merli.- Carmelo, 24 de setiembre de 1991.- Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

10) N$ 34.400,00 10/pub 37958 Oct 09- v Oct 22

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Florida, dictada en autos: ALOY, SANDRA BETTINA "Incapacidad" (Ficha B.354/90), se hace saber que por Resolución Nº 2558 de 10/10/90 dictada por este Juzgado, se declaró en estado de incapacidad a Sandra Bettina Aloy, habiéndose designado curadora de la incapaz a Zulma Susana Sánchez.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Art. 437 C. Civil). Se hace constar que el compareciente se encuentra auxiliado de pobreza, de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955. - Florida, 27 de junio de 1991.- Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.

10) (Ley 13.209) 10/pub 44955 Oct 14- v Oct 25.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: DE LOS REYES, LUIS MARIA, "Incapacidad", (Ficha B/549/989), se hace saber que por Resolución Nº 2.787 de fecha 16 de julio de 1991, se ha decretado en estado de incapacidad a Luis María De Los Reyes, designndose curadora a Blanca De Los Reyes de Becker, quien aceptó el cargo conferido el 16 de agosto de 1991. - Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. - Paysandú, 6 de setiembre de 1991. - Azucena Loprenzi Marrone, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44918 Oct 09- v Oct 22

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: GODOY, NELSON ARIEL. "Incapacidad" (Ficha B/301/1986), se hace saber que por resolución Nº 1984 de fecha 31 de julio de 1987, se ha decretado en estado de incapacidad a Nelson Ariel Godoy, habiéndose designado curadora a Erica Gerfaud Godoyquien aceptó el cargo conferido el 18 de agosto de 1987. - Está auxiliado de pobreza. - Paysandú, 12 de setiembre de 1991. - Azucena Lorenzi Marroni, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44942 Oct 11- v Oct 24

QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en autos: PATRONE SCHULZ ROBERTO PABLO JORGE "Incapacidad" (Ficha B/583/1990), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Jorge Pablo Roberto Schulz Patrone, habiéndose designado curador/a de bienes a Pablo Alfredo Patrone Fraschini.. - Paysandú, 23 de julio de 1991. - Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

10) N$ 43.000,00 10/pub 37091 Oct 03- v Oct 16

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en autos: FERREIRA ALVAREZ, NORBERTO, "Incapacidad", (Ficha B/219/991), se hace saber que por auto Nº 4.835 de fecha 29 de agosto de 1991, se ha decretado en estado de incapacidad a Norberto Ferreira Alvarez, habiéndose designado curadora a Nélida Elsa Ferreira, quien aceptó el cargo conferido el 3 de setiembre de 1991. - Paysandú, 17 de setiembre de 1991. - Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

10) N$ 34.400,00 10/pub 37985 Oct 09- v Oct 22

DE SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez Ldo. de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, dictada en autos: GAYE MARTINEZ CHARLES "Incapacidad" (Ficha B/58/1991), que por auto 3980, del 1/8/91, se declaró en estado de incapacidad a Charles Gaye Martínez, designándose curadora a Elia Beatriz Bicco, quien aceptó el cargo conferido con fecha 12/8/91. Paysandú, 16 de agosto de 1991. - Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

10) N$ 34.400,00 10/pub 37090 Oct 03- v Oct 16

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que se fue declarado en estado de incapacidad a , ANTONIO MARIA MATTOS CARDOZO (Ficha B. 25/1991), designándosele Curadora del mismo a Verónica Cardozo Félix. - Rivera, 18 de setiembre de 1991. - Con auxiliatoria de pobreza. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44848 Oct 07- v Oct 18

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, dictada en autos: MARY ROSANA PEREIRA LEMOS (Ficha B 213/90), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Mary Rosana Pereira Lemos habiéndose designado curador/a de bienes a Jurema Lemos Correa.(Con Auxiliatoria de Pobreza) - Rivera, 6 de mayo de 1991. - O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44950 Oct 11- v Oct 24

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, dictada en autos: IRMA VARELA DIAZ (Ficha B 1989), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad habiéndose designado curador/a de bienes a Marianela Varela Díaz. - Rivera, 14 de setiembre de 1990. Con Auxiliatoria de Pobreza. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

10) (Ley 13.209) 10/pub 44951 Oct 11- v Oct 24

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, en autos caratulados: "RODRIGUEZ MARTINEZ, RODOLFO HUMBERTO "Incapacidad" (Ficha B 53/91), se hace saber que por resolución Nº 3393 del 8 de agosto de 1991, se declaró en estado de incapacidad a Rodolfo Humberto Rodríguez Martínez, designandose curadora a Nelda Noemí Martínez, quien aceptó el cargo el 14 de agosoto de 1991. A los efectos legales se hacen estas publiciones.- Salto, 26 de agosto de 1991.- Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

10) N$ 43.000,00 10/pub 37652 Oct 07- v Oct 18

SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, en autos: FERNANDEZ SILVEIRA, ANA MARGARITA - Incapacidad" (Fa. B./102/91), se hace saber que por resolución Nº 3452 de fecha 28 de junio de 1991, se declaró en estado de incapacidad a doña Ana Margarita Fernández, designándose Curador propietario a doña María Esther Silveira, quien prestó juramentada aceptación del cargo el día 23 de julio de 1991. - Salto, 20 de agosto de 1991. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.

10) N$ 43.000,00 10/pub 37650 Oct 07- v Oct 18

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, en autos: CANARINI MOTTA, CARLOS ALBERTO - "Incapacidad" (Fa. B./236/91), se hace saber que por resolución Nº 4478 del 22 de agosto de 1991, se declaró en estado de incapacidad a don Carlos Alberto Canarini Motta, designándose Curadora a doña Lira Motta de Canarini, quien prestó juramentada aceptación del cargo el día 29 de agosto de 1991, sirviendo esta resolución de suficiente discernimiento. - Salto, 10 de setiembre de 1991. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.

10) N$ 43.000,00 10/pub 37651 Oct 07- v Oct 18

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictado en autos: SIXTA MARCELINA ORTEGA MOURINGUE "Incapacidad" (Ficha 220/1991), se hace saber que por decreto Nº 2772 de fecha 27 de agosto de 1991, se declaró en estado de incapacidad a Sixta Marcelina Ortega Mouringue, habiéndose designado curador a su hermano Ramón Benito Ortega.- A a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. - Mercedes, 10 de setiembre de 1991.- Martín Irisarri, Actuario.

10) N$ 34.400,00 10/pub 37068 Oct 03- v Oct 16

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, en autos: YASUIRE MEZQUITA VIRGINIA - "Incapacidad" (Ficha B. 265/89), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Virginia Yasuiré Mezquita, habiéndosé designado Curador a Florencio Ramos Viei-

ra. - Y a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones. - Tacuarembó, 15 de agosto de 1991. - Tiene auxiliatoria de pobreza. - Dra. Danila Luque, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44639 Oct 11- v Oct 24

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, dictada en autos: SOSA SILVA, SONIA RAQUEL. "Su incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza". (Ficha B 5/91), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Sonia Raquel Sosa Silva habiéndose designado curador a Basilio Francisco Sosa. Y a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones. - Se deja constancia que se ha concedido el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza para gozar del mismo en estas publicaciones. - Tacuarembó, 29 de agosto de 1991. - Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44943 Oct 11- v Oct 24

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, de Tacuarembó, en autos: NUÑEZ FERNANDEZ, MARIA ISABEL., (Ficha B/317/991), se hace saber que por Resolución Nº 219 de fecha 3/9/91, se decretó la incapacidad de María Isabel Núñez Fernández, designándose curadora Teresa Casimira Fernández. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Auxiliatoria de Pobreza.- Tacuarembó, 11 de setiembre de 1991. - Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44919 Oct 09- v Oct 22

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Terer Turno en tacuarembó , en autos: González González Enrique Eleuterio. Incapacidad. (Ficha 423/90), se hace saber que por resolución No. 223 de fecha 5/9/91 se decretó la incapacidad de : ENRIQUE ELEUTERIO GONZALEZ GONZALEZ designándose curador a Anastacia Rosano. Tacuarembó 17 de setiemb está auxiliado de pobreza.- Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44947 Oct 11- v Oct 24

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimosegundo Turno, dictada en autos CARLA ELIANA CAMARGO MACHADO.- Inf. de vida y costum. Aux. de pobreza (Ficha V C/ 14/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Carla Eliana Camargo Machado, optando por el/los título/s de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de María del Carmen Roldán Pucciarelo y Rubén Ariel Velleda Rodríguez sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 25 de julio de 1991. - Esc. Elena Beatriz Manzo.

11) (R. 20/04/55) 10/pub 44805 Oct 03- v Oct 16

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimotercer Turno, dictada en autos CAROLINA ROSA FERNANDEZ MARTINEZ (Ficha V D 17/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Carolina Rosa Fernández Martínez, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Alicia M. Cruz Farías y de Cecilia Sención Larrosa sobre su vida y costumbres. - Dra. Cristina Pestaña Vaucho.

11) N$ 43.000,00 10/pub 37409 Oct 03- v Oct 16

TRIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimotercer Turno, dictada en autos MARIA SOLEDAD ESCARDO CHIARINO (Ficha V. 12/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Soledad Escardó Chiarino, optando por el/los título/s de Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Laura Beatriz López Drocco y de Jorge Ibáñez Maderna sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 13 de setiembre de 1991. - Esc. Susana Pombo, Actuaria.

11) N$ 34.400,00 10/pub 37943 Oct 09- v Oct 22

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó: JUAN BOSCO ZENI LOPEZ, (Ficha V/14/991), quien optando por el título de Procurador, ofrece la información de Juan José Geymonat Atilio y de Roberto Clemente Silva Ribero. - Montevideo, 20 de setiembre de 1991. - Esc. Susana Pombo, Actuaria.

11) N$ 34.400,00 10/pub 36447 Oct 14- v Oct 25

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimotercer Turno, dictada en autos: DANY ETHEL MARTINEZ LOITEY (Ficha V. 7/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó, optando por el título de Proocuradora y ofreciendo las declaraciones de María Margot Berretta y María Rosa Falcón, sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 3 de octubre de 1991. - Esc. Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

11) N$ 40.000,00 10/pub 38639 Oct 14- v Oct 25

TRIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Quinto Turno, dictado en autos: ARIJON GROBA LAURA ESTELA - "Inf. de Vida y Costumbres" (Ficha A. 678, año 1991), se hace saber que ante este Juzgado, se presentó Laura Estela Arijón Groba, domiciliada en la calle China Nº 2116, optando por los títulos de Procuradora y Escribana ofreciendo las declaraciones de Beatriz Presno Levrero y Adriana Nieto Moreira, sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 19 de setiembre de 1991. - Dra. Karen Yandian, Actuaria.

11) N$ 43.000,00 10/pub 37450 Oct 04- v Oct 17

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoquinto Turno, dictada en autos PRESNO LEVRERO MARIA BEATRIZ (Ficha A/676/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Beatriz Presno Lévrero, domiciliado/a en Princivalle 914 apto. 3., optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Laura Estela Arijón Groba y Anamaría Mata Nass sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 19 de setiembre de 1991. - Dra. Karen Yandian Actuaria..

11) N$ 43.000,00 10/pub 37816 Oct 08- v Oct 21

TRIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Sexto Turno, dictada en autos caratulados: ALICIA DE LEON. "Inf. de Vida y Costumbres" (Ficha VB 531/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Alicia Marina De León Correa, quien optando por el título de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Wilson Cabrera y Silvana Fisichella sobre su vida y costumbres. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 13 de setiembre de 1991. - Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.

11) N$ 43.000,00 10/pub 36691 Oct 04- v Oct 17

TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoséptimo Turno, dictada en autos caratulados: MONICA BEATRIZ CASTRO ROMANO (Ficha V 679/91), del 11/9/91 se hace saber que ante este Juzgado se presentó Mónica Beatriz Castro Romano, optando por el título de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Ana Miño y Ana Cremona sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 23 de setiembre de 1991. - Dra. Karen Yandian, Actuaria.

11) N$ 34.400,00 10/pub 36618 Oct 04- v Oct 17

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoséptimo Turno, dictada en autos DANIEL LUIS ECHINOPE CAMBRA (Ficha V C 675/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó optando por el/los título/s de Despachante de Aduanas y ofreciendo las declaraciones de José Luis Oppido Pereiro y Alicia Litta Borgatta sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 18 de setiembre de 1991. - Dra, Karen Yandiani, Actuaria.

11) N$ 40.000,00 10/pub 38373 Oct 11- v Oct 24

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimoseptimo Turno, dictada en autos JOSE LUIS OPPIDO PEREIRO (Ficha V C 677/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó optando por el/los título/s de Despachante de Aduana y ofreciendo las declaraciones de Daniel Echinope y Alicia Litta sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 18 de setiembre de 1991. - Dra. Karen Yandian, Actuaria.

11) N$ 40.000,00 10/pub 38374 Oct 11- v Oct 24

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoséptimo Turno, dictada en autos LUIS ALBERTO FAGET ARRIECCHE (Ficha V C 676/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó optando por el/los título/s de Despachante de Aduanas y ofreciendo las declaraciones de Homero González Gramajo y Marcelina Peressut Berton sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 19 de setiembre de 1991. - Esc. Sylvia Rectorán, actuaria..

11) N$ 40.000,00 10/pub 38375 Oct 11- v Oct 24

TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimo Octavo Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó : PABLO GARCIA UGOLINO. "Inf. de Vida y Costumbres". (Fa. VD 781/91) quien optando por el título de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Elena Gerez, Rafael Bonilla y Luis Alberto Elizeire. - Montevideo, 3 de octubre de 1991. - Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.

11) N$ 40.000,00 10/pub 38170 Oct 11- v Oct 24

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoctavo Turno, dictada en autos ONAYA SARA LEMES OTERO (Ficha V D 772/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó optando por el/los título/s de Escribana y ofreciendo las declaraciones de Rocío De Llano Rodríguez y Osvaldo Silva Fernández, 2 de octubre de 1991 sobre su vida y costumbres. - Montevideo, Dra. Karen Yandian, Actuaria. - @10.

11) N$ 40.000,00 10/pub 38347 Oct 11- v Oct 24

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO DEPARTAMENTO DE PLANEAMIENTO URBANO, SUBURBANO Y RURAL

Emplazamiento a titulares de derecho del barrio en condominio Nº 9 (Avda. José Belloni y calle Astelar)

Se cita y emplaza a los titulares de derecho en relación a los solares del fraccionamiento sito en la Avda. José Belloni y calle Astelar (ex padrones en mayor área Nos. 92.103 y 92.104) a presentar la documentación respectiva en el término de sesenta (60) días a partir del día de mañana, en la Intendencia Municipal de Montevideo, calle San José Nº 1391 casi Santiago de Chile (local afectado en forma exclusiva para dicha recepción) bajo apercibimiento de lo dispuesto por los Artículos 5º 7º del decreto 24.982, de fecha 30 de mayo de 1991.

el citado Art. 5º autoriza expresamente a la Intendencia Municipal de Montevideo a enajenar aquellos lotes resultantes de dicho fraccionamiento, en relación a los cuales no existan titulares de derecho reconocidos, a ocupantes calificados en las condiciones previstas en dicha norma, y por su parte el Art. 7º faculta -también- expresamente al Gobierno Departamental de Montevideo a disponer de aquellos predios baldíos que no tengan titulares de derecho, para pasar a formar parte de la Cartera de Tierra para Vivienda.

Se deja constancia que la mencionada Oficina atenderá a los interesados en el horario de 14:00 a 17:00 horas. - Montevideo, 29 de setiembre de 1991.

12) (Cta. Cte.) 20/pub 44747 Oct 01- v Oct 28

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, 15 de Octubre de 1991

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la Ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho arículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

SERGIO CONO ALEXANDRE, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Colonia 2117, Apto. 502 y Ma. LAURA MORELLA, 28 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Colonia 2117, Apto. 502.

ALVARO ELBIO DOMINGUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en M. Meléndez 3975, Apto. 2 y TANIA ALEJANDRA MARQUEZ, 18 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada en Cotopaxi 3441, Apto. 1.

LUIS ALBERTO ALVEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Patricios 3228, Apto. 2 y PATRICIA ALEJANDRA PIÑEYRO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Zurich 3430.

JOSE GERARDO ALVAREZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bernardo Etchepare 2680 y MARIA GRACIELA SILVEIRA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Andrés 5910, Apto. 206.

CHRISTIAN LENNON ABIMORAD, 20 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Dr. Carlos Vaz Ferreira 3544 y MADALEY del CIELO de los ANGELES, 19 años, soltera, oriental, domiciliada en Juan Acosta, block C, Apto. 024.

CARLOS JOSE ANDRADE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Batoví 2123 y Ma. de los ANGELES CALVAR, 32 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada en Rbla. Rep. de Chile 4405.

CARLOS ALBERTO ARRIOLA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Barrio Las Flores C. 3, número 3166 y ESTELA de LOURDES GARCIA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada en Cno. Santo 4574.

HECTOR DENIS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Anzani 1466, Apto. 2 y ANA YANET GONÇALVES, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Belgrano 2976, Apto. 12.

OFICINA N.o 2

MARCELO JOSE BARBIERI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Campbell 1479 y MARIA CRISTINA MARINELLI, 23 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Emilio Raña 2617.

CESAR ALEJANDRO BUYSSE, 34 años, soltero, confitero, venezolano, domiciliado en Buxareo 1117, Apto. 1201 y MARIA NOEL GUTIERREZ, 37 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada en Buxareo 1117, Apto. 1201.

CESAR DAMIAN BOURDIEL, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dr. Manuel Albo 2717 y ANDREA MARIA MARTINEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Javier Barrios Amorín 1590, Apto. 102.

MAURICIO BETANCOR, 24 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Guaraní 1271, Apto. 8 y SANDRA MARIELLA ORDOQUI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Guaraní 1271, Apto. 8.

ALVARO JULIO BARRETO, 66 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en P. C. Bauzá 4337 e IRMA ALBA ORTEGA, 57 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Agustín Sosa 3810, Apto. 102.

OFICINA N.o 3

ERNESTO NELSON CAMARGO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en René 1652, Apto. 104 y BEATRIZ TAVIDIAN, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Martín Fierro 2543.

ALFONSO MIGUEL CARBONE, 40 años, divorciado, periodista, oriental, domiciliado en Paraguay 1341, Apto. 601 y MARIANA PAULINA SARLI, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Paraguay 1341, Apto. 601.

GIVANNI COVOLO, 78 años, viudo, empleado, alemán, domiciliado en Minuanes 3515 y LUCIANA FILIPPINI, 48 años, divorciada, italiana, domiciliada en Acuario 6741.

ALBERTO CASTELAR, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Yaguarón 1126 bis y SONIA BAUTISTA, 27 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en César Batlle Pacheco 4170.

FELIPE WALTER CACERES, 48 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San Martín y Gustavo Volpe, block 16, Casa 1 y SONIA LILA SOSA, 42 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en San Martín y Gustavo Volpe, block 16, casa 1.

OFICINA N.o 4

CARLOS FERNANDOLIMA,30 años, divorciado, ingeniero, oriental, domiciliado en 26 de Marzo 3275 y GABRIELA MANTIÑAN, 30 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Hugo Prato 2246, Apto. 302.

WILLIAM GABRIEL LEMBO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Garzón 338, Apto. 4 y MARIA LAURA VERNASSA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Belvedere 4327.

HERMES DARWIN LEITES, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Boquerón 67 y STELLA MONICA GARCIA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cayetano Píriz 6691.

IGNACIO CLAUDIO FORNARO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San Fructuoso 1122 y CRISTINA INES HERNANDEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Irlanda 1873, Apto. 1.

FERNANDO LOPEZ, 27 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Quijote 2523 y ASTRID ARRARAS, 29 años, soltera, estudiante, norteamericana, domiciliada en Quijote 2523, Apto. 1001.

GUSTAVO ALBERTO LORENZO, 29 años, soltero, rematador, oriental, domiciliado en Sgo. Sierra 3283 y VERONICA LISBET RIVAS, 24 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Sgo. Sierra 3283.

OFICINA N.o 5

ISRAEL JACOBO GANZ, 65 años, viudo, jubilado, polaco, docimiciliado en Belgrano 2963, Apto. 7 y RENEE CABRERA, 45 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Belgrano 2963, Apto. 7.

PABLO GABRIEL GONZALEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Llupes 5281 y HELEN EVELYN FENISOLA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Llupes 5281.

HUGO FABIAN GUERRA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santiago de Chile 1007 y BETTINA HERNANDEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Magallanes 1077, Apto. 202.

RAUL ANTONIO GARCIA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Serrato 3588 y CLAUDIA SOLANGE DENTONE, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Robinson 3567.

JORGE RAUL GARCIA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tosti 4661 y ADRIANA GRACIELA GHIOLDI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada en Chamberlain 4762 I.

OFICINA N.o 6

ADOLFO ALVARO MOYANO, 27 años, soltero, pastor, oriental, domiciliado en Mendoza 5361 y LIDYA VALENTINA FERREIRA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada en Paso del Andaluz 5209.

ARIEL FERNANDO MENDEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fomento 1673 bs, Apto. 6 y ESTELA LOURDES MARTIN, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Teniente Galvan 270.

LUIS ALBERTO MARTINEZ, 26 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Mercedes 889, Apto. 19 y SILVANA BEATRIZ BERTOLINO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Mercedes 889, Apto. 19.

FEDERICO MACAZAGA, 19 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Julio Herrera y Obes 1530, Apto. 301 y ROSANNA MOREDA, 18 años, soltera, estudiante, española c/n, domiciliada en Luis Alberto de Herrera 1495.

RICARDO MARCORA, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Berro 715 y PATRICIA ROHR, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pedro Berro 715.

OFICINA N.o 7

CESAR MIGUEL POLLOVERO, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bolivia 2551, block H, Apto. 203 y SANDRA LOURDES PASTORINO, 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Bolivia 2551, block H, Apto. 203.

RIMAR YOSKIPARIS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Zabala 1272 y MARIA CRISTINA SILVEIRA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Zabala 1272.

GILBERTO FRANCISCO PAPPA, 46 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Barrios Amorín 1011, Apto. 102 y ANA MARIA SCARLATTO, 42 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Barrios Amorín 1011, Apto. 102.

JUAN SAUL QUINTANA, 59 años, divorciado, albañil, oriental, domiciliado en Nicolás de Herrera 4229 y NIEVE BLANCA SILVA, 58 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada en Nicolás de Herrera 4229.

EDGAR LEONEL PACHECO, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en José Batlle y Ordóñez 4727 y STELLA MARIS GIL, 18 años, soltera, oriental, domiciliada en Estados Unidos 1741.

WASHINGTON MARCELO PERDOMO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Chayos 5229, Apto. 2 y CARINA LUCILA PEÑA, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cochabamba 3116.

HECTOR PEREZ, 66 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Garzón 1205 y MYRIAM ETHEL BARBE, 48 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Garzón 1205 i.

OFICINA N.o 8

JOSE LUIS RECOUSO, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Arenal Grande 2116 y MARTA ELOISA PEREZ, 32 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Marcelino Sosa 2510.

ALEJANDRO JULIO REGINENSI, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Calle 17 metros, número 2046, Casa 2 Parque Rivera y MARIA CARO-

LINA ABELLA, 24 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada en Calle 17 metros 2046, Casa 2 Parque Rivera.

RODOLFO FERNANDO RIVAS, 58 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Waldemar Hansen 1892 y GLADYS ELENA CAMPI, 50 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Waldemar Hansen 1892.

CARLOS ENRIQUE ROSAS, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Mar Mediterráneo 5830 y MARIA TERESA GARCIA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Caraguatay 2178.

LUIS EDUARDO ZENI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Felipe Cardozo, Pasaje A, casa 2610 E y MARIA CAROLINA DUTRA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada en Felipe Cardozo 2633.

MIGUEL ANGEL RUGGIERI, 51 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Agustín Sosa 3816 B, Apto. 302 y ROSA GIRAUDIN, 52 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Agustín Sosa 3816 B, Apto. 302.

NESTOR ANGEL RIOS, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en José Batlle y Ordóñez 2440, Apto. 608 y MARTHA ELIZABETH PEREZ, 32 años, divorciada, nurse, oriental, domiciliada en José Batlle y Ordóñez 2440, Apto. 608.

WASHINGTON ROSAS, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado René 1586 y MARIA ANTONIA MOREIRA, 24 años, soltera, técnica en belleza, oriental, domiciliada en Br. España 2191.

OFICINA N.o 9

SERGIO EDUARDO SABATIN, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Osvaldo Martínez 3245 y MARIANNA RUTH PARIETTI, 21 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Arismendi 1416.

JULIO PABLO SANGUINETTI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en A. Flangini 922 y SANDRA ALICIE HERBIN, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Enrique Turini 958.

CARLOS GUSTAVO SURI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calera de las Huérfanas 4374, Apto. 2 y ADRIANA RAQUEL SELLANES, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en concordia 4395, Apto. 5.

OFICINA N.o 10

ALEJANDRO MARCEL VARELA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gustavo Gallinal 2161 y CLAUDIA ESTHER AYALA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada en Guadalupe 2191, Apto. 5.

JULIO CESAR VIERA, 29 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado en Senda 31, número 4966 (Casavalle) y SILVIA CORBO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pintos Cardeiros 5311.

HEBER ARIEL VALENZUELA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Módena 3788 y ANA LAURA LARA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en, Módena 3788.

JORGE LUIS OVIEDO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Oficial 17 Metros número 4257 (Piedras Blancas) y SHIRLEY JUDITH DORADO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lacio 3815.

14) N$ 5.000 3 pub.

Montevideo, 14 de Octubre de 1991

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

GUADALQUIVER AMARO 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Constituyente 1560/2 y ALVE BEATRIZ FERNANDEZ 31 años, soltera, oriental, domiciliada en Constituyente 1560/2.

JULIO MARIA de los SANTOS, 60 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado en Sgo. Rivas 1668 y OBDULIA ALFONSO, 52 años, viuda, oriental, domiciliada en Sgo. Rivas 1668, Apto. 02.

FREDDIE IVAN DIACOBO, 49 años, viudo, chofer, oriental, domiciliado en Dr. B. Acevedo 6224 y MARTA SUSANA da SILVA, 45 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cicerón 6221, Apto. A.

ANIBAL JORGE ARDANAZ, 31 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en B. Méndez 3454 y SORAYA REYNO, 29 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en Millán 2373, Apto. 1.

MARCELO RAMON ACOSTA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Archidona 6505, Apto. 2 y LORELEY CYNTIA LOPEZ, 28 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Archidona 6505, Apto. 2.

GONZALO ALVAREZ, 21 años, soltero, procurador, oriental, domiciliado en Juan Jacobo Rousseau 4343 y ANDREA ROXANA DORTA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada en Tangarupá 4872.

OFICINA N.o 2

RAUL GERARDO BENZO 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Blanes 1022 y MARIA LAURA WEIGLE 22 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Blanes 1022.

RODOLFO WALDIMIRO ERRANDONEA, 80 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Ellauri 912 y RENEE SUSANA ORTIZ DE TARANCO, 50 años, soltera, oriental, domiciliada en Paraguay 1195.

EDUARDO ALBERTO JAIME, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Barquicimeto 3887 y PATRICIA CHANTAL SARMIENTO, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Corrales 4108.

EMILIO FRANCISCO BATAILLE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bonpland 542 y VALERIA CARSELES, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Miguel Barreiro 2973.

MARCELO EDUARDO KULBA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Burdeos 2070 y JENNY ALBA LOPEZ, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Bélgica 2111.

OFICINA N.o 3

MAURICIO FAIRO CERIZOLA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pernas 2832 y MARYLIN BRESQUES, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Julio Amadeo Reletti 3628.

EDUARDO HUGO CUÑARRO, 36 años, divorciado, contador público, oriental, domiciliado en 17 metros, número 2046, Apto. 021 y BRENDA ALICIA PEDRAGOSA, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 17 metros, número 2046, Apto. 021.

CARLOS MARCELO CESPEDES, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Croacia 4481, Apto. 2 y ANGELICA LILIAN GONZALEZ, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Croacia 4481, Apto. 2.

OFICINA N.o 4

LUCIANO GUILLERMO FERNANDEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Andes 1371, Apto. 501 y YOVANKA INES ARANDA, 26 años, soltera, abogada, boliviana, domiciliada en 21 de Setiembre 3122, Apto. 501.

JAVIER HUMBERTO LEON, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Nicaragua 1740 y VIRGINIA TERESITA LASA, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Nicaragua 1674.

SERGIO FLEGINSKY, 27 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en M. H. y Obes 4627 y MARIA ELENA LAGISQUET, 25 años, soltera, analista Prog., oriental, domiciliada en Bolivia 1539.

OFICINA N.o 5

MANUEL ANTONIO GERMIL, 24 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Feliciano Rodríguez 3333 e ILDES MARGARITA NUÑEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada en Feliciano Rodríguez 3333.

OFICINA N.o 6

JUAN CARLOS MARQUEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cuba 3755 y MARIA de las MERCEDES MIRANDA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ramón del Valle Inclán 2719, Apto. 101.

HECTOR MONELOS, 33 años, divorciado, industrial, oriental, domiciliado en Granaderos 4334 y GRACIELA VIGNOLI, 37 años, soltera, procuradora, oriental, domiciliada en Lorenzo Fernández 3234 A, Apto. 1.

FERMIANO GUSTAVO MARQUEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Vilardebó 2076, Apto. 2 y CLAUDIA CARINA SCOTTO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carreras Nacionales 3519, Apto. 2.

JUAN DIEGO MESA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Comandante Braga 2414 y MARCELA NICEL UMPIERREZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Comercio 2326.

DANIEL MAZO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Melchor Ramírez 4030 A y ELENA SOSA, 41 años, divorciada, peluquera, oriental, domiciliada en Osorio 1357 bis, Apto. 1.

RICARDO ELIAZAR MARQUES, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Andresito Guacariri 1271, Apto. 1 y GRACIELA BEATRIZ SANCHEZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Julio César 1356, Apto. 1.

OFICINA N.o 7

LOY ARIEL PIRIZ, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Santín Carlos Rossi 5078, Apto. 24 y BLANCA MARGARITA DIAZ, 38 años. divorciada, oriental, domiciliada en Santín Carlos Rossi 5078, Apto. 24.

JOSE LUIS PALMA, 37 años, viudo, industrial, oriental, domiciliado en Venancio Benavídes 3465 y MARIA CRISTINA RAFANIELLO, 43 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Yaguarí 2022.

FRANCISCO LUJAN PEREZ, 39 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado en Yaguarón 1137, Apto. 2 y MARIA ANABEL DA SILVA, 34 años, divorciada, oriental, domiciliada en La Cruz del Sur 3754 (Manga).

OFICINA N.o 8

JUAN IGNACIO RIVERO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Jules Sepervielle 5056 y NILDA NIRIA CORREA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada en Of. 1, número 2064 (Colón).

OFICINA N.o 9

HECTOR GUSTAVO SILVEIRA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Colonia 2104, Apto. 102 y VERONICA ALLES, 26 años, soltera, procuradora, oriental, domiciliada en Joaquín Suárez 3380, Apto. 102.

LUIS ALBERTO SASIA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ombú 4749 y JAQUELIN ELIZABETH SOSA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Mariano Moreno 2524.

OFICINA N.o 10

LARS GORAN NILSSON, 35 años, soltero, químico físico, sueco, domiciliado en Matías Alvarez 3822, Apto. 1207 y MONICA SALDIAS, 31 años, soltera, periodista, oriental, domiciliada en Matías Alvarez 3822, Apto. 1207.

MIGUEL ANGEL ORTIZ, 19 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Arrieta 3371 y MARIA LONDRA BRITOS, 24 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Arrieta 3371.

JUAN JOSE VERZERI, 28 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Sarmiento 2331, Apto. 501 y CLAUDIA MARIANA SILVA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en García Morales 1129.

JESUS NEVIO NEIRA, 50 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Enrique Martínez 2231, Apto. 4 e IRIS MARIA PIPPO, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Enrique Martínez 2231, Apto. 4.

JAVIER OLASCOAGA, 34 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado en Nicaragua 2106, Apto. 203 y PATRICIA RENEE ROLAND, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Nicaragua 2106, Apto. 203.

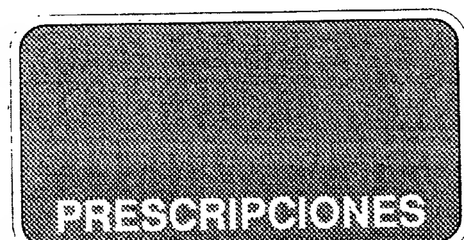
YAMANDU JORGE TRIPALDI, 59 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Av. Italia 3232 y APOLONIA ADALBERTA LIMA, 59 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Av. Italia 3232.

JUAN PEDRO NABUNE, 45 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Joaquín de la Sagra 2792 y MARIA ROSA LARROSA, 39 años, soltera, oriental, domiciliada en Joaquín de la Sagra 2792.

ANDRES RAMON VALES, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Volta 4915 y ALICIA GRICEL VERDE, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Rosas 4515.

LUIS ALVERTO TECHERA, 26 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado en Manantiales 4903 y ANDREA ISOLINA FURTADO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lacio 3888.

14) N$ 5.000 3 pub.



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos caratulados: HEISZER MIGUEL ANGEL, "Prescripción", (Ficha 8&/266/991), se hace saber que ante esta Sede se presentó Miguel Angel Heiszer promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente inmueble: terreno con construcciones y mejoras sito en la Decimanovena Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 139.906 y antes con el Nº 86.693 el que según plano del Agrimensor José De Luca de febrero de 1976 inscripto en Catastro el 23 de los mismos mes y año con el Nº 79986 tiene una superficie de 318 metros 50 decímetros con 10 metros de frente al N.O. a la calle Cádiz Nº 2932 entre las de Juan Cabral y Pedro Vidal.
En consecuencia se cita, llama y emplaza al último titular Munch Luisa y/o a sus sucesores a cualquier título por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 11 de setiembre de 1991. - Esc. Mireya Montemurro Francese, Actuaria.

16) N$ 77.400,00 10/pub 37556 Oct 09- v Oct 22

VIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Turno, dictado en autos: BALLESTERO, GABINA MARTINA. "Prescripción". (Ficha 20/562/91), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al Sr. Feliciano Eusebio Bordón y/o a sus sucesores, así como a los que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en la calle Andrés Lamas 3630, Padrón 95.318, terreno con edificio sito en la Vigésimo Segunda Sección Judicial de Montevideo, compuesto de quinientos treinta y cuatro metros mil novecientos ochenta y siete centímetros según plano de 27 de mayo de 1922 del Agr. H. L. Colombo y a los linderos a) MUMU SA, Labandeira 3431 padrón 82133; Alberto Abreu, Labandeira 3421 padrón 95315; Jaime Varela, Labandeira 3417 padrón 95314; Jorge Pereira, Andrés Lamas 3626 padrón 95317 y Helio Tonelli, Andrés Lamas 3634 padrón 95319, a deducirlos ante esta Sede bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el cual se seguirán estas actuaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicacioes. - Montevideo, 1º de octubre de 1991. - Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

16) N$ 110.000,00 10/pub 38038 Oct 11- v Oct 24

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor juez letrado de primera instancia en lo Civil de Vigesimoprimer turno, dictada en autos caratulados: ALVAREZ CALCAGNO, OCTAVIANO. "Prescripción treintenaria", (Ficha 360/91), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Octaviano Alvarez Calcagno, promoviendo acción de prescripción treintenaria del siguiente bien inmueble: Solar de terreno ubicado en la 10a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, individualizado en el padrón con el Nº 65.277 que según pno de mensura del Agr. Emilio Vázquez, de marzo de 1991, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 19.323, el 21 del mismo mes y año, se compone de una superficie de 900 m cds. y se deslinda así: 15 m de frente al Oeste-Suroeste, a la calle Pedro Cosio, por donde la puerta de entrada está señalada con el Nº 2262, distando el punto más extremo del mismo 15 m. de la esquina formada con la calle Flammarión; 60 m al nornoroeste, con el bien empadornado con el Nº 65.278; 15 m. al Este-noreste, con el inmueble empadronado con el Nº 65.274; y 60 m al sursureste con los bienes empadronados con los Nos. 148.137 y 65.276. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos, especialmente a Néstor Severino, Nylda Gladys, Yamandú, Norma Catalina, Uruguay y Alicia Pera Ciocca, Isolina Trifonia Pera Mozzone, y Elida Virginia Lucía, Juan Gualberto y María Renée Carini Pera, a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se proseguirán dichos autos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 28 de agosto de 1991. - Esc. Martha Fernandez Moledo. Actuaria.

16) N$ 103.200,00 10/pub 36816 Oct 10- v Oct 23

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Segundo Turno, dictada en autos caratulados: DORELO GOTTA, OSVALDO MARCELINO y otros - "Prescripción Adquisitiva' (Ficha Nº 347/91), se hace saber que ante esta Sede se han presentado: Osvaldo Marcelino Dorelo Gotta, Nelson Angel Dorelo Gotta, Roberto Santiago Rossi Gotta y Edith Leonor Rossi Gotta, promoviendo acción de prescripción treintenaria respecto del siguiente bien inmueble, relacionado en el plano del Agrimensor Roberto Schinca de mayo de 1950, como fracción "B" del predio empadronado con el Nº 22.495, sito en la Sexta Sección Judicial de Montevideo, que tiene una superficie de 91.85 metros cuadrados, con 5,78 metros de frente al Este sobre calle Acevedo Díaz, 5,66 metros al Oeste lindando con padrón Nº 33.142, 16,43 metros al Norte lindando con padrón Nº 33.135 y 16,62 metros al Sur con fracción "A" del padrón Nº 22.495 de que forma parte.
En consecuencia: se cita, llama y emplaza, a todos los que se consideren con derechos en el bien y en especial a los sucesores de Andrea Latorre y Jacinta Leopoldina Pastoriza y Latorre, a fin de que comparezcan ante esta Sede a deducirlos, en un plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio con el que se sustancie el juicio. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, seis de setiembre de mil novecientos noventa y uno. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 94.600,00 10/pub 35922 Oct 07- v Oct 18

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Segundo Turno, dictada en autos caratulados: RESTA, LIA ESTHER - por sí y en su carácter de Curadora de su hermano RESTA, LUIS SANTIAGO - "Prescripción Adquisitiva" (Ficha 210/91), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Lía Esther Resta por sí y en su carácter de Curadora de su hermano Luis Santiago Resta promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria de una quinta ava parte del bien inmueble siguiente: Terreno y sus construcciones ubicado en la Octava Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 13168, que según plano del Ing. Agrimensor Ricardo A. Moles, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 19.798 el 4 de julio de 1991, se compone de una superficie de 127 metros cuadrados 17 decímetros cuadrados, teniendo 15 metros 82 cms. al frente al Sur a la calle Pozos del Rey Nº 1355; 7 metros 75 cms. al Este, limitando con Padrón Nº 13.167; 4 metros 90 cms. sobre calle Yí formando una ochava de 2 metros 72 cms. de longitud con calle Pozos del Rey; y 17 metros 73 cms. al Norte, lindando con padrón 13.169.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos legítimos sobre dicho bien y especialmente a los sucesores de Oscar Resta Pagani a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán dichos autos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 20 de setiembre de 1991. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 103.200,00 10/pub 37403 Oct 09- v Oct 22

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo tercer Turno, dictado en autos; GLADYS MACIEL Prescripción Adquisitiva Treintenaria, (Ficha 251/91), se hace saber que ante ésta Sede se ha presentado Gladys Iris Maciel Amorena promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: padrón 94.632 ubicado en la 13 secc. Judicial de Montevideo, manzana 45, solar 13; el que según plano del agrimensor Isac. C. Díaz de febrero de 1916 inscripto en Catastro con el Nro. 8329 el 17/6/91 consta de una superficie de 221 mts. 3.643 cmt. sobre la calle hoy Charcas 1789, deslindandose así 8,59 mts. sobre el Norte frente a calle Charcas 17,18 mts. de la esquina de la calle Portugal por el sur (fondo) 8,59 mts. lindando con parte del solar 16,25, 77 mts. en la linea del Este lindando con parte del solar 12 e igual medida al Oeste lindando con los solares 14 y 15. En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al referido bien, a que se presenten a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apersibimiento de designarsele defensor de oficio. - Montevideo 16 de setiembre de 1991. - Esc. Martha Fernandez Moledo, Actuaria.

16) N$ 110.000,00 10/pub 38458 Oct 11- v Oct 24

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Ciimo Tercer Turno, dictada en autos: MAN WAISMAN, GHITLEA - "Prescripción Treintenaria" (Ficha 414/91), se hace saber que ante esta Sede se presentó Ghitlea Man Waisman promoviendo acción de prescipción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble padrón Nº 184.097, sito en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Mateo Cabral 3738 entre Abella y Aizpurúa (antes padrones Nos. 75.036 y 75.027 en mayor área, señalado con el Nº 1 de la manzana A en el plano del Agrimensor Juan Francisco Bernasconi de marzo de 1949, inscripto en la Dirección General de Catastro el 20 de mayo de 1949, según el cual tiene una superficie de m} 323,45 con m5 15.34 de frente al Noroeste a la calle Mateo Cabral, m. 21,95 al Noreste con solar 2, m. 15,42 al Sureste con parte del solar 3 y m. 20,81 con el padrón Nº 67.133.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren hablitados a deducir oposición, para que comparezcan en autos a formalizar loas defensas de que se crean asistidos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 4 de setiembre de 1991. - Esc. martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 103.200,00 10/pub 37323 Oct 14- v Oct 25

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Cuarto Turno, dictada en autos caratulados: "MARIA ROSA LOPE BRUN, Prescripción treintenaria. Ficha Nº 274/91, se hace saber que ante esta sede se ha presentado María Rosa López Brun, promoviendo acción de prescripción treintenaria del siguiente bien inmueble: Ubicado en la 20a. Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 162102 (segregado del Padrón en mayor área Nº 39086), Solar Nº 27 de la Manzana B, compuesto de una superficie de 403m.44cm., según plano de subdivisión, del Agr. Adolfo Diaz Canessa, de febrero de 1930, propiedad de la sucesión de José M. Martino, lindando al NE con solar Nº 28; al SE con Nº 29; al SW con solar Nº 26 y al NW de frente a calle Turubí, e inscripto en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas con el Nº 8575. Da frente a calle Turubí Nº 159. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos, especialmente a los sucesores de José M. Martino, a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se proseguirán dichos autos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 17 de julio de 1991.- Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 140.000,00 10/pub 38410 Oct 11- v Oct 24

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Departamental de la Capital de Septimo turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó SILVERIO ENCISO TOMASINI (Ficha 74/91), solicitando acción de Prescripción Adquisitiva treinteñal sobre el siguiente bien inmueble Padrón 44.266 sito en la 9a. Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Ing. Agr. Walter Rossi de noviembre de 1989 inscripto en Catastro con el Nº 14.988 tiene una superficie de 47 metros cuadrados 250; 9 metros 49 de frente a la calle Guacziola con 50 m de largo y 9 m 49 de fondo. Lindando al noroeste con el Padrón Nº 46.559 Nº de Puerta 5371 con frente a la calle Guacziola. Al Este, a 34 m 36 linda con los siguientes Padrones: Nº 44.267 con frente a la calle Urambia Nº 3341, con el Padrón 44.268. Con el Padrón 44.269 con frente a la calle Urambia 3339. Con el Padrón Nº 44.270 con frente a la calle Urambia 3337. Con el Padrón 44.271 con frete a calle Uramabia 3335. Lindando al Sur con el Padrón 44.277 con frente a la calle Caracé 5618.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a quiénes se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles defensosor de oficio con quién se seguirán los procedimientos. Montevideo, 30 de Setiembre de 1991.- Esc. Rosario Fernandez Rubilar, Actuaria.

16) N$ 120.400.00 10/pub 37885 Oct 08- v Oct 21

TRIGESIMOQUINTO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Quinto Turno, dictada en autos caratulados: JUANA MARIA RODRIGUEZ HERNANDEZ - "Prescripción Adquisitiva" (Ficha A. 756/91), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado' Juana María Rodríguez Hernández promoviendo acción de prescripción treintenaria del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Decimosexta Sección Judicial del departamento de Montevideo, zona urbana, empadronado con el Nº 119.541, señalado con el Nº 1, de la manzana letra "D", en el plano del Agrimensor Mario E., Percovich, el 12 de noviembre de 1925 y tiene una superficie de 255,80 mts., que se deslinda así: 10 mts. de frente al Noroeste a la calle Itazurubí; 27,71 mts. al Noreste, lindando con el solar 2; 10,87 mts. al Sur, confinando con el solar 40; y 23,45 mts. al Suroeste, con parte del solar 41.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza, a todos aquellos que se consideren con derecho a deducirlos en el término de noventa días y en especial a Juan González o sucesores a título universal y al lindero Manuel Rodríguez con domicilio en Itazurubí Nº 5320, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán dichos autos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo 23 de setiembre de 1991. - Dra. Karen Yandian, Actuaria.

16) N$ 103.200,00 10/pub 37005 Oct 09- v Oct 22

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en autos: Mazui Benítez Arturo y de Mora Herminia c/ SERAPIO SILVA "Prescripción Treintenaria" (Ficha A 41/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Arturo Mazui Benítez y Herminia de Mora, promoviendo acción de prescripción treintenaria del siguiente bien: Inmueble urbano empadronado con el Nº 2382, ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Artigas, lindando al Noroeste, con el padrón Nº 2380, terreno de propiedad municipal ocupado por Rita González de Gaspar; al Noroeste con el padrón Nº 2383, propiedad de Diamantina Baptista; al Sureste con el padrón Nº 2384, propiedad de Salvador Biano Gómez y al Suroeste de frente a la calle Héctor Vasconcellos. Se emplaza a todos cuantos tuvieren interesados y se consideren con derecho al inmueble de autos, especialmente al señor Serapio Silva o sus sucesores a cualquier título a comparecer a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio con quien se sustanciaran estas actuaciones. - Artigas, a los veintiún días del mes de agosto de mil novecientos noventa. - Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

16) N$ 77.400,00 10/pub 37585 Oct 07- v Oct 18

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Cuarto Turno, dictada en autos: "ANTUNEZ SOSA, Gilberto.- Prescripción adquisitiva treintenal" Ficha A 354/91; se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Gilberto Antúnez Sosa promoviendo la presente gestión respecto del bien inmueble: Padrón individual Nº 17.032 (antes Nº 11.352 en m/a), solar de terreno y construcciones ubicado en la 4ta. Sección Judicial del Depto. de Canelones, Las Piedras, Villa Santa Isabel, zona urbana, señalado con el Nº 14 de la manzana Nº 1 según plano de mensura del Agr. Danilo Boggio inscripto en la Dir. Nal. de Catastro Nacional, Of. Departamental de Catastro de Canelones, con el Nº 8.815 el día 5 de setiembre de 1985. De frente a calle Guabiyú (antes Nº 2) Nº 214 y con una superficie de 307 metros cuadrados, 56 dm2.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien por el término de noventa días y en especial a los propietarios de los predios linderos, a Lionel Cohen, Levis Rostagnol, Héctor Semino y Agueda Savia Cirilo; para que comparezcan a deducirlos en legal forma ante esta Sede bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.- Las Piedras, veinte de setiembre de mil novecientos noventa y uno.- Blanca Casanova Loreto, Actuaria.

16) N$ 103.200,00 10/pub 37600 Oct 08- v Oct 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de tercer turno de Pando, dictada en los autos Posente Curcho, Julio María c/MATILDE OCAMPO DE CADENAS "Sucesores y Cabo S.A.", Prescripción Adquisitiva, (Ficha A/1069/1991), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado el Sr. Julio María Posente Curcho, Promoviendo prescripción adquisitiva, respecto a la sexta parte de los inmuebles rurales de la 10a. Sección Judicial de Canelones, paraje Vejigas, padrón 56012 y 56013 (antes 2892 m/a), compuesto de 3 fracciones linderas de superficie total de 46 H. 8943 señaladas con Nº 12 (P.56012) del plano del Agr. Emilio Boix Larriera de mar/52 (Dir. Gral. Catastro Nº 7004) y nos. 13A. (p. 56013) y 13 b. de otro plano del Agr. Boix de set/71 (Dir. General de Catastro Nº 15680) con superficie respectivas de 20 H. 5H. 2127 y 21 H. 6812. Las fracciones 13a. y 13 b. corresponden a la Fracción 13 del primer plano. El inmueble en conjunto linda Norte Frac. 8-9 y 10 de Julio César, Heber Hugo, Walter Omar y Sergio Orlando Camejo Camejo; Este, Pad. 50285, 2897 y 50282 de Baltasar Arbelo, el compareciente y Cno. Nacional, Sur el compareciente en parte arroyo Vejigas por medio; Oeste, el compareciente, Ma. Yolanda y Graciela M. González Anacleta Rey y Adolfo Rosa Faciola. Se cita, llama y emplaza a Matilde Ocampo de Cadena, sus causahabientes y sucesores, especificamente a Cabo S.A. a los linderos Julio César, Walter Omar, Heber Hugo y Sergio Orlando Camejo Camejo, Baltasar Arbelo, María Yolanda y Graciela González Rey, Anacleta Rey de González y Adolfo Rosa Faciola y a toda otra persona que se considere con derecho sobre el bien a prescribir, para que comparezcan a deducirla ante este Juzgado por el término de noventa (90) días bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio. - Pando 13 de setiembre de 1991. - Esc. Marta Elhordoy de Peluffo., Actuaria.

16) N$ 154.800,00 10/pub 37801 Oct 09- v Oct 22

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Pando de Tercer Turno, dictada en los autos: Posente Curcho, Julio María y Domingo c./ MATILDE OCAMPO de CADENAS, SUCESORES y CABO S.A. "Prescripción Adquisitiva" (Ficha a. 1071/ 1991), se hace saber que se ha presenado ante este Juzgado Julio María y Domingo Posente Curcho, promoviendo prescripción adquisitiva, respecto a la sexta parte indivisa de los inmuebles rurales, ubicados en la Décima Sección Judicial de Canelones, padrón 2892 y 56018 (antes 2892 m/a.), que se compone de dos fracciones linderas que tienen una superficie total de 55 hectáreas 4569 metros, señaladas actualmente con los Nos. 16A (2892) y 17A (56018) en el plano del agrimensor Emilio Boix Larriera de octubre de 1971 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 15679 de 30 hectáreas 2200 metros, respectivamente; dichas fracciones corresponden a las señaladas con los Nos. 16 y 17 de anterior plano del mismo agrimensor Boix de marzo de 1952 (D.G. Catastro Nº 7004). El inmueble en conjunto linda; Norte en 744 metros 85 centímetros, servidumbre de paso por medio, frac. 14 y 15 de Ma. Yolanda y Graciela M. González Rey y Anacleta Rey de González y con frac. 12 del compareciente Julio Ma. Posente; Este en 482 metros 15 centímetros; frac. 13A de dicho compareciente; Sur, arroyo Vejigas por medio con los nombrados González Rey y Julio Posente; Oeste en 1081 metros 70 centímetros, Gustavo y María del Huerto Cedan Amy y Amelia M. Amy de Cendan. Se cita, llama y emplaza a Matilde Ocampo de Cadenas, sus sucesores y causahabientes a cualquier título, especialmente a Cabo S.A., a los linderos María Yolanda y Graciela González Rey y Anacleta Rey de González, Gustavo y María del Huerto Cendan Amy y Amelia Amy de Cendan

y a toda otra persona que se considere con derecho sobre el bien, para que comparezcan a deducirla ante este Juzgado por el término de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio. - Pando, 13 de setiembre de 1991. - Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) N$ 163.400,00 10/pub 37802 Oct 09- v Oct 22

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEPTIMA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de pando, en autos: SOKILOWICZ ISAAC - "Prescripción Treintenal" (fICHA 340/91), se hace saber que ante esta Sede se presentó ell Sr. Isaac Sokolowicz promoviendo prescripción treintenaria respecto al siguiente bien inmuebe; en el año 1958 comenzó a poseer un solar de terreno con mejoras, sito en la ciudad de pando, empadronado con el Nº 1477, el que según plano del Agrimensor Juan Carlos Peluffo de marzo de 1991, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Pando con el Nº 6.267 el 13 de marzo de 1991, teniendo una superficie de 244 metros, con 13 metros de frente al Noreste, a la calle Gral. Artigas Nº 1342, metros 24,4 al Suroeste lindando con el padrón 1475; y metros 24,40 con el padrón Nº 1478, al Noroeste. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a esta gestión, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, por el término de noventa días.

Se expide el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Pando, a los cinco días del mes de setiembre de mil novecientos noventa y uno. - Dra. Nancy Bertoli de Zabaleta, Juez de Paz Departamental.

16) N$ 103.200,00 10/pub 37612 Oct 07- v Oct 18

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de cuarto Turno, dictada en autos: HUGO LUIS GIL DALCASTELLO. "Prescripción Adquisitiva Treintenaria", (F/A348/91), se hace saber que ante esta Sede se presentó Hugo Luis Gil Dalcastello promoviendo la presente gestión respecto del inmueble situado en zona rural de la 5a. Sección Judicial del Departamento de Canelones paraje "Rincón del Colorado", padrón 49944 y edificaciones que le acceden el que según plano de mensura del Agrimensor Alvaro González Bogliolo de agosto de 1989 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones con el Nº 9490 el 7/09/89 está formado por la fracción "B" de dicho plano, tiene una superficie de 5.000 metros, que se deslindan: con 70,46 mts. de frente al Noroeste a Camino Ameglio (Ruta 48), al Noreste una línea compuesta de tres tramos rectos que miden 27.54 mts. 5 mts. y 40 65 mts. limitando con fracción "A" del mismo plano; al Sureste 75,22 mts. lindando también con fracción "A" y ; al Suroeste 68,32 mts. lindando con padrón Nº 22.457 y formó parte del bien padrón 22.456 al que correspondió fracción Nº 20 en plano del Agrimensor Roberto Ureña Corbo de enero de 1943 registrado el 26/5/943 con el Nº 1816 (padrón m/á 626). A su vez el padrón 49.944 es parte de las fracciones 1 y 2 del plano del Agrimensor Danilo Boggio de junio de 1958 e inscripto en la Dirección General de Catastro el 10/5/60 con el Nº 10.730. Asimismo del inmueble padrón 22.455 de la 5a. Sección Judicial de Canelones (antes 4a. Sec.) Rincón del Colorado, con frente a carretera Las Brujas (Ruta 48) y las mejoras que contiene, según plano de fraccionamiento del Agrimensor Roberto Ureña Corbo inscripto en la Dirección General de Catastro el 26/5/943 con el Nº 1816, formó parte en mayor área del padrón 626 y esta señalado con el Nº 1 en dicho plano y tiene una superficie de 2 hectáreas 4590 mts. que se deslindan así; 79 mts. al Noroeste de frente a Carretera Las Brujas (Ruta 48); al Noreste 310 mts. lindando con Felipe Carlos Sanguinetti: al Sureste 82,50 mts. lindando con fracción Nº 5, y al Suroeste 300 mts. lindando con fracción 2.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre los referidos inmuebles y en especial al Sr. Juan Camelia Gelsomino y a sus sucesores a cualquier título y a las propietarias anteriores Luisa María Grasso, Teresa y Luisa Delcastello Grasso para que comparezcan a deducir sus derechos en autos, en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. - Las Piedras 19 de setiembre de 1991. - Blanca Casanova Loreto Actuaria Adjunta.

16) N$ 215.000,00 10/pub 37601 Oct 09- v Oct 22

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia de Segundo Turno, en los autos "OTAL SABELLI HECTOR.- Prescripción Adquisitiva. Ficha A/79/90", se hace saber que en esta Sede se presentó Héctor Otal Sabelli, solicitando acción de prescripción respecto del terreno sito en la Primera Sección Judicial de Colonia, padrlar N º 10, manzana Nº 417 con un área de 522 mts. sito en Real de San Carlos, Pinar de Hurtado. En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideran con derecho sobre el inmueble de referencia, en especial a la Sra. Aurora Valverde de Pocheluteguy, y a los linderos Sres. Guillermo Arrambide, Roberto Rodríguez, Elsa Etcheverry y Ramona Budiño, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor de Oficio. Colonia, 27 de noviembre de 1990.- Esc. Raúl Roselló, Actuario.

16) N$ 68.800,00 10/pub 38540 Oct 11- v Oct 24

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en autos: Bernardoni, Didier c/BANCO DE PAYSANDU S.A. "Prescripción Treintenaria" (Fa. A/243/1991), se hace saber que se presentó el Dr. Didier Bernardoni en representación de Guillermo Schneider Weber, a iniciar trámite de prescripción treintenaria sobre el siguiente inmueble: Una fracción de chacra baldía, señalada con el número 173 en el Ejido de la ciudad de Paysandú, Segunda Sección Judicial del departamento de Paysandú, empadronada con el Nº 3886, hoy padrón Nº 923 suburbano, y según plano del Agrimensor Víctor Hugo Bernasconi, inscripta en la Inspección Técnica Departamental de Paysandú con el Nº 182 al 14 de diciembre de 1916, con una supericie de 18 hás. 4470 m., deslindando así: 429,50 m. a cada uno de sus 4 lados, lindando al Norte con la calle Nº 24 Norte, número 25; al Oeste con la calle Nº 227 letra R; al Sur con la calle Nº 14 Norte número 24 y al Este con la calle Nº 235, por lo que se cita, llama y emplaza por el término de 90 días al Banco de Paysandú S. A. y o sus sucesores y a todos los interesados a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Paysandú, 18 de setiembre de 1991. - Dra. Silvia Blanc, Actuaria Adjunta.

16) N$ 103.200,00 10/pub 37990 Oct 10- v Oct 23

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado FRANCISCO JAUREGUI, (Ficha A/200/1991), iniciando juicio de Acción de Prescripción sobre la camioneta marca WILLIS Rural, modelo 1961, Motor Nº 81081037 chassis Nº182220059. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los interesados en dicho vehículo, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de 60 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Rivera, 16 de setiembre de 1991.- Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

16) N$ 86.000,00 20/pub 37631 Oct 07- v Nov 01

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ENILDO VILLAGRAN DELGADO (Ficha A. 158/1991) iniciando juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el bien inmueble siguiente: Una fracción de campo ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Rivera, padrón 913, señalado con los Nos. 1 y 2, que según plano del Agrimensor Zoé Taroco del 22 de febrero de 1957, inscripto en la Oficina de Catastro de Rivera con el Nº 1118 el 27 de febrero de 1957, consta de un área de: Fracción 1: 8 hectáreas, 3450 metros; Fracción 2: 8 hectáreas, 3290 metros, que se deslindan así: Fracción 1: al Noroeste con parte de Suc. Bernardo Gómez e I. Antúnez; al Sureste con Damaceno Silva; al Suroeste servidumbre de 8 metros por medio de fracción 02 del mismo plano. Fracción 2: al Noroeste con parte de Suc. Bernardo Gómez y fracción 01 del mismo plano; al Noroeste con Damaceno Silva; al Sureste con Leonardo Correa y línea irregular, al Oeste con Feliz Vaz y Suc. Ramón Mandado. En consecuencia se cita, llama y emplaza a cualquier interesado en el bien de autos a estar a derecho por el término de noventa días, en especial a Francisco Villagrán y/o sus sucesores a título singular o universal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Rivera, 10 de setiembre de 1991. - O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

16) N$ 111.800,00 10/pub 38244 Oct 10- v Oct 23

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Srl Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Tercer Turno, en autos: "ABELLEIRA MONTEVERDE Rosa Lila y MOTEVERDE Angela .- Prescripcin Veintenaria". Fa. A/429/90, se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Solar de terreno ubicado en la 6& Sección Jud. del Depto. de San José, padrón 11304 m/a, señalado con el Nº 4 según plano del Agr. Omar Paganini Rocamora, inscripto con el Nº 1094 del 31.3.1955, aprobado el 19.3.1955, con una superficie de 665m 35 dm. y se deslindan así: al SO. 15 mts. de frente a calle Nº 1; al NO 44 mts. 35 dms. con el solar 48; al NE 15 mts. con el solar Nº 34 y al SE. 44 mts. 35 dms. con el solar Nº 46. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días perentorios a todos los que pudieren tener interés en estos autos y especialmente a los linderos Sres. Rogelio Varela y José Ribero, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos trámites.- San José, 30 de mayo de 1991.- Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.

16) N$ 111.800,00 10/pub 37679 Oct 07- v Oct 18

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA DECIMOTERCERA SECCION JUDICIAL- DOLORES

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimotercera Sección Judicial del departamento de Soriano, en autos caratulUAREZ, ELVIRA CELESTINA y otros "Prescripción Treintenaria Adquisitiva" (Ficha C. Nº 18, año 1991), se hace saber que ante esta Sede, se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el bien inmueble rural sito en el ejido de Cardona, Decimotercera Sección Judicial de Soriano, Padrón Nº 2148, el que según plano del Agr. Carlos A. Magano Ferro de junio de 1991, inscripto en la Ofcina Departamental de Catastro de Soriano con el Nº 6998 el 4 de julio de 1991, tiene un área de 498 mts. 03 decímetros, que linda: Al Sudeste en 20 mts. frente a calle; Sudoeste en 25 mts. 50 cms. con calle; Nordoeste en 20 mts. 10 cmts. y al Nordeste en 24 mts. 40 cmts. por ambos lados limita con el Padrón Nº 6672.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa (90) días, a Carlos Hermenegildo Suárez Ferreira, y a sus herederos a título singular o universal emplazándose además a los linderos del bien descripto: Hermanos Jesús María, Rita Aidee, Jeremías Ismael, Nieves Jesús, María Elcira, y Elida Dominga Sicilia; y a todos aquellos que se consideren con derechos al bien que motiva este juicio, a comparecer en autos, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán en adelante los procedimientos (Art. 127 del C.G.P.) - Cardona, 29 de agosto de 1991. - Dra. Marta Angélica Rocca, Juez de Paz.

16) N$ 120.400,00 10/pub 36720 Oct 14- v Oct 25

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO.- Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos caratulados: "GONZALEZ ACUñA ADELA YANET.- Prescripción adquisitiva, (Ficha A/273/988), se hace saber que se ha presentado ante esta Sede, Adela Yanet González Acuña, iniciando acción de Prescripción Adquisitiva, sobre el padrón 267 de la 9& Sección Judicial de San Gregorio, con un área 2.767 mts. 5 dms. según plano del agrimensor Ariel Cabrebra (hijo), de enero de 1986, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro y Adm. de Inmuebles Nacionales, con el número 2.030, el 21 de marzo de 1986, y que tiene el siguiente deslinde: al Norte línea de 64 mts. 425 mts. con frente a calle Indendependencia, igual longitud al Sur, por donde linda con Gregorio Ruperto Rodríguez y Juan Alvez, al Este recta de 42 mts. 95 cmts. con frente a la calle José P. Varela y por el Oeste línea de igual longitud con propiedad de Nalli Manzor. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos en el inmueble de referencia, bajo apercibimento de designarles Defensor de Oficio con los cuales se seguirán los procedimientos, sino comparecieren. Paso de los Toros, 29 de julio de 1991.- Esc. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.

16) N$ 94.600,00 10/pub 37784 Oct 08- v Oct 21

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BEATRIZ AURORA MELLOGNO CASTRO, SUSANA DIBER SOSA BIAGETTI y GABRIELA ZABALETA GOMEZA solicitan la inscripción del programa de Ordenador titulado "El encuentro de dos culturas" del cual se declaran autoras. - Montevideo, 7 de ocubre de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 31.500,00 10/pub 38290 Oct 11- v Oct 24

HERMAN PASTORINI GASCUE solicita la inscripción de los reglamentos para los juegos denominados "Barcas" y "Pago-Cars"; de los cuales se declara autor. - Montevideo, 8 de octubre de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 21.000,00 10/pub 38476 Oct 11- v Oct 24

MARIA NELIDA RICCETTO ALVAREZ solicita la inscripción de la obra titulada "Odiseíta" de la cual se declara autora. - Montevideo, 7 de octubre de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 21.000,00 10/pub 38527 Oct 11- v Oct 24

BARTOLOME ANGEL GRILLO CRUZ por sí y por F. Terra, W. Alallón, C. Servetto, L. Dibarrat, J. Gallo solicita la inscripción de la obra titulada "Estudio de las características lipídicas y del contenido en ácidos grasos de la serie Omega 3 del Krill Antártica (Euphasia superba)"; de la cual se declaran autores. - Montevideo, 13 de setiembre de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 35.200,00 10/pub 37904 Oct 08- v Oct 21

BARTOLOME ANGEL RILLO CRUZ por sí y por F. Terra, W. Alallón, J. Gal'o, A. Gugliucci y J. Purriel solicita la inscripci' de las obras tituladas "Efecto de la dieta natural, con sobrecarga de colesterol sobre el metabolismo lipídico en los pingüinos y "Estudio de lipoproteínas plamáticas y su relación con la arterosclorosis en el pingüino; de las cuales se declaran autores. - Montevideo, 13 de setiembre de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director Geneal.

17) N$ 35.200,00 10/pub 37905 Oct 08- v Oct 21

BARTOLOME ANGEL GRILLO CRUZ solicita la inscripción de la obra titulada "Modifications of Experimental Atherogenesis in Rabbits. Brought About by the Introduction of Krill. (Euphasia Superba) In Their Diet" de la cual se declara autor. - Montevideo, 1º de octubre de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 26.400,00 10/pub 37906 Oct 08- v Oct 21

BEATRIZ PIFERRER BERNARDET solicita la inscripción del álbum de canciones titulado "Notitas Divertidas"; del cual se declara autora.- Montevideo, 26 de setiembre de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 17.600,00 10/pub 37483 Oct 04- v Oct 17

BORIS CRISTOFF solicita la inscripción de la obra titulada "Las luces rojas del destino" de la cual se declara autor. - Montevideo, 2 de octubre de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 17.600,00 10/pub 37878 Oct 08- v Oct 21

Carlos Florencio Pacheco García solicita la inscripción de la novela titulada "Donde Vuee a Piantarse la Niña más Bella" de la cual se declara autor. Montevideo, 30 de setiembre de 1991.- Prof. Rafel Gomensor Riverós, Director General.

17) N$ 26.400,00 10/pub 37528 Oct 14- v Oct 25

DANIELA SPERANZA TRUJILLO solicita la inscripción de la obra titulada "Montevideana Historia de Amor" de la cual se declara autora. - Montevideo, 2 de octubre de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 17.600,00 10/pub 37781 Oct 07- v Oct 18

DELIA CORDOBEZ por KATHERYN CABRERA CORDOBEZ solicita la inscripción de los álbumes de cuentos titulados "La naturaleza y los niños" y "Cuentos de fantasía y realidad"; de los cuales se declara autora la mandante. - Montevideo, 9 de octubre de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 31.500,00 10/pub 38740 Oct 15- v Oct 28

DOMINGO CARRION FAZ solicita la inscripción de la obra titulada "Poemas y canciones"; de la cual se declara autor. - Montevideo, 24 de setiembre de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 17.600,00 10/pub 37237 Oct 03- v Oct 16

EDUARDO OLASCUAGA MONFORT solicita la inscripción de la colección de modelos en cerámica denominada "Estilo tela"; de la cual se declara autor. - Montevideo, 8 de agosto de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 17.600,00 10/pub 36955 Oct 03- v Oct 16

ENRIQUE CAMPAL GENNARI y ALEJANDRO UNANIAN, , solicitan la inscripción del Programa de Ordenador titulado: "CATASTRO COMPUTARIZADO TECNOVIEW", ", de la cual se declaran autores. - Montevideo, 27 de setiembre de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 17.600,00 10/pub 37341 Oct 04- v Oct 17

FRANCISCO LAFUENTE solicita la inscripción de las obras tituladas "Una Vida Gay" y "Memorias de una Ratita" de las cuales se declara autor. - Montevideo, 26 de setiembre de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 26.400,00 10/pub 37372 Oct 03- v Oct 16

Heber Saldivia Pérez por Prensa Médica Latinoamericana Ltda. Solicita la inscripción de la obra titulada "Semiologia Neurológica" de la cual se declaran editores los mandantes. Montevideo, 30 de setiembre de 1991.

17) N$ 26.400,00 10/pub 37453 Oct 04- v Oct 17

Hebert O. Facal Puppi por sí y por Hair G. Fonseca Viera solicitan la inscripción del joropó titulado "Mi Canción" del cual se declaran autores de la partitura musical y de la letra respectivamente. Montevideo, 30 de setiembre de 1991.

17) N$ 26.400,00 10/pub 37423 Oct 04- v Oct 17

JUAN JOSE RAFAEL SCANDROGLIO QUINTANA solicita la inscripción de la "Formula Matemática Financiera para el Cálculo de la Cuota en la Autofinanciación Recíproca con entrega de Fondos Pre-determinada", de la cual se declara autor.- Montevideo, 30 de setiembre de 1991.- Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 31.500,00 10/pub 38302 Oct 11- v Oct 24

JULIO A. DOMINGUEZ, JOSE EDO. ACUÑA, FRANCISCO NOYA y GONZALO HERNANDEZ solicitan la inscripción de la obra titulada "Relatividad Especial" de la cual se declaran autores. - Montevideo, 30 de setiembre de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 26.400,00 10/pub 37387 Oct 03- v Oct 16

Jorge Benigno Míguez Odriozola solicita la inscripción de las canciones tituladas "Beatriz" y "La Alpargata" de las cuales se declara autor. Montevideo, 26 de setiembre de 1991.

17) N$ 17.600,00 10/pub 37515 Oct 04- v Oct 17

MIGUEL ANGEL DUARTE LOPEZ solicita la inscripción del álbum de poemas titulado "Angelitos Negros c./ Alas Blancas", del cual se declara autor. - Montevideo, 3 de octubre de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós. Director General.

17) N$ 31.500,00 10/pub 38630 Oct 14- v Oct 25

MONICA HIRSZ MIHAL por MARIO DAVID BERNIGER VIGNOLO solicita la inscripción de la obra titulada "El Tarot Egipcio" (Manual Práctico" de la cual se declara autor el mandante. - Montevideo, 26 de setiembre de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 31.500,00 10/pub 38685 Oct 15- v Oct 28

PABLO FERNANDEZ solicita la inscripción del dibujo para el personaje denominado "George"; del cual se declara autor. - Montevideo, 26 de setiembre de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 17.600,00 10/pub 37674 Oct 07- v Oct 18

PAULINA SPEKTOR y DANIEL GINERMAN solicitan la inscripción de la obra titulada "Proyecto: Hacia una Educación Global e Interactiva, Integradora de Identidades y Liberadora de Trabas" de la cual se declaran autores. - Montevideo, 6 de agosto de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós Director General. -

17) N$ 26.400,00 10/pub 37539 Oct 07- v Oct 18

ROBERTO GABRIEL LAZAR solicita la inscripción de la obra titulada "Un libro sin nombre"; de la cual se declara autor. - Montevideo, 2 de octubre de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 17.600,00 10/pub 37813 Oct 08- v Oct 21

SARA PATRONE PAMPILLO en representación de Emeka Producciones solicita la inscripción de los siguientes textos publicitarios: "Transporte", "Lencería", "Emisora", "Lentes", "Envasados", "Cosmética", "Oportunidades", "Alimentos", "Crédito", "Motivaciones", y "Ofertas"; de los cuales se declara editora y propietaria la mandante. - Montevideo, 4 de setiembre de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 76.400,00 10/pub 37890 Oct 08- v Oct 21

WASHINGTON GUSTAVO SILVERA RODRIGUEZ solicita la inscripción del seudónimo denominado "Abdul Rabin" del cual se declara autor.- Montevideo, 7 de octubre de 1991.- Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 21.000,00 10/pub 38301 Oct 11- v Oct 24

WILSON FRECHERO MORI solicita la inscripción de dos diseños artísticos denode los cuales se declara autor. - Montevideo, 10 de octubre de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

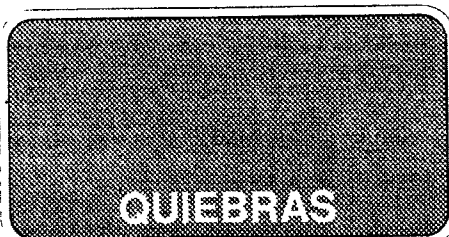
17) N$ 21.000,00 10/pub 38860 Oct 15- v Oct 28

AGADU REGISTRA OBRAS DE SUS ASOCIADOS

Daniel Nossar Serpa: "Es un sueño negro" Canción.
Juan Luis Garbuio y Angel Matroianni: "Por un loco amor" Canción.
Luis Di Matteo: "Suite del último bandoneonista" Partitura Musical
Horacio Paternó: "La Risa" Canción.
Pilar Rodríguez Castillos: "Escala de Valores" Canción.
Pilar Rodríguez Castillos: "Terminal" Canción.
Pilar Rodriguez "Ojos café" canción.
Juan Faccini: "Malas ideas" canción.

Walter Seruga: "Golondrina America" Album de partituras musicales.
Radko Balcar: "La Pelela" album musical.
Francisco Guzman: "Tango y Camdombe" Album Musical.
Eduardo Nieves: "Sin un vintén" Album musical.
Santiago Osácar: "TTF II" Album musical.
Marinel Nalborczyk: "Juguemos a jugar" Album musical.
Angel García Fernández: "Por ser trovero" Album musical.
José Guillen" "Sony" Album musical.
Hernan Pizzo, Fernando Antelo y Enrique Rieiro: "Perico" mus. or. para la obra de teatro de M. Morosoli.
Henán Pizzo y Ricardo Perdomo: "Vida sexual de Roobinson Crusoe" mux. or. para la obra de Dalmiro Saenz.
Carlos García, Gonzalo Moreira y Gustavo Ripa: "El beso en el asfalto" mus. or. para la obra de teatro de Nelson Rodriguez.
Carlos García, Gonzálo Moreira y Gustavo Ripa: "Las tesmo...que? mus. or. para la obra de teatro de Aristófenes.
Carlos García, Gonzálo Moreira y Gustavo Ripa: "El beso de la mujer araña" mus. or. para la obra de teatro de Arturo Pu.
Carlos García, Gonzálo Moreira y Gustavo Ripa: "Familiares del Sr. Gonzálz" mus. or. para la obra de teatro de Ana Magnaboco.
Carlos García, Gonzálo Moreira y Gustavo Ripa: "Homo Calvus" mus. or. para la obra de teatro de Eduardo Sarlós.
Ana María Magnabosco: "Almorzando con los Mangrullo" libreto para radioteatro.
Gonzálo Fernández López: "El jardín de Kahyl" Texto para obra de teatro.
Ricardo Prieto: "Garua" texto para obra de teatro.
Sergio Otermin: "La Verbena de la Paloma" coreografía para obra de teatro de Tomás Bretón.
Marta de Arévalo (552/17): "Acentos en Versolibre" libro de poemas.
Nely Silva: "Horas azules" libro de poemas.
Julio Arregui (2854): "Mis versos libres" album de poemas.
Adriano Mozi: "Estas son las canciones" letras.
Ruben Yañez: "En una noche, un hombre", selección y armado de textos para teatro con textos propios.
Montevideo, 2 de octubre de 1991.- Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 210.000,00 10/pub 38431 Oct 11- v Oct 24



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera instancia en lo Civil de Quinto Turno en autos: CARBALLAL Y CIA. S. C. "Quiebra". (Ficha: 432/81), convócase a los acreedores a los efectos previstos en el Art. 1673 del Código de Comercio a la Junta de Acreedores a realizarse en esta Sede el 5 de noviembre de 1991 a las 15 hs. Se da cuenta que el Síndico ha presentado el estado de crédito a que se refiere el Art. 1691 del Código de Comercio. Se previene que a los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los acreedores que concurran a la Junta (Art. 1673 del Código de Comercio). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 4 de octubre de 1991. - Zenaida Luján, Escribana Actuaria.

18) N$ 70.000,00 10/pub 38866 Oct 15- v Oct 28

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO.- Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos "GERMINO DE BRICEñO, María del Carmen Cesación de pagos (pieza separada de los autos "GERMINO DE BRICEñO, María del Carmen hoy Quiebra A/127/87)" A/160/90, se hace saber, en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 1643 del Código de Comercio que por Resolución 2372 de fecha 1º de agosto de 1991, se dispuso fijar como fecha de la efectiva cesación de pagos de la quebrada el día 2 de setiembre de 1987, y que el informe y resolución del Juzgado sobre el particular se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los acreedores y del fallido. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, 29 de agosto de 1991.- Angel Malvasio Laxague, Actuario.

18) N$ 51.600,00 10/pub 37649 Oct 07- v Oct 18

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno, en autos: WILSON CHARBONNIER y ALBA GARCIA "Rectificación de partida" (Ficha 128/991) se hace saber que se presentaron ante esta Sede: Wilder Charbonnier y Alba García García, solicitando rectificación de la partida de nacimiento de Jonh Charbonnier García, donde dice: "Jonh" debe decir: JOHN. - Maldonado, 12 de agosto de 1991. - Esc. Roger Cantón, Actuario Adjunto.

19) (Ley 13.209) 10/pub 44779 Oct 03- v Oct 16

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos caratulados: ELIZABETH AMESTOY "Rectificación de Partida" (Ficha: D./585/85), se hace saber que solicitó la rectificación de las siguientes partidas:

A) de Matrimonio de Víctor Haedo y Elizabeth Amestoy ocurrido en Montevideo, el 23 de julio de 1976, Acta Nº 620, oficina Nº 5, en el sentido que donde la contrayente figura como: "Elizabeth Peralta", debe decir: ELIZABETH AMESTOY", hija de Salustiano Florencio Amestoy de Margot Peralta, por así corresponder.

B) de la Partida de Nacimiento, ocurrido en Montevideo, el día 6 de agosto de 1977 e inscripto el día 15 de agosto de 1977, Acta Nº 4939, Oficina Nº 11, en el sentido que donde de: "Elizabeth Peralta", debe decir: ELIZABETH AMESTOY, y donde dice: "Haedo Peralta, Víctor Javier", debe decir: HAEDO AMESTOY, VICTOR JAVIER, por así corresponder.

C) de la Partida de Nacimiento, ocurrido en Montevideo, el día treinta de abril de 1984 e inscripto el día tres de mayo de 1984, Acta Nº 2444, oficina Nº 11, en el sentido que donde dice: "Elizabeth Peralta", debe decir: ELIZABETH AMESTOY, y donde dice: "Haedo Peralta, Néstor Fabián", debe decir: HAEDO AMESTOY, NESTOR FABIAN, por así corresponder. - Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, setiembre 23 de 1991. - Susana Puga de Silva, Actuaria.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 44796 Oct 03- v Oct 16

DE DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno en los autos caratulados: "PETRONE ILLIONI, HAYDEE. Rectificación de partida. Ficha A/38/89", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: I) De nacimiento de Haydeé Petrone Illioni extendida en 12 de noviembre de 1951 por el Oficial de Estado Civil de la 10& Sección Judicial, Acta Nº 1225, en el sentido de que en el Libro llevado por la Dirección General del Registro de Estado Civil debe anotarse marginalmente el reconocimiento por Elico María Petrone y Norma Illioni, Acta Nº 148 del Libro de Reconocimientos llevado por la Oficina de Estado Civil de la 10a. Sec. Judicial de la Capital en el año 1956; II) De nacimiento de José Richard Colla Petrone extendida el 25 de junio de 1969 por el Oficial de Estado Civil de la 24a. Sec. Judicial del Depto. de Montevideo, Acta Nº 1183, en el sentido que en el libro llevado por la Dirección General del Registro de Estado Civil donde dice "hijo de Haydeé Ilioni" debe decir "hijo de Haydeé Petrone Illioni", por así corresponder, y en el Libro llevado por el Registro de Estado Civil de la Intendencia Municipal de Montevideo, donde dice "hijo de Haydeé Ilure", debe decir "hijo de Haydee Petrone Illioni" por así corresponder. Montevideo, 4 de setiembre de 1991.- Alicia Curi, Actuaria Adjunta.- Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 44981 Oct 11- v Oct 24

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 15º Turno, se hace saber que en los autos caratuados: "FORTIZ FOLETTI, Lourdes Paola.- Rectificación de partida" Ficha A 47/90, se ha iniciado la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de Lourdes Paola FORTIZ FOLETTI, extendida el día 8 de julio de 1988, Acta Nº 3709, en la Oficina Nº 11 del Estado Civil del Departamento de Montevideo, en el sentido de establecer donde dice: que es hija de "Gabriela Roxana Foleti" debe decir: que es hija legítima de "Daniel Pablo FORTIZ" y de "Gabriela Rossana FOLETTI" y donde dice: "GOMEZ debe decir: "FORTIZ"; donde dice: "FOLETI" debe decir: "FOLETTI" por así corresponder. Montevideo, 13 de febrero de 1990.- Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 44804 Oct 03- v Oct 16

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, se hace saber que en los autos caratulados "MACHADO, Everilda. Rectificación de partida", Ficha A 281/91, se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Everilda Machado con Manuel Fernández Urreta, extendida el 6 de julio e 1957, Acta Nº 128, de la 3º Sección del departamento de Rocha, en el sentido de establecer, en el texto y al margen, donde dice: EVERILDA BRAULIA", diga sólo "EVERILDA" y que figure como fecha de su nacimiento del día "28 de marzo de 1928", en el lugar del "28 de febrero de 1930", por así corresponder.- Montevideo, 23 de setiembre de 1991.- Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 44807 Oct 09- v Oct 22

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Decimosexto Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "PETRIDES CATINO, GISELLE - Rectificación de partida" (Ficha A./125/91), se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de Carlos Rodolfo Gropp c./GISELLE PETRIDES, extendida el día 20 de enero de 1986, Acta Nº 74, de la oficina Nº 5 del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer que al margen y en el texto, donde dice: "Patrides", debe decir: PETRIDES, por así corresponder. - Montevideo, 25 de junio de 1991. - Oscar Balbi Rostagno, Actuario.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 43901 Oct 11- v Oct 24

DE DECIMOSEPTIMO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Décimo Séptimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Laguna Gonzalo, Laguna Ma. Elisa, Laguna Jimenez Manuel, Pereira María del Carmen, Laguna Guillermo y Laguna Ana Cecilia. Rectificación de Partidas. (Ficha A 142/91), se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: 1) de matrimonio de Manuel Laguna y María del Carmen Pereira, extendida el día 31 de julio de 1965, de la 3era. sección del departamento de Rivera, acta No. 57, en el sentidso de establecer donde dice "Manuel Laguna Giménez y Elisa Giménez" debe decir "Manuel Laguna Jiménez y Elisa Jiménez", por así corresponder. 2) de nacimiento de Gonzalo Laguna Pereira, extendida el día 8 de junio de 1966, acta 171, de la 3era. Sección del departamento de Rivera, en el sentido de establecer donde dice "Manuel Laguna Giménez y Elisa Giménez" debe decir "MANUEL LAGUNA JIMENEZ Y ELISA JIMENEZ" por así corresponder. 3) de nacimiento de María Elisa Laguna Pereira, extendida el día 24 de junio de 1968, acta No. 141, de la 3era. Sección del departamento de Rivera, en el sentido de establecer donde dice "Manuel Laguna Giménez y Elisa Giménez" debe decir "MANUEL LAGUNA JIMENEZ Y ELISA JIMENEZ", por así corresponder. 4) de nacimiento de Guillermo Guzmán

Laguna Pereira, extendida el día 29 de enero de 1973, acta No. 95, de la 1era. sección de Rivera, en el sentido de establecer que donde el apellido de la abuela paterna figura como "Martín" debe decir "JIMENEZ" donde el de la abuela materna figura como "Daer" debe decir "DAHER", por así corresponder. 5) de nacimiento de Ana Cecilia Laguna Pereira, extendida el día 30 de abril de 1982, acta No. 56, de la 3era. sección del departamento de Rivera, en el sentido de establecer que donde figura el apellido de la abuela paterna como "GIMENEZ" debe decir "Jiménez", por así corresponder. Montevideo, 28 de junio de 1991.- Oscar Balbi Rostagno, Actuario.

19) (Ley 13.209) 10/pub 44990 Oct 14- v Oct 25

DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: PERALTA SUEIRO, GRACIELA. "Rectificación de Partida". (Ficha A 146/91), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Graciela Peralta Sueiro, extendida el 6 de febrero de 1970, Acta Nº 708, de la Oficina Adj. D del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer donde dice: que es nieta por línea materna de Josefina Suárez; debe decir: JOSEFINA GOMEZ por así corresponder. - Montevideo, 20 de agosto de 1991. - Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 46022 Oct 15- v Oct 28

DE VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, se hace saber que en autos caratulados: "PINTOS GABITO, DIANA LAURA.- Rectificación de partida", Ficha A 208/91, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Diana Laura Pintos Gabito, extendida el 21 de febrero de 1961, Acta Nº 579, en la 23º Sección Judicial del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer donde el apellido paterno dice: "PINTOS DIAGO", debe decir: "PINTOS", por así corresponder.- Montevideo, 23 de setiembre de 1991, Esc. Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 44847 Oct 07- v Oct 18

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: HOUJEIJE ABOC, OMAR y HOUJEIJE RODRIGUEZ, ABEL AMIN - "Rectificación de Partidas" (Ficha A. 152/91), se ha solicitado la rectificación de las siguientes Partidas: 1) De Nacimiento de Omar Houjeije Aboc, extendida el 27 de agosto de 1963, en la adjunta D Sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 3852, en el sentido de establecer, en el texto y al margen, donde dice: "Hujeije", debe decir: HOUJEIJE, por así corresponder.
2) De Matrimonio de Omar Houjeije Aboc y Olvia Rodríguez, extendida el 15 de mayo de 1986, Acta Nº 419 de la Oficina Nº 5 del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer, en el texto y al margen, donde dice: Hujeije", debe decir: HOUJEIJE, por así corresponder.
3) De Nacimiento de Abel Amin Houjeije Rodríguez, extendida el 26 de octubre de 1987, Acta Nº 1898, de la Oficina Nº 5 del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer en el texto y al margen, donde dice: "Hujeije", debe decir: HOUJEIJE, por así corresponder. - Montevideo, 10 de setiembre de 1991. - Oscar Balbi Rostagno, Actuario.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 44692 Oct 09- v Oct 22

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Primer Turno, se hace saber que en los autos caratulados: LEGGIADRO, JUAN CARLOS "Rectificación de Partida". (Ficha V 85/90), se ha iniciado la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de Juan Carlos Leggiadro, extendida el día 6 de marzo de 1946, Acta Nº 813, 18a. Sección del departamento de la Capital, en el sentido de establecer donde dice: "Leggiardo": debe decir: LEGGIADRO; y en la nota marginal donde dice: "Leggiardo"; debe decir: LEGGIADRO por así corresponder. - Montevideo, 4 de diciembre de 1990. - Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 45007 Oct 15- v Oct 28

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimosegundo Turno, en autos: POMBO FERA, LETICIA "Rect. Partida" (Ficha: V. 306/91), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: 1) De matrimonio de Ana María Fera Bellizzi y José Enrique Pombo García, de fecha 15 de marzo de 1985, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 7& Oficina, Acta Nº 215; 2) De nacimiento de Leticia Pombo Fera, de fecha 15 de mayo de 1987, Oficina Nº 7, Acta Nº 677 (ambas en Montevideo); en el sentido que donde dice: "Bellizi", debe decir: BELLIZZI por así corresponder. - Montevideo, 1º de octubre de 1991. - Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 44929 Oct 10- v Oct 23

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: "MARTINEZ EDUARDO.- Rectificación de partida. Ficha: V 38/91", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Eduardo Martínez y de Gladys Margot Rizzo, de fecha: 14 de setiembre de 1971, de la Oficina Adj. C. del departamento de Montevideo, acta Nº 575 en el sentido que el único nombre del compareciente es Eduardo y en la misma partida la fecha de nacimiento es el día 6 de octubre de 1945, por así corresponder.- Montevideo, 7 de octubre de 1991.- Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 44966 Oct 11- v Oct 24

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Primer Turno, en autos caratulados: RAVAIOLI JOSE. "Rectificación de Partida". (Ficha: V 183/91), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de defunción de: José Ravaioli, de fecha: tres de marzo de 1938, en la Vigésimo Tercera Sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 163, en el sentido que donde dice: Ravajoli, debe decir: RAVAIOLI, por así correspponto de 1991. - Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 45006 Oct 15- v Oct 28

DE VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - En autos, TORTEROLO, TERESA AIDA - "Rectificación de Partida" (Ficha: V/292/90), se presentó Teresa Aída Torterolo, solicitando la rectificación de la partida de Nacimiento de su hijo JORGE SEBASTIAN VAZQUEZ TORTEROLO, nacido el veintiuno de setiembre de mil novecientos setenta y siete, en Montevideo, e inscripto en la Oficina Nº 10 de la Capital, con el número de Acta 2.008, en el sentido que donde dice que la nacionalidad del padre del Inscripto es: "Oriental", debe decir: ESPAÑOL. - Montevideo, 16 de julio de 1991. - Esc. Marta N. Pedranzini Rivello. Actuaria.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 44525 Oct 03- v Oct 16

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimotercer Turno, se hace saber que en autos caratulados: DANADJIAN, PZANT, BEKMEZIAN, DURUYE y DANAKJIAN BEKMEZIAN, ADRIANA "Rectificación de Partidas" (Ficha V. 91/91), se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento de Pzant Danadjian, acta Nº 2778 de fecha 21 de setiembre de 1931 de la Decimoctava Sección de la Capital pues en el cuerpo de la misma y en el margen, donde dice: "Danayian", debe decir: DANADJIAN; de matrimonio de Pzant Danadjian y Duruye Bekmezian, acta Nº 566 de fecha 27 de agosto de 1953 de la Décima Sección de la Capital, con relación a uno de los libros, en el cuerpo de la misma donde dice: "Pzant Damadjian", debe decir: PZANT DANADJIAN; donde dice: "Andrés Dandjian", debe decir: ANDRES DANADJIAN; donde dice: "María Chintchinian, debe decir: MARIA CHINCHINIAN; donde dice: "Duruye Bekmezdgian", debe decir: Duruye Bekmezian; donde dice: "Agop Bekmezdjian", debe decir: HAGOP BEKMEZIAN; donde dice: "María Atchabakian", debe decir: MARIAM ATCHABAHIAN y al margen, donde dice: "Damadjian", debe decir: DANADJIAN y donde dice: "Bekmezdjian", debe decir: BEKMEZIAN; con la referencia al otro Libro, que contiene en el cuerpo de los mismos errores, en el margen debe decir: BEKMEZIAN, donde dice: "Bekmezdjian"; de nacimiento de Adriana Isabel Danadjian Bekmezian, acta Nº 150 de 19 de febrero de 1963 de la Décima Sección de la Capital donde en el cuerpo de la misma dice: "Pzant Danjian", debiendo decir: PZANT DANADJIAN y "Diruye Bekmezdjian", debiendo decir: DURUYE BEKMEZIAN y en el margen dice: "Dnajian", debiendo decir: DANADJIAN. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 20 de junio de 1991. - Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 44921 Oct 10- v Oct 23

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimocuarto Turno, se hace saber que en los autos caratulados: MENEZES, FRANCISCO RENATO y GONZALEZ BOBADILLA, LORISLEY JOSEFA - "Rectificación de Partida" (Ficha V./196/91), se presentó Francisco Renato Menezes y Lorisley Josefa González Bobadilla, solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento de su hija Yovanna Lorisley, nacida el día 1º de octubre de 1985 en Montevideo, e inscripta en la Oficina Nº 11 de la Capital con el Nº de Acta 5576; en el sentido que donde dice "Yovanna Lorisley", debe decir: GIOVANNA LORELEY y en donde está el nombre de la madre "Loreley Josefa", debe decir: LORISLEY JOSEFA, por así corresponder. - Montevideo, catorce de agosto de mil novecientos noventa y uno. - Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 44731 Oct 14- v Oct 25

DE VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Jue Letrado de Familia de Vigésimo Quinto Turno, PERAGGINI PECHETTO, LOURDES ISABEL Y OTRA. "Rectificación de partida". (F.V. 273/91), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas, de nacimiento de Lourdes Isabel Peraggini realizada en Montevideo Acta Nº 3443 nacida el 2/10/64 e inscripta el 12/10/64 en el sentido que donde dice Peràggini debe decir: PERAGGINE, partida de nacimiento Natalia Paola Bia Peraggini realizada en Montevideo oficina Nº 2 Acta Nº 1738 nacida el 26/11/83 e inscripto el 2/12/83 en el sentido que donde dice Peraggini debe decir: PEREGGINE, por ser lo que corresponde. A los efectos legales se hace la siguiente publicación.
En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los diecinueve días del mes de setiembre de mil novecientos noventa y uno. - Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 44939 Oct 11- v Oct 24

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Sexto turno, en autos caratulados: ARGENTO ACOSTA, REINALDO GABRIEL - "Rectificación de Partida" (Ficha: V. 314/90), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio de REINALDO GABRIEL ACOSTA y DINORAH DE GREGORIO, celebrado el 23 de octubre de 1989 en la Oficina Nº 1, Acta 994 del departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice: "Reinaldo Gabriel Acosta", debe decir: REINALDO GABRIEL ARGENTO ACOSTA; y donde dice: "Hijo de ----", debe decir: "Hijo de GREGORIO ARGENTO", por ser lo que corresponde. Asimismo al márgen se debe efectuar la rectificación donde dice; "Nº 994 Acosta Reinaldo Gabriel", debe decir: ARGENTO ACOSTA REINALDO GABRIEL. - A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 25 de octubre de 1990. - Esc. Elena I. Quinteros Voltés, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 44988 Oct 14- v Oct 25

DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Séptimo Turno, en autos: PANOSSIAN NAYA, VIRGINIA ANNA - Rectificación de Partida" (Fa. V./45/91); se hace saber que se solicitó la rectificación de Partida de Nacimiento de Virginia Anna Panossian Naya, inscripta el 4 de mayo de 1973 ante el Oficial del Estado Civil de 1 del departamento de Montevideo, Acta Nº 1091, en el sentido que donde dice: "Panassian", debe decir: PANOSSIAN; donde dice: "aura", debe decir: ANNA; y en la anotación marginal, donde dice: "Naya Panassian", debe decir: PANOSSIAN NAYA, por así corresponder. - A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 1º de octubre de 1991. - Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 44992 Oct 14- v Oct 25

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigesimoctavo Turno, en autos caratulados: MARIA L. ALZOGARAY y PEDRO W. RIVERO y otros - "Rectificación de Partidas" (Ficha: V/226/90), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) De Matrimonio de Pedro Washington Rivero y María Leonor Juárez, contraído el 15 de mayo de 1952, en la Vigésimocuarta Sección Judicial de

Montevideo, Acta Nº 167; b) De María de los Angeles Rivero Juárez, Inscripción de Nacimiento el 21 de marzo de 1953, en la Novena Sección Judicial de Montevideo, Acta Nº 71; De Nacimiento de José Pedro Rivero Juárez, inscripto el 15 de noviembre de 1954, en la Primera Sección Judicial de Treinta y Tres, Acta Nº 635, en el sentido que donde dice: "María Leonor Juárez", debe decir: MARIA LEONOR ALZOGARAY JUAREZ en el cuerpo de las tres partidas y en sus respectivos márgenes, por así corresponder. - A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 19 de diciembre de 1990. - Claudia Diperna Acosta, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 44691 Oct 03- v Oct 16

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 28º Turno en autos: "MULLER, MARTA MABEL. Rectificación de partida" Fa. V/238/91, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARTA MABEL MULLER, inscripta el 14 de noviembre de 1945, ante el Oficial del Estado Civil de la 1ra. Sección del departamento de Paysandú, acta Nº 967; en el sentido que donde dice: "MILLER" debe decir "MULLER", por así corresponder. A los efectos legales se hace la siguiente publicación.- Montevideo, 2 de octubre de 1991.- Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 44968 Oct 11- v Oct 24

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Noveno turno, en los autos caratulados: LARRAMENDI HAINES, LILIAN NIEVES - "Rectificación de Partida" (Ficha: V./354/91), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de Nacimiento de Lilián Nieves Larramendy Heines nacida el día 25 de noviembre de 1978 e inscripta el día 4 de diciembre de 1978 ante el Oficial del Registro de Estadoo Civil de la Oficina Nº 11 de Montevideo, Acta Nº 7306; en el sentido de donde dice: "Larramendy", como apellido paterno; debe decir: LARRAMENDI, por así corresponder. - Montevideo, 25 de julio de 1991. - Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 44995 Oct 14- v Oct 25

TRIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigésimo Turno en autos BAIPAZ ESQUIVO, DEOGRACIA y BENITA LEA y EDUA ALEJANDRINA WEISBACH ESQUIVAS "Rectificación de Partida" (Ficha V. 380/91), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de Cipriano Baipaz y Liberata Esquivas de fecha 3/6/927, acta Nº 45; y de nacimiento de Deogracia Nery Baipaz de fecha 22/3/928, acta Nº 131; ambos de 1 Primera Sección Judicial de Tacuarembó, en el sentido que donde al margen y en el escrito donde dice: "Baipaz", debe decir: WISBACH. - A los efectos legales se efectúan las siguientes publicaciones. - En fe de ello, siento el presente que sello, signo y firmo. - Montevideo, 13 de setiembre de 1991. - Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 44906 Oct 10- v Oct 23

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigésimo Turno, en los autos caratulados: JAUREGUY RIGAU, GABRIEL. "Rectificación de Partida". (Ficha V/616/91), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Gabriel Gaureguy Rigan, nacido el día 26 de noviembre de 1976 e inscripto el día 3 de diciembre de 1976 en el sentido que donde dice "Gaureguy Rigan" debe decir: JAUREGUY RIGAU por así corresponder. - Montevideo, 2 de setiembre de 1991. - Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 45020 Oct 15- v Oct 28

TRIGESIMO PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 31º Turno se hace saber que en autos caratulados: "BIRRIEL GLORIA HOLANDA.- Rectificación de partida, V/463/90" se presentó Gloria Holanda Custiel Birriel, inscripta el 17 de junio de 1940 en la 10ª Sección del Depto. de Montevideo, Acta 542, solicitando la rectificanción de la partida de nacimiento en el sentido que donde dice Birriel debe decir "BERRIEL" por así corresponder.- Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 44836 Oct 07- v Oct 18

TRIGESIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigésimo Segundo Turno, en autos caratulados: BENITEZ BITORINO y BENITEZ OLGA. "Rectif. de partida". (V/20/91), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Bitorino Benítez y Olga Benítez registrada con el Nº 223 el 19 de octubre de 1959 ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la Séptima Sección de Montevideo debiéndose asentar en ella que donde dice "nacida el dos de febrero de 1934 en Durazno, de profesión jornalero" debe decir: NACIDA EL 12 DE DICIEMBRE DE 1938, EN TACUAREMBO, DE PROFESION MODISTA por así corresponder. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 6 de setiembre, 1991. - Esc. Orosmán Gianero Demar

19) (R. 20/04/55) 10/pub 44934 Oct 11- v Oct 24

EDICTO. - Por disposición de la señora juez Letrado de Familia de Trigésimo Segundo Turno, en los autos caratulados: REBOLEDO, SANDRA y ARAUJO, EDUARDO por la menor María Victoria Araujo. "Rectif. de partida y Auxiliatoria de Pobreza". (V/76/91), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María Victoria Araujo Reboledo inscripta con el Nº 2620 el 30 de diciembre de 1986 ante la Oficina Nº 1 de Montevideo, haciéndose constar en ella que donde dice "Robledo" debe decir: REBOLEDO por así corresponder.

Se deja constancia que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 16 de setiembre de 1991. - Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 45023 Oct 15- v Oct 28

ARTIGAS.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos caratulados: AGUALLAZO TERESA GLADIS. s/"Rectificación de Partida" (Ficha: B/38/91), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Gladis Teresa Aguallazo, solicitando la rectificación de partida de su nacimiento, en la siguiente forma, donde dice: "Aguallaze" con "E", debe decir: AGUALLAZO por así corresponder. - Artigas, 6 de setiembre de 1991. - V. Tomás Polito, Actuario.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 44837 Oct 08- v Oct 21

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos caratulados: OLAECHEA SILVEIRA, GADRET MARCELO, MARTIN CARLOS y OLAECHEA GADRET RICARDO. S/ "Rectificación de Partida" (Ficha: B/122/91), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Carlos Silveira Gadret o Gadret Silveira e Ida Raquel Olaechea Dos Santos, solicitando la rectificación de partida de nacimiento de sus menores hijos legítimos Marcelo, Carlos Martín y Ricardo, en la siguiente forma: en los tres casos deben establecerse que el nombre del padre es "Carlos Gadret Silveira". Al margen de la partida de nacimiento de Marcelo, debe decir: GADRET OLAECHEA MARCELO; al margen de la partida de nacimiento de Carlos Martín, debe decir: GADRET OLAECHEA CARLOS MARTIN; al margen de la partida de nacimiento de: Ricardo, debe decir: GADRET OLAECHEA RICARDO, por así corresponder. - Artigas, 10 de setiembre de 1991. - V. Dumas Polito, Actuario.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 44838 Oct 08- v Oct 21

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en autos caratulados: MORADA CUELLO ALICE ANTOLINA. S/ "Rectificación de Partida" (Ficha: B/84/91), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Carmen Teresita Cuello, solicitando la rectificación de partida de nacimiento de su hija legítima Alice Antolina Morada Cuello, en la siguiente forma, en el acta donde dice: "año de su nacimiento 1930", debe decir: "29 de junio de 1981 (mil novecientos ochenta y uno), por así corresponder. - Artigas, 16 de setiembre de 1991. - Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 44839 Oct 08- v Oct 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en autos: JARDIM, ABAYUBA.- Rectificación de partida" (Fa. B/19/1991), se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida Nº 49 del día 5 de marzo de 1937 de la 7a. Sección Judicial del Depto. de Artigas, donde fue inscripto con el apellido YARDIM, cuando en realidad debió decir JARDIM y en la línea 5 donde dice ATAHIDES YARDIM, debe decir ATAHIDES JARDIM, por ser este el verdadero. Este trámite se realiza con Aux. de Pobreza. Bella Unión, 2 de setiembre de 1991.- Juan M. Sarasua, Escribano Público.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 44957 Oct 11- v Oct 24

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Las Piedras, dictada en autos: "VIAZZI, HECTOR DUILIO.- Rectificación de partida" Ficha B 427/91, se hace saber que ante esta Sede se presentó HECTOR DUILIO VIAZZI solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija LETICIA PAOLA VIAZZI ALVAREZ (acaecido en la ciudad de Montevideo el 6 de abril de 1987 e inscripto en el Registro de Estado Civil en Acta Nº 1860 Oficina Nº 11) en el sentido que donde dice que nació el 6 de marzo de 1987 debe decir "6 de abril de 1987" por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. Las Piedras 18 de setiembre de 1991.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 44842 Oct 07- v Oct 18

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Las Piedras, dictada en autos: FAGUNDEZ LEON, CLAUDIO.- Rectificación de partida." Ficha B 334/91. Se hace saber que ante esta Sede se presentó CLAUDIO FAGUNDEZ LEON solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Diego Joel (acaecido en la ciudad de Montevideo el 22 de diciembre de 1990 e inscripto en el Registro de Estado Civil el día 31 de diciembre de 1990 en Acta Nº 2188 Oficina Nº 4), en el sentido que donde dice "Hijo de Claudio Fernandez, debe decir hijo de Claudio Fagúndez, y donde dice que es nieto por línea paterna de Enrique Fernández, debe decir, Enrique Fagúndez; y al margen de la misma, debe decir FAGUNDEZ LOPEZ, DIEGO JOEL", por así corresponder. Las Piedras 19 de setiembre de 1991.- Blanca Casanova Loreto, Actuaria.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 44841 Oct 07- v Oct 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Pando, en autos: MARIA DEL CARMEN AFONZO "Rectificación de Partida - Auxiliadora de Pobreza" (Ficha A 595/1991), se hace saber que se presentó Doris Susana Ditrano Seguez y Ramón Afonzo solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de María del Carmen en el sentido que donde dice: "Alfonzo" debe decir: AFONZO.

Se concedió auxiliadora de Pobreza. - Pando, setiembre 17/1991. - Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 4844 Oct 07- v Oct 18

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Pando, dictada en autos: GUIANEYA SANTANDER FIGUEREDO "Rectificación de Partida" (Ficha A 709/199), se hace saber que se presentó ante esta sede Amador Santander Huanca y Mirta Benita Figueredo Sánchez, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Guianeya en el sentido que donde dice: "Guyaneya" debe decir: GUIANEYA. - Pando, junio 26/1991. - Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 44844 Oct 07- v Oct 18

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Cerro Largo, se hace saber al público que ante esta Sede se solicita la rectificación de laPartida de: CINDIA NATALIA PIRIZ (Ficha: 343/90), en el sentido que donde dice: "Piriiz", debe decir: PIRIZ, por ser lo correcto. En fe de ello expido el presente, que sello y firmo en la ciudad de Melo, el día veintiséis de febrero de mil novecientos noventa y uno. - Auxiliado de pobreza.- Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 42829 Oct 03- v Oct 16

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Florida, en autos: BRUNO LUENGO, DULMA RAFAELA. "Rectificación de partida". (F.B.N. 400/1991), se hace saber que se ha prrsentado ante este Juzgado Dulma Rafaela Bruno Luengo, solicitando rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido que en todo donde dice hija legítima de María Luisa Luengo debe decir: hija legítima de MARIA LUISA PEDRIN que es el verdadero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Florida, 12 de agosto de 1991. - Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 44941 Oct 11- v Oct 24

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Lavalleja, se hace saber que en estos autos caratulados: AMORIN ROMANO, VALENTINA JACQUELINE.- Rectificación de partida. Ficha B. 250/91, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Valentina Jacqueline Amorín Romano, en el sentido de que donde figura Susana Jacqueline Pais, debe decir: SUSANA JACQUELINE ROMANO PAIS, y donde dice: Valentina Jacqueline Amorin Pais (en el margen), debe decir: VALENTINA JACQUELINE AMORIN ROMANO, por así corresponder. Minas, setiembre 16 de 1991.- Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

19)(R. 20/04/55) 10/pub 44799 Oct 03- v Oct 16

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados: Mendez Gomez, Rubén Jorge.- Rectificación de Partida. Ficha B. 251/90, se ha solicitado la Rectificación de la partida de nacimiento de Rubén Jorge Mendez Gomez, en el sentido de que donde figura como apellido aterno "Mendes" debe decir "Mendez".- Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 44801 Oct 03- v Oct 16

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paysandú de Tercer Turno, dictada en autos: PAULI, FRANCISCA "Rectificación de partida de matrimonio" (Ficha B. 270 bis/1985, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Francisca Pauli y Víctor Escobar, en el sentido que donde dice en el margen y en el cuerpo del acta "Celia Pauli", debe decir: FRANCISCA PAULI, por ser lo correcto. - Paysandú, 13 de setiembre de 1991. - Dra. Silvia Blanc Sosa, Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 44916 Oct 10- v Oct 23

CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en autos: MACHIARULO, MARIA y FUCHS MACHIARULO, OLGA. "Rectificación de partidas y Aux. de Pobreza". (Fa. B/33/1991), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Juan Fuchs Hartock y María Machiarulo, en el sentido que donde se consignó en el cuerpo y margen del acta Fucks, debe decir FUCHS, por ser lo correcto. Y la partida de nacimiento de Olga Fuchs, en el sentido que donde dice en el cuerpo y margen del acta Fucks, debe decir FUCHS, por ser lo correcto. - Está auxiliada de pobreza. - Paysandú, 25 de setiembre de 1991. - Dra. Silvia Blanc Sosa, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 44944 Oct 11- v Oct 24

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en autos: "Avila de Rodriguez, Rosanita C/ RODRIGUEZ AVILA EMANUEL RAMON". Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza. (Ficha B 77/1991), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del menor Emanuel Ramón Rodríguez Avila, en el sentido que donde dice en el cuerpo del actaro Agapito, debió decir QUE ES HIJO LEGITIMO DE FLORO AGAPAPITO RODRIGUEZ, por ser lo correcto. Paysabndú, 10 de junio de 1991.- Está auxiliado de pobreza.- Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 44946 Oct 11- v Oct 24

SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, dictada en autos: ALMEIDA, ELSA. Solicita rectificación de partida de su hija ANDREA VIVIANA, en el sentido que donde dice: "la misma en el cuerpo del acta hija legítima de Carlos María Perdomo, debe decir: de CARLOS MARIA SOSA, y al margen donde dice: "Vivi" debe decir: VIVIANA, por ser lo correcto. - Paysandú, 12 de setiembre de 1991. - Carolina Vercellino, Actuaria.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 44846 Oct 08- v Oct 21

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Paysandú de Sexto Turno, dictada en autos: MENDEZ, CEFERINO JORGE "Auxiliatoria de Pobreza y rectificación de partida" (Ficha B. 204/1991), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del Sr. Ceferino Jorge Méndez, en el sentido que donde dice "nacido el día 3 de octubre de 1935", debió decir: NACIDO EL DIA 3 DE OCTUBRE DE 1931 por ser lo correcto. - Está auxiliado de pobreza. - Paysandú, 12 de setiembre de 1991. - Carolina Vercellino, Actuaria.

19) (Ley 13.209) 10/pub 44917 Oct 10- v Oct 23

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS
SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Fray Bentos, dictada en autos: BOSCOV, JORGE y PEDRO DOMINGO. "Rectificación de partidas de nacimiento". (Ficha letra B. Nº 66/1991) se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de Nacimiento de Jorge y Pedro Domingo Boscov de la siguiente manera: en donde dice: Boskov; debe decir: BOSCOV por ser lo correcto y lo que corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Fray Bentos, 8 de agosto de 1991. - Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 44912 Oct 09- v Oct 22

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos: RUTING WALTER, DIEGO WILHELM "Rectificación de su partida de nacimiento" (Ficha letra B. Nº 123/1990) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Diego Wilhelm Ruting Walter de la siguiente manera: en donde dice: "Diego", debe decir: DIEGO WILHELM y al margen donde dice: "Wilhelm Diego", debe decir: DIEGO WILHELM por ser lo correcto y lo que corresponde. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Fray Bentos, 23 de mayo de 1991. - Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 44913 Oct 10- v Oct 23

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos FERREIRA, ALICIA MARGOT "Rectificación de Partida de Nacimiento de Michael Alexander Sotto" (Ficha letra B. Nº 67/1991) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Michael Alexander Sotto de la siguiente manera: en donde dice: "nació una criatura del sexo femenino", debe decir: MASCULINO y en donde dice: "hija legítima", debe decir: HIJO LEGITIMO del declarante, por ser lo correcto y lo que corresponde. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Fray Bentos, 13 de agosto de 1991. - Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

19) (Ley 13.209) 10/pub 44914 Oct 10- v Oct 23

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que se solicito la rectificación de la Partida de Nacimiento de Mayer Andrea Pereira Carneiro (Ficha B 144/1991), en el siguiente sentido: En el cuerpo del acta, donde dice cuatro de enero de mil novecientos ochenta y cuatro; debe decir: CUATRO DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO. Rivera, 25 de setiembre de 1991.- Con auxiliatoria de pobreza.- Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 44952 Oct 11- v Oct 24

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, en autos: "CARACCIOLO ARRIERA, Cirino y TAMAGNO, Lourdes Teresita.- Rectificación de partida", Fa. B/207/91 se hace saber que se ha iniciado la rectificación de la partida de matrimonio de Cirino Caracciolo Arriera y Lourdes Teresita Tamagno, Acta Nº 8 de fecha 9 de enero de 1981, de la Primera Sección de Salto, en el sentido de establecer en el texto donde dice: "comparecen: Cirio Caracciolo Arriera", y al margen donde dice: "Caracciolo Arriera, Cirio" debió decir "CARACCIOLO ARRIERA, CIRIANO" por así corresponder. Se litiga con aux. de pobreza (resolución 20/4/55 ley 13.209).- Salto, 19 de setiembre de 1991.- Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 44853 Oct 07- v Oct 18

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, se hace saber que en los autos caratulados: "LAUZ FERNANDEZ, Nélido y otros.- Rectificaciones de partida". Fa. B/245/91, se ha iniciado la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento de Darling Gervasio Lauz Fernández, Acta Nº 6 de fecha 2 de junio de 1969, de la 4ta. Sección del departamento de Cerro Largo, en el sentido de establecer, donde dice, al margen: "LAUZ FERNANDEZ", debe decir: "LAUZ de los SANTOS"; y en el cuerpo de la misma, donde dice: hijo del declarante", debe decir "hijo legítimo", y donde dice: "Gerbacio", debe decir: "GERVASIO", por así corresponder; de nacimiento de María Angélica de los Santos, Acta Nº 76 de fecha 23 de mcera Sección del Departamento de Salto, en el sentido de establecer, al margen, donde dice: "De los Santos", debe decir: de los Santos", por así corresponder; de matrimonio de Nélido Lauz Fernández y María Angélica de los Santos, Acta Nº 338 de fecha 26 de setiembre de 1962, de la 21& Sección del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer donde dice: De los Santos, debe decir "de los Santos" al margen y en el cuerpo donde dice: "María Angélica de los Santos", por así corresponder. Se litiga con Aux. de Pobreza (resolución 20/4/55 ley 13.209).- Salto, 16 de setiembre de 1991.- Angel Malvasio Laxague, Actuario.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 44854 Oct 07- v Oct 18

DE SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, en autos: SILVEIRA, INOCENSIO BACILICIO - "Rectificación de partidas' (Fa. B./378/91), se hace saber que se presentó ante este Juzgado, el señor Inocensio Bacilicio Silveira, solicitando rectificación de su Partida de Nacimiento, ACta Nº 20 del 24 de febrero de 1934, registrada ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Octava Sección

Judicial de Salto, en el sentido que donde dice: En el margen de la misma: "Bacilicio Inocensio"; debe decir: INOCENSIO BÁCILICIO; y la Partida de Nacimiento de su menor hija Patricia Yanet, Acta Nº 61 del 9 de octubre de 1974, registrada ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Octava Sección Judicial de Salto, en el sentido que donde dice en el cuerpo de la misma, "Basilicio Inocensio", debe decir: INOCENSIO BACILICIO, por así corresponder. - Salto, 9 de setiembre de 1991. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 44778 Oct 03- v Oct 16

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: DAVID KANCZUK y ANGELA TERESITA PEREZ - "Rectificación de Partidas" (Fa. 397/91), se hace saber que ante esta Sede se han presentado: DAVID KANCZUK y ANGELA TERESITA PEREZ, iniciando juicio de Rectificación de las siguientes Partidas: a) Nacimiento de David Samuel Kanchuk de fecha 2 de marzo de 1956, ACta Nº 185 del Oficial del REgistro Civil de la Primera Sección Judicial de Soriano, en el sentido que donde dice: "José Kanchuk", debe decir: JOSE KANCZUK y donde dice: "Que es nieto por línea paterna de Gregorio kanchuk"; debe decir: "Que es nieto por línea paterna de GREGORIO KANCZUK; b) Partida de Matrimonio de DAvid Samuel Kanchuk y Angela Teresita Pérez de fecha 15 de enero de 1987, Acta Nº 4 del Oficial de la Primera Sección de Soriano, en el sentido que donde dice: "comparecen David Samuel Kanchuk"; debe decir: "comparecen DAVID SAMUEL KANCZUK" y que donde dice: "Hijo de José kanchuk", debe decir: "Hijo de JOSE CANCZUK; c) Partida de Nacimiento de David Sebastián Kanchuk; de fecha 10 de enero de 1990, ACta Nº 34 de la Primera Sección Judicial de Soriano, en el sentido que donde dice: "David Samuel Kanchuk", debe decir: DAVID SAMUEL KANCZUK y donde dice que: "...es nieto por línea paterna de José Kanchuk", debe decir que: "es nieto por línea paterna dé JOSE KANCZUK. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Mercedes, 22 de julio de 1991. - Esc. Daniella Donato Sivoplás, Actuaria Adjunta.

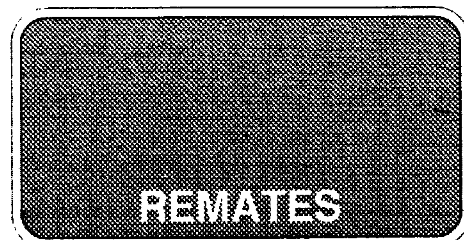
19) (Ley 13.209) 10/pub 44769 Oct 03- v Oct 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictado en los autos caratulados: AMUZ CAYRUS, SELVA ESTELA - "Rectificación de Partida" (Ficha B. 182/990), se hace saber que ante esta sede, se ha presentado Selva Estela Amuz Cayrus, solicitando la rectificación de su Partida de Nacimiento en el sentido donde dice: "Silva Estela", debe decir: SELVA ESTELA; y donde dice: "Amuz Silva Estela", debe decir: AMUZ SELVA ESTELA, por así corresponder.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Dolores, 11 de marzo de 1991. - Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.

19) (Ley 13.209) 10/pub 42630 Oct 08- v Oct 21



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE ADUANA PRIMER TURNO

RUBEN BENECH

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana de Primer Turno, en autos: Fisco y Horacio Correa c/DESUR S.A. - Imputación de Infracción Aduanera" (Ficha: 103/989), se hace saber que el próximo 28 de octubre a partir de las 14.30 horas, en Bartolomé Mitre 1475, el martillero Ruben Benech, RUC 210295570016, Matrícula 253, rematará en un solo lote y con la base de N$ 87:000.000,00, los bienes que componen una planta de destilación continua de orujos y borras, cuyo detalle completo obra en autos, estando dichos bienes en el inmueble de Osvaldo Rodríguez 5110 donde se exhiben, debiendo ser retirados dentro de los 5 días post-remate y previo pago.

Se previene: 1) Que el mejor postor debe oblar el 20% de su oferta como seña, más el 14% por la comisión e impuestos para el rematador; 2) Que será a cargo del expediente la comisión ventas más IVA (1,22%) del precio obtenido. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 4 de octubre de 1991. - Nelly H. García de cestau, Actuaria.

20) N$ 30.000,00 3/pub 38711 Oct 15- v Oct 17

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO DE PRIMER TURNO

RAFAEL L. LADAGA

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Trabajo de Primer Turno, dictada en autos caratulados "Lauz, Miguel y otros c/Curtiembre Suizo Uruguaya S.A. y Avol S.A. Medidas Cautelares" Ficha 41/91, se hace saber que el próximo 1º de noviembre desde las 9 horas, en el local de la calle Yaro Nº 1121, el Rematador Rafael L. Ladaga, Matr. Nº 1351, R.U.C. Nº 210354410016, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en remate público los bienedos en el inventario de fojas 38 a 51 inclusive, consistentes en; productos químicos, cueros, pinturas, etc. de dicho inventario.

Se previene: 1º Que el mejor postor deberá abonar en el acto y en efectivo, el 20% de la oferta resultante por concepto de seña.

2º Que serán de cargo de los compradores la carga y el transporte de los bienes adquiridos como así también la comisión e impuestos del Rematador o sea el 13,52% del precio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 8 de octubre de 1991.

En fe de ello, y de mandato judicial, extiendo el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a ocho días de octubre de mil novecientos noventa y uno. - Esc. María de los Angeles Pereda, Actuaria Adjunta.

20) N$ 39.000,00 3/pub 38752 Oct 15- v Oct 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

WILLMAR M. PEREZ

Judicial

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos Silva Terra Maria Magdalena c/JUAN PEDRO y MARCELINO PEREZ TERRA y otros "Pieza separada por partición", (Ficha 943/89), se comunica que el próximo 18 de octubre de 1991 desde las dieciseis horas, en Zabala 1328, el martillero Willmar M. Pérez Larrea, martrícula 1912, asistido de la señora Alguacil, procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de N$ 2:088.000,00 del siguiente inmueble: Solar de terreno con las mejoras que contiene, padrón 139.138, diecisiete sección judicial de Montevideo, que según plano del agrimensor Alfredo Lerena de agosto de 1920, inscripto Topografía setiembre 1920, tiene superficie de 601 metros cuadrados 40 y se deslinda así: 16 metros 68 de frente al noreste a calle Santa Teresa (antes calle 6); 11 metros 80 en línea del fondo al sur lindando con parte del solar cuya superficie es de 1145 metros cuadrados 24, 4 metros 10 metros 10 al este con barrio Juan Miguel Martínez y 47 metros 96 al oeste con padrón 139.137. - Se Previene que: 1º) El mejor postor deberá oblar por seña el 20% del total de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados y los que la ley pone de su cargo así como la comisión de compra del rematador e impuestos o sea el 3.81%; 3º) Serán de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos (1.37%) del precio total obtenido; 4º) La titulación es incompleta y no hay planos ni documentación sobre las construcciones; 5º) El bien está ocupado por intrusos; 6º) Los antecedentes podrán consultarse en Actuaría del Juzgado, calle Mercedes 933 en Montevideo.

Y a los efectos legales se hacen publicaciones. - Montevideo, 13 de setiembre de 1991. - Esc. Edilia Ameal Pérez Actuaria.

20) N$ 68.800,00 5/pub 37754 Oct 14- v Oct 18

DE TERCER TURNO

OTTO MÜLLER

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: DOMINGUEZ CURUCHET, Alberto c/LATORRE MESA, Manuel, Juicio Ejecutivo. Ficha C/3096/84, se hace saber que el próximo 25 de noviembre de 1991 a las 15 y 30 horas, en la Sala de la A.N. de Rematadores y C. Zabala 1328, por intermendio del Martillero Otto Müller, Matr. 377, asistido por la Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al Remate Público con la Base de N$ 374.700.00 (2/3 de su Tasación) y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno con su edificio y demás mejoras que contiene, sita en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 125.783, señalado con la letra "A" en el plano del Ing. Agrim. Hebert Martorelli de junio/962, inscripto en la D. Gral. de Catastro el 29 de agosto del mismo año, con el Nº 44.144, que tiene una superficie de 221,61 metros cuadrados, con 9,66 metros de frente al N.O. a la calle Mariano Estapé 4816, entre las de Gronardo y Juan Carrara, distando el punto medio 24.44 metros de la última, con puerta de entrada en el mencionado Nº 4816.

Se previene: 1º Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada.

2º Que serán de cargo del comprador los gastos de Escrituración, Honorarios e Impuestos que la ley pone preceptivamente a su cargo.

3º Que la comisión que el martillero percibirá del comprador será del 3%, Iva e impuesto, y de la parte vendedora el 1%, Iva e impuesto, del precio del Remate.

4º Que los Títulos y demas antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de mayo 523, tercer piso.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, octubre 7 de 1991.- Esc. María Amalia Berhoue; Actuaria.

20) N$ 75.000,00 3/pub 38816 Oct 15- v Oct 17

DE CUARTO TURNO

LUIS PEDRO LENGUAS

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos caratulados: Luis Alberto y Ana María Ciganda c/JUAN ANTONIO CIGANDA y otros "Partición en Suc. Pernai y otros" (Ficha A./415/88), se hace saber que el próximo 15 de octubre de 1991, a las 14:00 horas en Zabala Nº 1328, el Martillero Luis Pedro Lenguas, Matrícula 976, procederá al remate sobre la base de las 2/3 partes del valor de tasación de los siguientes inmuebles:

a) Unidad de propiedad horizontal empadronada individualmente con el Nº 190.577/001, con una superficie de 54 mts. 4 dms. correspondiéndole el uso exclusivo de retiro jardín A, patio B y terreno C, y que forma parte del edificio ubicado en la Novena Sección Judicial del departamento de Montevideo, padrón matriz Nº 190.577, con frente a la calle Yucutujá. Valor de tasación: N$ 12:133.000.00.

b) Unidad de propiedad horizontal empadronada individualmente con el Nº 74.044/003, con una superficie de 62 mts. 528 d ms., correspondiéndole el uso exclusivo de la zona de retiro "C" 03, la que se emplaza en el terreno sito en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz Nº 74.044, con frente a la calle Camino Corrales. Valor de tasación: N$ 28:332.000.00.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada. II) Que serán de cargo del comprador los gastos de certificados, escritura, honorarios, la comisión de compra del Rematador, I.V.A. e impuesto 3.84% del precio del remate. III) Que serán de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador e I.V.A. 1.28% del precio del remate. IV) Que respecto a la unidad empadronada con el Nº 74.044/003 no se encuentra agregado el plano de fraccionamiento horizontal el que será de cargo de la parte compradora. V) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Paysandú Nº 935. - Montevideo, 23 de setiembre de 1991. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

20) N$ 77.400,00 5/pub 37324 Oct 10- v Oct 16

DE QUINTO TURNO

CARLOS MUSETTI ESTEFAN

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en

autos: Banco Comercial c./JULIO CESAR ETCHENIQUE FERME y otros - "Juicio Ejecutivo" (Ficha: A/974/83), se hace saber que el día 7 (siete) de noviembre de 1991 a partir de las 15 y 30 horas, en el local de la calle Zabala Nº 1328, Asociación Nacional de Rematadores, el martillero Carlos Musetti Estefan, Mat. 329, R.U.C. 210839930011 asistido por el señor Alguacil del Juzgado, procederá a la subasta pública judicial, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, N$ 16.000,00 (dieciséis mil nuevos pesos), del siguiente bien inmueble, solar con sus construcciones y mejoras, Padrón Nº 49.010, Sección Judicial Novena de Montevideo, superficie 315 mts., según plano del Agr. J. Pixón, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 19/10/72, 9 metros de frente al Suroeste a la calle Antonio María Márquez, número de puerta, 5394, entre las calles San Francisco.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta como seña en el acto y en efectivo.
2º) Que serán de cargo del comprador la comisión del martillero más I.V.A., 3,84%, todo en el acto y en efectivo.
3º) Que serán de cargo al expediente de la venta del demandado la comisión más I.V.A. del martillero, 1,22%.
4º) Los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Actuaria.
5º) Que, se harán 5 (cinco) publicaciones del Edicto, ley 15.508, decreto 495/984. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, el 4 de octubre de 1991. - Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

20) N$ 75.000,00 5/pub 38283 Oct 11- v Oct 17

DE DECIMOPRIMER TURNO

EXEQUIEL PANZARDI

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en los autos caratulados: Jacovski, Roberto c/WASHINGTON RUBEN, SAN JORGE CASAL - "Intimación" (Ficha: 93/84), se hace saber que el próximo 24 de octubre de 1991 a las 15 horas en Humberto 1º 4030, se procederá por el martillero Exequiel Panzardi, Matrícula 546 - C. I. 854.981-8 RUC 2105348000.17, con escritorio en 25 de Mayo 555, 2º Piso, Esc. 205, Tel. 712473, se realizará en remate público del bien mueble, auto marca Mini-Morris modelo 1275 GT, Año 1971, empadronado en Montevideo, Nº 244.801, saldrá a la subasta pública sin base y al mejor postor.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta como seña al bajarse el martillo, en efectivo m/n. 1º) Serán de cargo del comprador los gastos de transferencia, honorarios, comisión del rematador 15% y demás impuestos que son de ley a los remates; 2º) Será de cargo al expediente por el demandado 1,23%. - Y A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 9 de octubre de 1991. - Esc. María del Carmen Pérez Fourcade. Actuaria Adjunta.

20) N$ 33.000,00 3/pub 38666 Oct 15- v Oct 17

DE DECIMOTERCER TURNO

VICENTE ADAMI OLIVERA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: Giosa Ferreira, Perla M. c/ANTONIO GARRAZINO "Ejecución Hipotecaria" (Ficha 677/88), el 14 de noviembre de 1991, a las 15:00 horas en 25 de Mayo 582, se procederá pr el Martillero Vicente Adami Olivera, Matrícula 203 R.U.C. 210310930014, con la presencia de la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en Remate Público sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble:
Unidad de Propiedad Horizontal 001 que integra el edificio construido en un solar de terreno sito frente a la Rambla Bernardo O'Higgins Nº 5199 construido de acuerdo a los permisos de construcción Nos. 21.794, 90.344 y 158.560 autorizados por el Municipio de Montevideo el 20 de octubre de 1949, 7 de abril de 1960 y 27 de octubre de 1982, respectivamente. Dicho edificio fue incorporado al régimen de Propiedad Horizontal Ley 10.751 de acuerdo a las leyes 13.870 y 13.892. El terreno está ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo Padrón Matriz Nº 145.272 y tiene una superficie según plano del Agr. Hebert Oddone del 23 de junio de 1971, cotejado por la D. Gral. de Catastro el 3 de agosto siguiente e inscripto en dicha Oficina el mismo día con el Nº 66.656, tiene una superficie de 379 mts. con 80 dms. con 11 m. 46 cms. de frente al Sur a la Rambla O'Higgins distando su punto más próximo 157 mts. 68 cms. de la esquina formada con la calle Mississipi y 11 mts. 51 cms. también de frente por ser esquina al Norte con la calle Orinoco. La Unidad 001 está ubicada en la planta baja cota vertical más cero metro 74 cms. Padrón individual Nº 1y tiene una superficie de 88 mts. 7.280 cms. Le corresponde el uso exclusivo del porche C. como así mismo la cuota parte en el terreno y demás bienes comunes según Reglamento de Copropiedad autorizado por el Esc. J. C. Viapiana el 24 de marzo de 1972 inscripto en el R. de Traslaciones de Dominio Fº 419, Lº 663.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en dólares americanos en el acto de serle aceptada la misma. 2º) Serán de cargo del comprador los gastos de escritura, la Comisión única del Rematador del 3% más I.V.A. y los Impuestos y tasas Municipales y Departamentales. 3º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados en 25 de Mayo 523, Piso 4º. 4º) Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 24 de setiembre de 1991. - Esc. Guillermo Maddalena, Actuario Adjunto.

20) N$ 98.900,00 5/pub 37733 Oct 14- v Oct 18

DE DECIMOCUARTO TURNO

DANTE IOCCO

JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Pan de Azúcar c./ EDO. TORNQUIST TORELLO y CARMEN RAMELA FERNANDEZ - "Ejec. de Hipoteca" (Ficha: C./297/83), se hace saber que el próximo 5 de noviembre a las 14:00 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Dante Iocco, matrícula Nº 362, R.U.C. 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Una fracción de campo, con todas las mejoras que contiene, ubicada en la Decimoprimera Secciór Judicial del departamento de Río Negro, zona rural, Paraje Molles de Porrúa, empadronada con el Nº 954, que según plano del Agrim. Miguel L. Costa, de febrero de 1935, inscripto en la Dirección General de Avalúos el 8 de marzo de 1935 con el Nº 1, tiene una superficie de 869 Hás. 5.713 mts. 1.329 cm) que se deslindan así: Al Noroeste línea quebrada de 3 tramos de 133 mts. 33 cms., 729 mts. 55 cms. y 840 mts. 40 cms., con propiedad de Carlos Fraschini, al Suroeste 2 rectas de 2.88 mts. 80 cms. y 2.052 mts. 70 cms., con propiedades de Francisco Fernández y Pedro Lalinde, al Sureste también dos rectas de 1.233 mts. 90 cms. y 1.215 mts. 80 cms., con propiedad de Angelino Leites, y por el Noreste, en línea quebrada de 2 tramos rectos de 2.093 mts. 70 cms. y 2.188 mts. 70 cms., también con el nombrado Angelino Leites.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30% de se oferta al bajarse el martillo.
2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, el Impuesto Municipal y la Comisión de Compra del Rematador e I.V.A., o sea el 3% y 3,66%, respectivamente, del precio de remate, etc.
3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e I.V.A., o sea el 1,22% del precio de remate.
4º) Que existe un arrendamiento otorgado el 20/3/84 por un plazo de 6 años y con destino a ganadería y agricultura, Inscripción Nº 222, folio 273, Libro 78.
5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 2º en la Caja Fuerte del Juzgado, Sobre Nº 1130. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 23 de setiembre de 1991. - Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

20) N$ 140.000,00 5/pub 38411 Oct 11- v Oct 17

DANTE IOCCO

JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos caratulados: Banco Pan de Azúcar c./ BALTASAR BRUM REQUENA y otros - "Ejecución de Hipoteca" (Ficha C./557/83), se hace saber que el próximo 14 de noviembre, a las 14:00 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Dante Iocco, matrícula Nº 362, R.U.C. 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: 4 fracciones de campo y sus mejoras ubicadas en la Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Florida, zona rural: A) 2 fracciones empadronadas en conjunto con el Nº 2707, la primera señalada con el Nº 1 en el plano del Agrim. A. Floro de Souza del 28/8/29, registrado en la Dirección de Obras Municipales de Durazno el 31/8/29, compuesto de una superficie de 222 Hás. 3.008 mts. 1.850 cms., lindando al Noreste en 751 mts. 30 cms. con Sucesión de Manuela Tornaría de Finley, al Sureste arroyo Arrayán por medio con Sara Filippini; luego quebrada de 4 rectas que parten del citado arroyo, y miden la 1ro. que corre de Noreste a Suroeste 866 mts. 90 cms., lindando con Sara Filippini, Julio Bosch y Francisca Modernell, la segunda que a partir de la anterior y que también corre de Noreste a Suroeste mide 262 mts. 80 cms., la tercera que a partir de la última indicada corre de Noroeste a Sureste midiendo 735 mts. 30 cms., lindando por ambos con la fracción que se deslindará, y por último la cuarta que a partir de la anterior corre de Noreste a Suroeste, midiendo 182 mts. 45 cms. lindando con Juan Barbadora; al Suroeste 2.085 mts. 60 cms., con fracción 2 del plano propiedad de Oscar Ricardo Bosch Del Marco y por el Noroeste 1.783 mts. 70 cms. con Sucesión de Manuela Tornaría de Finley, la Segunda señalada con el Nº "4 A" en el plano del Agrim. Joaquín Travieso, de Febrero de 1912, inscripto en la Dirección de Topografía el 11/3/12, tiene una superficie de 18 Hás. 9.555 mts. lindando: Al Noreste en 724 mts. 45 cms., con Francisca Modernell y Emilio Teijeiro, al Sureste en 259 mts. 45 cms. con Severino Estvez, al Suroeste línea recta de mojones con la Fracción "5 A" de José Bosch Del Marco; al Noroeste en 262 mts. 50 cms. con la fracción antes descripta; y B) 2 fracciones empadronadas con el Nº 9.879 señaladas con los Nos. 2 y 9 en el plano del Agrim. Diego Raúl Aldama de mayo de 1930, inscripto en la Inspección Técnica de Florida el 26/5/30 compuestas en conjunto de una superficie de 169 Hás. 514 mts. 19 dms. y que por ser linderas se describen así: Al Sureste línea quebrada de 2 rectas que miden 572 mts. 40 cms. y 648 mts. 50 cms. de frente a Camino Vecinal, al Suroeste quebrada de 3 rectas que miden: La 1& 1.692 mts. 30 cms. y que corre de Sureste a Noroeste, la 2& mide 483 mts. 30 cms. y corre de Suroeste a Noreste; y la 3& mide 693 mts. 90 cms. y corre de Sureste a Noreste linda la 1& con Leopoldo María de López y Juan Barbadora, la 2& y 3& con Francisca Modernell; al Noroeste linda sin medida que separa del potrero Nº 11 del citado plano y al Noreste 2.220 mts. con 85 cms. que linda con Sucesión Carlos Filippini y José Antonio Bosch del Marco.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional el 30% de su oferta al bajarse el martillo.
2º) Que el remate se efectuará en lotes por separado.
3º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, el impuesto municipal y la comisión de compra del Rematador e I.V.A., o sea el 3% y 3,66% respectivamente del precio de remate, etc.
4º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e I.V.A., o sea el 1.22% del precio del remate.
5º) Que en caso de entenderse necesaria una nueva mensura, ésta será de cargo del comprador.
6º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes de los bienes a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 5º. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, veintitrés de setiembre de mil novecientos noventa y uno. - Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

20) N$ 200.000,00 5/pub 38412 Oct 11- v Oct 17

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos caratulados "ANTEL C/MARIA INES DE ARMAS. Juicio Ejecutivo" (Ficha D 125/89), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a María Inés de Armas a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, 6 de abril de 1990.- Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.

20) (Cta. Cte.) 10/pub 44062 Oct 11- v Oct 24

VICENTE C. STAJANO WILSON

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos Weill Leus Michel c/OSCAR HUGO MASSITTA FERREIRA "Juicio Ejecutivo", (Fecha C/ 281/89), se hace saber que el próximo 20 de noviembre a las 15 y 30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Vicente C. Stajano Wilson Ruc. 210299030016, a la venta en remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación o sea N$ 10.010.667, del siguiente bien: Unidad de Propiedad Horizontal 004, que forma parte del edificio construído en el terreno sito en la 10a. Sec. Jud. de Montevideo padrón 65.348, que según plano del Agr. Alberto Benavídez Sosa de junio de 1971, inscripto en Catastro con el Nº 66859, tiene una superficie de 1.485 mts. 92 dcms. con 20 mts. 14 cms. de frente al Noreste a la calle Pedro Cossio (Ex. Itu) Nº 2293 bis, entre Flamarion y Cno. Carrasco. La referida unidad, padrón individual 65.348/004, se ubica en Planta Baja, a cota vertical mas 17 cms. y tiene una superficie de 48 mts. 43 dcms. Le corresponde el uso exclusivo del patio "D". Se Previene 1) Que el mejor postro deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del compradror los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del Rematador 3.81% IVA incluido y del expediente el 1,22% IVA incluido. 3) Que los titulos y demás antecedentes de este juicio, están depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado 25 de mayo 523 Piso 5o. a disposición de los interesados. Montevideo, 4 de octubre de 1991. - Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

20) N$ 85.000,00 5/pub 38612 Oct 14- v Oct 18

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDUARDO JAUREGUIBERRY
JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigesimoprimer Turno, en autos: María Cristina Sánchez con CARLOS ALBERTO PEREIRA MARTINEZ "Ejecución de Hipoteca" (Ficha 584/90), se hace saber que el próximo 25 de octubre de 1991, a las 15:00 horas, en el salón de la A.N.R.C., sito en Zabala 1328, por intermedio del Martillero Eduardo Jaureguiberry, Matrícula 326 - R.U.C. 210366750011, asistido del Ofical Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Terreno y construcciones, sito en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, emmpadronado con el Nº 124.606, que según plano del Agr. Osvaldo Cock Crispo, inscripto en la Dirección G. de Catadtro con el Nº 35.704 el 28/4/958, se señala con la letra "A", tiene una superficie de 296 mc. 85 dmts. con el sguiente deslinde: 19 mts. 26 cms. de frente al Sur a calle Mazzini; 5 mts. de frente al SE en ochava formada en la intersección de la calle citada y Avda. Larrañaga; 10 mts. 66 cms. al Este de frente a Avda Larrañaga; 22 mts. 02 cms. al N, lindando con padrón 26.427 y 12 mts. 73 cms. al Oeste lindando con padrón 124.60Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo y en dólares americanos, el 35% de su oferta al bajarse el Martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados y la comisión de compra del Rematador e I.V.A. o sea el 3,84% del precio del remate. 3º) Será de carago del demandado la comisión de venta del Rematador e I.V.A. o sea el 1,27% del precio de venta. 4º) Que los títulos de propiedad del bien a rematarse se encuentran depositados en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: Comarca Suc. con PEREIRA, CARLOS ALBERTO "Juicio Ejecutivo" (Ficha 1274/81) y demás antecedentes de este Juicio en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle San José 1132, Piso 6to. - Y a los efectos legales, se hacen estas publicacines. - Montevideo, 18 de setiembre de 1991. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) N$ 100.000,00 5/pub 38175 Oct 10- v Oct 16

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

GERONIMO ROMERO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: MASINO HORNE, VICTOR "Herencia Yacente" (Ficha F. 87/88), se hace saber que el próximo 28 de octubre de 1991 a las 14:0 horas en el local de la calla Zabala Nº 1328 el martillero Gerónimo Romero procederá al remate sobre las bases de las 2/3 partes de sus tasaciones reales respectivas, los siguientes bienes: 1º) Base: N$ 1:950.000.00, solar de terreno y edificios ubicado en la Tercera Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 3794, área de 320 mts. 86 dmts. con 16 mts. 39 dec. de frente a la calle Wáshington, 27 mts. 31 cmts. de frente al Esté a la Plaza Zabala por ser esquina, según plano del Agr. Eduardo A. Quartino inscripto en la Dirección Gral. de Avalúos el 23/3/39 con el Nº 2098; 2º) Base: N$ 29.980.00, Solar de terreno con sus edificios y demás mejoras situado en la Segunda Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 1334, con un área de 230 mts. 2915 cmts. y 8 mts. 40 cmts. de frente al Este, a la calle Lorenzo Carnelli, señaladas sus puertas de entrada con los Nos. 1335 - 1337 - 1337 bis y 1339.
Se previene: Que el mejor postor deberá depositar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone de su cargo, así como la comisión e impuestos del rematador, 3,84% y el 1,22% de cargo del expediente; 3º) Los muebles a subastarse se encuentran ocupados por ocupante's precarios; 4º) Que la titulación existente es segunda copia de escritura que se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Paysandú 935, Planta Baja. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Esc. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjnta.

20) N$ 85.000,00 5/pub 38363 Oct 11- v Oct 17

DE CUARTO TURNO

CESAR POMIES

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: "Palacios, Deonilsa Margarita. Herencia Yacente. Ficha A/427/85; se hace saber que el próximo 6 de noviembre de 1991, a las 14:30 horas, en el local de la calle Zabala 1328, el martillero César Pomiés, Matrícula 2116, procederá a la venta en pública subasta sobre la base de las 2/3 partes del valor real de los bienes que se detallan a continuación: 1) Base N$ 688.000.00 solar de terreno y edificios ubicados en la Vigesimaprimera Sección Judicial de Montevideo, padrón 138.042, con un área de 912 mts. con 20 dm. de frente a la calle Oficial Nº 2, según plano de Agrimensor Alvaro Carlevaro, inscripto en la Dirección de Topografía el 2 de enero de 1988. 2.- Base: N$ 3.085.200 solar de terreno y sus edificios ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 70.667, con un área de 134 mts. 50 dmas. con 12 mts. 9 cm. de frente a la calle Gobernador Viana señalado su número de puerta con el 2572, según plano del agrimensor Vicente Iraztorza, inscripto en la dirección de Topografía el 10 de junio de 1930.
Se Previene: A) Que el mejor postor deberá depositar el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada; B) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos, y demás que la ley pone de su cargo, así como la comisión e impuestos del Rematador: 3,84% y el 1.22% de cargo del expediente; C) Que los bienes a subastarse carecen de planos por lo que será de cargo del comprador todos los gastos que la obtención de los mismos origine. D) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Paysandú 935.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 2 de octubre de 1991.- Raquel Agnetti, Actuaria.

20) N$ 85.000,00 5/pub 38348 Oct 11- v Oct 17

DE OCTAVO TURNO

ARIEL D. PINTADO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de Octavo Turno, dictada en autos: Da Silveira, Clorinda c/CATALOGNE, LUIS EDUARDO - "Partición Judicial" (Ficha: E/476/1984), se hace saber que el próximo 4 de noviembre de 1991, a las 14 y 30 horas, en el salón de la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, el rematador Ariel D. Pintado (Matrícula 628, RUC 210/389910/015), asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público, al mejor postor, sobre la base de las 2/3 partes de la tasación que obra en autos (fs. 25), o sea de U$S 30.667, el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras, ubnicado en la Decimoctava Sección Judicial del departamento de Canelones, "Balneario Atlántida", empadronado con el Nº 986, con una superficie de 720 mts., teniendo 18 mts. de fte al Suroeste, a la Avda. de Circunvalación, entre las calles 18 y 16.

Se previene: I) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses; II) Que el mejor postor deberá consignar, en el momento de serle aceptada su oferta, el 20% de la misma en efectivo y en dólares estadounidenses; III) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la respectiva escritura, como así también la comisión de compra del rematador e impuestos sobre la misma y el impuesto municipal a los remates o sea el 6,81% del precio ofertado; IV) Que serán de cargo de los autos, la comisión de venta del rematador e impuestos, o sea el 1,27% del precio de remate; V) El inmueble se halla gravado en primera hipoteca en favor del Poder Legislativo (Cámara de Representantes, República Oriental del Uruguay), hallándose los títulos de propiedad depositados en la Sección Vivienda del Poder Legislativo (Dirección de Escribanía de la Comisión Administradora), existiendo fotocopias certificados en esta Oficina Actuaria; VI) a) El plano de instalación sanitaria, que fuera aprobado el 24 de marzo de 1960, por el Concejo Legal Autónomo de Pando, no presenta la habilitación correspondiente; b) En el plano de esta obra (debidamente aprobado y habilitado), aparece modificado el número de padrón 986 por el 1462; c) Con relación al plano de mensura existe glosado a los títulos el de fraccimiento de la manzana 6a., a la cual dicho bien pertenecía, pero no el del padrón 986; y d) El inmueble se halla ocupado por el condómino propietario; VII) Fotocopias certificadas de la titulación y demás antecedentes del juicio se encuentren de manifiesto en esta Oficina Actuaria, Mercedes Nº 933. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 8 de octubre de 1991. - Laura Ventimiglia D. Actuaria Adjunta.

20) N$ 115.000,00 5/pub 38679 Oct 15- v Oct 21

DE DECIMOPRIMER TURNO

JORGE VANOLI

EDICTO.- Por mandato del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: "Correa Quijano, Mario Carlos c/Lilian Margot Calcagno. Partición, en Suc. Calcagno, Miguel (A 1000/88), se hace saber que el próximo 29 de octubre de 1991, desde las 15 horas en Sarandí 518/20, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del Sr. Alguacil al remate sobre la base de las 2/3 partes de su tasación N$ 9:503.333.00 del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno y construcciones sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 188.125 señalado con el Nº 54 de la Manzana N, en el plano de Agrim. Juan Francisco Bernasconi, inscripto con el Nº 29.191 el 2 de setiembre de 1954 con una superficie de 587 mc. 78 dmc., 15 mts. de frente a la calle Lancasteriana. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone a su cargo y la comisión de compra del rematador 3% más IVA. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador 1% más IVA. 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 27 de setiembre de 1991.- Esc. Raquel Acnetti, Actuaria.

20) N$ 35.000,00 5/pub 38316 Oct 11- v Oct 17

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE CUARTO TURNO

RAFAEL L. LADAGA

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, dictada en autos caratulados "MARGUIN M. c/ CAMACHO ANTONIO. Juicio Ejecutivo "Fa. 1503/89, se hace saber que el próximo 23 de octubre a las 16 hrs. en el local de Yaro 1121, el rematador Rafael L. Ladaga (Matr. 1351 R.U.C. 210354410016) sacará a la venta en remate público con la base de las 2/3 partes de su tasación los siguientes bienes: dos dressoir c/espejos redondos (N$ 20.000.00); dos espejos ovalados (N$ 13.333.33); dos butacas blancas girat. (N$ 20.000.00) una mesa manicura Alfa Juste (N$ 13.3333.00) dos butacas chicas de maníc. (N$ 6.666.67); una palangana (N$ 13.333) un calefón 60 Lts. James (N$10.000.00); una araña 3 luces (N$ 3.333) Un aplique de pared (N$ 3.333.00); una caja registradora (N$ 6.666.67) un reloj de pared Ferrari (N$ 6.666.67); un secador de pie blanco (N$ 20.000.00), un secador de mano Philips (N$ 10.000) ; un carro porta ruleros (N$ 3.333.33) un carro Alfa Juste base cromada (N$

10.000.00).
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 1º de octubre de 1991.- Esc. Ma. Luisa Almada, Actuaria.

20) N$ 33.000,00 3/pub 38750 Oct 15- v Oct 17

DE QUINTO TURNO
PABLO FATTORINI BARCA

EDICTO.- Por orden del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno en autos: "SZWEBEL, Ruben c/MIRAMBEL, Oscar" Juicio Ejecutivo, ficha M/25/91, se hace saber que el 22 de octubre próximo a las 14 y 30 horas en el local de la calle Elbio Fernández 4113, por intermedio del martillero Pablo Fattorini Barca, asistido del oficial Alguacil se rematará con la base de las 2/3 partes de su tasación o sea N$ 180.000.00, un televisor color 20 pulgadas SHARP embargado en autos.
Se previene que: El mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta al serle aceptada, la comisión del rematador e IVA y el saldo dentro de las 48 horas. Será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador el 1% más IVA.
A los efectos legales de hacen estas publicaciones.- Montevideo, de octubre de 1991.- M. Luisa Almada, Actuaria.

20) N$ 24.000,00 3/pub 38736 Oct 15- v Oct 17

DE SEXTO TURNO
CARLOS MARIA GIOVANNINI.- Intimación

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Capital de Sexto Turno, dictada en autos: "DEUTSCHER FANY C/ VENTURA FRANCISCO." Intimación. (Ficha A 229/89), se hace saber que el próximo 25 de octubre a las 14.30 horas en el Local de la Asociación Nacional de Rematadores orredores, de la calle Zabala No. 1328, asistido por el Sr. Alguacil de ls Sede, el Martillero.Carlos María Giovanini, matrícula 4444, RUC 212099460013, sacará a la venta en remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea N$ 1:928.000, el siguiente bien Inmueble: Terreno y edificio padrón 148.504, ubicado en la 14a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, el que según plano de mensura del Agrimensor Octavio Scotti, inscripto en la Dirección de Topografía con el No. 2 el 17 de febrero de 1932, cuanta con una superfice de 200 ms. 3.850 cm., y 10 ms. 63 cm. de frente sobre la calle Cisplatina No. 1217. Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada, en efectivo y en Moneda Nacional; II) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, la comisión del rematador, más IVA, e Impuestos 3,81% y demás Impuestos que la Ley pone de su crago; III) Que serán de cargo del Expediente la comisión de venta del rematador, IVA e Impuestos o sea el 1,27% y demás Impuestos que la ley pone de su cargo; IV) QUe los Títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, calle Zabala No. 1367 Piso 3º; V) No obran agregados a la Titulación los planos del inmueble citado. En fe de ello expido el presente que sello, signo firmo en la ciudad de Montevideo el día treinta de setiembre de mil novecientos noventa y uno.- Esc. Rosario Fernández Rubilar, actuaria.

20) N$ 85.000,00 5/pub 38291 Oct 11- v Oct 17

DE DECIMOCTAVO TURNO

ALBERTO BRUN

EDICTO.- Por mandato del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, en autos: Walter Sigalotti c/DIDA GARCIA DE GONZALEZ "J. Ejec." (1186/81), el próximo 17 de octubre, desde las 14:00 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun, sin base y al mejor postor: televisor "Admiral", radiograbador "Metronic", estufa "Joya" y bicicleta "Bambina" embargados en autos.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador (12,30%). 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador (1% más I.V.A.). - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, setiembre 27 de 1991. - Esc. Edith E. Baygorri, Actuaria.

20) N$ 18.060,00 10/pub 37434 Oct 04- v Oct 17

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO DE PRIMER TURNO
JUAN FRANCISCO HILL MARQUEZ

EDICTO. -Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dictado en autos: Fernández Wayra, Graciela c./RUBEN AREVALO - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal' (Ficha 471/84), se hace saber que el próximo día 30 de octubre de 1991 a las 14:00 horas y 14:30 horas en el local de la calle Piedras 952 de la ciudad de Pando. Se procederá por intermedio del martillero Juan Francisco Hill Márquez, matrícula 3121 - R.U.C. 210808080016, asistido por el señor Alguacil del Juzgado a la venta en pública subasta, sobre la base de 2/3 partes del valor de tasación; y al mejor postor de los siguientes bienes: A) Base N$ 4.333.334 (nuevos pesos cuatro millones trescientos treinta y tres mil trecientos treinta y cuatro), solar con construcciones ubicado en la Décimoctava (antes Séptima) Sección Judicial del departamento de Canelones, paraje: Balneario Las Toscas, padrón Nº 3834, solar 6, manzana 33 y según plano de los Agrimensores Federico C. Amonte y Edgardo Goyret en noviembre de 1962, inscripto en Catastro de Pando el 26 de enero de 1965, con el número 1928, consta una superficie de 712 mts. 50 dms., con 12 mts. 50 dms. de frente al Noroeste a la calle 12 y 12 mts. con 50 dms., también de frente al Sureste al área ocupada por la Ruta Interbalnearia, lindando al Suroeste con solar E en 57 mts., y al Noroeste con solar G también 57 mts.; Base: N$ 21.666.667,00 (nuevos pesos veintún millones seiscientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y siete). Solar con construcciones y mejoras ubicado en la ciudad de Pando, padrón 6013, solar 7 según plano del Agrimensor Juan C. Peluffo de marzo de 1972, inscripto en Catastro de Pando con el número 3714 el 10 de mayo de 1972, que consta con un área de 278,64 mts. cuadrados que se deslindan: 8 mts. de frente al Noroeste a la calle Piedras Nº 952 entre calles César Piovene e Independencia, distando su punto medio 29 mts. 55 dms. a ochava con calle Piovene: 34 mts. 83 dms. al Sureste lindando con solar 8; 8 mts. al Suroeste lindando con solar 1 y 34 mts. 83 dms. al Noroeste lindando con solares 2 y 6 todos del mismo plano.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo y en moneda nacional el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada.
2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración como los impuestos legales la comisión de compra del rematador e I.V.A. del 3,84% y los impuestos municipales del 3%, así como lo que adeudare por concepto de medianería y otras cargas análogas y los gastos que su cobranza origine.
3) Que será de cargo del vendedor la comisión de venta del rematador e I.V.A. del 1.28%.
4) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes de los bienes a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Pando, 24 de setiembre de 1991. - Esc. Dora Robaina Campo, Actuaria Adjunta.

20) N$ 135.000,00 5/pub 38662 Oct 14- v Oct 18

JUAN FRANCISCO HILL MARQUEZ

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Pando de Primer Turno, dictado en autos: Fernandez Wayra Graciela c/RUBEN AREVALO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 471/84) se hace saber que el próximo día 30 1991 a las 15 horas en el local de la calle Piedras 952 de la ciudad de Pando, se procederá por intermedio del martillero Juan Francisco Hill Marquez, matricula 3121 RUC 210808080016, asistido por el Sr. Alguacil del Juzgado a la venta en pública subasta sobre la base de 2/3 partes del valor de tasación y al mejor postor de los bienes muebles inventariados en autos. Se previene: que será de cargo del comprador la comisión de compra del rematador, IVA e impuestos municipal 15.71% y de cargo de la parte vendedora la comisión del 1.28% incluído IVA, que el mejor postor deberá consignar el 20% de seña. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Pando 24 de setiembre de 1991. - Esc. Dora Robaina Actuaria Adjunta.

20) N$ 90.000,00 10/pub 38663 Oct 15- v Oct 28

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO
ANTONIO GAVILAN

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia, Dra. Isabel Caula, en autos: A.C.A.C. c./MIGUEL ANGEL GONZALEZ - "Ejecución Prendaria en Vía de Apremio" (Fa. A/33/91), el día 18/X/91, a la hora 15:00, en el escritorio del martillero Antonio Gavilán - Ma. Nimmo 628 - se rematará, sin base y al mejor postor y en dólares estadounidenses, el automóvil marca "Ford" modelo "Verona GLX 18", tipo sedán 2 puertas, a nafta, motor 010280, padrón 9261, año 1991, matrícula de Colonia L 14.953.
Se previene; que el mejor postor, depositará en el acto de serle aceptada su oferta, el 20% de la misma, más la comisión del martillero e impuestos (15,90%) y el resto en el acto de retirar la unidad, dentro de los 5 días siguientes.
La parte ejecutada abonará por comisión e impuestos el 1,27%. Que la documentación se encuentra agregada a los autos, a disposición de los interesados. - Colonia, 4 de octubre de 1991. - Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.

20) N$ 27.000,00 3/pub 38538 Oct 14- v Oct 16

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de 1er. Turno en autos "Intendencia Municipal de Maldonado" c/ PADRON 502 (1era. Sección de Maldonado) Juicio Ejecutivo (Ficha A/1399/88), se hace saber que el 14 de noviembre de 1991, a las 15 horas, en las puertas del Juzgado 18 de Julio y 25 de Mayo (Galería 18) se procederá por el martillero Raúl Irureta Goyena Mat. 402 (RUC. 210236860011) asistido de Actuario y Alguacil, a la venta en subasta pública, sobre la base de N$ 69:305.253 (2/3 partes de su tasación) el inmueble Padrón 502 manzana 59, 1era. Sección Judicial del Departamento (Ciudad de Punta del Este).
Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto y en efectivo el 20% de su oferta en concepto de seña y el 6,66% en concepto de comisión de venta e impuesto más I.V.A. que gravan la venta y el saldo en 90 días: 2º) El remate se realizará sin exhibición de títulos

por no estar agregados en autos; 3º) Que serán de cargo del comprador: a) Los Gastos de escrituración e impuestos que la ley pone a su cargo; b) La obtención de Segunda Copia de escritura, al no estar agregada en autos y ser ejecución de deuda por Contribución Inmobiliaria; IV) Que será a cargo de la parte demandada la comisión e IVA del 1, 22% al rematador. - Maldonado 23 de setiembre de 1991. - Esc. Nelson Richard Actuario.

20) N$ 60.200,00 5/pub 36759 Oct 10- v Oct 16

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

WALBERTO MANISSE

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, en autos: Conti Azqueta, Primo Cipriano c/BICO PASARELLA, ELIDA SILVIA y DOMINGO ROBERTO, "Cesación de Condominio" (Ficha "A" 228/90), se hace saber para público conocimiento que el día 7 de noviembre de 1991 a las 15:00 horas, en el hall de este Juzgado, calle Zorrilla Nº 942 de esta ciudad, se procederá por intermedio del Martillero Walberto Manisse asistido de la Sra. Alguacil, a la venta en pública Subasta, con la base de las 2/3 partes de la tasación (valor catastral) o sea N$ 2:700.000.00 (nuevos pesos dos millones setecientos mil), de un solar de terreno con el edifico en él construido y demás mejoras, ubicado en la Primera Sección Judicial de Paysandú, manzana Nº 14 empadronado con el Nº 4595 y según planos del Agrimensor Jorge Roveta, inscripto en la Dirección General de Catastro de Montevideo, con el Nº 1235, el 2 de julio de 1975, tiene una superficie de 421 metros, 20 decímetros y se deslinda así: 11.73 metros de frente al Oeste a calle Carreras (hoy Dr. Verocay) entre las de 25 de Mayo e Ituzaingó, 36 metros al Norte, lindando con el padrón Nº 94; 11.73 metros al Este lindando con los padrones Nos. 11.479 y 4.655 y 36 metros al Sur lindando con los padrones Nos. 93, 406 y 3334.

Se previene: a) el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 30% de la misma en garantía y en efectivo más el 6.84% de Impuesto Municipal, comisión, I.V.A. e Impuesto a las comisiones; b) el saldo del precio deberá consignarse dentro de los 90 días de ejecutoriado el remate y si así no lo hiciera se liquidará por el procedimientodo del decreto ley 14.500 a partir de la fecha del remate; c) el bien se venderá en el actual estado de conservación y ocupación en que se encuentra; d) los gastos de escrituración serán pagados como indica la Ley, así como honorarios, certificados, timbres, incluso Municipales: e) los títulos de propiedad se encuentran en la Actuaria del Juzgado para ser examinados por los interesados. - Paysandú, 3 de octubre de 1991. - Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

20) N$ 100.000,00 5/pub 38164 Oct 10- v Oct 16

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

ROBERTO BRUNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos: Herrera Rodríguez, Luis Alberto c/ROCHA ATLETIC CLUB "Laboral" (F. 431/83), se hace saber que el día 30 de octubre a las 15:00 horas, en el hall de este Juzgado por intermedio del martillero Roberto Bruno, asistido por la Sra. Actuaria y Alguacil, se rematará sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, el inmueble ubicado en la calle José Pedro Ramírez esquina 19 de Abril, padrón 926.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá depositar en el acto y en efectivo el 20% de su oferta más la comisión del rematador e impuestos nacionales y departamentales, y el saldo a 30 días. 2º) Que serán de cargo del adquirente los gastos de escrituración, certificados y demás que la ley pone a su cargo. 3º) Los títulos de propiedad se encuentran en la caja fuerte de esta Sede. - A los efectos legales, se hacen las siguientes publicaciones. - Rocha, 25 de setiembre de 1991. - Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

20) N$ 5.000,00 5/pub 38246 Oct 10- v Oct 16

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

MARTHA OFELIA PEREIRA c./ JORGE JESUS RACIOPPI "Dis. y Liq. de la Sociedad Conyugal" (Ficha 563/1991).

Mercedes, 18 de setiembre de 1991. - Martín Irisarri, Actuario.

20) N$ 86.000,00 20/pub 37927 Oct 09- v Nov 05



MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL

DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, en autos: MENJOULOU, LUIS MARIA. "Expedición de segunda copia". (Ficha: V/4/91), se hace saber que se presentó Luis María Menjoulou, solicitando la expedición de segundas copias de las siguientes escrituras: I) Reglamento de Copropiedad autorizado por el Esc. Amílcar W. Pereira Vecino en Montevideo el 13/10/52, inscripta en el Reg. de Traslaciones de Dominio con el Nº 387 Fº 308 Lº 427, del edificio denominado "Rambla" sito en la Vigésimo Cuarta Sección Judical de Montevideo padrón matriz 58.205 que segúnplano del Agr. Omar Paganini Rocamora inscripto en la Dir. Gral. de Catastro con el Nº 25.075 el 28/1/52, tiene una superficie de 655 mts. 25 dcm. con 40 mts. 6 cm. de frente al Sureste a la Rbla. Rep. del Perú y 14 mts. 48 dcm. también de frente a Gabriel A. Pereira; II) Declaratoria autorizada por el Esc. Amílcar W. Pereira Vecino en Mdeo. el 12/11/52. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a quienes se consideren con derechop a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. - Montevideo, 3 de setiembre de 1991. - Esc. Lucía Carballa, Actuaria.

21) N$ 77.400,00 10/pub 36063 Oct 09- v Oct 22

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó: MARIO GUSTAVO LOPEZ OTTONELLO, (Ficha V/1029/991), solicitando la expedición de la Segunda Copia de la escritura de compraventa otorgada ante el Esc. Jorge Mannise, el día 20 de marzo de 1980 por la cual los esposos Miguel Pucciarelli y Nelly Antonia Perreta Nicoletti, vendieron a Mario G. López el bien empadronado con el Nº 30541/501 de la Decimaquinta Sección Judicial de Montevideo, incluyéndose en dicha compraventa por cláusula aditiva la décima parte indivisa del padrón Nº 30541/001 (garaje).

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a todos aquellos que tengan interés en oponerse a ésta gestión, bajo apercibimiento. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 3 de octubre de 1991. - Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

21) N$ 68.800,00 10/pub 37930 Oct 10- v Oct 23

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. - El señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno en expediente de segunda copia Sartor de Grimaldi, María Aldina y Grimaldi Sartor, Alicia Susana (Ficha V 12/91), hace saber que se presentaron titulares solicitando expedición de segunda copia de escritura por la que el veinte de diciembre de mil novecientos cincuenta y uno ante el escribano Julio Armando Oddo, (Inscripta con el número siete al folio cuatro y cuatro vuelto del libro cuatrocientos veintinueve), Enrique Lages y otros vendieron a Francisco Armando Grimaldi un solar sito en la actual Undécima Sección de Montevideo, padrón ciento veintiseis mil catorce, señalado como solar seis en plano de agrimensores Francisco Lanfranconi y Horacio Uslenghi inscripto el treinta y uno de mayo de mil novecientos veintiocho, con un área de quinientos sesenta y cinco metros noventa decímetros, que da frente al norte a Camino Ariel (puerta número cuatro mil seiscientos setenta y cinco A). En consecuencia se cita y emplaza a interesados a presentarse en el término de treinta días bajo apercibimiento. - Montevideo, agosto 27 de 1991. - Esc. Nora A. Annunziatto,. Actuaria.

21) N$ 77.400,00 10/pub 36573 Oct 04- v Oct 17

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, en los autos: GARABEDIAN KALFAIAN, ELIZABETH SONIA y otros. - "Expedición de Segundas Copias" (ficha V./20/91), se hace saber que se solicitó la expedición de segundas copias de los siguientes documentos: I) Escritura de Compraventa que en Montevideo autorizó el Escribano Julio A. Cendán Alfonzo el 1º de abril de 1950, cuya primera copia fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 481, folio 332. Libro 403, el señor Sarkis Garabedian, casado con Araksi Kalfaian, hubo el siguiente inmueble; Fracción de terreno con edificio y demás mejoras ubicada en la Decimosegunda Sección Judicial departamento de Montevideo, empadronada con el Nº 82.355, mensurado por el Agrimensor Carlos Jorge Borotra en enero de 1950 según plano inscripto con el Nº 22.038 el 26 de dicho mes y año en la Dir. Gral. de Catastro Nacional, compuesta de una superficie de 134 metros 16 dm., teniendo 6 m. 86 cm. al suroeste a la calle Consulado Nº de puerta 3226. II) Escritura de Compraventa que en Montevideo autorizó el Escribano José Nicolás Piccardo el 22 de diciembre de 1952, cuya primera copia fue inscripta en el Reg. Gral. de Traslac. de Dom. con el Nº 1188, al folio 728, del Libro 434, el señor Sarkis Garabedian Klian, casado con Araxi Kalfaian, hubo el siguiente inmueble: Fracción de terreno con edificio y demás mejoras, ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 82.351. señalado con el Nº 1 en el plano levantado en noviembre de 1912 por el Agrimensor Ricardo Belloni, se compone de una superficie de 100 m. 99 dm. y 30 cm., teniendo 7 m. 55 c. de frente al Sur a la calle Consulado, puerta Nº 3248 y 3250. III) Escritura de Compraventa que en Montevideo autorizó el Escribano Miguel Rodolfo Botta el 29 de mayo de 1959, cuya primera copia fue inscripta en el Reg. Gral. de Traslac. de Dom. con el Nº 246, folio 142, 1º 525, el señor Sarkis Avedis Garabedian Kelián, casado con Araxi Kalfaian Tabakian, hubo el siguiente inmueble; Terreno y construcciones y demás mejoras, ubicado en la Vigesimo Cuarta Sección Judicial de Montevideo, señalado con el Nº 60, de la manzana F en el plano del Agrimensor Guillermo P. Rodríguez de diciembre de 1908, empadronado con el Nº 27.409, con una superficie de 300 m., teniendo 10 m. de frente a la calle Gral. Prim. IV) Certificado de Resultancias de Autos del señor Sar-

kis AVedis Garabedian Klian o Kelián, inscripto en el Reg. respectivo con el Nº 2766, folio 3096, Libro 731, tramitado ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en el expediente caratulado: Sarkis o Sarkis Avedis Garabedian Klian o Kelian - "Sucesión" (Ficha E./710/78).

V) Certificado de Resultancias de Autos de Araxi Kalfaian Tabakian, Insc. en el Reg. respectivo con el Nº 3186, folio 3594, Nº 747, tramitado ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en el expediente caratulado: Kalfaian Tabakian de Garabedian, Araxi - "Sucesión" (Ficha V./217/79).

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse ante esta gestión, para que comparezca a deducirlos ante este Juzgado dentro de treinta días, bajo apercibimiento de seguir el trámite. - MOntevideo, 27 de agosto de 1991. - Nora A, Annunaziato, Actuaria.

21) N$ 248.000,00 10/pub 35498 Oct 10- v Oct 23

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Decimoquinto Turno, en autos AMANDA VILLALBA "Expedición de Segunda Copia" (Ficha V. 10/91), se hace saber que se solicitó expedición de segunda copia del certificado de resultancias de autos de la sucesión de Luis Travieso expedido por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno el 18/9/85 (Ficha S. 237/77). En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. - Montevideo, 20 de agosto de 1991. - Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

21) N$ 51.600,00 10/pub 38095 Oct 10- v Oct 23

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimoctavo Turno, en auto: "MESSONES GARCIA, Margarita Orfilia. Expedición de Segunda Copia" (Ficha E/49/90) se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano Aldo Long el 30 de enero de 1987, por la que "Adart Sociedad Anónima" vendió hizo tradición a Margarita Orfilia Messones García el terreno y construcciones sito en la 10º Sección Judicial de Montevideo, Padrón número 65.275 que en el plano del agrimensor Angel Filippini inscripto en la Dirección General de Catastro el 24 de octubre de 1936 con el número 1017, se individualiza como el solar 4, consta de un área de 271 metros 27 decímetros y tiene frentes a alas calles Felipe Cardozo y Flamarión, acto inscripto en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el número 318, al folio 364, del Libro 860. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlas ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.- Mila Burgueño, Actuaria.

21) N$ 86.000,00 10/pub 37726 Oct 07- v Oct 18

DE TRIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 30 Turno, en autos: "ERNESTO WALTER SCHONBROD".- Expedición de segunda copia de certificado de resultancias de autos" (Ficha V 30/16/91) se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia del certificado de resultancias de autos de la sucesión de Curt Walter Schonbrod inscripto en el respectivo Registro con el Nº 534 Fº 779 Lº 94 tramitada ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3er. Turno en el expediente: "SCHÖNBROD o SCHOENBROD MEYER, CURT WALTER o WALTER .- Sucesión" (Ficha S 704/83). En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento.- Montevideo, 30 de setiembre de 1991.- Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

21) N$ 60.200,00 10/pub 37838 Oct 08- v Oct 21

DE TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz de Trigésimo Segundo Turno, en autos: PETER FRANZ BUCHNER SCHNEIDER - "Expedición de Segunda Copia" (Ficha V./3/91), se hace saber que se solicitó por el actor la opia del contrato de compraventa celebrado en Buenos Aires, Argentina, el 7 de agosto de 1972, protocolizado en el Consulado Panameño, de la ciudad de Buenos Aires, el día 11 del mismo mes y año y registrado en la Escribanía de Marina de la Prefectura Nacional Naval en el año 1977, en el Libro 70, con el numero 28 del folio 61 Vto., al 64 vto., sobre la lancha deportiva denominada "Meyebe", construida en madera, con 9.05 de eslora, 3 m. 30 de manga, 1 m. 41 de puntal, 8.421 de tonelaje total, de bandera nacional, matriculada el 25 de noviembre de 1977 en el Uruguay, según certificado Nº 5731.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos en este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de seguir el trámite. - Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. - Montevideo, 6 de junio de 1991. - Esc. Ma. Giúdice de Mouro, Actuaria.

21) N$ 283.800,00 30/pub 35908 Set 23- v Nov 01

TRIGESIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Séptimo Turno, en autos caratulados: ANTONIO SERRA - "Expedición de Segunda Copia" (V.C. 455/91), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa, otorgada el 14/9/1951, ante el Esc. Luis A. Brause, por la que Antonio Serra, adquirió conjuntamente con Juan y Agustín Serra el bien inmueble Padrón Nº 110.611 sito en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, paraje Manga, y que consta de una superficie de 6.796 mts. 40 dms. con frente al Noreste a la calle Nº 3, Esq. Carlos A. López.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quines tengan interés en oponerse a esta gestión. - Montevideo, 20 de setiembre de 1991. - Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.

21) N$ 56.000,00 10/pub 37322 Oct 04- v Oct 17

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de Colonia, dictada en autos: "FLEITAS ROBELLA BEATRIZ". Expedición de Segunda Copia". F.C. 144/91, se hace saber que ha sido solicitada la expedición de la segunda copia de la escritura pública de un inmueble padrón 6.487, sito en zona urbana del Depto. de Colonia, Paraje Artilleros, que según plano del Agrimensor Washingtón Torterolo Segovia, inscripto en la Of. Dptal. de Catastro de Colonia con el número 489, el 16 de octubre de 1956, con un área de 560 metros cuadrados 50 centímetros, lindando: al Oeste 20 metros de frente a calle; al Norte con solar número 5; al Este con el solar número 17 y al Sur con el solar número 7. En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos en la presente acción a que comparezcan por el término de 30 días bajo apercibimiento. Colonia, 24 de julio de 1991.- Esc. Mabel Berriel de Enebú, Juez de Paz Deptal. Encargada de la 1era. Sección de Colonia.-

21) N$ 86.000,00 10/pub 38541 Oct 11- v Oct 24

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que: en los autos caratulados: FRADE DE LEON, FELIX DARIO "Segunda Copia" (Ficha 346/91), se presentó Félix Darío Frade De León, solicitando la expedición de la Segunda Copia de la escritura de Petición autorizada por el Escribano A. Roberto Borges el 30/3/1965, cuya primera copia, expedida para María Antonia Díaz en función de título para el padrón en mayor área de Maldonado con el Nº 164, Fº 62, Lº 1, el 24/1/1966.

Esta solicitud se realiza a los solos efectos de acreditar la titularidad de la siguiente fracción de campo: actual padrón 17.077 (antes padrón 686 en mayor área) de la Segunda Sección Judicial de Maldonado, que según el plano de mensura del Agrimensor Omar A. Hernández de junio de 1990, inscripto en la Oficna de Catastro de Maldonado el 9/7/1990 con el Nº 2547 tiene una superficie de 22 hás. 8.707 mts. 11 dms. que se deslinda así: 398 mts. 50 cms. de frente al Sureste a Camino Vecinal; 904 mts. 40 cms. al Sureste lindando con los padrones 19.425, 684 y parte del 7.442; 194 mts. 78 cms. al Noreste lindando con parte del padrón 17.076 y 733 mts. 50 cms. al Noreste lindando con el padrón 686.

En consecuencia se cita a quien tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. - Maldonado, 1º de agosto de 1991. - Dra. Mirta Queijeiro Paulós, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 103.200,00 10/pub 37066 Oct 03- v Oct 16

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, dictada en autos: MAIMO QUINTELA JULIO, "Segunda Copia de Escritura", (Ficha 253/991), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Julio Maimo Quintela, con domicilio en Francisco Lavalleja Nº 340 de la ciudad de Treinta y Tres, solicitando la expedición de la Segunda Copia de Escritura autorizada por el Escribano Basilicio B. Saravia el 19 de diciembre de 1967 por lo cual adquirió al Sr. Lino Calisto González Sosa y a doña Felipa Juliana Mariño de González el siguiente inmueble: un solar de terreno y construcciones, ubicada en la primera Sección Judicial de Treinta y Tres, manzana 135, empadronado con el Nº 1482, con una superficie de 490 metros, 86 decímetros, 12 centímetros, 50 milímetros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a ésta gestión para que comparezcan dentro del término legal a deducirlo ante éste Juzgado a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. - Treinta y Tres 16 de set[illegible] de 1991. - Dra. Leslie Ferrand, Juez de Paz

21) N$ 103.200.00 10/pub [illegible] Oct 17

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

SAIZ y MARTINEZ LTDA.

Contrato: 17 de junio de 1991.
Registro: Nº 674, folios 2491 a 2494 v., Libro 3 de Contratos, Legajo Nº 5976/91 el 21 de junio de 1991, Montevideo.
Socios: ROBERTO ANGEL SAIZ MARTINEZ, ELIDA MARTINEZ CARRODEGUAS.
Capital: N$ 4:000.000,0 dividido en 100 cuotas de N$ 40.000,00 cada una correspondiendo 90 cuotas a Roberto Saiz y 10 cuotas a Elida Martínez.
Administración: Roberto Angel Saiz Martínez.
Objeto: Fabricación y colocación de carteles luminosos y marquesinas, servicios de mantenimiento de luminosos, marquesinas, instalaciones comerciales y edificios, proyecto, dirección y/o ejecución de instalaciones comerciales.
Plazo: 5 años, prorrogable por períodos iguales.
Domicilio: Montevideo, Sede Treinta y Tres Nº 1521.
22) N$ 55.800.00 10/pub 28418 Oct 08- v Oct 21.

**DOELLO VIAJES LTDA.
CESION DE CUOTAS y MODIFICACION**

Contrato: 6/10/89.
Inscripción: Nº 146 del folio 551 al folio 554 vto. del legajo Nº 198.
Cedente/s: OMAR DOELLO y OLGA RAQUEL GALLARZA PACHECO.
Cesionarios: Dovalan S.A. y Alfonso Bartolomé Bonet Garbuyo.
Modificación: a) Capital: N$ 800.000,00.
b) Cuotas: 100 de N$ 8.000.00.
c) Administración: Dovalan S.A.
d) Domicilio: Cabildo Nº 2177.
22) N$ 37.200.00 10/pub 35058 Oct 03- v Oct 16

**DINEWI S. R. L.
CESIONES DE CUOTAS Y MODIFICACION**

Contrato: 6/6/986.
Inscripción: Nº 656 Fº 2485 v. Lº 2.
Cedentes: NESTOR BARTOLOME VERGA YANNUZZI y AIDA MIRIAM HERNANDEZ FERNANDEZ.
Cesionarios: Guillermo Andrés Verga Payssé y Ricardo Payssé Rolando.
Administración: María del Rosario Payssé Siri.
Contrato: 14/10/987.
Inscripción: Nº 1042 Fº 3916 Lº 3.
Cedente: MARTIN TORNARIA MAGLIO.
Cesionario: María del Rosario Payssé Siri.
22) N$ 372.000,00 10/pub 37320 Oct 03- v Oct 16

CALZADOS GALICIA LTDA.

Contrato: 3 noviembre 1989.
Inscripción: Nº 1199 Fo. 4525 Lo. 3 6.11.89.
Capital: N$ 800.000.
Cuotas: 10 de N$ 80.000.
Socios: ROBERTO GUARROZ FERNANDEZ, MARIA LUISA GARCIA ABALO.
Plazo: 2 años con prorrogas automáticas de 1 año.
Domicilio: Montevideo.
Administración: María Luisa García Abalo.
22) N$ 279.000,00 10/pub 37321 Oct 04- v Oct 17

**BACEDA LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO**

Contrato: 16.3.89.
Regirstro: Nº 245 Fo. 924 v. Lo. 3.
Modificación: Administración Bruno Baceda y Adriana Baceda, indistinto.
22) N$ 186.000,00 10/pub 37363 Oct 04- v Oct 17

ALFIR T.V. S.R.L.

Contrato: 2/9/91. Rosario Colonia.
Socios: MIGUEL A. ACEVEDO MILLAN Y JUAN P. INDART DELGADO.
Objeto: Explotación en el ramo de reparación de televisores; industrializar, comercializar, mercaderías, etc.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 7.000.000. aportado por partes iguales.
Domicilio: Rosario.
Plazo: 30 años.
Inscripción registro de Comercio de Colonia el 13/9/91, con el No. 91 folio 343 al 348.
22) N$ 37.200,00 20/pub 37635 Oct 07- v Nov 01

**FLETEROS UNIDOS S.R.L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO**

Contrato: 18/4/80.
Registro: Nº 133, Fº 499, Lº 1.
Cedente: ALFREDO VIDAL RAMA.
Cesionarios: Domingo Santiago García Veiga y José Luis Gogna Terra.
Administración: Conjunta.
22) N$ 186.000,00 10/pub 37695 Oct 07- v Oct 18

"MIRAMAR LTDA."

Contrato: 15/6/91.
Registro: Nº 815, Fº 3186/88 vto. Lº 1 Leg. 5570/91.
Socios: RAUL MARCELINO RAMA VILA, SARA MARTA BELANDO DELISA, SANDRA MONICA RAMA BELANDO.
Capital: N$ 32.000.000,00.
Objeto: panadería y anexos.
Administración: indistinta.
Duración: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 27.900,00 10/pub 37699 Oct 07- v Oct 18

LIBERTAD LTDA.

Contrato: 15/8/989.
Registro: Nº 28, folio 103/106 v., libro 3, legajo 213.
Cedentes: GUSTAVO CACERES ANCHORDOQUI, LEONARDO AMOROSO LOPEZ y FRANCISCO AMOROSO FABIANO.
Cesionario/s: Jorge Viña Sánchez y Nelly Ascue Martínez.
Modificación: Asamblea de socios fijará ejercicios sociales.
22) N$ 279.000,00 10/pub 37730 Oct 14- v Oct 25

**RODFEL LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES**

Contrato: 16/11/89.
Inscripción: Nº 1513 Fº 6147 Lº 3.
Cedente: ITALO FELIX FELICINI ROSSI.
Cesionaria: Nancy Alba Salgado Bertochi.
22) N$ 186.000,00 10/pub 37735 Oct 08- v Oct 21

**LOS PINGOS LTDA.
CESION Y MODIFICACION**

Contrato: 13/6/83.
Inscripción: Nº 532 del Fº 1912 al Fº 1915 Lº 1.
Modificación: Plazo: 20 años.
Cedente: UBALDO ROMANO.
Cesionario: Nicolás Ubaldo Romano Caporale.
Cesión: 15 Cuotas.
22) N$ 186.000,00 10/pub 37931 Oct 09- v Oct 22

**JUAN C. ROLDOS Y CIA. LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO**

Contrato: 16/5/89.
Inscripción: Nº 592 Fº 2247 vto. Lº 3.
Modificación: Plazo: 10 años.
Representación: Indistinta.
Socios: MARIA T. ALVAREZ y JOSE E. PICCARDO.
22) N$ 186.000,00 10/pub 37932 Oct 09- v Oct 22

GALAV LTDA.

Contrato: 26/10/1989.
Inscripción: Nº 1500 Fº 5672 vto. Lº 2.
Objeto: Club de Video.
Socios: JOSE GALLEGO, STELLA y LAURA LAVAGGI.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 630.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 186.000,00 10/pub 37933 Oct 09- v Oct 22

MARIPAN S.R.L.

Contrato: 9/6/1988.
Inscripción: Nº 30, Fº 126 a 129, 19/7/89.
Socios: SERGIO TABARE MIQUEIRO BOTTERO, JUAN CARLOS GONZALEZ DA SILVA y EDUARDO NOBLE CORONEL.
Objeto: Panadería, fambrería y anexos.
Capital: N$ 4:000.000.00.
Plazo: 5 años a partir del 9/6/88 prorrogable.
Administración: Indistinta, dos cualesquiera.
Domicilio: Tacuarembó.
22) N$ 279.000,00 10/pub 38004 Oct 09- v Oct 22

CENTRO DE PROCESAMIENTO DE DATOS PASS LTDA.

Socios: RUBEN GARCIA - LUIS GARCIA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Computación.
Plazo: 2 años.
Administración: Indistinta.
Contrato: 10/3/80.
Inscripción: Nº 126, Fº 451, Lº 3.
Capital: N$ 5.000.00.
22) N$ 186.000,00 10/pub 38031 Oct 09- v Oct 22

RINALDO MONTIEL AUTOMOTORES LTDA.

Contrato: 28.7.86.
Socios: RINALDO MONTIEL CABRERA Y MIRTHA SILVA CENTENO.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Rinaldo Montiel.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Objeto: Explotación comercio e industria en especial ramo vehículos automotores y accesorios.
Capital: N$ 100.000 (100 cuotas: 95 Rinaldo Montiel y 5 Mirtha Silva).
Inscripción: 28.7.86 Nº 781, folio 2890, Libro 3.
22) N$ 279.000,00 10/pub 38099 Oct 09- v Oct 22

**CALCAGNO LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL**

Contrato: 19/1/1988.
Cedente/s: JUAN PEDRO TEXEIRA BALLES, JULIA POMATTA.
Cesionaria/s: Elba Esmeralda Villamiel Grela.
Inscripción: Nº 71, folio 322/324 1988, Registro Público de Comercio de Canelones.
22) N$ 186.000,00 10/pub 38100 Oct 09- v Oct 22

CEL LTDA.

Contrato: 15/12/89.
Inscripción: Nº 9, folios 35 al 38, Tº 29 el 19/1/90.
Socios: MARIA CAROLINA AZZINARI, EDUARDO MARIO GONZALO RUIZ y LIRIA ESTHER GONZALEZ.
Capital: N$ 900.000,00.
Objeto: Camping, provicentro y afines.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Piriápolis.
22) N$ 279.000,00 10/pub 38210 Oct 11- v Oct 24

**ELVYNOR S.R.L.
DECLARATORIA Y MODIFICACION**

Contrato: 23/3/88.
Inscripción: Nº 384, Fº 1402 v., Lº 1.
Declaratoria: 15/8/91.
Inscripción: Nº 1274, Fº 5158, Lº 1.
Modificación: plazo 20 años a contar del 23/3/91.
22) N$ 34.200,00 10/pub 38284 Oct 11- v Oct 24

ROCCA HNOS. LTDA.

Contrato: Mendoza, Florida, 1º de diciembre de 1988.
Inscripción: N 76 Fº 288/291 legajo 13.
Socios: Aquiles, Héctor e Isidro Rocca Pérez.
Administración: Héctor e Isidro Rocca Pérez indistintamente. Capital: N$% 600.000.
Plazo: 5 años.
Objeto: Taller de chapa y pintura, construcción de carrocerías.
Domicilio: Mendoza, 5ta. Sección Judicial de Florida
22) N$ 342.000,00 10/pub 38396 Oct 11- v O[illegible]

**CEY LIMITADA
CESION DE CUOTAS SO[illegible]**

Montevideo, 2/7/87.
Inscripción: Nº 038, Fº 35[illegible]

Cedente: MARIA CRISTINA HERNANDEZ PORTUNATO.
Cesionarios: María ANGELA TROTTA GIORDANO (5%) Y Eloy Andrés Yerle Trotta (45%).
Objeto: totalidad de las cuotas sociales.
22) N$ 342.000,00 10/pub 38403 Oct 11- v Oct 24

DIMAR S.R.L.

Contrato: 24/8/91.
Inscripción: Nº 1402 del Fº 4451 a 4455v. del Libro Nº 3 de Contratos.
Socios: DIEGO LUIS ROMERO MARSILLI y MARTIN JAVIER ROMERO MARSILLI.
Objeto: Venta de mercaderías en general, etc.
Capital: N$ 800.000.
Administración: Los socios indistintamente.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 34.200,00 10/pub 38413 Oct 11- v Oct 24

C.R.C. TROQUELES S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Fecha:7/12/88.
Inscripción: 15/12/88, Nº 1703, folio 5950, Libro 2.
Cedente: DANIEL COBERTTI PERDOMO.
Cesionarios: Pedro Giúdice Toma y Juan Carlos Rodríguez Rey, partes iguales.
22) N$ 342.000,00 10/pub 38459 Oct 14- v Oct 25

TECNICAS S.R.L.

Contrato: 23/11/1987.
Inscripción: Nº 1568, folio 5914, Libro 1 (9-XII-87).
Socios: SERGIO HEREDIA MAZZETTI y VIRGINIA SENA AMARAL.
Administración: Virginia Sena Amaral.
Capital: 200.000.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Objeto: Industria, comercio, servicios en general.
22) N$ 342.000,00 10/pub 38628 Oct 14- v Oct 25

ARTINAL S.A.
Asamblea Gral. Ext. de Accionistas

De acuerdo a lo dispuesto en los Arts. 9 y siguientes de los Estatutos Sociales se convoca a Asamblea Gral. extraordinaria de accionistas a realizarse el día 21 de octubre de 1991 a las 10 hs. en el local de la calle 25 de Mayo 863 a efectos de considerar el siguiente orden del día:
a) Modificación de Estatutos Sociales en cuanto a Objeto (ampliación) y Denominación.
b) Solicitud al Ministerio de Economía y Finanzas y autoridades competentes de autorización para adquisición de muebles rurales.
c) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
22) N$ 68.400,00 10/pub 38670 Oct 15- v Oct 28

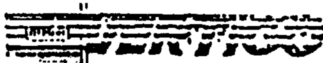
TRAMITES DE MARCAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 247.196. - Montevideo, 3 de setiembre de 1991. - José L. Guichón por L'Oreal, de Francia, solicitó marca L'OREAL
LES TECHNICARES, clase Int. 3 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. -
La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 34713 Oct 03- v Oct 16

ACTA Nº 247.610. - Montevideo, 16 de setiembre de 1991. - Guzmán González Ruiz, por VICTOR PRAGER (Uruguay), solicita marca: "DRUGSTOR
E", clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. -
La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 35200 Oct 03- v Oct 16

ACTA Nº 247.715.- Montevideo, setiembre 20 de 1991. Héctor Lusich, por Sociedad Editora Uruguaya S.A., de Uruguay, solicita renovar marca:



clase/s Int. 1,2, 7, 9, 16 y 20 s/d. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 36744 Oct 03- v Oct 16

ACTA Nº 247.792. - Montevideo, 25 de setiembre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por West Marine Supply S.R.L. (Montevideo) solicita marca FORCE, clase Int. 7. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 36951 Oct 03- v Oct 16

ACTA Nº 247.783. - Montevideo, 24 de setiembre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Lyon S.R.L. (Montevideo) solicita marca WEEK END RENT A CAR, clase Int. 39. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 37.200,00 10/pub 36952 Oct 03- v Oct 16

ACTA Nº 247.685. - Montevideo, 18 de setiembre de 1991. - Gonzalo Fernández Secco, por SAN JORGE S.R.L. (Uruguay), solicita marca:


-verde

clase/s Int. 29. - Publíquese diez días. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 36965 Oct 03- v Oct 16

ACTA Nº 247.701. - Montevideo, 19 de setiembre de 1991. - Gonzalo Fernández Secco, por SAN JORGE S.R.L. (Uruguay), solicita marca:



—verde

clase/s Int 29 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 36966 Oct 03- v Oct 16

ACTA Nº 247.608. - Montevideo, 16 de setiembre de 1991. - Gonzalo Fernández Secco, por MONTERO y CIA. Sociedad en Comandita, (Uruguay), solicita marca: "OKIEDOKIE", clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 36967 Oct 03- v Oct 16

ACTA Nº 247.609. - Montevideo, 16 de setiembre de 1991. - Gonzalo Fernández Secco, por ERNESTO GRODZICKI, (Uruguay), solicita marca: "NANU", clase/s Int. 29 s/d., 30 s/d., 31 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 36968 Oct 03- v Oct 16

ACTA Nº 247.611. - Montevideo, 16 de setiembre de 1991. - Gonzalo Fernández Secco, por VICTOR PRAGER, (Uruguay), solicita marca: "VIDRIO", clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. -
La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 36970 Oct 03- v Oct 16

ACTA Nº 247.755. - Montevideo, 20 de setiembre de 1991. - Gonzalo Fernández Secco, por DUPAR LTDA. (Uruguay), solicita marca: "SILI FOGGING PLUS", clase/s Int. 7 y 8. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 36971 Oct 03- v Oct 16

ACTA Nº 247.603. - Montevideo, 16 de setiembre de 1991. - Instituto Nacional de Carnes (INAC), (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 36979 Oct 03- v Oct 16

ACTA Nº 247.604. - Montevideo, 16 de setiembre de 1991. - Instituto Nacional de Carnes (INAC), solicita marca:



clase/s Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 36980 Oct 03- v Oct 16

ACTA Nº 247.797. - Montevideo, 25 de setiembre de 1991. - Guzmán González Ruiz, por ALBERTO SION CHEJA (Argentina), solicita marca: "SLIM", clase/s Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 37216 Oct 03- v Oct 16

ACTA Nº 247.691. - Montevideo, 19 de setiembre de 1991. - Álvaro Crocco, por METZEN y SENA S. A. (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 19. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.600,00 10/pub 37219 Oct 03- v Oct 16

ACTA Nº 247.692. - Montevideo, 19 de setiembre de 1991. - Alvaro Crocco, por METZEN y SENA S. A. (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 19. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.600,00 10/pub 37220 Oct 03- v Oct 16

ACTA Nº 247.693. - Montevideo, 19 de setiembre de 1991. - Alvaro Crocco, por John O. Butler Company (EUA) solicita marca BUTLER, clases Int. 1, 3, 5 y 10. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 37221 Oct 03- v Oct 16

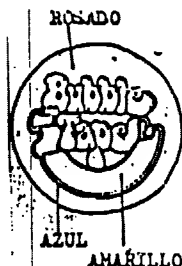
ACTA Nº 247.735. - Montevideo, 20 de setiembre de 1991. - Claudio Morgade por Gonzalo M. Pérez Murad, Pablo E. Pérez Murad, Carlos F. Ardaiz Baldassari (Uruguay) solicita marca OPERACION PRIMAVERA, clase Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 37222 Oct 03- v Oct 16

ACTA Nº 247.738. - Montevideo, 20 de setiembre de 1991. - Claudio Morgade por Bome S. A. (Uruguay) solicita marca EXTRASIN, clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 37225 Oct 03- v Oct 16

ACTA Nº 247.739. - Montevideo, 20 de setiembre de 1991. - Claudio Morgade por Bome S. A. (Uruguay) solicita marca EDOLAC, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 37226 Oct 03- v Oct 16

ACTA Nº 247.741. - Montevideo, 20 de setiembre de 1991. - Claudio Morgade por Bome S. A. (Uruguay) solicita marca FIBREX, clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 37228 Oct 03- v Oct 16

ACTA Nº 247.742. - Montevideo, 20 de setiembre de 1991. - Claudio Morgade, por AMUROL PRODUCTS COMPANY (E.U.A.), solicita marca:



clase/s Int. 30 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.600,00 10/pub 37229 Oct 03- v Oct 16

ACTA Nº 247.772. - Montevideo, 23 de setiembre de 1991. - Alvaro Crocco, por Retama A. G. (Suiza) solicita marca DRYPERS, clases Int. 16 y 25 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 37230 Oct 03- v Oct 16

ACTA 247.780. - Montevideo, setiembre 24 de 1991. - Norman Fox por Sanilab S. A. (Montevideo) solicita marca: "SANILAB" clase Int. 37. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 37248 Oct 03- v Oct 16

ACTA 247.812. - Setiembre 27, 1991. - Gonzalo Balbi solicita marca: "ORNELLA PROSPERI" clase Int.: 25.
23) N$ 17.600,00 10/pub 37273 Oct 03- v Oct 16

ACTA 247.813. - Setiembre 27, 1991. - Yaffe S. A. solicita renovación marca: "HELP" clase Int.: 16, 18, 20 a 26 (d).
23) N$ 35.200,00 10/pub 37274 Oct 03- v Oct 16

ACTA 247.814. - Setiembre 27, 1991. - Yaffe S.A. solicita renovación marca: "HELP" clases Int.: 18-25 (d).
23) N$ 17.600,00 10/pub 37275 Oct 03- v Oct 16

ACTA 247.815. - Setiembre 27, 1991. - Yaffe S.A. solicita renovación marca: "HELP" clase Int.: 42.
23) N$ 17.600,00 10/pub 37276 Oct 03- v Oct 16

ACTA Nº 247.791. - Montevideo, setiembre 25, 1991. - Instituto Veterinario Uruguay SA, solicita marca MAXI-CLAR, clase Int. 1.
23) N$ 17.600,00 10/pub 37277 Oct 03- v Oct 16

ACTA Nº 247.805. - Montevideo, setiembre 26, 1991. - Gonzalo Balbi, solicita marca LAVENHAM, clase Int. 25.
23) N$ 17.600,00 10/pub 37278 Oct 03- v Oct 16

ACTA: 247.659. - Setiembre 18, 1991. - Laboratorios Columbia S. A. de C. V. (México) solicita: ACANOL Int. 5.
23) N$ 17.600,00 10/pub 37281 Oct 03- v Oct 16

ACTA: 247.660. - Setiembre 18, 1991. - Laboratorios Columbia S. A. de C. V. (México) solicita: CAPENT Int. 5.
23) N$ 17.600,00 10/pub 37282 Oct 03- v Oct 16

ACTA: 247.661. - Setiembre 18, 1991. - Laboratorios Columbia S. A. de C. V. (México) solicita: CINABEL Int. 5.
23) N$ 17.600,00 10/pub 37283 Oct 03- v Oct 16

ACTA: 247.662. - Setiembre 18, 1991. - Laboratorios Columbia S. A. de C. V. (México) solicita: COLUFASE Int. 5.
23) N$ 17.600,00 10/pub 37284 Oct 03- v Oct 16

ACTA: 247.663. - Setiembre 18, 1991. - Laboratorios Columbia S. A. de C. V. (México) solicita: COLUMBIA Int. 5.
23) N$ 17.600,00 10/pub 37285 Oct 03- v Oct 16

ACTA: 247.664. - Setiembre 18, 1991. - Laboratorios Columbia S. A. de C. V. (México) solicita: DALMASIN Int. 5.
23) N$ 17.600,00 10/pub 37286 Oct 03- v Oct 16

ACTA: 247.665. - Setiembre 18, 1991. - Laboratorios Columbia S. A. de C. V. (México) solicita: DRIOQUI-LEN Int. 5.
23) N$ 17.600,00 10/pub 37287 Oct 03- v Oct 16

ACTA: 247.666. - Setiembre 18, 1991. - Laboratorios Columbia S. A. de C. V. (México) solicita: HISTIACIL Int. 5.
23) N$ 17.600,00 10/pub 37288 Oct 03- v Oct 16

ACTA: 247.667. - Setiembre 18, 1991. - Laboratorios Columbia S. A. de C. V. (México) solicita: LEVADURA ZETA 37 Int. 5.
23) N$ 17.600,00 10/pub 37289 Oct 03- v Oct 16

ACTA: 247.668. - Setiembre 18, 1991. - Laboratorios Columbia S. A. de C. V. (México) solicita: MEBECI-CLOL Int. 5.
23) N$ 17.600,00 10/pub 37290 Oct 03- v Oct 16

ACTA: 247.669. - Setiembre 18, 1991. - Laboratorios Columbia S. A. de C. V. (México) solicita: MEBENSO-LE Int. 5.
23) N$ 17.600,00 10/pub 37291 Oct 03- v Oct 16

ACTA: 247.670. - Setiembre 18, 1991. - Laboratorios Columbia S. A. de C. V. (México) solicita: PSILUMLAX Int. 5.
23) N$ 17.600,00 10/pub 37292 Oct 03- v Oct 16

ACTA: 247.671. - Setiembre 18, 1991. - Laboratorios Columbia S. A. de C. V. (México) solicita: RESPILENE Int. 5.
23) N$ 17.600,00 10/pub 37293 Oct 03- v Oct 16

ACTA: 247.672. - Setiembre 18, 1991. - Laboratorios Columbia S. A. de C. V. (México) solicita: SOLDRIN Int. 5.
23) N$ 17.600,00 10/pub 37294 Oct 03- v Oct 16

ACTA Nº 247.655. - Setiembre 18/1991. - Carlos Scarone y Henry Pierce (Montevideo) solicita marca: "COMERCIALIZADORA DEL URUGUAY" clase Int. 35.
23) N$ 35.200,00 10/pub 37375 Oct 03- v Oct 16

ACTA Nº 247.656. - Setiembre 18/1991. - Dubourg por Asociación de Dirigentes de Marketing del Uruguay (Montevideo) solicita marca "ESCUELA DE NEGOCIOS" clase Int. 41.
23) N$ 35.200,00 10/pub 37376 Oct 03- v Oct 16

ACTA Nº 247.657. - Setiembre 18/1991. - Mariela Cartagena (Montevideo) solicita marca: "GALAPAGOS" clase Int. 25.
23) N$ 17.600,00 10/pub 37377 Oct 03- v Oct 16

ACTA Nº 247.610. - Montevideo, setiembre 16, 1991. Gonzálo Fernández Secco por Victor Prager (Uruguay), solicita marca: "DRUGSTORE", Clase Int. 25, Publíquese 10 días.
23) N$ 35.200,00 10/pub 36969 Oct 04- v Oct 17

ACTA Nº 247.800. - Montevideo, 26 de setiembre de 1991. - Eduardo Lapenne, por STERLING DRUG INC. (USA), solicita marca:



clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 37249 Oct 04- v Oct 17

ACTA Nº 247.704. - Setiembre 19/1991. - Del Baglivi y Achaval (Montevideo) solicita marca



clase Int. 42.
23) N$ 88.000,00 10/pub 37378 Oct 03- v Oct 16

ACTA Nº 247.705. - Setiembre 19/1991. - Betty Zylberaztejn (Montevideo) solicita marca "SUIPACHA" clase Int. 25.
23) N$ 17.600,00 10/pub 37379 Oct 03- v Oct 16

ACTA Nº 247.706. - Setiembre 19/1991. - Fernando Astorino (Montevideo) solicita marca



clase Int. 25.
23) N$ 52.800,00 10/pub 37380 Oct 03- v Oct 16

ACTA Nº 247.826. - Montevideo, 27 de setiembre de 1991. - Con esta fecha R y J Ltda. solicitó la marca FUNNY BOY de la clase 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 37412 Oct 03- v Oct 16

ACTA Nº 247.610. - Montevideo, 16 de setiembre de 1991. - Gonzalo Fernández Secco, por VICTOR PRAGER (Uruguay), solicita marca: "DRUGSTORE", clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 35200 Oct 04- v Oct 17

ACTA Nº 247.470. - Montevideo, 11 de setiembre de 1991. - Con esta fecha Miguel Nicolás Bentancor Ruiz, solicito registro la marca "LA HUERTA", de la clase 31 Int. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 35427 Oct 04- v Oct 17

ACTA Nº 247.491. - Montevideo, setiembre 12 de 1991. - Norman Fox por, DowElanco (USA), solicita marca: TWIN PACK, Clase Int. 20 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 35570 Oct 04- v Oct 17

ACTA Nº 247.482. - Montevideo, 12 de setiembre de 1991. - Alvaro Crocco, por A.T. S.R.L. (Uruguay), solicita marca: ALTON-PLUS, clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 35941 Oct 04- v Oct 17

ACTA Nº 247.578. - Montevideo, setiembre 16 de 1991. - Claudio Morgade, por "Asta Pharma Aktiengesellschaft" (Alemania) solicita marca: ASTA MEDICA, denunciando prioridad solicitud alemana Nº A 50 068/5 Wz/2 002 607 de fecha 2/5/91, clase/s Int. 1, 3 y 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 36311 Oct 04- v Oct 17

ACTA Nº 247.745. - Montevideo, setiembre 20, 1991 - De Giuda S. C. solicita marca: PROCAR clase Int.: 12 (detalle).
23) N$ 17.600,00 10/pub 36594 Oct 04- v Oct 17

ACTA Nº 247.732. - Montevideo, setiembre 20 de 1991. - Norman Fox por, Companhia Fiat Lux, de Fosforos de Seguranca (Brasil) solicita marca: THE LION clase Int. 34. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 36852 Oct 04- v Oct 17

ACTA Nº 247.793. - Montevideo, 25 de setiembre de 1991. - Eduardo Lapenne, por K-2-R Prodikte AG (Suiza), solicita marca:



clase/s Int. 3 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 37250 Oct 04- v Oct 17

ACTA Nº 247.753. - Montevideo, 20 de setiembre de 1991. - Con esta fecha MARTA IRIS PILON SAAVEDRA, solicitó registro de la marca:



clase/s Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 158.400,00 10/pub 37280 Oct 04- v Oct 17

ACTA Nº 247.673. - Montevideo, 18 de setiembre de 1991. - Laboratorios Columbia S. A. de C.V. (México), solicita marca: "SYDOLIL", clase/s Int. 5.
23) N$ 17.600,00 10/pub 37295 Oct 04- v Oct 17

ACTA Nº 247.674. - Montevideo, 18 de setiembre de 1991. - Laboratorio Columbia S. A. de C.V. (México), solicita marca: "X-PREP", clase/s Int. 5.
23) N$ 17.600,00 10/pub 37296 Oct 04- v Oct 17

ACTA Nº 247.675. - Montevideo, 18 de setiembre de 1991. - Laboratorio Columbia S. A. de C. V. (México), solicita marca: "ZORBNAL GUAYACOLICO", clase/s Int. 5.
23) N$ 17.600,00 10/pub 37297 Oct 04- v Oct 17

ACTA Nº 247.676. - Montevideo, 18 de setiembre de 1991. - Laboratorio Columbia S. A. de C. V. (México), solicita marca: "CAROSEN", clase/s Int. 5.
23) N$ 17.600,00 10/pub 37298 Oct 04- v Oct 17

ACTA Nº 247.677. - Montevideo, 18 de setiembre de 1991. - Laboratorio Columbia S. A. de C. V. (México), solicita marca: "FERRITON", clase/s Int. 5.
23) N$ 17.600,00 10/pub 37299 Oct 04- v Oct 17

ACTA Nº 247.678. - Montevideo, 18 de setiembre de 1991. - Laboratorio Columbia S. A. de C. V. (México), solicita marca: "FUREAL", clase/s Int. 5.
23) N$ 17.600,00 10/pub 37300 Oct 04- v Oct 17

ACTA Nº 247.679. - Montevideo, 18 de setiembre de 1991. - Laboratorio Columbia S. A. de C. V. (México), solicita marca: "TOPAZONE", clase/s Int. 5.
23) N$ 17.600,00 10/pub 37301 Oct 04- v Oct 17

ACTA Nº 247.680. - Montevideo, 18 de setiembre de 1991. - Laboratorio Columbia S. A. de C. V. (México), solicita marca: "VALSYN-AS", clase/s Int. 5.
23) N$ 17.600,00 10/pub 37302 Oct 04- v Oct 17

ACTA Nº 247.681. - Montevideo, 18 de setiembre de 1991. - Laboratorio Columbia S. A. de C.V. (México), solicita marca: "MICOTEX", clase/s Int. 5.
23) N$ 17.600,00 10/pub 37303 Oct 04- v Oct 17

ACTA Nº 247.682. - Montevideo, 18 de setiembre de 1991. - Laboratorio Columbia S. A. de C. V. (México), solicita marca: "SUCREL", clase/s Int. 5 y 30.
23) N$ 17.600,00 10/pub 37304 Oct 04- v Oct 17

ACTA Nº 247.699. - Montevideo, 19 de setiembre de 1991. - CEIL - Comercial Exportadora Industrial Ltda. (Brasil), solicita marca: "PINHO CAMPOS DO JORDAO", clase/s Int. 3 (detalle).
23) N$ 17.600,00 10/pub 37305 Oct 04- v Oct 17

ACTA Nº 247.700. - Montevideo, 19 de setiembre de 1991. - CEIL - Comercial Exportadora Industrial Ltda. (Brasil), solicita marca: "DR. GILBERT", clase/s Int. 3 (detalle).
23) N$ 17.600,00 10/pub 37306 Oct 04- v Oct 17

ACTA Nº 247.698. - Montevideo, 19 de setiembre de 1991. - CEIL - Comercial Exportadora Industrial Ltda. (Brasil), solicita marca: "COLORAMA", clase/s Int. 3 (detalle).
23) N$ 17.600,00 10/pub 37307 Oct 04- v Oct 17

ACTA Nº 247.725. - Montevideo, 31 de julio de 1991. - Con esta fecha Gustavo Luis Maisonnave Arbiza solicitó la inscripción de la marca SYNAPSIS clase/s Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 37433 Oct 04- v Oct 17

ACTA Nº 247.804. - Montevideo, 26 de setiembre de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Zanetti Ltda. (Uruguay) solicita marca: WILTON clase/s Int. 20 y 21. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 37481 Oct 04- v Oct 17

ACTA Nº 247.839. - Montevideo, 30 de setiembre de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Lheritier Argentina S.A. (Argentina) solicita marca: BABY DOLL clase/s Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 37482 Oct 04- v Oct 17

ACTA Nº 247.836. - Montevideo, setiembre 30 de 1991. - Con esta fecha Alfredo Arnaud solicitó la marca NAVAJO clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 37495 Oct 04- v Oct 17

ACTA Nº 247.820. - Montevideo, 27 de setiembre de 1991. - Con esta fecha Alfredo Arnaud solició la marca CHARRO clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 37496 Oct 04- v Oct 17

ACTA Nº 247.807. - Montevideo, 26 de setiembre de 1991. - MONSESTE S. A. (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 30 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 37512 Oct 04- v Oct 17

ACTA Nº 247.827. - Montevideo, setiembre 27 de 1991. - Monseste S.A. (Uruguay) solicita marca: TORRE DEL AGUA clase/s Int. 30 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 37513 Oct 04- v Oct 17

ACTA Nº 247.834. - Montevideo, 30 de setiembre de 1991. - Alvaro Crocco, por JOHN O. BUTLER COMPANY (EUA), solicita marca: "TRAV-LER", clase/s Int. 21 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 37516 Oct 04- v Oct 17

ACTA Nº 247.788. - Montevideo, 24 de setiembre de 1991. - Alvaro Crocco, por JOHN O. BUTLER COMPANY (EUA), solicita marca: "POSTCARE", clase/s Int. 10 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 37517 Oct 04- v Oct 17

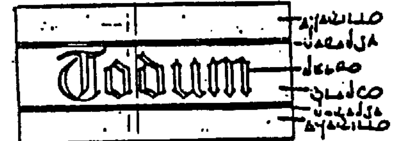
ACTA Nº 247.796. - Montevideo, 25 de setiembre de 1991. - Alvaro Crocco, por VASARI S. A. (España), solicita marca:



clase/s Int. 25 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 37520 Oct 04- v Oct 17

ACTA Nº 247.833.- Montevideo, 30 de setiembre de 1991.
Oscar Bacot Silveira, por Mafi Ltda (Uruguay), solicita marca: "FONO", clase/s Int. 42. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 37523 Oct 04- v Oct 17

ACTA Nº 247.817. - Montevideo, 27 de setiembre de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por CLARK LTDA. (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 37524 Oct 04- v Oct 17

ACTA Nº 247.790. - Montevideo, 25 de setiembre de 1991. - Mónica Bacot Silveira, por BAYER AKTIENGESELLSCHAFT (Alemania), solicita marca:



clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 37525 Oct 04- v Oct 17

ACTA Nº 247.802.- Montevideo, setiembre 26 de 1991. Oscar Bacot Silveira por F y N (Asociados (Uruguay), solicita marca: "PLACARD", clase/s Int. 38 y 41.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 37526 Oct 04- v Oct 17

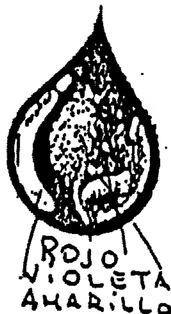
ACTA Nº 247.835. - Montevideo, 30 setiembre de 1991. - Diego Terra Carve por Audiovox Corporation (USA) solicita marca: AUDIOVOX clase/s Int. 9, 38. - Publíquese diez días consecutivos. -
La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 37529 Oct 04- v Oct 17

ACTA Nº 247.808. - Montevideo, 27 de setiembre de 1991. - Diego Terra Carve, por RHYTHM WATCH CO., LTD. (Japón), solicita marca:



clase/s Int. 14 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. -
La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 37530 Oct 04- v Oct 17

ACTA Nº 247.581. - Montevideo, 16 de setiembre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Bitumenes Orinoco S.A. (Venezuela) solicita marca:



clase/s Int. 4, 11, 19, 35, 39, 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 140.800,00 10/pub 36390 Oct 07- v Oct 18

ACTA Nº 247.595. - 16 setiembre 1991. - Rodolfo Pilas por Apocalipse Modas Limitada (Uruguay) solicita marca: COKAO, clase 25 y 18.-
23) N$ 35.200,00 10/pub 36405 Oct 07- v Oct 18

ACTA Nº 247.652. - Montevideo, 18 de setiembre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Establecimientos Fabriles GUEREÑO S.A.(Argentina) solicita marca:



clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 176.000,00 10/pub 36779 Oct 07- v Oct 18

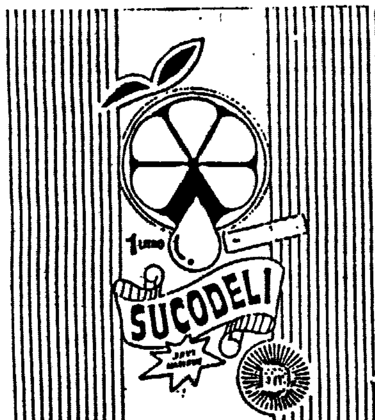
ACTA Nº 247.720.- Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Manfredo A. Cikato por Interbon Administración e Comercio S.A. (Argentina), solicita marca: SPIGHELLA, clase/s Int. 29 y 30.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 36865 Oct 07- v Oct 18

ACTA Nº 247.722.- Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Manfredo A. Cikato por Asistencia Recíproca Petrolera Estatal Latinoamericana (Arpel) (Montevideo), solicita marca: ASISTENCIA RECIPROCA PETROLERA ESTATAL LATINOAMERICANA, clase/s Int. 35 y 42.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 36867 Oct 07- v Oct 18

ACTA Nº 247.782.- Montevideo, setiembre 24 de 1991. José L. Guichón, por Bticino S.P.A. de Italia, solicita renovar marca:

clase/s Int. 1, 7, 8, 9, 11, 14, 17 y 21 s/d.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 37757 Oct 07- v Oct 18

ACTA Nº 247.828.- Montevideo, setiembre 27 de 1991. José L. Guichón por Regional Conosur S.R.L. de Uruguay, solicita marca:



clase/s Int. 32.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 158.400,00 10/pub 37756 Oct 07- v Oct 18

ACTA Nº 247.795. - Montevideo, setiembre 25, 1991. - José L. Guichón, por Miss Lyli S.R.L., de Uruguay, solicitó marca NAPOLEONA, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

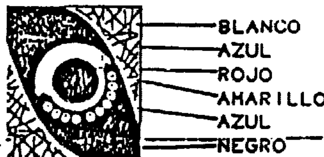
23) N$ 35.200,00 10/pub 37758 Oct 07- v Oct 18

ACTA Nº 247.394.- Montevideo, setiembre 10 de 1991. Héctor Lusich, por Ebid Editora Páginas Amarelas Ltda. (Brasil), solicitó marca:



clase/s Int. 16 s/d. Reivindica prioridad del 4.7.91 en Brasil Nº 816266867.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.600,00 10/pub 37759 Oct 07- v Oct 18

ACTA Nº 247.799.- Montevideo, 26 de setiembre de 1991.
Rodolfo Pilas por Walter Sergio Rodríguez Depauli (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 16.-
23) N$ 70.400,00 10/pub 37761 Oct 07- v Oct 18

ACTA Nº 247.806. - Montevideo, 26 de setiembre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Mavar Ltda. (Montevideo) solicita marca: PRIMCER clase/s Int. 7. - Publíquese diez días consecutivos. -
La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 37795 Oct 08- v Oct 21

ACTA Nº 247.515. - Montevideo, 12 de setiembre de 1991. - Guzmán González Ruiz, por FAVINIL S. A. (Uruguay), solicita marca: "DURARESIN", clase/s Int. 19 y 20. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 35515 Oct 09- v Oct 22

ACTA Nº 247.816. - Montevideo, 27 de setiembre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Eberardo Finck (Montevideo) solicita marca:



clase/s Int. 7 y 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.600,00 10/pub 37798 Oct 08- v Oct 21

ACTA Nº 247.762. - Setiembre 23, 1991. - Grisel Barranguet (Montevideo) solicita marca: ENOREX clase/s Int. 3.
23) N$ 17.600,00 10/pub 37880 Oct 08- v Oct 21

ACTA Nº 247.801. - Setiembre 26, 1991. - Anabella Amatti (Montevideo) solicita marca:



clase/s Int. 29.
23) N$ 52.800,00 10/pub 37881 Oct 08- v Oct 21

ACTA Nº 247.811. - Setiembre 27, 1991. - Itapema S.A. (Montevideo) solicita marca: JAVELIN clase/s Int. 25.
23) N$ 17.600,00 10/pub 37882 Oct 08- v Oct 21

ACTA Nº 247.883. - Montevideo, 3 de octubre de 1991. - Con esta fecha María Esther Berrutti Riverón Uruguaya, solicitó la marca: TINTORERIA Y LAVADERO PANDO de la clase 37. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 37891 Oct 08- v Oct 21

ACTA Nº 247.139
- Setiembre 2
1991. - Dubourg por Cymaco S
A. (Montevideo) solicita marca:



clase Int. 12.
23) N$ 17.600,00 10/pub 35112 Oct 09- v Oct 22

ACTA Nº 247.658. - Montevideo, 18 setiembre 1991. - Guzmán González Ruiz por Susana Arevalo Eiris (Uruguay), solicita marca:



Clase Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 52.800,00 10/pub 36335 Oct 09- v Oct 22

ACTA Nº 247.736. - Montevideo, 20 de setiembre de 1991. - Claudio Morgade, por THE GOODYEAR TIRE & RUBBER COMPANY (E.U.A.), solicita marca:

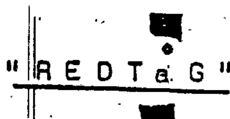


clase/s Int. 37 y 42 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 37223 Oct 09- v Oct 22

ACTA Nº 247.737. - Montevideo, 20 de setiembre de 1991. - Claudio Morgade por Darko S.R.L. (Uruguay) solicita marca: "DARKO" ,clases Int. 9 y 11. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 37224 Oct 09- v Oct 22

ACTA Nº 247.740. - Montevideo, 20 de setiembre de 1991. - Claudio Morgade por Bome S. A. (Uruguay) solicita marca PROTEBEN FASE O clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 37227 Oct 09- v Oct 22

ACTA Nº 244.898.- Montevideo, 21 de junio de 1991. Norman Fox por Memphis S.A. Industrial (Brasil), solicita marca:



clase/s Int. 3.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 37780 Oct 09- v Oct 22

ACTA Nº 247.787.- Montevideo, 23 de setiembre de 1991.
Con esta fecha Altest Ltda, solicita registrar marca:

Conexur

clase/s Int. 9.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 37920 Oct 09- v Oct 22

ACTA Nº 247.786.- Montevideo, setiembre 24 de 1991. R. Cohen A. Cohen, C. Cohen (Argentina), solicita marca:



clase/s Int. 25.-
23) N$ 52.800,00 10/pub 37924 Oct 09- v Oct 22

ACTA Nº 247.844.- Montevideo, 2 de octubre de 1991. Ana Tondini (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. Montevideo, 25.-
23) N$ 52.800,00 10/pub 37925 Oct 09- v Oct 22

ACTA Nº 247.754.- Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Werner Pablo Meyer Lacoste, Oscar Eduardo Pardiñas Villar, Carlos Alberto Pardiñas Villar (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 3.
23) N$ 126.000,00 10/pub 38074 Oct 09- v Oct 22

ACTA Nº 247.482. - Montevideo, 12 de setiembre de 1991. - Alvaro Crocco, por A.T. S.R.L. (Uruguay), solicita marca: ALTON-PLUS, clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 35941 Oct 10- v Oct 23

ACTA Nº 247.578. - Montevideo, setiembre 16 de 1991. - Claudio Morgade, por "Asta Pharma Aktiengesellschaft" (Alemania) solicita marca: ASTA MEDICA, denunciando prioridad de fecha 2/5/91 solicitud alemana Nº A 50068/5 Wz/2 002 607, clase/s Int. 1, 3 y 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 36311 Oct 10- v Oct 23

ACTA Nº 23.270.- Montevideo, 7 de agosto de 1991. Guzmán González Ruiz por INOTA L S.A. (Uruguay), solicita marca: DISPOSITIVO CONVECTOR DE AIRE CALIENTE PARA CALEFACCIONAR UNA CASA. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 36337 Oct 10- v Oct 23

ACTA Nº 247.842. - Montevideo, octubre 2 de 1991. - Alvaro Crocco, por Bacardi & Company Limited (Bahamas) solicita marca: BREEZER, clase Int. 33 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38120 Oct 10- v Oct 23

ACTA Nº 247.319. - Montevideo, setiembre 6 de 1991. - Claudio Morgade, por Emir Ltda. (Uruguay) solicita marca: FLINTSTONES, clase Int. 14. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38121 Oct 10- v Oct 23

ACTA Nº 247.908. - Montevideo, octubre 3 de 1991. - Claudio Morgade, por Meca Internacional S.R.L. (Uruguay) solicita marca: MECA INTERNACIONAL clase/s Int. 7. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38122 Oct 10- v Oct 23

ACTA Nº 247.909. Montevideo, octubre 3 de 1991. - Claudio Morgade, por Fil Representaciones Ltda. (Uruguay) solicita marca GIBBS, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38123 Oct 10- v Oct 23

ACTA Nº 247.910. - Montevideo, octubre 3 de 1991. - Claudio Morgade, por Fil Representaciones Ltda. (Uruguay) solicita marca "Tropic Line USA" clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38124 Oct 10- v Oct 23

ACTA Nº 247.911. - Montevideo, octubre 3 de 1991. - Alvaro Crocco, por Bome S. A. (Uruguay) solicita marca KEDOLAC, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38125 Oct 10- v Oct 23

ACTA Nº 247.912. - Montevideo, octubre 3 de 1991. - Claudio Morgade, por Blanca M. Castillo de Castiglioni y Mónica M. Castiglioni Castillo (Uruguay) solicita marca Mmc. BLANCHE, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38126 Oct 10- v Oct 23

ACTA Nº 247.913. - Montevideo, octubre 3 de 1991. - Alvaro Crocco, por Syntex Corporation (Panamá) solicita marca CYMEVENE, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38127 Oct 10- v Oct 23

ACTA Nº 247.914. - Montevideo, octubre 3 de 1991. - Alvaro Crocco, por Beecham Inc. (EUA) solicita marca AROPAX, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38128 Oct 10- v Oct 23

ACTA Nº 247.915. - Montevideo, octubre 3 de 1991. - Alvaro Crocco, por Beecham Inc. (EUA) solicita marca SEROXAT, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38129 Oct 10- v Oct 23

ACTA Nº 247.798. - Montevideo, 26 de setiembre de 1991. - Gustavo Martinoni, por Gente Joven S.A. solicita marca:

IMPONENTE
El Gordo

clase/s Int. 9, 18, 24, 25, 28, 35, 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 38169 Oct 10- v Oct 23

ACTA Nº 248.009. - Montevideo, 4 de octubre de 1991. - Con esta fecha Olga Viera Ocampo, Forever Living Products solicitó la marca:



clase/s Int. 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 38171 Oct 10- v Oct 23

ACTA Nº 247.958. - Montevideo, octubre 3 de 1991. - Eduardo Lapenne por Vanlor S.A. (Montevideo) solicita marca: PENTAGRAMA clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38253 Oct 10- v Oct 23

ACTA Nº 247.959. - Montevideo, octubre 3 de 1991. - Eduardo Lapenne por Vanlor S.A. (Montevideo) solicita marca: VIXEN clase/s Int. 25.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38254 Oct 10- v Oct 23

ACTA Nº 247.960. - Montevideo, octubre 3 de 1991.- Eduardo Lapenne por Vanlor S.A. (Montevideo) solicita marca: PARAMETRO clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38255 Oct 10- v Oct 23

ACTA Nº 247.961. - Montevideo, octubre 3 de 1991. - Eduardo Lapenne por Vanlor S.A. (Montevideo) solicita marca: NEXT clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38256 Oct 10- v Oct 23

ACTA Nº 247.962. - Montevideo, octubre 3 de 1991. - Eduardo Lapenne por Vanlor S.A. (Montevideo) solicita marca: ISKIA clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38257 Oct 10- v Oct 23

ACTA Nº 247.972. - Montevideo, octubre 3 de 1991. - Eduardo Lapenne por Gramas Ltda. (Montevideo) solicita marca: CEM clase/s Int. 31 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38258 Oct 10- v Oct 23

ACTA Nº 247.973. - Montevideo, octubre 3 de 1991. - Eduardo Lapenne por Gramas Ltda. (Montevideo) solicita marca: CEN clase/s Int. 1 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38259 Oct 10- v Oct 23

ACTA Nº 247.841. - Montevideo, octubre 2 de 1991. - Norman Fox por, Ciba-Geigy S.A. (Suiza) solicita marca: MODAX clase/s Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38260 Oct 10- v Oct 23

ACTA Nº 247.947. - Montevideo, octubre 3 de 1991. - Norman Fox por, Johnson & Johnson (USA) solicita marca: OXOFLACIN clase/s Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38261 Oct 10- v Oct 23

ACTA Nº 247.948. - Montevideo, octubre 3 de 1991. - Norman Fox por, Johnson & Johnson (USA) solicita marca: SUFENTA clase/s Int. 5 (detalle)uese diez días consecutivos. -
La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38262 Oct 10- v Oct 23

ACTA Nº 247.949. - Montevideo, octubre 3 de 1991. - Norman Fox por, Prescriptives Inc. (USa) solicita marca: EYEWEAR clase/s Int. 3 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. -
La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38263 Oct 10- v Oct 23

ACTA Nº 247.950. - Montevideo, octubre 3 de 1991. - Norman Fox por, Prescriptives Inc. (USA) solicita marca: ALL SKINS clase/s Int. 3 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38264 Oct 10- v Oct 23

ACTA Nº 247.951. - Montevideo, octubre 3 de 1991. - Norman Fox por, Mariela Scasso Silvera (Montevideo) solicita marca: LENNON clase/s Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38265 Oct 10- v Oct 23

ACTA Nº 247.952. - Montevideo, octubre 3 de 1991. - Norman Fox por, Carlos Héctor Deus Capurro (Montevideo) solicita marca: TECHOS A LA PORTEÑA clase/s Int. 19. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38266 Oct 10- v Oct 23

ACTA Nº 247.955. - Montevideo, octubre 3 de 1991. - Norman Fox por, Bristol-Myers Squibb Company (USA) solicita marca: CEFMAX clase/s Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38267 Oct 10- v Oct 23

ACTA Nº 247.956. - Montevideo, octubre 3 de 1991. - Norman Fox por, Bristol-Myers Squibb Company (USA) solicita marca: MAXCEF clase/s Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38268 Oct 10- v Oct 23

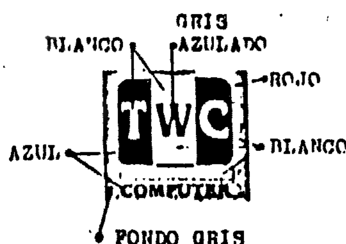
ACTA Nº 247.957. - Montevideo, octubre 3 de 1991. - Norman Fox por, Bristol-Myers Squibb company (USA) solicita marca: MAXIPIME clase/s Int. 5 (parcial). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38269 Oct 10- v Oct 23

ACTA Nº 247.971. - Montevideo, octubre 3 de 1991. - Norman Fox por, Glen Raven Mills, Inc. (USA) solicita marca: SUNBRELLA clase/s Int. 24 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38270 Oct 10- v Oct 23

ACTA Nº 247.953. - Montevideo, octubre 3 de 1991. - Diego Terra Carve por Parke, Davis & Company (USA) solicita marca: MYLANTA REFLUX clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38271 Oct 10- v Oct 23

ACTA Nº 247.954. - Montevideo, octubre 3 de 1991. - Diego Terra Carve por Parke, Davis & Company (USA) solicita marca: REFLUX clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38272 Oct 10- v Oct 23

ACTA Nº 247.963. - Montevideo, octubre 3 de 1991. - Diego Terra Carve por ol ur S.A. (Montevideo)solicita marca:



clase/s Int. 9 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 126.000,00 10/pub 38273 Oct 10- v Oct 23

ACTA Nº 247.964. - Montevideo, octubre 3 de 1991. - Diego Terra Carve por ol ur S.A. (Montevideo) solicita marca:



clase/s Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 38274 Oct 10- v Oct 23

ACTA Nº 247.965. - Montevideo, octubre 3 de 1991. - Diego Terra Carve por Novo-Nordisk A/S (Dinamarca) solicita marca: VAGIFEM clase/s Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38275 Oct 10- v Oct 23

ACTA Nº 247.966. - Montevideo, octubre 3 de 1991. - Diego Terra Carve por Novo-Nordisk A/S (Dinamarca) solicita marca: KLIOGEST clase/s Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38276 Oct 10- v Oct 23

ACTA Nº 247.967. - Montevideo, octubre 3 de 1991. - Diego Terra Carve por Novo-Nordisk A/S (Dinamarca) solicita marca: ESROFEM FORTE clase/s Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38277 Oct 10- v Oct 23

ACTA Nº 247.968. - Montevideo, octubre 3 de 1991. - Diego Terra Carve por Novo-Nordisk A/S (Dinamarca) solicita marca: ESTROFEM clase/s Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38278 Oct 10- v Oct 23

ACTA Nº 247.969. - Montevideo, octubre 3 de 1991. - Diego Terra Carve por Novo-Nordisk A/S (Dinamarca) solicita marca: TRISEQUENS FORTE clase/s Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38279 Oct 10- v Oct 23

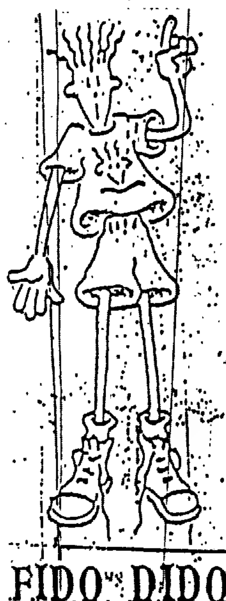
ACTA Nº 247.970. - Montevideo, octubre 3 de 1991. - Diego Terra Carve por Novo-Nordisk A/S (Dinamarca) solicita marca: TRISEQUENS clase/s Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38280 Oct 10- v Oct 23

ACTA Nº 247.919. - Montevideo, 3 de octubre de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Antilaf S.A. (Argentina) solicita marca: FUR - YO clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 34418 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 247.649.- Montevideo, 18 de setiembre de 1991.
Manfredo A. Cikato por Laboratorios Pasteur S.A. (Montevideo), solicita marca: "VERMI SEK", clase/s Int. 5.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 36775 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 247.781.- Montevideo, setiembre 24 de 1991. Oscar Bacot Silveira, por Compañia nacional de Chocolates S.A. (Colombia), solicita marca: CHOCOLISTO, clase Int. 30.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 36861 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 247.761. - Montevideo, 23 de setiembre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por CORPORAION PUBLICITARIA S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase/s Int. 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 228.800,00 10/pub 36953 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 247.794. - Montevideo, 25 setiembre de 1991. - Nicol S. A. (Uruguay), solicita marca: XUXA, clase: Int. 41.
23) N$ 21.000,00 10/pub 38292 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 247.785. - Montevideo, 24 setiembre de 1991. - Eduardo Fernández - Sergio Díaz S. A., solicita marca: FISSURE, clase: Int. 3.
23) N$ 21.000,00 10/pub 38293 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 247.830. - Montevideo, 30 de setiembre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por INTERWOOD MARKETING LTDA. (Canadá), solicita marca:



clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 126.000,00 10/pub 38303 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 247.894. - Montevideo, 3 de octubre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por ANTIA MOLL & CIA. LTDA. (Montevideo), solicita marca:



clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 126.000,00 10/pub 38304 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 247.847. - Montevideo, 2 octubre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Iglesias y Cía. S.R.L. (Montevideo), solicita marca: YA, clase: Int. 1. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38305 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 247.890. - Montevideo, 3 de octubre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Laboratorio Armstrong S.A. (Montevideo) solicita marca: IRRADIAL clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38306 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 247.891. - Montevideo, 3 de octubre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Laboratorio Armstrong S.A. (Montevideo) solicita marca: COROXIGEN clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38307 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 247.892. - Montevideo, 3 de octubre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Laboratorio Armstrong S.A. (Montevideo) solicita marca: GRISEOPOL clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38308 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 247.893. - Montevideo, 3 de octubre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Emisora Ansina S.A. (Montevideo) solicita marca: GLOBO clase/s Int. 38. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38309 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 247.895. - Montevideo, 3 de octubre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Baliarda S.A. (Uruguay) solicita marca: TOTACAL clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38310 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 247.896. - Montevideo, 3 de octubre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Laboratorios Temis Lostalo S.A. (Montevideo) solicita marca: SLAP clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38311 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 247.889. - Montevideo, 3 de octubre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Deceleste S.A. (Montevideo) solicita marca: CALOI clase/s Int. 25 y 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38312 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 247.897. - Montevideo, 3 octubre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Laboratorio Armstrong S. A. (Montevideo), solicita marca: CLARCILIN, clase: Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38317 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 248.071. - Octubre 4, 1991. - Claudia Pacheli, solicita marca:



clase: Int. 16.
23) N$ 63.000,00 10/pub 38326 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 248.072. - Octubre 4, 1991. - José Luis Blanco, solicita marca:



clase: Int. 9.
23) N$ 63.000,00 10/pub 38327 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 248.070. - Octubre 4, 1991. - Claudia Pacheli, solicita marca:



clase: Int. 16.
23) N$ 63.000,00 10/pub 38328 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 247.832. - Montevideo, setiembre 30, 1991. - Gourmet Video Company S.R.L., solicita marca: BIKINI OPEN, clases: Int. 9, 16, 41.
23) N$ 21.000,00 10/pub 38329 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 248.125. - Montevideo, octubre 7, 1991. - Sunil Savalani, solicita marca: SHIRIN, clases: Int. 14, 25, 35.
23) N$ 21.000,00 10/pub 38330 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 248.074. - Montevideo, octubre 4, 1991. - Irmari Ltda., solicita marca: PHYTOERVAS, clase: Int. 3.
23) N$ 21.000,00 10/pub 38331 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 248.073. - Montevideo, octubre 4, 1991. - Irmari Ltda., solicita marca: GARDEN HOUSE, clase: Int. 30.
23) N$ 21.000,00 10/pub 38332 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 247.976. - Montevideo, octubre 3, 1991. - Belden S. A., solicita marca: JOSE IGNACIO, clase: Int. 30.
23) N$ 21.000,00 10/pub 38333 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 247.977. - Montevideo, octubre 3, 1991. - Belden S. A., solicita marca: PUNTA DEL ESTE, clase: Int. 30.
23) N$ 21.000,00 10/pub 38334 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 247.978. - Montevideo, octubre 3, 1991. - Belden S. A., solicita marca: MECANO, clase: Int. 30.
23) N$ 21.000,00 10/pub 38335 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 247.979. - Montevideo, octubre 3, 1991. - Belden S. A., solicita marca: ISLA DE GORRITI, clase: Int. 30.
23) N$ 21.000,00 10/pub 38336 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 247.980. - Montevideo, octubre 3, 1991. - Dirlen S. A., solicita marca: PREMIER, clase: Int. 9(d).
23) N$ 21.000,00 10/pub 38337 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 247.981. - Montevideo, octubre 3, 1991. - Roald y Nérida Pereira, solicita marca: TELEPIZZA, clase: Int. 42.
23) N$ 21.000,00 10/pub 38338 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 247.982. - Montevideo, octubre 3, 1991. - José Luis Blanco, solicita marca: CURTIS, clase: Int. 9(d).
23) N$ 21.000,00 10/pub 38339 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 247.983. - Montevideo, octubre 3, 1991. - José Luis Blanco, solicita marca: RADIUS, clase: Int. 9(d).
23) N$ 21.000,00 10/pub 38340 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 247.984. - Montevideo, octubre 3, 1991. - Gonzalo Balbi, solicita marca: NOUVELLES SENSATIONS, clase: Int.: 25.
23) N$ 21.000,00 10/pub 38341 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 247.985. - Montevideo, octubre 3, 1991. - Cantex S. A., solicita marca: GLOBALNET, clase: Int. 9.
23) N$ 21.000,00 10/pub 38342 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 247.986. - Montevideo, octubre 3, 1991. - Claudia Pacheli, solicita marca: SHOPING PADDLE, clase: Int. 41.
23) N$ 21.000,00 10/pub 38343 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 247.987. - Montevideo, octubre 3, 1991. - Trimport S.R.L., solicita marca: CRITERION, clase: Int. 24.
23) N$ 21.000,00 10/pub 38344 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 247.988. - Montevideo, octubre 3, 1991. - Trimport S.R.L., solicita marca: THOMASTON, clase: Int. 25.
23) N$ 21.000,00 10/pub 38345 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 247.916. - Montevideo, 3 de octubre de 1991. - González Ruiz, por Paraiba S.A. (Uruguay) solicita marca: RADIO AMERICA clase/s Int. 38a. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38415 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 247.917. - Montevideo, 3 de octubre de 1991. - González Ruiz, por Distribuidora Proind Ltda. (Uruguay) solicita marca: MADISON clase/s Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38416 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 247.918. - Montevideo, 3 de octubre de 1991. - González Ruiz, por Motociclo S.A. (Uruguay) solicita marca: GOLDEN KIRIN clase/s Int. 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38417 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 247.920. - Montevideo, 3 de octubre de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Sanotex, Salomón y Noel Wischñevsky S.C.A. (Argentina) solicita marca: CLAPPERS clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38419 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 247.921. - Montevideo, 3 octubre 1991. - Guzmán González Ruiz por Helene Curtis, Inc. (USA), solicita marca:

SUAVE

clase: Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 38420 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 247.927. - Montevideo, 3 de octubre de 1991. - Guzmán González Ruiz, por LABORATORIOS HAYMANN S. A. (Uruguay), solicita marca: "BUCLON HAYMANN", clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38426 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 247.922. - Montevideo, 3 octubre 1991. - Guzmán González Ruíz por Produtos Alcyon S. A. Industria da Pesca (Brasil), solicita marca:



clase: Int. 29a. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 38421 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 247.923. - Montevideo, 3 de octubre de 1991. - Guzmán González Ruiz, por SADAN S. A. (Uruguay), solicita marca: "HAITAI", clase/s Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38422 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 247.924. - Montevideo, 3 de octubre de 1991. - Guzmán González Ruiz, por ANDRES LAGOMARSINO e Hijos S. A. (Argentina), solicita marca: "HOGAREÑA", clase/s Int. 30&. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38423 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 247.925. - Montevideo, 3 de octubre de 1991. - Guzmán González Ruiz, por ANDRES LAGOMERSINO e Hijos S. A., (Argentina), solicita marca: "CASERITA", clase/s Int. 30&. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38424 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 247.926. - Montevideo, 3 de octubre de 1991. - Guzmán González Ruiz, por ANDRES LAGOMARSINO e hijos S. A. (Argentina), solicita marca:

LAGOMARSINO

clase/s Int. 30&. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 38425 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 247.928. - Montevideo, 3 octubre 1991. - González Ruiz, por Pedro José Rossetti (Argentina), solicita marca: F B I, clase: Int. 25a. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38427 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 247.848. - Montevideo, 3 octubre de 1991. - Juan Eduardo Vanrell Falcón, por Farina Import S. A. (Uruguay), solicita marca:



clase: Int. 21. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 38433 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 247.870. - Montevideo, 3 de octubre de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por TORRENTE S. A. (Uruguay), solicita marca: "TORREPLANT", clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38449 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 247.869. - Montevideo, 3 de octubre de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por PAM CORPORATION GRAFICA (Uruguay), solicita marca: "PAM", clase/s Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38450 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 247.853. - Montevideo, 3 octubre de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Jorge Patalagoity (Uruguay), solicita marca:



clase: Int. 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 147.000,00 10/pub 38434 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 247.858. - Montevideo, 3 octubre, 1991. - Mónica Bacot Silveira, por NBA Properties, Inc. (Estados Unidos), solicita marca:



clases: Int. 16, 25, 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 38435 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 247.860. - Montevideo, 3 octubre de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Petín S. A. (Uruguay), solicita marca:



clases: Int. 12 y 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 38436 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 247.868. - Montevideo, octubre 3, de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Naviet S. A. (Uruguay), solicita marca:



clase: Int. 24. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 38437 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 247.876. - Montevideo, octubre 3, de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Julio Ramón Ferrari (Uruguay), solicita marca:



clase: Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 38438 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 247.872. - Montevideo, octubre 3 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Torrente S. A. (Uruguay), solicita marca: TORRENCRIL, clases: Int. 1, 16 y 17. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38447 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 247.871. - Montevideo, 3 de octubre de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por TORRENTE S. A. (Uruguay), solicita marca: "FORTIC", clase/s Int. 1, 16 y 17. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38448 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 247.877. - Montevideo, octubre 3, de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Compañía Forestal Oriental S. A. (Paysandú), solicita marca:



clases: Int. 1, 19, 31, 40, 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 147.000,00 10/pub 38439 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 247.880. - Montevideo, octubre 3, de 1991. - Mónica Bacot Silveira, por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca:



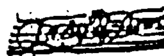
clase: Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 38440 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 247.881. - Montevideo, octubre 3, de 1991. - Mónica Bacot Silveira, por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca:



clase: Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 38441 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 247.882. - Montevideo, octubre 3, de 1991. - Mónica Bacot Silveira, por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca:



clase: Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 38442 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 247.879. - Montevideo, octubre 3 de 1991. - Mónica Bacot Silveira, por Refinement International Corporation (Panamá), solicita marca: CRIPTINAL, clase: Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38443 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 247.878. - Montevideo, octubre 3 de 1991. - Mónica Bacot Silveira, por Refinement International Corporation (Panamá), solicita marca: BROMONAL, clase: Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38444 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 247.875. - Montevideo, octubre 3 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Torrente S. A. (Uruguay), solicita marca: TORKENTE, clases: Int. 1 y 17. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38445 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 247.873. - Montevideo, octubre 3 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Torrente S. A. (Uruguay), solicita marca: TORRENCEL, clases: Int. 1, 16 y 17. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38446 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 247.859. - Montevideo, 3 de octubre de 1991. - Juan Eduardo Vanrell Falcón, por Angel Soto (Uruguay) solicita marca: PARQUE MEMORIAL clase/s Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38451 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 247.857. - Montevideo, 3 octubre de 1991. - Mónica Bacot Silveira, por NBA Properties, Inc. (Estados Unidos), solicita marca: LAKERS, clases: Int. 16, 25, 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38452 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 247.852. - Montevideo, 3 de setiembre de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por DIEGO BUCKSTIN (Uruguay), solicita marca: "BEAUTIFUL", clase/s Int. 16 y 25 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38453 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 247.851. - Montevideo, 3 de octubre de 1991. - Juan Eduardo Vanrell Falcón, por Serf S.A. (Uruguay) solicita marca: DIAMOND KNITTING clase/s Int. 25 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38454 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 247.846. - Montevideo, octubre 2 de 1991. - Juan Eduardo Vanrell Falcón, por Fipla S.R.L. (Uruguay) solicita marca: SALON NAUTICO DE PUNTA DEL ESTE clase/s Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38455 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 248.026. - Montevideo, octubre 4 de 1991. - Alvaro Crocco, por Disgal S.A. (Uruguay) solicita marca: SCHOLLER clase/s Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38503 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 248.027. - Montevideo, octubre 4 de 1991. - Alvaro Crocco, por Disgal S.A. (Uruguay) solicita marca: CHOCOLOLLY clase/s Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38504 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 248.028. - Montevideo, octubre 4 de 1991. - Alvaro Crocco, por Disgal S.A. (Uruguay) solicita marca: KOALA-CHIP clase/s Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38505 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 248.029. - Montevideo, octubre 4 de 1991. - Alvaro Crocco, por Disgal S.A. (Uruguay) solicita marca: EL HERBARIO clase/s Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38506 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 248.030. - Montevideo, octubre 4 de 1991. - Alvaro Crocco, por Disgal S. A. (Uruguay), solicita marca: CHOCOTTONE, clase: Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38507 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 248.031. - Montevideo, octubre 4 de 1991. - Alvaro Crocco, por ABIB S. A. (Uruguay), solicita marca: PLATINUM 51, clases: Int. 32 y 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 21.000,00 10/pub 38508 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 248.033. - Montevideo, octubre 4 de 1991. - Alvaro Crocco, por Emir Ltda. (Uruguay), solicita marca: ADIDO, clase: Int. 14. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38510 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 248.034. - Montevideo, octubre 4 de 1991. - Alvaro Crocco, por Emir Ltda. (Uruguay), solicita marca: CALINDA, clase: Int. 14. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38511 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 248.035. - Montevideo, octubre 4 de 1991. - Alvaro Crocco, por Emir Ltda. (Uruguay), solicita marca: SWISSTONIC, clase: Int. 14. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38512 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 248.036. - Montevideo, octubre 4 de 1991. - Alvaro Crocco, por Emir Ltda. (Uruguay), solicita marca: GATORADE, clases: Int. 29, 30 y 31. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38513 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 248.037. - Montevideo, 4 de octubre de 1991. - Alvaro Crocco, por MANUEL FERNANDEZ ALONSO (Uruguay), solicita marca:

clase/s Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 38514 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 248.038. - Montevideo, octubre 4, de 1991. - Claudio Morgade, por Radio Club Uruguayo (Uruguay), solicita marca:



clase: Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 114.000,00 10/pub 38515 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 248.092. - Montevideo, octubre 7 de 1991. - Alvaro Crocco, por BMG Music (E.U.A.) solicita marca: SILVER SEAL clase/s Int. 9 (s/d.). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38516 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 248.093. - Montevideo, octubre 7 de 1991. - Claudio Morgade, por Burberrys Limited (Inglaterra) solicita marca: SOCIETY BY BURBERRYS clase/s Int. 3 (s/d) - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38517 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 248.094. - Montevideo, octubre 7 de 1991. - Alvaro Crocco, por Laboratorio Chile S.A. (Chile) solicita marca: SALFEN clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38518 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 248.095. - Montevideo, octubre 7 de 1991. - Alvaro Crocco, por Laboratorio Chile S.A. (Chile) solicita marca: VERPET clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38519 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 248.096. - Montevideo, octubre 7 de 1991. - Alvaro Crocco, por Laboratorio Chile S.A. (Chile) solicita marca: PANTOX clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38520 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 248.097. - Montevideo, octubre 7 de 1991. - Alvaro Crocco, por Laboratorio Chile S.A. (Chile) solicita marca: MATILEN clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38521 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 248.098. - Montevideo, octubre 7 de 1991. - Alvaro Crocco, por Laboratorio Chile S.A. (Chile) solicita marca: BIOTIVET clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38522 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 248.099. - Montevideo, octubre 7 de 1991. - Alvaro Crocco, por Laboratorio Chile S.A. (Chile) solicita marca: BULFAG clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38523 Oct 11- v Oct 24

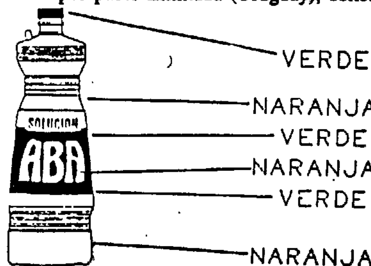
ACTA Nº 248.100. - Montevideo, octubre 7 de 1991. - Alvaro Crocco, por Laboratorio Chile S.A. (Chile) solicita marca: HEPATOVET clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38524 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 248.101. - Montevideo, octubre 7 de 1991. - Alvaro Crocco, por Laboratorio Chile S.A. (Chile) solicita marca: CEFRAVET clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38525 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 248.107. - Montevideo, octubre 7 de 1991. - Alvaro Crocco, por Farmacéutica Cruz del Sur S.R.L. (Uruguay) solicita marca: SUPRESS clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38526 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 248.032. - Montevideo, octubre 4 de 1991. - Alvaro Crocco, por Ebroluz S. A. (Uruguay), solicita marca: DOWN TOWN, clase: Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 21.000,00 10/pub 338509 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 247.818.- Montevideo, 27 de setiembre de 1991.
Rodolfo Pilas por pacer Limitada (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 3.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 37760 Oct 14- v Oct 25

ACTA Nº 248.011. - Montevideo, octubre 4 de 1991. - Diego Terra Carve, por Pittway Corporation (USA), solicita marca: ADEMCO; clase/s Int. 9 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38547 Oct 14- v Oct 25

ACTA Nº 248.016. - Montevideo, octubre 4 de 1991. - Diego Terra Carve, por Lepetit S. A. (Montevideo), solicita marca: VINODREL, clase/s Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38548 Oct 14- v Oct 25

ACTA Nº 248.017. - Montevideo, octubre 4 de 1991. - Diego Terra Carve, por Lepetit S. A. (Montevideo), solicita marca: AZACORTID, clase/s Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38549 Oct 14- v Oct 25

ACTA Nº 248.018. - Montevideo, octubre 4 de 1991. - Diego Terra Carve, por Lepetit S. A. (Montevideo), solicita marca: NEO-COMBICILINA, clase/s Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38550 Oct 14- v Oct 25

ACTA Nº 248.019. - Montevideo, octubre 4 de 1991. - Diego Terra Carve, por Lepetit S. A. (Argentina), solicita marca: PEN-ORAL, clase/s Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38551 Oct 14- v Oct 25

ACTA Nº 248.100. - Montevideo, octubre 7 de 1991. - Diego Terra Carve, por Torf Establishment (Liechtenstein), solicita marca:

TOLPA

clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 38552 Oct 14- v Oct 25

ACTA Nº 248.087. - Montevideo, octubre 7 de 1991. - Eduardo Lapenne, por Parke, Davis & Company (USA), solicita marca: ACCUZIDE, clase/s Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38553 Oct 14- v Oct 25

ACTA Nº 248.088. - Montevideo, octubre 7 de 1991. - Eduardo Lapenne, por Parke, Davis & Company (USA), solicita marca: ACCURETIC, clase/s Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38554 Oct 14- v Oct 25

ACTA Nº 248.012. - Montevideo, octubre 4 de 1991. - Eduardo Lapenne, por Raúl Machín Calvete (Montevideo), solicita marca: NATURA, clase/s Int. 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38555 Oct 14- v Oct 25

ACTA Nº 248.013. - Montevideo, octubre 4 de 1991. - Eduardo Lapenne, por Aktiebolaget Astra (Suecia), solicita marca: MONOLATOR, clase/s Int. 5 - 10 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38556 Oct 14- v Oct 25

ACTA Nº 248.015. - Montevideo, octubre 4 de 1991. - Eduardo Lapenne, por Aktiebolaget Astra (Suecia), solicita marca: MONOHALER, clase/s Int. 5 - 10 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38557 Oct 14- v Oct 25

ACTA Nº 248.108. - Montevideo, octubre 7 de 1991. - Eduardo Lapenne, por Alicia Sarraseca (Montevideo), solicita marca:



clase/s Int. 5, 29, 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 38558 Oct 14- v Oct 25

ACTA Nº 248.109. - Montevideo, octubre 7 de 1991. - Eduardo Lapenne, por Alicia Sarraseca (Montevideo), solicita marca:



clase/s Int. 5, 29, 30. - Publíquese diez días consecuti-
- La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 38559 Oct 14- v Oc

ACTA Nº 248.014. - Montevideo, octubre 4 de 1
Eduardo Lapenne, por Tommyt Hilfiger, Inc. (
solicita marca:



clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecu
Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 38560 Oct 14-

ACTA Nº 248.057. - 4 octubre 1991. - Rod
representando a Hober do Brasil Limitada (B
cita marca: HOBER, clase/s Int. 7.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38593 Oct 14-

ACTA Nº 248.060. - 4 octubre 1991. - Rod
representando a Herbarium Laboratorio Bot
tada (Brasil), solicita marca: HERBARIUM,
5.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38594 Oct 14

ACTA Nº 248.064. - 4 octubre 1991. - R
representando a Polibrasil Sociedad Anon
solicita marca: PP PROLEN, clase/s Int.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38595 Oct

ACTA Nº 248.067. - 4 octubre 1991. - R
representando a Muller Industria e Comer

Limitada (Brasil), solicita marca: MULLER, clase/s Int. 20.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38596 Oct 14- v Oct 25

ACTA Nº 248.055. - 4 octubre 1991. - Rodolfo Pilas, por Dural Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: FOLIE, clase/s Int. 25.
23) N$ 6.000,00 10/pub 38597 Oct 14- v Oct 25

ACTA Nº 248.056. - 4 octubre 1991. - Rodolfo Pilas, por Rabinovich & Infantozzi Limitada (Uruguay), solicita marca: TODOTECA, clase/s Int. 16.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38598 Oct 14- v Oct 25

ACTA Nº 248.058. - 4 octubre 1991. - Rodolfo Pilas, por Incuer Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: MUNDO TAPICER, clase/s Int. 24, 27.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38599 Oct 14- v Oct 25

ACTA Nº 248.059. - 4 octubre 1991. - Rodolfo Pilas, por Incuer Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: FLOORMATS, clase/s 27.
23) N$ 21.000,00 10/pub 38600 Oct 14- v Oct 25

ACTA Nº 248.061. - Montevideo, 4 de octubre de 1991. - Rodolfo Pilas, por "Dural Sociedad Anónima" (Uruguay), solicita marca: LT, clase 25.
23) N$ 21.000,00 10/pub 38601 Oct 14- v Oct 25

ACTA Nº 248.062. - Montevideo, 4 de octubre de 1991. - Rodolfo Pilas, por "Oliveto & Albanese Limitada (Uruguay), solicita marca: FIUME, clase 25.
23) N$ 21.000,00 10/pub 38602 Oct 14- v Oct 25

ACTA Nº 248.066. - 4 de octubre de 1991. - Rodolfo Pilas, por "Compañía Oleaginosa Uruguaya Sociedad Anónima Industrial y Comercial" (Uruguay), solicita marca: VITASOL, clase 29.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38604 Oct 14- v Oct 25

ACTA Nº 248.069. - 4 de octubre de 1991. - Rodolfo Pilas por "Dural Sociedad Anónima" (Uruguay), solicita marca: LE LOUP, clase 25.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38605 Oct 14- v Oct 25

ACTA Nº 247.829. - Montevideo, 30 setiembre 1991. - Eduardo Fernández - Nigol S. A. (Uruguay), solicita: XUXA, clase/s Int. 12.
23) N$ 21.000,00 10/pub 38646 Oct 14- v Oct 25

ACTA Nº 248.075. - Montevideo, 4/Oct./91. - Lorenzo Saavedra, por Rodolfo Martino (Uruguay), solicita marca: ETONA, clase/s Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38647 Oct 14- v Oct 25

ACTA Nº 248.178. - Montevideo, 9/Oct./91. - Lorenzo Saavedra, por Alo S. A. (Uruguay), solicita marca: INLAPA, clase/s Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38648 Oct 14- v Oct 25

ACTA Nº 248.179. - Montevideo, 9/Oct./91. - Lorenzo Saavedra, por Rodolfo Martino (Uruguay), solicita marca: LA PAPELERA, clase/s Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38649 Oct 14- v Oct 25

ACTA Nº 248.191. - Montevideo, 9 de octubre de 1991. - Con esta fecha Derderian, Vartan, solicitó la marca: MERCORIENTAL, de la clase Int. 39 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38652 Oct 14- v Oct 25

ACTA Nº 247.526.- Montevideo, 13 de setiembre de 1991.
Manfredo A. Cikato por Vacaciones & CO (All Sports) Ltda (Montevideo), solicita marca: OPINEL LA MAIN COURONNEE, clase/s Int. 8. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 35962 Oct 15- v Oct 28

ACTA Nº 247.527.- Montevideo, 13 de setiembre de 1991.
Manfredo A. Cikato por Vacaciones &/CO. (All Sports) Ltda. (Montevideo), solicita marca: BERKLEY-TRILENE-TRIMAX, clase/s Int. 28.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 35963 Oct 15- v Oct 28

ACTA Nº 247.499. - Montevideo, 12 setiembre 1991. - Manfredo A. Cikato por Bolsa de Valores (Montevideo), solicita marca M.E.B.V. (MERCADO EXTRA - BURSATIL DE VALORES), clase/s Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 35969 Oct 15- v Oct 28

ACTA Nº 247.721.- Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Manfredo A. Cikato por Asistencia Recíproca Petrolera Estatal Latinoamericana (Arpel) (Montevideo), solicita marca: CONGRESO LATINOAMERICANO DE HIDROCARBUROS-EXPOSICION LATINOAMERICANA DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA INDUSTRIA HIDROCARBURIFERA, clase/s Int. 35 y 42.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 52.800,00 10/pub 36866 Oct 15- v Oct 28

ACTA Nº 244.898. - Montevideo, 21 de junio de 1991. - Norman Fox por, Memphis S/A Industrial (Brasil), solicita marca:

4 ESTAÇÕES

clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 37780 Oct 15- v Oct 28

ACTA Nº 248.077. - Montevideo, 7 de octubre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Eduardo Juan Cardelino Gazzo y Zulma Julia Cardelino Gazzo (Montevideo), solicita marca: CASA CARDELINO Clases Int. 7, 9, 11, 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38667 Oct 15- v Oct 28

ACTA Nº 248.078. - Montevideo, 7 octubre 1991. - Manfredo A. Cikato, por Dinel S. A. (Montevideo), solicita marca: INCONTIN Clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38668 Oct 15- v Oct 28

ACTA Nº 2.633. - Montevideo, 4 octubre 1991. - Manfredo A. Cikato, por Catering S. A. (Argentina), solicita Patente Diseño Industrial: ORNAMENTO APLICABLE A VAJILLA DE MESA. - Publíquese conforme ley 14.549. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38669 Oct 15- v Oct 28

ACTA Nº 248.001. - Montevideo, octubre 4 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Inversiones Transglobal S. A. (Panamá), solicita marca: AEROCORT Clase: Int. 5, s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38692 Oct 15- v Oct 28

ACTA Nº 248.002. - Montevideo, octubre 4 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Pharmedical International S. A. (Panamá), solicita marca: PROFUGAL Clase: Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38693 Oct 15- v Oct 28

ACTA Nº 248.003. - Montevideo, octubre 4 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Inversiones Transglobal S. A. (Panamá), solicita marca: TRIPTIMOL Clase: Int. 5, s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38694 Oct 15- v Oct 28

ACTA Nº 248.004. - Montevideo, octubre 4 de 1991. - Juan Eduardo Vanrell Falcón por Martín Lalín Ltda. (Uruguay), solicita marca: DISEGNI Clases: Int. 35 y 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38695 Oct 15- v Oct 28

ACTA Nº 248.005. - Montevideo, octubre 4 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Pharmedical International S. A. (Panamá), solicita marca: SULCON Clase: Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38696 Oct 15- v Oct 28

ACTA Nº 248.006. - Montevideo, octubre 4 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Inversiones Transglobal S. A. (Panamá), solicita marca: DICLOPHARM Clase: Int. 5, s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38697 Oct 15- v Oct 28

ACTA Nº 248.080. - Montevideo, octubre 7 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Inversiones Transglobal S. A. (Panamá), solicita marca: MAPROTIMOL Clase: Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38698 Oct 15- v Oct 28

ACTA Nº 248.081. - Montevideo, octubre 7 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Inversiones Transglobal S. A. (Panamá), solicita marca: FEBRATIC Clase: Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38699 Oct 15- v Oct 28

ACTA Nº 248.082. - Montevideo, octubre 7 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Inversiones Transglobal S. A. (Panamá), solicita marca: FLUOTIMOL Clase: Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38700 Oct 15- v Oct 28

ACTA Nº 248.083. - Montevideo, octubre 7 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Inversiones Transglobal S. A. (Panamá), solicita marca: ERITROPHARM Clase: Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38701 Oct 15- v Oct 28

ACTA Nº 248.084. - Montevideo, octubre 7 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Pharmedical International S. A. (Panamá), solicita marca: NISOTEN Clase: Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38702 Oct 15- v Oct 28

ACTA Nº 248.085. - Montevideo, octubre 7 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Pharmedical International S. A. (República de Panamá), solicita marca: BOSS Clase: Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38703 Oct 15- v Oct 28

ACTA Nº 248.079. - Montevideo, octubre 7 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Inversiones Transglobal S. A. (Panamá), solicita marca: CEFTRIPHARM Clase: Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38704 Oct 15- v Oct 28

ACTA Nº 248.170. - Montevideo, octubre 8 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Inversiones Transglobal S. A. (Panamá), solicita marca: METILPHARM Clase: Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38705 Oct 15- v Oct 28

ACTA Nº 248.171. - Montevideo, octubre 8 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Inversiones Transglobal S. A. (Panamá), solicita marca: IMITIMOL Clase: Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38706 Oct 15- v Oct 28

ACTA Nº 247.850. - Montevideo, octubre 3 de 1991. - Juan Eduardo Vanrell Falcón, por Evian S. A. (Uruguay), solicita marca: FLASH LEGS Clase: Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38707 Oct 15- v Oct 28

ACTA Nº 247.999. - Montevideo, octubre 4 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Richard Ellis (Suiza), solicita marca: RICHARD ELLIS Clases: Int. 35, 36 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38709 Oct 15- v Oct 28

ACTA Nº 247.898. - Montevideo, 3 de octubre de 1991. - La Comercial Del Norte S. R. L. (AR) solicitó marca: EL CALCHAQUEÑO Cls. Int. 5, 30, 31.
23) N$ 21.000,00 10/pub 38712 Oct 15- v Oct 28

ACTA Nº 248.050. - Montevideo, 4 octubre 1991. - Cooperativa de Obreros del Recauchutaje (Montevideo), solicita marca: MINERVA clases Int. 12, 39.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38820 Oct 15- v Oct 28

ACTA Nº 248.020. - Montevideo, octubre 4, 1991. - José L. Guichón, por L'Argent Uruguay S.R. L., de Uruguay, solicitó marca: DIVING, clase Int. 14. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38843 Oct 15- v Oct 28

ACTA Nº 248.021. - Montevideo, octubre 4, 1991. - José L. Guichón, por Bromyros S. A., de Uruguay, solicitó marca: ISO CARGO, clases ints. 6 y 20. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38844 Oct 15- v Oct 28

ACTA Nº 248.022. - Montevideo, octubre 4, 1991. - José L. Guichón, por Saturnino Davins Segalá, de Espa-

ña, solicitó marca: MARY DAVINS, clase Int. 3 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38845 Oct 15- v Oct 28

ACTA Nº 248.140. - Montevideo, octubre 8 de 1991. - Norman Fox por, Columbia Sportswear Company (USA) solicita marca: COLUMBIA clase Int. 25 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 38868 Oct 15- v Oct 28

ACTA Nº 248.141. - Montevideo, octubre 8 de 1991. - Norman Fox por, Columbia Sportswear Company (USA), solicita marca: BUGABOO clase Int. 25 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38869 Oct 15- v Oct 28

ACTA Nº 248.130. - Montevideo, octubre 8 de 1991. - Diego Terra Carve por United Air Lines, Inc. (USA), solicita marca: MILEAGE PLUS clase INt. 39. (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38870 Oct 15- v Oct 28

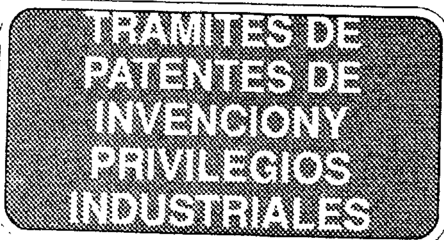
ACTA Nº 248.131. - Montevideo, octubre 8 de 1991. - Diego Terra Carve por United Air Lines, Inc. (USA), solicita marca: UNITED VACATIONS clase Int. 39. (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38871 Oct 15- v Oct 28

ACTA Nº 248.132. - Montevideo, octubre 8 de 1991. - Diego Terra Carve por United Air Lines, Inc. (USA), solicita marca: CONNOISSEUR CLASS clase Int. 39 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000.00 10/pub 38872 Oct 15- v Oct 28

ACTA Nº 248.133. - Montevideo, octubre 8 de 1991. - Diego Terra Carve por United Air Lines, Inc. (USA), solicita marca: UNITED AIRLINES clase Int. 39 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38873 Oct 15- v Oct 28

ACTA Nº 248.134. - Montevideo, octubre 8 de 1991. - Diego Terra Carve por United Air Lines, Inc. (USA), solicita marca: RED CARPET CLUB clase Int. 39 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38874 Oct 15- v Oct 28

ACTA Nº 248.137. - Montevideo, octubre 8 de 1991. - Diego Terra Carve por United Air Lines, Inc. (USA), solicita marca: UNITED clase Int. 39 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38875 Oct 15- v Oct 28



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº U-2961. - Montevideo, 25 de setiembre de 1991. - Guzmán González Ruiz, por NORTEL S. A. (Uruguay), solicita modelo de utilidad titulado: "NUEVO CONTENEDOR". - Publíquese conforme Ley 14.549.- La Dirección.

24) N$ 26.400,00 10/pub 37217 Oct 03- v Oct 16

ACTA Nº 23.207.- Montevideo, abril 10 de 1991. Juan Miguel Freira por CArlos Pires Machado (BR). Solicita patente de invención para "CHURRASQUERA", Publiquese de acuerdo a la ley 10.089 diez días consecutivos. - La Dirección.
24) N$ 26.400,00 10/pub 36294 Oct 04- v Oct 17

ACTA Nº 23.285. - Montevideo, 26 de setiembre de 1991. - Alvaro Crocco, por Imperial Chemical Industries PLC (Inglaterra), solicita patente de invención, para : "BIOCIDAS INDUSTRIALES, SU USO y SU PREPARACION", denunciando prioridad solicitud Reino Unido, Nº 9020924.8 de fecha 26/9/990. - Publíquese conforme Ley 10.089.- La Dirección.
24) N$ 52.800,00 10/pub 37518 Oct 04- v Oct 17

ACTA Nº 23.284. - Montevideo, 26 de setiembre de 1991. - Alvaro Crocco, por Imperial Chemical Industries PLC (Inglaterra), solicita patente de invención, para : "BIOCIDAS INDUSTRIALES, SU USO Y SU PREPARACION", denunciando prioridad solicitud Reino Unido, Nº 9020933.9 de fecha 26/9/990. - Publíquese conforme Ley 10.089.- La Dirección.
24) N$ 52.800,00 10/pub 37519 Oct 04- v Oct 17

ACTA Nº 2.632. - Montevideo, 26 de setiembre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Interbon Administración e Comercio S.A. (Argentina) solicita Patente Modelo Industrial: "Envase". - Publíquese conforme ley 14.549. - La Dirección.
24) N$ 26.400,00 10/pub 37796 Oct 08- v Oct 21

ACTA Nº 2.631. - Montevideo, 26 de setiembre de 1991. - Lorenzo Oscar Bottini y Leonardo Lapchik (Montevideo) solicitan Modelo Industrial: "Pedestal flotante exhibidor". - Publíquese conforme ley 14.549. - La Dirección.
24) N$ 26.400,00 10/pub 37797 Oct 08- v Oct 21

ACTA Nº 23.287. - Montevideo, octubre 1º de 1991. - Alvaro Crocco por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania) solicita patente de invención para "Procedimiento para la preparación de ácidos piridin-2-carboxílicos sustituidos en posición 4 o 5" denunciando prioridad solicitud Alemania Nº P 40 30 999.1 de fecha 1º/10/90. - Publíquese conforme Ley Nº 10.089. - Diez publicaciones. - La Dirección.
24) N$ 63.000,00 10/pub 38118 Oct 10- v Oct 23

ACTA Nº 23.286. - Montevideo, octubre 1º de 1991. - Alvaro Crocco por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania) solicita patente de invención para "Procedimiento para la preparación de ácidos piridin-2-carboxílicos sustituidos en posición 4 o 5" denunciando prioridad solicitud Alemania, Nº P 40 31 000.0 de fecha 1º/10/90. - Diez publicaciones. La Dirección.
24) N$ 63.000,00 10/pub 38119 Oct 10- v Oct 23

ACTA Nº U 2962.- Montevideo, setiembre 26 de 1991. Oscar Bacot Silveira, por José Agustín Mora Medero (Uruguay), solicita modelo de utilidad para: " DISPOSITIVO DE SEÑALIZACION" de acuerdo a la ley 14.549, se ordena esta publicación.
24) N$ 26.400,00 10/pub 37527 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 23.217.- Montevideo, mayo 3 de 1991. Billy Fox por Boehringer Ingelheim Vetmedica GMBH (Alemania), solicita patente de invención, para :" SEPARACION DEL ENANTIOMERO DEL CIMATEROL, (-)-CIMATEROL ASI COMO A SU EMPLEO COMO COMPOSICIONES FARMACEUTICAS O COMO FAVORECEDORES DEL RENDIMIENTO".- reivindicando prioridad solicitud alamana (P 40 14 252.3), de fecha 4/5/90 de acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación.- La Dirección.

24) N$ 52.800,00 10/pub 37531 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº U-2942. - Montevideo, 29 de junio de 1991. - Con esta fecha Diego Paseyro Ordeix, por SERGIO TROISE PIÑERO, de Montevideo, Uruguay, solicita Patente de Modelo de Utilidad para: "SONOBU", nuevo sistema publicitario. - Publíquese conforme Ley 14.549.- La Dirección.
24) N$ 63.000,00 10/pub 38368 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº U-2934. - Montevideo, 27 de junio de 1991. - Con esta fecha, Daniel Paseyro Ordeix, por JOSE ENRIQUE PARADA y DANIEL EMILIO TOBLER, en régimen de copropiedad, de Montevideo, (Uruguay), solicita patente de Modelo de Utilidad para: "NUEVO APOYACABEZA PARA VIAJE". - Publíquese conforme Ley 14.549.- La Dirección.
24) N$ 84.000,00 10/pub 38369 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 2.630.- Montevideo, setiembre 23 de 1991. - José L. Guichon, por Lodigiani y Leali S.A.I.C. de Argentina, solicita modelo industrial para Un cajón apilable para envases e general. Reivindica prioridad en Argentina el 22/7/91, con Nº 57,952. - Publ... forme ley 14.549. - La Dirección.
24) N$ 39.600,00 10/pub 37755 Oct 1...

ACTA Nº 23.218. - Montevideo, mayo 6 de ... Fox, por Pfizer Inc. (USA), solicita patente d... para: "Composiciones y métodos para ... efecto terapéutico", reivindicando priorida... estadounidense Acta 07/522.360, de fecha 11 ... acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta pu... La Dirección.
24) N$ 47.250,00 10/pub 38561 Oct 14

ACTA Nº 23.219. - Montevideo, mayo 7 de ... Fox por Dart Industries Inc. (USA) solicita ... invención sobre: "Recipiente para almacenar ... artículos", reivindicando prioridad Acta estad... Nº 520.562, present. el 8/5/1990. - De acuer... Nº 10.089, se ordenan estas publicaciones. - ... ción.
24) N$ 47.250,00 10/pub 38562 Oct 1...

ACTA Nº 23.220. - Montevideo, mayo 8 de 1... Fox por Pfizer Inc. (USA) solicita patente pa... dimiento para la preparación de azabenc... reivindicando prioridad solicitud estadouni... 07/521199 de fecha 9/5/90. - De acuerdo co... 10.089, se ordenan estas publicaciones. - La D...
24) N$ 47.250,00 10/pub 38563 Oct 14- ...



Ley 26 de setiembre de 1904.- MILTON RODR... y ANDRES GAGLIARDI prometen vender C... Vinos del Buceo, sita en Rivera 3569 a Richar... Julio Suárez.
Acreedores: allí.
25) N$ 70.400,00 20/pub 35672 Set 1...

Ley 26 de setiembre de 1904.- RAQUEL INES ... RA DEL CAPELLAN prometí vender a José R... Bayron Daniel Denis Carnicería en Ruta ... 25.500, Paraje Colonial Nicolich. - Acreedo... mo.
25) N$ 70.400,00 20/pub 35848 Set 29- ...

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometí vender a ... ENZO LUNARDI MELONI, comerci sito e... Flores 1496, "Despensa El Trebol", Acreedore... mismo. Graciela Teresa Ade Scala.
25) N$ 70.400,00 20/pub 35918 Set 2... v Oc...

Ley 26 de setiembre de 1904. - JOSE AL... vendió Bar San Martín 2448 a "Bar-Pizzería L... Ltda.". - Acreedores al mismo.
25) N$ 35.200,00 20/pub 29672 Set 2...

Ley 26 de setiembre de 1904.-
King Play's Corporation S.R.L. prometió vender ... Ltda el comercio en el ramo de Club de video ... en Juan Benito Blanco No. 1097. Acreedores al ...
25) N$ 70.400,00 20/pub 35272 Set 24 - v Oct 2...

Ley 26 de setiembre de 1904.- MARIA DEL ROSAR... ARRESEIGOR SIMMARI prometí vender a V... Beatriz Olivera Gutiérrez Salón Calle Canstatt 3201 Acreedores: allí.
25) N$ 70.400,00 20/pub 31651 Set 25- v Oct 2...

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometí vender a ... UNION S.R.L., kiosco de Comercio 2335 bis, Acree... res al mismo, UMBERTO VEGGIA ...
25) N$ 70.400,00 20/pub 36650 Set 27- ...

Ley 26 de setiembre de 1904.- ... prometió vender a DIPAVI S.R.L. café y bar LIBERT... sito en calle Agraciada 2700 Acreedores en el mism...
25) N$ 70.400,00 20/pub 36658 Set 27- v Oct ...

Ley 26 de setiembre de 1904.- "SAN ANDRES LIMITADA" cedió compromiso de compraventa a Juan Schlief Jung y otra,, Farmacia Mitre sita en Hocquard Nº 1958 bis. - Acreedores a la Avda. Uruguay Nº 1723.

25) N$ 70.400,00 20/pub 36051 Oct 01- v Oct 28

Ley 26 de setiembre de 1904.- VERONICA M. KENT y GUSTAVO J. RAMIS prometieron vender a Julio César Obiol establecimiento comercial que en el ramo de quinielas y afines, gira en Avda. San Martín 2642. - Acreedores en el mismo.

25) N$ 70.400,00 20/pub 36905 Oct 01- v Oct 28

Ley 26 de setiembre de 1904.- Guido Ltda. Cambio de firma. - Acreedores: presentarse en 18 de Julio 1717. - JUAN MUÑOZ. - INES MEZZERA.

25) N$ 70.400,00 20/pub 37004 Oct 03- v Oct 30

Ley 26 de setiembre de 1904.- VIRGILIO ALBERTO REBELLATO FURLAN cedió promesa de compraventa de Almacén sito en la calle de 17 metros de ancho entre Treinta y Tres y Batlle y Ordóñez de la ciudad de Canelones a Teresa Julia Echeverría Santesteban. - Acreedores: Esc. Cava, Melo 341, ciudad de Canelones.

25) N$ 70.400,00 20/pub 37232 Oct 03- v Oct 30

Ley 26/9/1904. - FERNANDO DOTTA prometió vender a Mariella Pérez salón Islas Canarias 4401 Acreedores Allí.

25) N$ 35.200,00 20/pub 37558 Oct 07- v Nov 01

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometí vender a "Magus S.R.L." la Carnicería "Pampa" de Cerrito y Exodo de Paysandú. Acreedores al mismo. - CRISTINA POSTIGLIONE.

25) N$ 70.400,00 20/pub 37988 Oct 09- v Nov 05

Ley 26 de setiembre 1904.- Prometí vender a Carla Margarita Ximena Lidia y José Gabriel Gonzalez Machiavello, 50% indiviso y a Jorge Crosa Pereira (50%) Agencia de Loterelas "Fante" sito en Andes 1230 de esta ciudad. Acreedores Canelones 945.- Emilio Bruno Miranda.

25) N$ 105.600,00 20/pub 38097 Oct 11- v Nov 07

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometí vender a NELVA BARRETO, Salón Rodó 2350. - Acreedores allí. - Maricel Cagnone.

25) N$ 42.000,00 20/pub 38350 Oct 14- v Nov 08

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometí vender Carnicería calle Uruguayana 3389 (Montevideo). - Acreedores en la misma.

25) N$ 142.000,00 20/pub 38468 Oct 14- v Nov 08



MONTEVIDEO

A.N.E.P

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

El Consejo de Educación Secundaria en Sesión Nº 56 de fecha 25 de julio de 1991 dictó la siguiente resolución, declarar que en la especie se ha configurado el abandono del carggo por parte de la docente Profesora María Angeles ALONSO SANTAR. (Nº de Expediente 3/548/90).

27) (Cta. Cte.) 3/pub 44998 Oct 15- v Oct 17

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

Consejo de Educación Secundaria en Sesión Nº 68 de 1.5 de setiembre de 1991, Resolvio decretar el cese profesor ARNOLDO CAMACHO REPETTO, por ...se configurado el abandono de cargo (Exp. 11256/

[illegible] 44999 Oct 15- v Oct 17

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº4.716, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a don Rodolfo Ricardo Buschiazzo Buschiazzo para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República.- Montevideo, 7 de octubre de 1991.- Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.

27) N$ 8.400,00 10/pub 38349 Oct 11- v Oct 24

A los efectos de lo dispuesto por el art. 22 letra C) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a doña MARIELA BEATRIZ MARTINEZ ESPUELAS para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. - Montevideo, 7 de octubre de 1991. - Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.

27) N$ 8.400,00 10/pub 38397 Oct 11- v Oct 24

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE

SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a doña MARIA JOSE SILVA CURBELO para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. - Montevideo, 7 de octubre de 1991. - Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.

27) N$ 8.400,00 10/pub 38726 Oct 15- v Oct 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

MORATORIA

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos caratulados: NIGAL S.A. - "Moratoria" (Ficha: 8º/520/91), se hace saber que por auto Nº 1866 del 18 de setiembre de 1991, se concedió a "Nigal S.A.", una moratoria provisional hasta el 6 de noviembre de 1991. En consecuencia, se convoca a los acreedores de "Nigal S.A." a la Junta que se celebrará en esta Sede sita en la calle San José 1132, Piso 4º, el día 6 de noviembre de 1991 a las 15 y 30 horas. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 25 de setiembre de 1991. - Esc Mireya Montemurro Francese. Actuaria.

27) N$ 60.200,00 10/pub 37252 Oct 03- v Oct 16

JUICIO ORDINARIO

EDICTO. -Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos caratulados: COBUR S.A. c./RUIZ VELAZCO, ANTONIO - "Juicio Ordinario" (Ficha 8º/445/91), se hace saber que en estos autos se presentó COBUR S.A. solicitando la cancelación de la inscripción registral efectuada en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo, con el Nº 1238 al folio 1514 del Libro 911 de fecha 26/10/89, relativa a la venta del padrón Nº 147-871 sito en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo con frente a la Rambla República de Chile entre las calles Amsterdam y Colombes, Nº de puerta 4515.

En consecuencia se cita, llama y emplaza al Sr. Antonio Ruiz Velazco por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. - Y a esos efectos se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 9 de setiembre de 1991. - Esc. Mireya Montemurro Francese, Actuaria.

27) N$ 77.400,00 10/pub 37445 Oct 14- v Oct 25

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

SOLICITUD DE CONVOCATORIA A JUNTA Y CESACION DE PAGOS

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos caratulados: CASA PRAOS S.A. - "Solicitud de Convocatoria a Junta y Cesación de Pagos" (Ficha: C./7/91), se hace saber que se encuentra de manifiesto a disposición de los acreedores y de la fallida el informe de los Síndicos respecto al Estado de Activo y Pasivo de la liquidación judicial y que por resolución Nº 3235 del 7 de junio de 1991 se fijó como fecha efectiva de suspensión de pagos el 4 de mayo de 1982 (artículo 1643 del Código de Comercio), disponiéndose asimismo que los interesados contarán con el plazo de quince días tanto para recurrir sobre la fecha fijada como para formular las oposiciones u observaciones sobre la cantidad y calidad de los créditos que se relacionan en el informe. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 29 de julio de 1991. - Escribana Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

27) N$ 77.400,00 10/pub 29462 Oct 08- v Oct 21

VIGESIMO TURNO

LIQUIDACION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Turno, en autos: JUAN IZQUIERDO y otros C/ Organización Nacional de Autobuses Sociedad Anónima, (ONDA S. A.), "Liquidación Judicial", (Ficha 20/543/991), se dispuso la publicación del decreto Nº 2151, Montevideo, 30 de setiembre de 1991. Por presentados y constituído domicilio. Declárase la liquidación judicial de la Empresa ONDA S. A., (Art. 15 de la Ley 2.230). Desígnase Síndicos Provisorios a los Contadores Júpiter Pérez y Eduardo Roubaud, cuya aceptación jurada se comete, los que deberán informar a la Sede de Acuerdo a lo previsto por el Art. 23 de la Ley 2.230 en el término de treinta días a partir de la aceptación. Practíquese la ocupación de los bienes (Art. 22, Ley 2.230), efectuándose el Inventario de precepto, actuando los Síndicos con la Sra. Alguacil de la Sede. Ofíciese a la Dirección Nacional de Correos y a ANTEL a los efectos de la detención de la correspondencia de la Empresa ONDA S. A. Publíquese el decreto, expidiéndose los edictos correspondientes con las prevenciones del Art. 1583 del C. comercio incisos 4 y 5. Acredítese las publicaciones en el término de 3 días. Fecho expídase testimonio, notifíquese a la Empresa ONDA S. A. en su domicilio y ofíciese como se solicita a fs. 66/66 vto. (Juzgados Civiles). A lo demás: téngase presente. Agrégase la documentación que se acompaña. - Ma. Victoria Couto, Juez. - Esc. Mireya Montemurro, actuaria. - Se previene la previsión de hacer pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerada los que los hicieren, de las obligaciones pendientes a favor de la masa. (Art. 1583, Inc. 4 C. Comercio). Se intima a todas las personas que tengan bienes o documentos del fallido para que los pongan a disposición del Juzgado so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplice en la quiebra. (Art. 1583, Inc. 5 C. comercio). -

Montevideo, 4 de octubre de 1991. -

Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

27) N$ 170.000,00 10/pub 38286 Oct 11- v Oct 24

CONCURSO VOLUNTARIO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de Vigésimo Segundo Turno, en autos caratulados: MANN, WILLIAM HOUSTON - "Concurso Voluntario" (Ficha Nº 203/91), se hace saber que por auto Nº 1430, de fecha 28 de junio de 1991, se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar en esta Sede el día 16 de diciembre de 1991 a las 9:00 horas, haciéndose saber expresamente que los documentos y la propuesta presentada por el concursado se halla a disposición de los acreedores en el local del Juzgado. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 13 de agosto de 1991. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) N$ 51.600,00 10/pub 37723 Oct 14- v Oct 25

VIGESIMOPRIMER TURNO

CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigesimoprimer Turno, se hace saber a los interesados que en el expediente caratulado: EL DIA S. A. "Concordato Preventivo Judicial" por auto Nº 2534 de fecha 18 de setiembre de 1991, se dispuso la publicación del concordato extrajudicial que dicha empresa pusiera a consideración de sus acreedores quirografarios, obteniendo las mayorías legales previstas en el Art. 29 de la ley 2.230. Se previene que tendrán un plazo máximo de veinte días a contar desde la

primera publicación para deducir sus observaciones o reclamos sobre el concordato o manifestar su adhesión.

CONCORDATO PREVENTIVO

En Montevideo, a los 30 días del mes de agosto de mil novecientos noventa y uno, entre por una parte El Día S. A., representado por el Dr. Jorge Tálice y el Cr. Julio Kneit, domiciliado en Avda. 18 de Julio Nº 1297 de esta ciudad; y por otra parte, los Acreedores Quirografrios de dicha sociedad que suscriben este convenio, acuerdan un concordato preventivo extrajudicial que sujetarán a las siguientes cláusulas:

Primera: (Cancelación total de los créditos). - El Día S. A. pa[illegible] el importe total de los créditos comprendidos en es[illegible]ncordato.

Segunda: (Remisión de intereses). - Los acreedores hacen formal remisión de los intereses que pudieren haberse devengado desde la fecha de presentación de la gestión concordataria de El Día S. A. ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigesimoprimer Turno, o sea, el 6 de febrero de 1991 y hasta que se opere la cancelación de los mismos en la forma prevista en este convenio.

Tercera: (Conversión de moneda extranjera). - Las obligaciones en moneda extranjera serán convertidas, a moneda nacional con arreglo al tipo vendedor vigente a la fecha de presentación de la gestión concordataria de El Día S. A. ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigesimoprimer Turno, o sea, el 6 de febrero de 1991.

Cuarta: (Forma de pago y plazo). - El Día S. A. pagará el importe total de cada uno de los créditos en publicidad en las páginas de "El Día" y/o sus suplementos en el equivalente a "Los centímetros de columna" que resulten de dividir los créditos (que no podrán exceder del monto contabilizado por "El Día S. A." y que se detalla al lado de cada firma), por el 50% de la tarifa oficial de precios vigentes a la fecha de reiniciarse la publicación y venta de "El Día". Dicho crédito en "centímetros de columna" deberá ser utilizado en un plázo máximo de dos años, a contar desde la fechà de reiniciación de las publicaciones de "El Día", en las oportunidades a convenir con la administración de la empresa. Vencido dicho plazo se operará la caducidad automática de este derecho.

Quinta: (Opción a favor de pequeños acreedores). - Los acreedores con créditos por hasta un importe de N$ 1:000.000.00 podrán optar por la cancelación de sus créditos en la forma propuesta anteriormente, o por el pago en doce cuotas mensuales, iguales y consecutivas, que no serán menores de N$ 25.000.00 cada una a partir de los noventa días posteriores a la reiniciación de las publicaciones de "El Día S. A.".

Sexta: (Cesión de derechos). - Los derechos de cada acreedor a los "centímetros de columna" podrán ser cedidos a terceros, debiéndose notificar a la empresa dicha cesión por escrito o telegrama colacionado.

Séptima: (Desistimiento de trámites judiciales). - Los acreedores que hayan iniciado trámites judiciales para el cobro de sus créditos, cualquiera fuere la vía, se obligan a desistir de los mismos de inmediato. De haber obtenido embargos, secuestros o medidas similares, de carácter preventivo o ejecutivo solicitarán de inmediato su cese y procederán a la devolución de los bienes afectados a la sociedad deudora.

Octava: (Condición resolutoria). - La aceptación de esta propuesta concordataria quedará sin efecto si "El Día S. A." reinicia la publicación de "El Día" antes del 31 de marzo de 1992. Si posteriormente cesaran las publicaciones, los acreedores reasumirán sus créditos en las condiciones originales más sus intereses, debiendo imputarse al pago de los mismos los "centímetros de columna" que se hubieren utilizado.

Novena: La sociedad deudora constituye domicilio a los efectos de este concordato en la Avda. 18 de Julio Nº 1297, de esta ciudad de Montevideo.

Décima: (Homologación). - Alcanzada la mayoría prevista en el artículo 72 de la ley 2.230, este concordato será elevado a la homologación del Juzgado competente, a todos sus efectos legales. Por "El Día S. A.": Hay dos firmas ilegibles.

En fe de ello, y de mandato judicial, expido el presente, que sello y firmo en la ciudad de Montevideo, a los 24 días del mes de setiembre del año 1991. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) N$ 344.000,00 10/pub 37200 Oct 03- v Oct 16

VIGESIMO TERCER TURNO

EDICTO. - Por dispsición de la señora Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Tercer Turno, en autos: TEXLAN LTDA. - "Concordato' (Ficha 23/471/91), por auto Nº 2207 de fecha 27/9/91, se dispuso la siguiente publicación:

CONCORDATO PRIVADO

En la ciudad de Montevideo, en agosto 1991 entre por una parte: Los representantes legales de TEXLAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, constituyendo domicilio en 25 de Mayo 541, Esc. 502 (Estudio del Dr. Julio Soffer), y por la otra parte: La mayoría legal de sus acreedores que suscriben el presente, quienes constituyen domicilio en los que expresan junto a sus respectivas firmas, conviene en celebrar el siguiente concordato privado, que se regirá por los dispuesto en la ley 8.045 del 26 de noviembre de 1926, y demás normas concordantes y complementarias y por las siguientes:

PRIMERO: Antecedentes. - TEXLAN LIMITADA, es titular de una empresa industrial, que gira en el ramo de "Fabricación, industrialización y comercialización de tejidos y prendas de punto", estando ubicada su Sede en la calle Ejido Nº 862. Esta actividad en el ramo, es y ha sido desarrollada contando con la colaboración de la familia más próxima de los socios así como de empleados y mediante los servicios de varios talleres domiciliarios, desde hace veinticinco años, siendo el 16/3/90 el comienzo de sus actividades formalmente a nivel de la referida forma societaria. La misma se desarrolló dentro de niveles aceptables, no teniendo problemas económico-financieros, desenvolviendo su giro dentro de los parámetros coyunturales que permitieron tener y mantener en plaza, un buen crédito y un buen nombre, y tener a la venta buenos productos, bien modelados y a un precio aceptado por el comercio mayorista, minorista y el público consumidor.

Entonces, es que comenzaron los imprevistos, o sea que se le impusieron a la empresa, circunstancias que la ubican dentro de la actual difícil situación por la que atraviesa, por circunstancias imposibes de preveer, y que en su conjunto, han paralizado en términos generales la industria nacional de la vestimenta. - Con las compras ya efectuadas, y las materias primas en el decurso de su proceso industrial, desde fines del año 1990 y acentuándose exponencialmente a partir de febrero de 1991, sucedieron los hechos que son notorios con los países vecinos, ya que al contrabando inusualmente intenso de mercaderías provenientes desde dichos países, a las que tardíamente nuestras autoridades enfrentaron con las tan publicitadas medidas de cierre de fronteras, etc., se ha sumado la imprevisible carrera de comerciantes, que para abaratar sus costos, en esta plaza recesiva, han comenzado a importar directa o indirectamente prendas terminadas, a precios con los que la industria nacional no puede competir, produciéndose una retracción agregada en las ventas mayoristas, en lo que se refiere al proveedor fabricante, fundamentalmente -repetimmos- en el ramo de la vestimenta. Pero, podemos afirmar con total seguridad que sea adversa coyuntura podrá ser superada tanto respecto al contrabando como respecto a las mercaderías importadas, readecuando y racionalizando la producción de la gestionante, así como cortando el flujo de intereses usrarios que se han visto óbligados a afrontar, y contando plazo para ello, lo que permitirá encarar el seguro repago de nuestro pasivo, con las quitas previstas en nuestra propuesta.

SEGUNDO: Fórmula de pago: La Empresa ofrece cancelar el capital adeudado en su sesenta y cuatro ciento, en dieciocho consecutivas a partir de la fecha en que el presente concordato sea obligatorio, con quita del restante treinta y seis por ciento, y con remisión de la totalidad de los intereses y reajustes y en moneda nacional de acuerdo al siguiente cronograma: 1) Cuotas uno a diez del 2% del capital adeudado c/u. 2ª) Cuotas once a catorce del 4% del capital adeudado c/u. 3ª) Cuotas quince a dieciocho del 7% del capital adeudado c/u.

TERCERO: Una vez cumplidos con los términos y obligaciones que recíprocamente se asumen en este concordato privado, se tendrán por absolutamente remitidos todos los saldos que por cualquier concepto resultaren impagos, siendo el presente documento, prueba suficiente y justificativo eficaz de tales éxtremos.

CUARTO: Los señores acreedores, se obligan a no iniciar, ni proseguir trámite judicial y/o extrajudicial de clase alguna, tendiente al cobro de sus créditos o relacionados con el no pago de cheques u otras obligaciones de la concordatada, mientras estén pendientes de cumplimiento y la vigencia de este Concordato, obligándose a cancelar, desistir o desertar de los accionamiento ya iniciados, así como disponer de lo necesario para dejar sin efecto y proceder al archivo de las denuncias penales que se hubieren presentado, etc., obteniendo a entero costo y cargo de los señores Acreedores, el levantamiento de los embargos que se hubieren trabado, con devolución a la concordatada de los bienes que se hubieren secuestrado, y asumiendo los señores Acreedores a su cargo las costas, còstos, tributos, y cualquier otro líquido correspondiente a los trámites judiciales y/o extrajudiciales generados. - El presente acuerdo concordatario se otorga en tres ejemplares de un mismo tenor y a un mismo fin, siendo en tal virtud válida la firma puesta en cualquiera de ellos a todos sus efectos.

Se adhirieron al mismo las siguientes empresas y personas: Gonzalo Ramón, Raúl Dabezies, Edison García Correa, Yutextil S.A., Buso S.R.L., Néstor Hugo Espíndola, Pomellato Ltda., Enrique Novo, Enrique Platzman, Roberto Yutelo, Sonia Araújo, Horacio Pizarro, Hugo Carreño, Edgardo Torrens, Iluminada S.A., Ricardo Bruno, Zero S.A., Sebastián Gradín, Abraham Biller, Bernardo Lofler, Pacu S.A., Safos S.A., Olga Suárez, E. y G. Ltda., hay adhesiones con sus firmas ilegibles. - Montevideo, primero de octubre de 1991. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) N$ 412.800,00 10/pub 37854 Oct 08- v Oct 21

VIGESIMOCUARTO TURNO

CONCORDATO

EDICTO. - En autos caratulados: ELIAS TARANTO - "Concordato" (Ficha 288/91), el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Cuarto Turno, dispuso la convocatoria de los acreedores para la Junta que tendrá lugar el 22 de octubre de 1991 a las 17 y 30 horas (Auto Nº 1967 de 3/9/91). - Balance y documentación en la Oficina. - Montevideo, 24 de setiembre de 1991. -Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.

27) N$ 43.000,00 10/pub 37457 Oct 04- v Oct 17

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: DELIK, TEOFILO - Presunción de Ausencia" (C./139/89), se hace saber que se ha solicitado la declaratoria de ausencia de Teófilo Delik. - A lo efectos legales consiguientes y lo dispuesto por el artículo 59 del Código Civil, se hace esta publicación. - Y por auto Nº 3883 de fecha 24 de julio de 1991. - Se concedió el beneficio del artículo 89 del Código General del Proceso. - Montevideo, primero de agosto de 1991. - Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 44833 Oct 09- v Oct 22

DE OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de octavo Turno, dictada en autos: CHENCKO DE FASTOWENKO, GLAGHIRA LILI, "Herencia Yacente", (Ficha F/140/988), se hace saber la apertura de la sucesión de Grafira Gichinkov o Glaghira Llilhsenko, Glaghira Lili Chenko de Fastowenco, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. Estas publicaciones se hacen de acuerdo al Art. 1125 del Código de Procedimientos. - Montevideo, 20 de marzo de 1990. - Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.

27) N$ 50.000,00 10/pub 38570 Oct 14- v Oct 25

DE DECIMO TURNO

PARTICION

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza a Roberto Edison y Carlos Tomás López Ramírez para que comarezcan a estar a derecho en estos autos caratulados: LOPEZ RAMIREZ CAURA C/ LOPEZ RAMIREZ ROBERTO EDISON y OTROS, (Ficha F/46/90) por el

término de noventa días. - Montevideo, 1º de agosto de 1991. - Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
27) N$ 34.400,00 10/pub 35289 Oct 09- v Oct 22

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Decimosexto Turno, en autos caratulados: "Paulos Inés c/LASTRA LASTRA LUCIO GALILEO.- Pérdida Patria Potestad. Ficha B-85/90, se notifica y emplaza al Sr. Lucio Galileo Lastra Lastra, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá el procedimiento en caso de incomparecencia. Montevideo, 20 de setiembre de 1991.- Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20/04/55) 10/pub 44806 Oct 03- v Oct 16

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosexto Turno, en autos caratulados: "Puyol Delgado, Mirela Angélica c./NAVASCUES TARUSELLI, SERGIO ANTONIO - "Aux. de pobreza" (Ficha D./137/91), se notifica a: Sergio Antonio Navascués a que comparezca en estos autos a estar a derecho por el término de noventa días (bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio) (Acta de Aux. de pobreza) Montevideo, el cuatro de setiembre de mil novecientos noventa y uno. - Ma. del Pilar Freirte Cruz, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20/04/55) 10/pub 44718 Oct 10- v Oct 23

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Décimo Séptimo Turno, en autos caratulados: "Busconi Walter c/ APONTE GABY. Pérdidad de Patria Potestad. (Ficha B 104/91), se notifica y emplaza a la Sra. Gaby Aponte Gutierrez, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se segurá el procedimiento de en caso de incomparecencia. Montevideo, 16 de setiembre de 1991.- Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 10/pub 44742 Oct 04- v Oct 17

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, en autos caratulados: "Luque Elizabeth c/ Fierro Jorge Pérdida. Patria Potestad. Ficha B 161/90, se notifica y emplaza al Sr. Jorge Agapito Fierro, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá el procedimiento en caso de incomparecencia. Se deja constancia de que en autos de concedió el benedicio de Aux. de Pobreza, autorizándose la publicación solamente en el Diario Oficial. Montevideo, dieciseis de setiembre de mil novecientos noventa y uno. Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20/04/55) 10/pub 44835 Oct 07- v Oct 18

VIGESIMO TURNO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD Y GUARDA

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésio Turno, en autos caratulados: Andrioli, Ricardo c/LESCH WOLFGANG y ANDREOLI, BRENDA "Pérdida de la Patria Postestad y Guarda" (Ficha B. 133/90), se notifica y emplaza a los Sres. Wolfgnag Karl Fritz Lesch y a Brenda Beatriz Andrioli, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá el procedimiento en caso de incomparecencia. - Montevideo, 2 de agosto de 1991. - Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20/04/55) 10/pub 44969 Oct 11- v Oct 24

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Segundo Turno, en los autos caratulados: "GOMEZ, LIRA ANGELICA y SHAFFER LYLE LUISA APOLONIA C/SUCESION ARTEMIA GOMEZ.- Posesión notoria de estado civil.- Pieza Principal S/232/91 Pos.de est. civil. Ficha: S 232/91", se cita, llama y emplaza a Sucesión Artemia Gómez, a deducir sus derechos por el plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 29 de agosto de 1991.- Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) N$ 43.000,00 10/pub 37722 Oct 14- v Oct 25

DE VIGESIMOTERCER TURNO

JUICIO CIVIL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigesimotercer Turno, y en los autos caratulados: ANTEL c/ FERNANDO MARIA ITURRALDE GONZALEZ - "Juicio Ejecutivo" (Ficha: 92/90), se cita, llama y emplaza a Fernando Ma. Iturralde González por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 13 de agosto de 1990. -
27) (Cta. Cte.) 10/pub 44069 Oct 11- v Oct 24

DE VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Sexto Turno en autos caratulados: RATCHEFF ANA Y RATCHEFF PEDRO C/ SUCESORES DE PEDRO RATCHEFF. Posesión Notoria de estado Civil de Hijos naturales. (Ficha C 174/91), se emplaza a los sucesores de Pedro Ratcheff por el plazo de 90 días a constestar la demanda bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. En fe de ello, y de mandato judicial expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, 16 de julio de 1991.- Sara Garrone, Actuaria.
27) N$ 43.000,00 10/pub 37768 Oct 14- v Oct 25

DE TRIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigésimo Turno, dictada en los autos caratulados: Urcioli, José Walter y NELLY ESTHER FERDINAN - "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha D./691/91), se cita, llama y emplaza al Sr. Juan Pedro Peralta y a la señora Miriam Goicoechea, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). - Montevideo, 6 de setiembre de 1991. - Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 10/pub 44390 Oct 11- v Oct 24

DE TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 31º Turno, dictada en los autos caratulados: "MACHADO LACERDA MAURICIO y ALVAREZ FANY c/JUAREZ y LUCAS.- P.P. Potestad. Fa. C/221/ 90" se cita, llama y emplaza a: Wellington Angel Juárez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13209).- Montevideo, 16 de julio de 1991.- Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
27) (R. 20/04/55) 10/pub 44975 Oct 11- v Oct 24

DE TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigesimosegundo Turno, en autos: LARGHERO HECTOR C/ LILIANA IRMA MONTECCHIA (Ficha: D 426/90) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Larghero y Liliana Irma Montecchia, citándose y emplazándose a todos los los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos e dichos autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de que si noreceen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor y se cita, llama y emplaza a la señora Liliana Irma Montecchia a deducir sus derechos en plazo de noventa días bajo apjercibimiento de designársele defensor de oficio. - Montevideo, 8 de noviembre de 1990. - Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
27) N$ 86.000,00 20/pub 36881 Oct 07- v Nov 01

DIVORCIO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigésimosegundo Turno, en los autos caratulados Correa, Heber Jhony c./ MARISOL RODRIGUEZ "Divorcio" (Ficha D. 552/91), se cita, llama y emplaza a la Sra. Marisol Rodríguez a deducir sus derechos en plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 11 de setiembre de 1991. - Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
27) N$ 103.200,00 30/pub 37850 Oct 08- v Nov 18

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Trigesimosegundo Turno, dictado en los autos caratulados: Frontini, María Angélica c/MENDEZ WILFREDO - "Auxiliatoria de Pobreza y Pérdida de la Patria Potestad" (C-102/991), se cita, llama y emplaza a: Wilfredo Méndez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). (Se concedió Auxiliatoria de Pobreza). - Montevideo, primero de octubre de 1991. - Esc. Nelly Perdomo Polcino. Actuaria.
27) (R. 20/04/55) 10/pub 44996 Oct 15- v Oct 28

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DE DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Departamental de la Capital de Décimo Turno, y en los autos caratulados: ANTEL C/ JULIO CESAR ABREO ALPUIN. Juicio Ejecutivo. (Ficha A 918/89), se cita, llama y emplaza a Julio César Abreo Alpuin por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, 9 de noviembre de 1989.- Mila Burgueño, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 30/pub 44065 Set 24- v Nov 04

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la capital de Decimoprimer Turno, en los autos caratulados: "ANTEL C/HAMLET NELSON CLEDON MOLINA. Juicio Ejecutivo. (Ficha A 1011/ 89), se cita, llama y emplaza a Hamlet Nelson Cledón Molina por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos pocedimientos.- Montevideo, 9 de noviembre de 1989.- Mila Burgeño, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 30/pub 44066 Set 24- v Nov 04

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz de la Capital de Decimosegundo Turno, en autos caratulados "ANTEL C/Atlántida Línea Aérea Sudamericana S.A. y otros. Juicio Ejecutivo" (Ficha C 2068/89), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Atlántida Línea Aérea Sudamericana S.A. y a sus fiadores solidarios Carlos J. Lecueder y Bruno Musitelli Tagliafico a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quién se seguirán adelante estos procedimientos. Montevideo, 6 de abril de 1990.- Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 30/pub 44061 Oct 01- v Nov 11

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de paz Departamental de Decimotercer Turno, y en los autos caratulados: ANTEL C/ JULIO CESAR NOGUEIRAS UTRICO. Juicio Ejecutivo (Ficha 2108/89), se cita llama y emplaza a Julio César Nogueiras por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimineto de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos pocedimientos.- Montevideo, 2 de febrero de 1990.- Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 30/pub 44060 Set 24- v Nov 04

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz de la Décima Tercera Sección Judicial de Montevideo, en autos: Reyes Granja Alba y Otros C/SUC. CARLOS ANDRES GALLI. Escrituración de Oficio. (Ficha 1560/ 83), se hace saber que se presentó Alba Reyes Granja, Roberto José Candia Vázquez, solicitando escrituración de oficio del solar padrón No. 143.120, individualizado con el No. 2 en el plano del agrimensor Félix Logaldo, inscripto el 12 de mayo de 1928 sito en la actual 13a. Sección Judicial de Montevideo, el que se compone de una superificie de Mts}., 280, con frente a la calle Julián Laguna al Suroeste; al Noroeste con el solar Nº 1 en parte; aol Noroeste con parte al Solar Nº 5 y al Sureste con el solar Nº 3. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los intereresados en el bien descripto especialmente a los Sucesores de don Carlos Andrés Galli para uqe comparezcan a estar a deredcho en este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defesnor de oficio con quien se proseguirán las actuaciones. Esc. Alondra G. Boada, Actuaria. - Montevideo, octubre 31 de 1989.
27) N$ 86.000,00 10/pub 36144 Oct 10- v Oct 23

DE DECIMOQUINTO TURNO

ESCRITURACION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno en autos: González Manuel c/ JOSÉ SEGUNDO REBELLA Y Otros "Escrituración Judicial" (Ficha 692/89), se cita y emplaza a los Sres. José Segundo, Julia Angela, María Julia y María Margarita Sportuno, Diba Yolanda Rebella Vignoli, Gaudencio Barlocco Vallarino y Ema Bissi, Victorio Barlocco Vallarino y Ramona Margarita Sanguinetti y/o mandatario Banco Continental y/o sus sucesores a cualquier título, por el término de treinta días bajo apercibimiento de realizar la escrituración judicial del bien padrón Nº 192033, 17& Sección Judicial de Montevideo, señalado co n el Nº 59 manzana E, plano del Agrimensor Horacio Hslenghi de enero de 1957, con frente a la calle de 17 metros.
Se les notifica de las cesiones efectuadas que obran agregadas en autos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, noviembre 23 de 1990. - Nora A. Annunziatto, Actuaria.

27) N$ 68.800,00 10/pub 37839 Oct 08- v Oct 21

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 17 turno, dictada en autos: RALCAR S.R.L. "Declaración Judicial de disolución de sociedad", (Ficha V/29/91), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al Sr. Atanasio Gimenez Cesar bajo apercibimiento de designrsele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 29 de agosto de 1991. - Esc. Nélida Viera, Actuaria.

27) N$ 34.400,00 10/pub 36826 Oct 07- v Oct 18

DE VIGESIMO TERCER TURNO

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Tercer Turno, y en los autos caratulados: ANTEL c./HERCULES ANDRES SCAGLIONI BERNINI - "Juicio Ejecutivo" (Ficha D. 509/90), se cita, llama y emplaza a Hércules Andrés Scaglioni Bernini por el término de noventa días a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, quince de agosto de mil novecientos noventa y uno. - Esc. María Cristina Parteli, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 44815 Oct 04- v Oct 17

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Tercer Turno, y en los autos caratulados: ANTEL c./VICENTE GARCIA LOPEZ - "Juicio Ejecutivo" (Ficha D. 511/90), se cita, llama y emplaza a Vicente García López, por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, quince de agosto de mil novecientos noventa y uno. - Esc. María Cristina Parteli, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 44816 Oct 04- v Oct 17

DE VIGESIMO SEXTO TURNO

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Sexto Turno, y en los autos caratulados: ANTEL c./ANA MARIA PEZAROGLO - "Juicio Ejecutivo" (Ficha 678/90), se cita de excepciones de acuerdo al decreto Nº 1002 de 3 de mayo de 1990 a Ana María Pezaroglo. - Montevideo, 22 de agosto de 1991. - Daniel Vigo Paz, Actuario.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 44817 Oct 04- v Oct 17

DE VEGESIMO SEPTIMO TURNO

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Séptimo Turno, y en los autos rotulados: ANTEL c./NORMA CRISTINA STOPIELLO - "Juicio Ejecutivo' (Ficha Nº 2176/90), y en virtud de lo dispuesto por 3477 de 2/4/90, se cita de excepciones a Norma Cristina Stopiello, por intermedio de edictos, emplazándola a estar a derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio.
En fe de ello, de mandato judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el quince de agosto de mil novecientos noventa y uno. - Mila Burgueño, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 20/pub 44814 Oct 11- v Nov 07

CONVOCATORIAS

CACDU

Primera Cooperativa de Ahorro y Crédito de Paysandú

De conformidad con lo dispuesto en los Art. 28º y 29º del Estatuto de la Cooperativa, se convoca a los socios habilitados estatutariamente a: la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día viernes 25 de octubre de 1991, a la hora 20:00 en el Estadio Cerrado Municipal; y a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en el mismo día y lugar a la hora 21:00.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Orden del Día

1) Reforma de Estatutos.
2) Designación de 2 (dos) asambleístas para firmar el Acta.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Orden del Día

1) Lectura y aprobación de Actas anteriores.
2) Lectura e Informe de la Memoria, Balance, Proyecto de Distribución de Excedentes, Informe de la Comisión Fiscal, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1989.
3) Lectura e Informe de la Memoria, Balance, Proyecto de distribución de Excedentes, Informe de la Comisión Fiscal, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1990.
4) Informe del Comité de Créditos.
5) Plan Anual de Créditos.
6) Cuota Mínima de integración de Parte Sociales.
7) Designación de la Comisión Electoral.
8) Designación de 2 (dos) asambleístas para firmar el Acta.
Se deja constancia que todos estos puntos se resolverán de acuerdo a las facultades otorgadas por las leyes 12.179 de 4 de enero de 1955 y 12.771 de 6 de setiembre de 1960.

27) N$ 126.720,00 6/pub 37991 Oct 14- v Oct 21

C.O.M.E.S.A.- ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución de Directorio No. 392/91, Acta 1359, de fecha 10 de octubre de 1991, se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 1º de noviembre de 1991, a la hora 20:00 en el local sito en la Av. Agraciada 3178 (Cine Maturana) con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:
1.- Consideración de la memoria del directorio, Balance General e informe de la Comisión Fiscal, correspondiente al ejercicio enero 91/junio 91.
2.- Distribución de Utilidades.3.- Proposición de expulsión de la sociedad del Sr. Ernesto Vignolo, socio 303 (Resolución de Directorio 391/91).
4.- Designación de dos asambleístas para firmar el Acta de Asamblea.
El Directorio.
Se hace constar:
a) Para Asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar en la sociedad, las acciones o certificados de depósitos bancarios de las mismas, con 72 horas de anticipación a la fecha de la Asamblea.
b) La constitución de la asamblea ordinaria en primera convocatoria requerirá la presencia de accionistas que representen los 3/5 del capital accionario integrado. De no haber quorom suficiente para la primera convocatoria, se hará una hora después, en segunda convocatoria, con los 2/5 del capital accionario integrado.
Se advierte: Para la consideración del 3er. punto del orden del día el capital presente no puede ser menor al 51% del capital integrado.- Montevideo, 10 de octubre de 1991.

27) N$ 75.600,00 3/pub 38653 Oct 14- v Oct 16

ASOCIACION CIVIL SERVICIO DE ASISTENCIA SOCIAL DE FUNCIONARIOS Y EX-FUNCIONARIOS ANCAP

Convocatoria a Elecciones

De acuerdo a lo establecido en sus Estatutos, el Consejo Directivo convoca a los socios para el acto eleccionario a realizarse, para la renovación parcial del Consejo Directivo (dos titulares con doble número de suplentes respectivos); Organo de Contralor y Alzada (un titular y doble número de suplentes respectivos) y renovación total de la Comisión Electoral (cinco titulares e igual número de suplentes) para el período 1991/1993.
Asimismo se realizará la elección de Delegados Asambleístas (un por cada cien socios o fracción con doble número de suplentes respectivos). La representación será en base a la División Departamental del país, abarcando las Plantas industriales o comerciales de Ancap.
Arts. 23, 24, 25, 37, 41 y 44 de Estatuto.El acto eleccionario tendrá lugar el 24 de octubre de 1991, en el horario de 8:30 a 17:00 horas, en los siguientes lugares:
Edificio Central de Ancap, Paysandú y Av. Lib. Gral Brig. Juan A. Lavalleja; Planta Combustibles, La Teja, Luis de la Peña 1.000.
Planta Ensacado Portland Ancap, Boiso Lanzas/n; Planta Alcoholes Ancap, Rambla Baltasar Brum s/n; Plantas Portland, Alcoholes, y Combustibles en el Depto. Paysandú.
Rolando N. Borghini Presidente, Leonel González Ansorena Secretario.
Presentación de Listas.
De acuerdo a lo establecido en sus Estatutos, el plazo para la presentación de listas vence el 12 de setiembre de 1991, a la hora 16:00.
Las listas deberán incluir a todos los candidatos correspondientes como cargos a elegir y serán presentados por el sistema de suplentes respectivos, escritos a máquina, detallando nombre y apellidos completos de los candidatos y números de registros Ancap, con sus respectivas firmas y las de 50 (cincuenta) socios más.

27) (Cta. Cte.) 2/pub 45621 Oct 15- v Oct 16

VARIOS

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo, Tercer Turno dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "Barraca Minoli S.A. Liquidación Judicial". (Ficha 991/84), se hace saber que por resolución No. 14.279 de fecha 23 de ocy=tubre de 1984 dictada en autos se decretó la liquidación judicial de Barraca Minoli S.A. ocupándose todos sus bienes, libros y docuementos y papeles y con la prohibición de hacerle pagos o entrega de bienes. Se intima a todas las personas que tengan bienes o documentos de la sociedad para que los pongan a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento legal. Fueron consignados Síndicos previsorios el Dr. Enrique Carrara y el Cr. Carlos Iramendi con domicilio en Cerrito 507 P. 1 Esc. 10 al 14 e Hidalgos No. 483 respectivamente. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 16 de setiembre de 1991. Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

27) N$ 77.400,00 10/pub 36269 Oct 03- v Oct 16

FABRICAS NACIONALES DE CERVEZA S.A.

Se pone en conocimiento de accionistas, acreedores e interesaods, que por resolución de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de Fábricas Nacionales de Cerveza S.A. (en adelante F.N.C. S.A.), celebrada el día 18 de setiembre de 1991, se ha aprobado la propuesta de escisión, cuyo contenido básico es el siguiente:
1.- Operar la separación de los giros principales de producción y venta de cerveza, malta y agua, con el de producción, industrialización y venta de cebada cervecera y sus subproductos, mateniéndose los primeros bajo la explotación a cargo de F.N.C S.A. como hasta la fecha y disponiendo la creación de una sociedad anónima bajo la denominación de Maltería Oriental S.A. con el fin de explotar los segundos (producción, industrialización y venta de cebada cervecera y sus subproductos)
2.- F.N.C. S.A. será la fundadora de la nurva sociedad anónima, a la que se le asignará un capital social de nuevos pesos mil seiscientos millones (N$ 1.600.000.000), de los cuales la integración efectiva a realizar será la que resulte del Balance correspondiente en el momento en que se formalice el acto de escisión. Las acciones de la nueva sociedad se cotizarán en la Bolsa de Valores de Montevideo.
3.- A estos efectos se dispuso la trans[illegible] cuota parte del patrimonio de F.N.C.S.A [illegible] rdo al balance al 30 de junio de 1991 aproba[illegible] Asamblea Ordinaria de Accionistas, asciende a [illegible], ajustado en función de las variaciones a ocurrir hasta el momento de estar en condiciones de formalizar el acto de escisión, una vez culminadoslos trámites respectivos.

Dicha trasmisión implicará la transferencia de los activos de F.N.C S.A, actualmente destinados a esa actividad (producción, industrialización y venta de cebada cervecera y sus anexos) y los pasivos correspondientes, a la nueva sociedad.
4.- La entrega del capital accionario de Maltería Oriental S.A. se efectuará mediante canje de acciones de F.N.C. S.A., por el mismo valor nominal de acciones de aquélla, de acuerdo a la cuota patrimonial de traspaso que se determine en definitiva.
5.- Los estatutos sociales de la nueva entidad a crearse por la escisión, serán los aprobados en la referida Asamblea General Extraordinaria de Accionistás y cuyos términos son similares en su tenor, a aqueque corresponden a F.N.G. S.A. La presente publicación por un término de diez días, se dispone en función de lo establecido por los artículos 126, 137 y 362 de la ley 16.060, como medio de comunicación a accionistas, acreedores e interesados; estableciéndose que la Resolución de Escisión, el Balance Social Especial y demás docuementos aprobados por la Asamblea referida, se encuentran a su disposición, en la sede social de F.N.C. S.A. ubicada en la calle Entre Ríos No. 1060, en horas y días hábiles.- Montevideo, setiembre de 1991.

27) N$ 440.000,00 10/pub 36135 Oct 07- v Oct 18

COMACSO
ATENCION SEÑOR SOCIO

Se le cita con carácter de grave y urgente para la Asamblea Extraordinaria a realizarse el día 7/10/91, a la hora 18 y 30 en el Salón de Actos Municipal.
Orden del día a considerar:
1) Aprobación de Estatutos Sociales.
2) Separación de COOPACE. - Comisión Directiva.

27) N$ 52.800,00 10/pub 37974 Oct 10- v Oct 23

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO PIEDRA ALTA (C.A.Y.C.P.A.)
LLAMADO A ELECCIONES

Se convoca a los socios de CAYCPA al acto eleccionario a realizarse el día 19 de octubre de 1991, en el horario de 10:00 a 17:00 hs. en su sede social, Independencia 538.
Cargos a votar: Consejo Directivo: 5 titulares e igual número de suplentes.
Comisión Fiscal: 3 titulares e igual número de suplentes.
Comisión Electoral: 3 titulares y doble número de suplentes.
Plazo de presentación de LIstas; 14 de octubre/91; hasta las 17 horas.

27) N$ 525.000,00 5/pub 38102 Oct 11- v Oct 17

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Bella Unión, en autos: "BENINCA SAMPAYO, VICTOR MANUEL.- Emancipación y Habilitación para ejercer el comercio" (Fa. B/46/1991), se hace saber al público que por resolución del 3 de setiembre de 1991, dictada por la señora Juez, con la debida intervención de la Señora Fiscal Letrada de Bella Unión, se concedió a don Omar Beninca y a doña Noemí Catalina Sampayo, la autorización necesaria para emancipar a su hijo legítimo VICTOR MANUEL, mayor de dieciocho años de edad, y a los efectos legales se hace la presente publicación. Bella Unión, 5 de setiembre de 1991.- Juan M. Sarasua, Escribano Público.

27) N$ 51.600,00 10/pub 37584 Oct 07- v Oct 18

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se cita, llama y emplaza a los herederos de Santiago Conti para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en los autos rotulados: "O.S.E. Expropiación y toma urgente de ocupación" (Fa. B/35/91) dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Bella Unión, 17 de julio de 1991.- Juan M. Sarasua, Escrubano Actuario.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 44834 Oct 07- v Oct 18

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Las Piedras, 3er. Turno dictada en autos: SANGUINET, Carlos y otros c/Harden S.A. Daños y perjuicios.- Ficha A 15/1990" se cita al Sr. Carlos Sanguinet González a comparecer a la audiencia a celebrarse con las partes de autos y M. Público el día 7 de noviembre de 1991 a las 16 horas, en esta sede calle Garibaldi 580 Las Piedras Dto. de Canelones. Las Piedras, 17 de setiembre de 1991.- Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.

27) N$ 43.000,00 10/pub 37599 Oct 07- v Oct 18

DAÑOS Y PERJUICIOS

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de las Piedras, dictada en los autos caratulados: Verde, Laura c./COBO, HAYDEE FLORENTINA - "Daños y Perjuicios" (F.A. 3/91), se cita, llama y emplaza a Haydée Florentina Cobo Martínez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio. - Las Piedras, 9 de setembre de 1991. - Blanca Casanova Loreto, Actuaria.

27) N$ 34.400,00 10/pub 37732 Oct 07- v Oct 18

DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Cuarto Turno, dictada en autos: "GOMEZ MORQUIO, LUIS ALBERTO.- Declaración de ausencia", Ficha B 970/90, se hace saber que ante esta Sede se han presentado Santiaga Josefa Díaz Cosentino de Gómez y María isabel Gómez Diaz promoviendo la declaración de ausencia del Sr. Luis Alberto Gómez Morquio. Y a los efectos legales de lo dispuesto por el art. 59 del Código Civil se hacen las publicaciones.- Las Piedras, 24 de junio de 1991.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

27) N$ 43.000,00 10/pub 37598 Oct 07- v Oct 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO DE CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Pando, dictada en los autos caratulados: Burgueño Pena, Hedo c./TERESITA RAQUEL ALMADA - "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha A./1246/1991), se cita, llama y emplaza a Teresita Raquel Almada, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.- Pando, 26/9/91.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 10/pub 44903 Oct 08- v Oct 21

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en los autos caratulados: "DO NACIMIENTO LEMOS, Osmir -contra- DUFRECHOU, María del Rosario.- Exoneración de Pensión Alimenticia (F.A. 107/91), se cita y emplaza a María del Rosario DUFRECHOU por el término de sesenta días, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento d e designarsele Defensor de Oficio. Durazno, 10 de setiembre de 1991.- Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

27) N$ 43.000,00 10/pub 37414 Oct 03- v Oct 16

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

PARTICION

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso en autos: Amaya Cequeira, Ruben Luis c./AMERIS LOREN AMAYA CEQUEIRA - "Partición" (F.A.N. 25/91), citar y emplazar a don AMERIS LOREN AMAYA CEQUEIRA, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Florida, 16 de setiembre de 1991. - Teresita Etchevorry de Taranto, Actuaria.

27) N$ 43.000,00 10/pub 38209 Oct 11- v Oct 24

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

INTIMACION

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: Edificio Mir c/ARIZZI, ELVIRA "Intimación" (Ficha Nº 286/81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Elvira Arizzi, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Maldonado, octubre 3 de 1991. - Roger Canton, Actuario Adjunto.

27) N$ 50.000,00 10/pub 38406 Oct 11- v Oct 24

DE QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, en Exhorto proveniente de la República Argentina, anotado con el Nº 17 al folio 4 del libro de Exhortos y despachos de Quinto Turno de Maldonado, referido a los autos tramitados en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 de la Capital Federal de la República Argentina, Secretaría 15 caratulados: Garay de Meijide, Celia Martha s/Concurso Civil Liquidatorio s/ Incidente de Declaración de Inefigia Concursal de Pleno Derecho", se hace constar que fue designado síndico de los dos concursos indicados al Dr. Juan Carlos Couso y como síndico ad-hoc al Dr. Osvaldo Enrique Pisani ambos con domicilio en calle Paraná 275, piso 5º "9", de la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, Código Postal 1017. Haciéndose saber que los concursos civiles liquidatorios fueron decretados en Gray de Meijide, Celia Martha s/ Concurso Civil Liquidatorio con fecha 15 de agosto de 1984 y Mejide, Fernando s/Concurso Civil Liquidatorio, con fecha 26 de setiembre de 1984 ambos por el tribunal Argentino mencionado. Dejándose constancia de que el plazo para verificar créditos a través de incidentes en los concursos indicados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones durante treinta días. - Maldonado, 14 de agosto de 1991. - Esc. Lilian Corbo, Actuaria.

27) N$ 111.800,00 10/pub 37969 Oct 11- v Oct 24

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA QUINTO TURNO

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en autos: "Otormín, María Cristina; Julia Mercedes; y Ma. del Carmen c/SAAVEDRA, CLARA; BARTOLO y ERNESTINA "Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha B 211/1991), se hace saber que por resolución Nº 5.135 de fecha 9/9/91, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Bartolo Saavedra y Ernestino Saavedra, a comparecer en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. -
Paysandú, 26 de setiembre de 1991. - Está auxiliado de pobreza. -
Dra. Silvia Blanc Sosa, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 44945 Oct 11- v Oct 24

SEXTO TURNO

GUARDA y AUX. DE POBREZA

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Paysandú de Sexto Turno, dictada en autos: Segui, Jorge y Peralta, Josefa Placer c./LOPEZ, CARLOS ELBIO "Guarda y Aux. de Pobreza" (Ficha C. 84 bis/1991), se cita, llama y emplaza, por el término de 90 días, a comparecer en estos autos al Sr. Carlos Elbio López, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia se le designará Defensor de oficio con el que seguirán estos procedimientos. -
Paysandú, 12 de setiembre de 1991. -
Están auxiliados de pobreza. -
Carolina Vercellino, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 10/pub 44845 Oct 07- v Oct 18

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de primera instancia de Tercer Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza a todos los sucesores a título universal a singular de BONIFACIO HERNANDEZ ABELENDA y SERGIA MENDEZ, para que comparezcan a ejercer sus derechos dentro del plazo de 90 días, en los autos: "ARY VIDAL y Otros c6SUC. DE BONIFACIO HERNANDEZ ABELENDA Y OTROS.- Posesión Notoria de Est. Civil de hijos Naturales y petición de Herencia", Ficha A/215/91, bajo aperciibmiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Rviera, 24 de setiembre de 1991.- O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

27) N$ 51.600,00 10/pub 37630 Oct 07- v Oct 18

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora ELIZABETH YUNU NOBLE, para que comparezca a estar a derecho en los autos: Anita Nélida Rodríguez y Adelio Olivera c./ELIZABETH YUNU NOBLE - "Pérdida de la Patria Potestad" (Fa. C./68/91), bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. - Rivera, 4 de setiembre de mil novecientos noventa y uno. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunt a.

27) (Ley 13.209) 10/pub 44849 Oct 08- v Oct 21

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días al señor RUBEN DARIO TEJERA, para que comparezca a estar a derecho en los autos: Beatriz Zinger c./RUBEN DARIO TEJERA - "Pérdida de la Patria Potestad" (Fa. C./66/91), bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de oficio. - Rivera, 4 de setiembre de mil novecientos noventa y uno. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 10/pub 44851 Oct 08- v Oct 21

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

EDICTOS. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza a todos los interesados, en especial a los herederos a título singular o universal del señor Jorge Ariel Díaz Acevedo, y a la Sra. María Amelia Márquez o a sus sucesores a título singular o universal, a que comparezcan a ejercer sus derechos dentro del plazo de sesenta días, en los autos: Marley Silva por sus menores hijos: Sandra Mariela, Carlos Eduardo, Andrea, Jorge, Nélida y Esilda M. Silva c./JORGE M. DIAZ ACEVEDO - "Posesión Notoria de Estado civil de hijos naturales" (Ficha: A./170/1991, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Con auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 25 de setiembre de 1991. - Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 10/pub. 44954 Oct 14- v Oct 25

CUARTO TURNO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rivera, en autos: Zinger Blaustein, Beatriz Zola por su menor hijo Sergio c./CLAVIJO, EDUARDO RAMON - "Pérdida de la Patria Potestad" (C.-70/91), se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días a Eduardo Ramón Clavijo, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Rivera, 23 de setiembre de 1991. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 10/pub 44852 Oct 08- v Oct 21

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rivera, en autos: "Blanco Nélida por el menor Rubén Eduardo C/ DA ROSA LORETO EDITH. Pérdida de Patria Potestad. (Ficha C94/91), se cita, llama emplaza por el término de 90 dias a Edith Da Rosa Loreto, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Con Auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 26/9/91.- Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 10/pub 44953 Oct 11- v Oct 24

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
QUINTO TURNO

EDICTO.- La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto dispuso la apertura de la sucesión de Juan GAUDIN PIRIZ, Fa. B/267/91, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Asimismo se emplaza a Bolívar Diamantino y Dardo Lidio Gaudin Piriz a que manifiesten en un plazo de cuarenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 1070 in fine del C. Civil si aceptan o repudian la herencia.- Salto, 18 de setiembre de 1991.- Angel Malvasio Laxague, Actuario.

27) N$ 25.800,00 10/pub 37647 Oct 07- v Oct 18

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: Juan Mario Cresci y otros c/SUCESORES DE JUAN FRANCISCO CRESCI Y OTROS. "Posesión Notoria de Estado Civil", (Ficha 605/1991), se hace saber que se han presentado Juan Mario Cresci, Enrique Rafael Cresci, Guillerma Esther Cresci, Adela Carmen Cresci y en carácter de herederos de María Julia Cresci, Ofelia Elena Dorreg Cresci, Dilberto Euclides Dorrego Cresci, Alberto Hilario Dorrego Cresci, Dilfredo Ovidio Dorrego Cresci y Leonides Elbio Dorrego Cresci, a promover demanda de posesión notoria de estado civil de hijos naturales de Juan Francisco Cresci y de hermanos naturales de María Luisa Cresci. - En Consecuencia: se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho en este juicio, en especial a los sucesores de Juan Franciscoo Cresci y de María Luisa Cresci y de María Julia Cresci a que comparezcan a estar a derecho en el mismo, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Mercedes, 19 de setiembre de 1991, Martín Irisarri, Actuario.

27) N$ 86.000,00 10/pub 37975 Oct 11- v Oct 24

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

CESE DE INDIVISION HEREDITARIA

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: Ferrao de Manzan, Emilia c/a. ABEL FERRAO RIVEIRO y otros, "Cese de Indivisión Hereditaria", (F. A./185/989), atento a lo dispuesto por decreto Nº 429 del 22/3/91, se cita, llama y emplaza por diez días a los señores Cervantes, María José y Reinaldo Ferrao Sánchez y a María Sánchez de Ferrao, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con el que proseguirán las actuaciones. -

Paso de los Toros, 17 de abril de 1991. - Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.

27) N$ 51.600,00 10/pub 37783 Oct 08- v Oct 21

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno en autos: "CABRERA, ELENA c/MARIA DOLORES CABRERA VELAZQUEZ.- Investigación de paternidad ytición de herencia". Ficha 826/88", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de José Carlos Velázquez o a todos los que se consideren con derechos a estar en este Juicio, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de oficio, con quien proseguirán estas actuaciones.- Treinta y Tres 16 de setiembre de 1991. Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

27) N$ 43.000,00 10/pub 37364 Oct 03- v Oct 16

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

INDUSTRIAL PAYSANDU S.A.
COMPROMISO DE ESCISION

Compromiso de Escisión (Arts. 116 y 117, ley 16.060).
Fecha: 4 de setiembre de 1991.
Sociedad Escindente: Industrial Paysandú S.A. domiciliada en Gral. Leandro Gómez Nº 1330 de la ciudad de Paysandú.
Sociedad Absorvente: Matadero Los Olivos Soc. Colectiva (en formación).
Patrimonio a trasmitir: N$ 400:000.000 (nuevos pesos cuatrocientos millones).
Capital de la Absorvente: N$ 440.000.000 (nuevos pesos cuatrocientos cuarenta millones).
Información: El compromiso, en el balance especial, así como toda la documentación y demás información de la escisión que fuera afectados por la operación, en el domicilio indicado o en el estudio de los Cres. Aldo Bulanti Ríos y Carlos Castellanos, calle Carlos Albo Nº 969 de la ciudad de Paysandú.
Plazo para deducir oposición: Hasta 20 días a contar desde la última publicación (Art. 126, ley 16.060).

28) N$ 651.000,00 10/pub 37976 Oct 10- v Oct 23

ORAN S. A.
AUMENTO CAPITAL
(Art. 362, inciso 2, ley 16.060)

Se comunica a los accionistas de Oran S. A. que la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 14/6/89, resolvió aumentar el capital a la suma de N$ 80:000.000.
Inscripción: Reg. Pco. de Comercio Nº 881, folio 7886, libro 2 de Estatutos.

28) N$ 342.000,00 10/pub 38285 Oct 11- v Oct 24

REFORMAS

JUAN BENZO S. A.
Reforma de Estatutos
Art. 362 Ley 16.060)

Por resolución de Asamblea Extraordinaria de Accionistas adoptada el 12/9/991, se modificó el Art. 4º de los estatutos, quedando redactado de la siguiente manera:
"El capital autorizado de la Sociedad será de nuevos pesos treinta y siete millones (N$ 37:000.000) moneda nacional.
Este capital podrá ser aumentado en cualquier tiempo previa resolución de la Asamblea de Accionistas, mediando conformidad del Organo Público competente.
Sin perjuicio de lo dispuesto precedentemente, el capital autorizado podrá ser aumentado hasta el quíntuplo por resolución de la Asamblea Extraordinaria sin necesidad de reformar el presente estatuto."
Se modifican a su vez los siguientes artículos 5º, 6º, 14, 16, 21, 22, 23, 24, 25, 28, 29, 31, 33 y 36.

28) N$ 651.000,00 10/pub 37736 Oct 07- v Oct 18

N.C.R. DEL URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA
Ley 16.060 - Art. 288

Por sesión de Directorio celebrada el 30 de mayo de 1991 y en aplicación del Art. 288 de la Ley 16.060 se aumentó el capital social a la suma de N$ 1:729.200, quedando el mismo totalmente integrado por capitalización de reservas.

28) N$ 342.000,00 10/pub 38070 Oct 09- v Oct 22

FRECCERO S.A.
Aumento de Capital, Art. 362

Se comunica que por resolucón de Asamblea General Ordinaria (Acta Nº 42), de fecha 29/11/89, se resolvió modificar el artículo 4º de los Estatutos, aumentando el capital de la sociedad a N$ 60:000,000,00.
Por aplicación del artículo 288, ley 16.060: Capital actual: N$ 160:000.000,00.

28) N$ 342.000,00 10/pub 38178 Oct 11- v Oct 24

VISOS EL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

44 Arts. 3º y 5º)

res Jueces Letrados de Familia han dispues- tura de las sucesiones que se enuncian segui- , y citan y emplazan a los herederos, acreedo- ás interesados en ellas para que, dentro del de treinta días, comparezcan a deducir en s derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

GADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

OCTAVO TURNO

DRO OTERO, (Ficha 474/74).
leo, 24 de julio de 1974.
.. Martínez, Actuaria.
40.000,00 10/pub 39018 Oct 16- v Oct 29

GADO LETRADO DE FAMILIA

TERCER TURNO

N DURAN JOSE PEDRO. "Sucesión", (Ficha F 91).
video, 10 de octubre de 1991.
lanuela Fallache, Actuaria.
N$ 40.000,00 10/pub 39026 Oct 16- v Oct 29

DECIMOSEXTO TURNO

OS BRACCO ROBELLO, (Ficha A/226/91).
video, 27 de setiembre de 1991.
Balbi Rostagno, Actuario.
N$ 40.000,00 10/pub 39025 Oct 16- v Oct 29

DECIMOSEPTIMO TURNO

USTIN DE FERRARI o de FERRARI ZAPPETA o PETTA; CANDIDA ROSA DE FERRARI o DEFE- ARI ZAPETTA de DE LEON ANGEL ROQUE FERRARI o DE FERRARI SAPETA o ZAPETTA; ARGARITA LUISA DEFERRARI o DE FERRARI APETTA DE NOCETI; MANUELA MARGARITA E FERRARI O DE FERRARI ZAPETTA; ROSA DE RRARI SAPETA DE PALE e ISIDRO PEDRO FERRARI o DE FERRARI ZAPETTA o SAPETTA, cha A/228/91).
ontevideo, 9 de setiembre de 1991.
car Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 70.000,00 10/pub 38010 Oct 16- v Oct 29

MA MELITONA o IRMA NELITONA CORREA NEZ, (Ficha A/154/91).
ntevideo, 29 de mayo de 1991.
ar Balbi Rostagno, Actuario.
1) N$ 40.000,00 10/pub 38945 Oct 16- v Oct 29

AMON ATANASIO VINTANCURT BARRIOS, ha A/295/91).
ntevideo, 30 de setiembre de 1991.
car Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38975 Oct 16- v Oct 29

AN JOSE DE LEON ORIZAGA, (Ficha A/255/91).
ntevideo, 18 de setiembre de 1991.
. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38982 Oct 16- v Oct 29

DECIMONOVENO TURNO

JUANA MERCEDES OTEGUI ACOSTA DE CAMACHO, (Ficha A/209/91)..
Montevideo, 12 de setiembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Críz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38895 Oct 16- v Oct 29

ALBERTO LEONARDO JOSE MARIA PEREYRA IRAOLA y AGUSTINA MARIA ROBERTSON LAVALLE, (Ficha A/234/91).
Montevideo, 18 de setiembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38927 Oct 16- v Oct 29

SALVADOR o SALVATORE ROSSELLO LA BARBERA, (Ficha A/131/91).
Montevideo, 30 de setiembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38968 Oct 16- v Oct 29

ENCARNACION CANEIRO BASTIDA, (Ficha A/231/91).
Montevideo, 16 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38974 Oct 16- v Oct 29

VIGESIMO TURNO

CELIA RAMONA CARBALLA o CARVALLA TOZZI, (Ficha A/194/91).
Montevideo, 6 de setiembre de 1991.
Esc. Graciela Fernandez Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 50.000,00 10/pub 38977 Oct 16- v Oct 29

NELSA DOMIGUEZ LEDO, (Ficha A/178/91).
Montevideo, 28 de agosto de 1991.
Esc. Graciela Fernandez Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38989 Oct 16- v Oct 29

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ALEXIS CELSO MONTES GARMENDIA, (Ficha S/476/91).
Montevideo, 18 de setiembre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38933 Oct 16- v Oct 29

VIGESIMOTERCER TURNO

MARIA CECILIA COSTA GONZALEZ de CHIOSSI, (Ficha S/345/91).
Montevideo, 10 de setiembre de 1991.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 50.000,00 10/pub 38976 Oct 16- v Oct 29

VIGESIMOQUINTO TURNO

HELENA o ELENA PLATNER, (Ficha S/359/91).
Montevideo, 19 de setiembre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38922 Oct 16- v Oct 29

ARIEL MAINARD URTIAGA, (Ficha S/391/91).
Montevideo, 7 de octubre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38925 Oct 16- v Oct 29

VIGESIMOSEXTO TURNO

GUIOMAR PEREGRINA CASTAÑEIRA CASTAÑEIRA de TEJA y JOAQUIN CELESTINO TEJA LOY, (Ficha S/486/91).
Montevideo, 19 de setiembre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38944 Oct 16- v Oct 29

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

MARIA AMELIA o AMELIA CANTERO IBARRA de PEREYRA, (Ficha S/417/91).
Montevideo, 11 de setiembre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38946 Oct 16- v Oct 29

VIGESIMOCTAVO TURNO

LUCIA JUANA D'AMATO o D'AMATTO D'URSO o D'URZO, (Ficha S/386/91).
Montevideo, 4 de octubre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38928 Oct 16- v Oct 29

VIGESIMONOVENO

MERCEDES OTERO CASTRO, (Ficha S/802/91).
Montevideo, 3 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38983 Oct 16- v Oct 29

DE TRIGESIMO TURNO

RAUL MARIO NAYA FERNANDEZ, (Ficha S/776/91).
Montevideo, 2 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38921 Oct 16- v Oct 29

MARIA LUISA PREMULO MOLTEDO y MARIA GIUSEPPINA o MARIA JOSEFINA SANGUINETI PREMULO, (Ficha S/650/91).
Montevideo, 4 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 50.000,00 10/pub 38978 Oct 16- v Oct 29

JORGE NESTOR SIVAK PAPIERMEISTER, (Ficha 654/91).
Montevideo, 9 de setiembre de 1991.
Esc. Ma. Cristina ZaAdjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39042 Oct 16- v Oct 29

DE TRIGESIMOPRIMER TURNO

GLADYS BIOLANTE o VIOLANTE de ANGELO o D'ANGELO, (Ficha S/591/91).
Montevideo, 2 de octubre de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38924 Oct 16- v Oct 29

JOSE LUIS ZITO BARRELLA, (Ficha S/571/91).
Montevideo, 3 de octubre de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38984 Oct 16- v Oct 29

ADA o HADA ELENA RENEE PERDOMO BALDOMIR, (Ficha S/585/91).
Montevideo, 3 de octubre de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39024 Oct 16- v Oct 29

QUINTINO SERRANI ARNOLDI, (Ficha S/373/91).
Montevideo, 9 de agosto de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39041 Oct 16- v Oct 29

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

MARIA FRANCISCA o FRANCESCA PUGLIESE, (Ficha S/508/91).
Montevideo, 24 de setiembre de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38943 Oct 16- v Oct 29

(Ley 16.044, Arts. 3º y 4º)

Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados para que dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir sus derechos ante la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

NIEVES SEVERO, (Ficha B/156/91).
Artigas, 4 de octubre de 1991.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39038 Oct 16- v Oct 29

SARASUA MACCIO MARIA DEL CARMEN, (Ficha B/170/91).
Artigas, 8 de octubre de 1991.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39039 Oct 16- v Oct 29

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE CUARTO TURNO

ANA MARIA REBOLLO ITURRALDE, (Ficha 215/91).
Melo, 13 de setiembre de 1991.
Esc. Oscar Rodríguez Etchevery, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39027 Oct 16- v Oct 29

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

MARIA ELENA SOMMA RUSSO o SOMMA de LIGUERA, (Ficha B/207/91).
Durazno, 4 de octubre de 1991.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39021 Oct 16- v Oct 29

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

SECUNDINA BAS DIAS o BAZ DIAZ o VAZ DIAS o VAS DIAZ, (Ficha 297/90).
Treinta y Tres, 15 de junio de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38956 Oct 16- v Oct 29

PROTACIA o PROTASIA AZUCENA ROLDAN SARALEGUI, (Ficha B/801/90).
Treinta y Tres, 27 de noviembre de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38957 Oct 16- v Oct 29

IGNACIA BARRETO CASTERIANA DE LAGO, (Ficha 588/90).
Treinta y Tres, 18 de setiembre de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38958 Oct 16- v Oct 29

PETRONILA ACOSTA MARQUEZ, (Ficha 371/91).
Treinta y Tres, 20 de junio de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38959 Oct 16- v Oct 29

CONVOCATORIAS COMERCIALES

SAPORITI - ANGREX S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera Convocatoria

De acuerdo con el Art. 16 de los Estatutos se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de octubre de 1991 a la hora 10 en el local social, calle Durazno 1182, a fin de considerar el siguiente

Orden del Día

1. Consideración de la Memoria, Estado de Situación, Estado de Resultados e Informe del Síndico.
2. Distribución de Utilidades y Retribución al Síndico.
3. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Los accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones o certificados de depósitos bancarios en la Secretaría de la Sociedad hasta 3 días antes del señalado para la Asamblea, de acuerdo con el Art. 19 de los Estatutos. De acuerdo al Art. 18 de los Estatutos Sociales se considerará válida la asamblea cuando concurran accionistas que representen más del 50% del Capital Integrado. - El Directorio.
Se deja constancia que se convoca, de acuerdo con los Arts. 16 y 18 de los Estatutos, en segunda citación para la hora 10 y 30 en las mismas condiciones señaladas en la primera convocatoria. En segunda convocatoria la asamblea podrá sesionar válidamente con los accionistas que concurran.
03) N$ 56.700,00 3/pub 38892 Oct 16- v Oct 18

COMPOSTELA S.A.

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 31 de octubre de 1991 a las 17 horas en el local de la calle Convención 1554 Esc. 201 a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día:
1) Consideración de la memoria, balance general y proyecto de distribución de utilidades correspondientes a los ejercicios cerrados del 30.6.86 al 30.6.91.
2) Elección del Directorio.
3) Designación de un accionista para firmar el Acta de la Asamblea.
El registro de accionistas podrá efectuarse hasta la hora fijada para la reunión.
03) N$ 31.500,00 3/pub 38952 Oct 16- v Oct 18

LA REPUBLICANA S.A.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 21 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1991, a las 17 y 30 horas en el local de la calle Cnel. Francisco Tajes 1125, para tratar el siguiente

Orden del Día

1) Designación de Secretario para actuar en esta Asamblea.
2) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Resultados e Informe del Síndico, correspondientes al 30º Ejercicio terminado el 30 de junio de 1991.
3) Proyecto de Distribución de Utilidades.
4) Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario (Art. 17).
Para asistir a esta Asamblea los Accionistas deberán depositar sus Acciones o Certificados de Depósito en la sede Social a más tardar tres días hábiles antes del fijado para la Asamblea (Art. 22º).
Los señores accionistas podrán hacerse representar por terceros mediante simple carta (Art. 23º). - Por el Directorio, Horacio Muzacchelli, Secretario.
03) N$ 56.700,00 3/pub 38988 Oct 16- v Oct 18

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron: NELSON ANTONIO ROQUERO NUÑEZ, solicitando un certificado que les habilite el uso del Nicho Nº 651 del Cementerio Central (segundo cuerpo) cuyo primitivo titular era Pedro Roquero.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días.- María del Carmen Cafaméz, Escribana.
04) N$ 25.200,00 3/pub 38919 Oct 16- v Oct 18

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DECIMOTERCER TURNO

CAMERA LOPEZ CARMELO y ALGIA ESTELA TELLECHEA o TELLECHA ANGELINO Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (Ficha: A/586/88).
Montevideo, 20 de diciembre de 1988.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 120.000,00 20/pub 38011 Oct 16- v Nov 12

DECIMOSEPTIMO TURNO

CABRERA JUAN y LOPETEGUI ANA MARIA (Ficha: D/242/91).
Montevideo, 16 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 38934 Oct 16- v Nov 12

VIGESIMO TURNO

LAPORTA CARLOS y LOPEZ LINDA (Ficha: D/251/91).
Montevideo, 16 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 38935 Oct 16- v Nov 12

VIGESIMOPRIMER TURNO

DE SOUZA COPPO MARIA GABRIELA y SANTIN CAGNOLI PABLO (Ficha: D/493/91).
Montevideo, 9 de setiembre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 38948 Oct 16- v Nov 12

VIGESIMOSEXTO TURNO

PEREZ JULIO CESAR y RODRIGUEZ NORMA MILENA (Ficha: D/538/91).
Montevideo, 3 de octubre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 38930 Oct 16- v Nov 12

DE RENDE PAOLINO y SALVATORE de DE RENDE ANA MARIA (Ficha: D/542/91).
Montevideo, 3 de octubre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 38950 Oct 16- v Nov 12

VIGESIMONOVENO TURNO

CUBEL GUERRERO LUIS y ELSA ESTHER TABAREZ RUIZ (Ficha: D/573/91).
Montevideo, 13 de agosto de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 38981 Oct 16- v Nov 12

TRIGESIMOPRIMER TURNO

SANTANA RUBEN MARIO c/ORFILIA OLIVIA CARRASCO ROMAN (Ficha: D/517/91).
Montevideo, 28 de agosto de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 38931 Oct 16- v Nov 12

VULCANO DELPRESTITO ANGELICA c/EDUARDO TEOFILO GUERRA MOREL (Ficha: D/525/91).
Montevideo, 12 de setiembre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 38949 Oct 16- v Nov 12

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

URETA RODRIGUEZ MIRTA MARIA c/HUGO GRAÑA CRUZ (Ficha: B/36/89).
Treinta y Tres, 8 de marzo de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 38960 Oct 16- v Nov 12

DISOLUCIONES DE SOCIEDADES

MONTEVIDEO

LATONA SOCIEDAD ANONIMA
DISOLUCION
Aprobada: 09/07/91.
Inscripta: Registro P. de Comercio 10/09/91.
Número 855, Folio 7664 a 7673, del Libro Nº 2 de estatutos.
06) N$ 22.800,00 1/pub 39015 Oct 16- v Oct 16

DIVORCIOS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno dictada en los autos caratulados: VELAZCO, RUBEN c./ ROSETTI, LUCILE "Divorcio" (Ficha D. 169/91), se cita, llama y emplaza a Lucile Rosetti, para que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- (Acta de Auxiliatoria de Pobreza). - Montevideo, 12 de setiembre de 1991.- Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
07) (Ley 13.209) 10/pub 45028 Oct 16- v Oct 29

DE VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimoquinto Turno, dictada en los autos caratulados: LOPEZ CARRION, MABEL ESTHER c./ DIAZ RODRIGUEZ, RAMON "Divorcio - Auxiliatoria de Pobreza" (D. 165/91), se cita, llama y emplaza a Ramón Díaz Rodríguez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13209). - Montevideo, 4 de junio de 1991. - Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
07) (Ley 13.209) 10/pub 45027 Oct 16- v Oct 29

DE VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 26 Turno, dictada en los autos caratulados: Rocha María Edith c/FASSIO, WALTER ANTONIO, "Divorcio" (Ficha D/470/91), se cita llama y emplaza a: Walter Antonio Fassio, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 196 3 Nº 13.209). - Montevideo, 4 de octubre de 1991. - Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 45637 Oct 16- v Oct 29

DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimoséptimo Turno, dictada en los autos caratulados: TEREZA GRACIELA MIRANDA VIEIRA c./ AGUSTIN MELLO "Divorcio sola voluntad" se cita, llama y emplaza a Agustín Mello para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza en autos. - Monevideo, 4 de octubre de 1991. - Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 44997 Oct 16- v Oct 29

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos: CORBO MARTINEZ HEBERT OMAR (Ficha TV 509/89), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad, habiéndose designado curador/a de bienes a Felicia Delfina Martínez.- Montevideo, 24 de setiembre de 1991.- Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 45045 Oct 16- v Oct 29

SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: ELIZABETH SORANO Incapacidad" (Ficha V/443/88), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Elizabeth Sorano, habiéndose designado curador/a de bienes a Héctor Enrique Sorano.- Montevideo, 3 de octubre de 1991.- Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 45026 Oct 16- v Oct 29

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros: VALDEZ MARGOT "Su incapacidad con auxiliatoria de pobreza" (Ficha A/138/990), se hace saber que por decreto Nº 2052 del 2 de setiembre de 1991, se declaró en estado de incapacidad a Margot Valdez, designando curadora definitiva a su padre Martín Valdéz, él que aceptó el cargo con fecha 10 de setiembre de 1991, por auto Nº 2361 del 19/9/91, se realizó la declaración jurada exigida por el artículo 89.2 del C.G.P. - Paso de los Toros, 10 de setiembre de 1991. - Esc. N. Mariela Balserim Pereda, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 1/pub 45030 Oct 16- v Oct 16

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó GISELE GESTAL GUERRA, en los autos caratulados: "Gestal Guerra, Gisele. Indormación de Vida y Costumbres" (Ficha VD 16/91) optando por los títulos de Procurador y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de los testigos Daniela Rossi Calembo y Laura Cotelo Brusamarello. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, agosto 26 de 1991. - Esc. María Cristina Parteli, Actuaria.
11) N$ 50.000,00 10/pub 38894 Oct 16- v Oct 29

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó FRANCISCO JAVIER MUÑOZ PEÑALVA "Información de Vida y Costumbres" (Ficha 29/91) optando por el título de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Julio Iribarne y Pablo Piacenti y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 7 de octubre de 1991. - Mila Burgueño, Actuaria.
11) N$ 40.000,00 10/pub 38969 Oct 16- v Oct 29

TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoctavo Turno, dictada en autos ALFREDO CAUSA LEMUS (Ficha VB/801/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Alfredo Causa Lemus, domiciliado/a en , optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Mauro Guillen y Luis Alberto Elizeire7 de ocutbre de 1991 sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 7 de octubre de 1991. - Esc. Silvia Rectorán, Actuaria.
11) N$ 40.000,00 10/pub 38744 Oct 16- v Oct 29

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoctavo Turno, dictada en autos MAURO JAVIER GUILLEN NIEVAS "Inf. Vida y Costumbres" (Ficha V/800/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Mauro Javier Guillen Nievas, domiciliado/a en , optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Gustavo Causa y Luis Alberto Elizeire sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 4 de joctubre de 1991. - Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.
11) N$ 40.000,00 10/pub 38745 Oct 16- v Oct 29

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

FRIGORIFICO NACIONAL

VENTA INMUEBLE PADRON Nº 23.513

Teniendo en cuenta que en el llamado realizado el pasado 15 de noviembre no se concretó ninguna oferta de compra, la Dirección General Interventora y Liquidadora dispone la realización de un segundo llamado a interesados estableciéndose para el mismo las disposiciones y bases que rigieron el primer llamado, procediéndose a la apertura de ofertas el 31 de octubre del corriente año, a la hora 10 en el edificio de Administración en Punta de Sayago, Avda. Gral. Da Costa s/n., Cerro, en donde los interesados podrán requerir toda la información complementaria relacionada con este segundo llamado. Precio del Pliego de Condiciones N$ 100.000 (nuevos pesos cien mil).

12) N$ 24.640,00 3/pub 36975 Oct 16- v Oct 18

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, 16 de octubre de 1991

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la Ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho aríiculo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

AMILCAR ALTEZ, 63 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Av. Italia 4679 y RINA LED SILVA, 63 años. divorciada, oriental, domiciliada en Av. Italia 4679.

ALVARO MARIO ARZENO, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en G. Camino 467 y MARISA LAURA GAVIOLI, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en J. Bonaparte 3179, Apto. 101.

JEAN PIERRE ALCALDE, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Zapicán 1257, Apto. 301 y GABRIELA NOEMI DE BIAGGI, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Espinillo 1386, Apto. 402.

RICARDO ARTIGAS DOMINGUEZ, 29 años, soltero, taximetrista, oriental, domiciliado en Lindoro Forteza 2373 y GLORIA MONSERRAT USCUDUM, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lindoro Forteza 2373.

JOSE PEDRO AIRES, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Avda. Hipódromo 4421 y GRACIELA LILIAN VASSENA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cont. Vizcaya 4717.

LUIS DIEGO DIROSA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Joaquín Requena 2418 y MARIA del CARMEN OLIVERA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada en Joaquín Requena 2418.

GONZALO de LEON, 25 años, soltero, corred. seguros, oriental, domiciliado en Pedro Campbell 1558 y MARIA GABRIELA ARISTEGUI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis Lamas 3173, Apto. 601.

GUSTAVO SAUL ARBELO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Chapicuy 3771, Apto. 4 y GERALDINA MARTHA RAINALDI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Vicenza 3089.

ARTIGAS ANTUNEZ, 44 años, divorciado, contratista, oriental, domiciliado en Angel Salvo 75 y MARIA ROSARIO MENNA, 27 años. divorciada, oriental, domiciliada en Gil 1019, Apto. 24.

OFICINA N.o 2

WALTER ABEL ECHENIQUE, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Uruguayana 3430, Apto. 7 y MARIA SUSANA GADEA, 42 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis Surraco 2469.

JOSE LUIS BERNARDEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rivera Indarte 4125 y CLAUDIA CANDIDA MARTINEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Guillermo Tell A/8.

HECTOR LEONEL BRAICA, 28 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Felipe Contucci 3975 bis e ISABEL BEATRIZ ALCALDE, 25 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Rivera 5774.

NELSON WALTER BARREIRO, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Emilio Romero 225 y MARIA ANGELICA DEBENEDETTI, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cuaró 3295.

NELSON EDUARDO BENTANCOR, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Felipe Sanguinetti 2209 y PAOLA GORGA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Felipe Sanguinetti 2209.

GUSTAVO BARREIRO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Antonio Díaz 4530 y MALVINA JACQUELINE GRAMPIN, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Eduardo Acevedo 1016 bis, Apto. 2.

OFICINA N.o 3

ALCIDES EDGARDO CLAVIJO, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Agaces 3561, Apto. 2 y YOLANDA NERY GONZALEZ, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Agaces 3561, Apto. 2.

ALEJANDRO MARIO CERVIÑO, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Emilio Castelar 4450, block H, Apto. 205 y BETTY VERONICA CACHENAUD, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Darwin 3678.

RODOLFO EDUARDO CAFFERA, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Jackson 930, Apto. 24 y GLADYS ELBA TIERNO, 54 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Jackson 930, Apto. 24.

MARCELO FABIAN CADENAS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ibirocay 3523 y GLADYS GASCON, 27 años, soltera, oriental, domiciliada en Ibirocay 3523.

ANDRES ELEUTERIO CAMPOS, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos Tellier 4722 y MARIA de los ANGELES LARROSA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada en Lisa 3461.

JULIO MIGUEL CITERA, 38 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado en Pte. Battle 2572, Apto. 201 y ADRIANA MARIA MEGO, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Dante 2214, Apto. 2.

SERGIO WASHINGTON CAPUCHO, 33 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Ellauri 606 y MARIA LAURA PIRIZ, 33 años, divorciada, procuradora, oriental, domiciliada en Rambla Gandhi 647, Apto. 101.

MARCELO FABIAN CALISTRO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Vedia 1148 y MARCELA PATRICIA ALVAREZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada en Gral. Flores 2881.

NESTOR ALFREDO CRUDELLI, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en César Mayo Gutiérrez 2420 y NELLY MABEL GUERRA, 31 años, soltera, oriental, domiciliada en César Mayo Gutiérrez 2420.

RICHARD NELSON CABRERA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Humboldt 4327 y EVELIN ESTHER BRITOS, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Buxareo 2293.

OFICINA N.o 4

MARIO EDGARDO LEITES, 26 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Paysandú 980, Apto. 5 y MARLY CORREA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Paysandú 980, Apto. 5.

MARIO GUSTAVO FLEITAS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ferrara 3537 (Hipódromo) y MARIA IRINA LARREGUI, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ferrara 3537 (Hipódromo).

LUIS EDUARDO FLORES, 22 años, soltero, Militar, oriental, domiciliado en Gaboto 1691 y CARMEN LUCIA OLIVERA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en sas 5044.

LUIS ALFREDO FALERO, 36 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado en Gil 815, Apto. 321 y CRISTINA MABEL MORENO, 27 años, soltera, vendedora, oriental, domiciliada en Rafael 3761.

OFICINA N.o 5

PABLO ALBERTO ILLARIETTI, 36 años, divorciado, ingeniero, argentino, domiciliado en Ciudad de Guayaquil 1385 A y ROSANNA MARIA ROCCO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Puntas de Santiago 1539.

JOSE DAMIAN GRECCO, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Burgues 3557, Apto. 6 y MYRIAM TERESA RAMOS, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Burgues 3557, Apto. 6.

HUGO WALDEMAR GILES, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Yañez Pinzón 4556 y DELIA TERESA RIOS, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Yañez Pinzón 4659.

RUBEN ALBERTO GADEA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Encina 1607 y SONIA ESTELA RAMOS, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Encina 1607.

GERARDO JOSE GARCIA, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Espinillo 1333 y ADRIANA DANIELA BENTANCOR, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ap. Saravia 4380.

OFICINA N.o 6

ALEJANDRO LUIS ALBERTO MANSO, 52 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Egna 5869 y HONORIA MONGELOS, 49 años, soltera, modista, paraguaya, domiciliada en Egna 5869.

JAVIER MELGAREJO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Aurelia Ramos de Segarra 4554 y SHIRLEY LILIAN MIRALDO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada en Aurelia Ramos de Segarra 4554.

ALBERTO MAIM, 44 años, viudo, comerciante, australiano, domiciliado en Cardal 3336 y CECILIA FLORENTINA ARRIOLA, 50 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Enrique George 1690.

ALEJANDRO MIGUEL MANZANARES, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Rivera 2080, Apto. 103 y SHIRLEY LORELEY MASAGUEZ, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Rivera 2080, Apto. 103.

JORGE LUIS MEDELA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Montero Vidaurreta 392 y YANY YOLANDA GONZALEZ, años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Montero Vidaurreta 392.

ASDRUBAL TABARE MARTINEZ, 27 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Guadalquivir 4895 y SONIA RAQUEL NUÑEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Mendoza 4623.

JUAN ALBERTO MOREIRA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Durán, Block M2, Apto. 206 y ADRIANA MABEL FERNANDEZ, 21 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Carlos A. López 8360, Block F, Apto. 202.

LUIS GUALBERTO MAIDANA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en La Via 13 y MARIA LUCY DAGUERRE, 35 años, soltera, oriental, domiciliada en La Vía 13, Apto. 3.

JUAN RUBEN MONTESDEOCA, 51 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Guayabo 1870 y MIRYAM RAQUEL FERNANDEZ, 32 años, divorciada, oriental, domiciliada en Guayabo 1870.

JUAN CARLOS MARTINEZ, 26 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Timote 4828, Apto. 2 y ANA MARIA CUELLO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada en Timote 4828, Apto. 2.

MIGUEL ANGEL MENDA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Magallanes 1498, Apto. 402 y SILVIA GUICHON, 21 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada en Magallanes 1498, Apto. 402.

OFICINA N.o 7

JORGE HECTOR PONASSO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Trabajo 2756, Apto. 903 y DANIELA PEÑA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Rafael Pastoriza 1535 bis.

PABLO ALEJANDRO QUEIROLO, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Av. de las Américas 4050 y BEATRIZ FERNANDEZ, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Rafael Barradas 1527.

ELBIO ROGELIO PERA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mariano Moreno 2749, Apto. 303 y ANDREA MILENA DIAZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Mentana 4001.

ROBERTO PIVOTTO, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Molinos de Raffo 833 y GRACIELA MARIA RODRIGUEZ, 37 años. divorciada, oriental, domiciliada en Molinos de Raffo 833.

MIGUEL ANGEL PIÑERO, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Lorenzo Carnelli 1022, Apto. 9 y OLGA MARINA GUEVARA, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Centenario 3943, Apto. 209.

ERNESTO PUCHETTA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Vizcaya 4281 y ELIZABETH SUSANA CROCCO, 28 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Vizcaya 4281.

JORGE RENE PERALTA, 55 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Dámaso Larrañaga 3857 b/Apto. 102 y NIDIA RAQUEL FALERO, 48 años, divorciada, modista, oriental, domiciliada en Dámaso Larrañaga 3857 B./Apto. 102.

GILBERTO PORTA, 22 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado en Cufré 2019, Apto. 1 y GRACIELA CORINA DE MELLO, 26 años. divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Cufré 2019, Apto. 1.

WASHINGTON FAVIAN PALACIOS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ferrara 3426 y CLAUDIA ALEJANDRA MELLO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Martín Berinduague 634.

CARLOS EDUARDO PRESA, 25 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado en Escocia 2186 bis y CLAUDIA ALEJANDRA ARAN, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Londres 3226.

OFICINA N.o 8

JAVIER ALEJANDRO RUIZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santiago Figueredo 3725 y STELLA MARYS TORLACOFF, 19 años, soltera, oriental, domiciliada en Viena 3555.

OSCAR ENRIQUE RODRIGUEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rivera 2842, Apto. 2 y GRACIELA ESTELA CALVO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Maldonado 5174.

ROBERTO RECUERO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Hocquart 1538 y GLADYS BEATRIZ RODRIGUEZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gaucho 4092.

OFICINA N.o 9

OMAR JOSE SELLANES, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Colonia 1787, Apto. 20 y MARIA LAURA ALVEZ, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Colonia 1787, Apto. 20.

OFICINA N.o 10

NESTOR ALBERTO NUÑEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan de Garay 4494 y MARIA del CARMEN FERRARO, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Torremolinos 6503.

GABRIEL JORGE TORRES, 29 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Feliciano Rodríguez 3295, Apto. 1 y HELENA CELIA CERDA, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Feliciano Rodríguez 3295, Apto. 1.

ALFREDO VICO, 54 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Carlos A. López 8440 y MANUELA JOVA ALVAREZ, 68 años, viuda, oriental, domiciliada en Carlos A. López 8440 B.

NUBER NELSON NIEVAS, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Comercio 2282 y PATRICIA MABEL CASTRO, 32 años, soltera, sicóloga, oriental, domiciliada en Comercio 2282.

WASHINGTON ENRIQUE TECHERA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pje. C. 6437 (Paso de la Arena) y GLADYS BEATRIZ GARCIA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada en Pje. C. 6437 (Paso de la Arena).

14) N$ 6.000 3 Pub



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
VIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Turno, en autos caratulados: LIZASO APOLO, ANA MARIA. "Prescripción". (Ficha 20/704/90), se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a deducir sus derechos respecto del inmueble padrón 405750 de la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo al Sr. Francisco Casiano y/o a sus Sucesores así como a cualquier interesado bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con el cual se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 1º de octubre de 1991. - Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

16) N$ 50.000,00 10/pub 38979 Oct 16- v Oct 29

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 371/91), se ha presentado MARIA DEL CARMEN CARBALLA MARTINEZ, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 37.852 que, según plano del Agrimensor Sr. Jorge A. Colacce de mayo de 1990, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 4 de mayo de 1990, con el Nº 15964, tiene una superficie de 393 metros 8 decímetros, que se deslinda así: 8 metros 86 centímetros al Sureste de frente a la calle Emilio Romero, número de puerta 926, entre las calles Rivera Indarte y Heredia, 34 metros 50 centímetros al Suroeste lindando con padrón 37.853, 8 metros 65 centímetros al Noroeste con parte lindando con parte del padrón 37.856 y 34 metros 1 centímetro al Noreste lindando con el padrón 37.851.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, para que comparezcan a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se extiende el presente, en Montevideo, el 19 de setiembre de 1991. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 130.000,00 10/pub 38951 Oct 16- v Oct 29

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Cuarto Tuno, Dra. Selva A. Klett, en autos: LENTINO ANGELONI, ELBIO "Prescripción treintenal" (Ficha 501/991), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Elbio Lentino Angeloni, promoviendo acción de prescripción treintenal del siguiente bien inmueble: Padrón 166.411 que según plano del Agrimensor Joaquín Spinak, de setiembre 8 de 1954 cotejado por la Dirección General del Catastro Nacional e inscripto en la misma con el Nº 29228, ubicado en la 5a. Sección Judicial de Montevideo. Area: 566 mts., de frente a calle Monte Caseros 3383 entre Quichúas y Br. Batlle y Ordóñez, lindando al Sur con Monte Caseros; al Este, Padrón 166.410; al Norte, Padrón 166.396 y al Oeste, Padrón 166.412. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos, a deducirlos en término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se proseguirán dichos autos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 25 de setiembre de 1991. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 90.000,00 10/pub 38980 Oct 16- v Oct 29

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Cuarto Turno; dictada en autos caratulados: RIJO, MARIA LUISA "Prescripción Treintenal" (Ficha 474/991), se hace saber que ante esta sede se ha presentado María Luisa Rijo promoviendo acción de prescripción treintenaria del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con construcciones sito en la primera sección judicial del departamento de Montevideo que según plano del Agrimensor Ever Irisity Jover de mayo de 1990, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 22 de mayo de 1990 con el número 16050, está empadronado con el número 15427, constun área de 151 ms. 10 dms. y se deslinda: 7 ms. 26 cms. de frente al Este a la calle Juan D. Jackson Nº 1267/69, distando su punto medio 35 ms. 61 cms. de la esquina que forma la citada calle con la calle Charrúa; 15 ms. 47 cms. al Sur lindando con el padrón Nº 15426; al Suroeste 2 líneas que miden 15 ms. 47 (lindando con el padrón Nº 15426) y 8 ms. 50 cms. (lindando con padrones Nº 15421 y 15420) y al Norte 26 ms. 92 cms. lindando con el padrón Nº 15428. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos, a deducirlos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se proseguirán dichos autos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 3 de octubre de 1991. - Martha Fernández Moledo. Actuaria.

16) N$ 140.000,00 10/pub 39020 Oct 16- v Oct 29

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Pando de Tercer Turno, en autos: BORGES PEREZ, ALEJANDRO FILOMENO y CASTILLO VIDAL, ELSA DOLORES c/ JUANA VIDAL de GARCIA; DELFINA VIDAL de CAMEJO; Sucesores: SANTANA CAMEJO VIDAL; HIPOLITO CASIANO, ANTONIO EVANGELISTA, HIPOLITA MARIA DELMA ESTEVEZ CAMEJO y JUSTINO GARCIA VIDAL "Prescripción Adquisitiva Treintenaria", (Ficha A. 1115/1991), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado Alejandro Filomeno Borges Pérez y Elsa Dolores Castillo Vidal, promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria respecto al bien ubicado en la Décima Sección Judicial del departamento de Canelones, paraje Vejigas, padrón 54766 (antes 2964 m/á.) que según plano del Agrr. Miguel A. Graña, de fecha mayo de 1980, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 18621 tiene una superficie de 23 hectáreas 2147 metros y que actualmente linda: Noreste padrón 2964 m/á. de Uber Calcagno Estevez; Sureste, padrón 55422 de Uber Calcagno Estevez; Sur Sucesión de Crescencio Camejo y Huber Calcagno; y Noreste de Nery y Dante González. Se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia, especialmente a Juana Vidal de García, Delfina Vidal de Camejo, sus

herederos y causahabientes a cualquier título: Santana Camejo Vidal, en especial, Hipólito Casiano, Antonio Evangelista e Hipólita María Delma Estevez Camejo, Justino García Vidal, al lindero Uber Calcagno Estevez, Nery y Dante González; sucesores de Crescencio Camejo para que comparezcan a deducirla ante este Juzgado por el término de noventa (90) días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. - Pando, 23 de setiembre de 1991. - Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.

16) N$ 150.000,00 10/pub 38674 Oct 16- v Oct 29

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Pando de Tercer Turno, dictada en los autos: CAMEJO CAMEJO, JULIO CESAR y Otros c./ MATILDE OCAMPO de CADENAS, Sucesores y Cabo S.A. "Prescripción Adquisitiva" (Ficha A. 1067/1991), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado Julio César Camejo Amejo y otros, promoviendo prescripción adquisitiva, respecto a la sexta parte indivisa del inmueble rural ubicado en la Décima Sección Judicial de Canelones, paraje Vejigas, padrón Nº 56011 (antes 2892 m/á.), compuesto de tres fracciones linderas señaladas con los Nos. 8, 9 y 10 del plano del Ag. Emilio Boix Larriera de marzo de 1952 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 7004, superficie de 16 hectáreas 4150 metros, 13 hectáreas 3188 metros y 14 hectáreas 5030 metros respectivamente, las que en conjunto tienen 44 hectáreas 2368 metros y lindan: Norte, Camino Vecinal por medio con Fermín Morales; Este, Baltasar Arbelo; Sur, Julio Posente; Oeste, Dogomar Amarante. Se cita, llama y emplaza a Matilde Ocampo de Cadenas, sus sucesores y causahabientes a cualquier título, especialmente a Cabo S.A., a los linderos Fermín Morales, Baltasar Arbelo, Julio Posente y Dogomar Amarante y a toda persona interesada para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio y por el término de 90 (noventa) días. - Pando, 13 de setiembre de 1991. - Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) N$ 130.000,00 10/pub 38675 Oct 16- v Oct 29

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos caratulados: BERRONDO de PINTOS, MARCELA y SIGIFREDO BERRONDO "Prescripción treintenaria" (Ficha B. N. 310/989), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien; inmueble Padrón Nº 2856 ubicado en la Primera Sección Judicial de Florida, con una superficie de 823 m2, manzana 218 de esta ciudad, y en especial a los linderos Celia Castro y sucesores de Fortunata C. de Berrondo y Sucesores de Nicolás Casco, para que comparescan ante este Juzgado dentro del plazo de 90 días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Se hace constar que el compareciente se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Florida, junio 12 de 1991. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

16) (R. 20/04/55) 10/pub 45032 Oct 16- v Oct 29

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: GIMENEZ EUSTAQUIO ALBERICO. "Prescripción treintañal". (Ficha A/636/89), se hace saber que se ha presentado ante esta Sede, Eustaquio Albérico Giménez, iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el siguiente bien inmueble, fracción de terreno con sus edifi mejoras, empadronada con los Nos. 6663 y 6490, ubicada en la Primera Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres con una superficie de 4566 metros cuadrados con frente a la calle Ramón Ortiz.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se crean con derecho sobre este bien inmueble por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio especialmente a los sucesores de Ramón Abreu con quien se proseguirán estas actuaciones. - Treinta y Tres, 18 de octubre de 1989. - Esc. Ricardo Crizul Fernández, Actuario Adjunto.

16) N$ 80.000,00 10/pub 38963 Oct 16- v Oct 29

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: Niz Pereira, Juan María c./Suc. ALFREDO GOMEZ y BRUNO C. TANCO - "Prescripción Treintenaria" (Ficha A./674/90), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Juan María Niz Pereira, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien: Fracción de terreno empadronada con los números 262 y 422 ubicados en la Segunda Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres, manzana Nº 82, compuesta de una superficie de 800 y 1600 metros cuadrados respectivamente y que lindan: a) El Padrón 261 al Norte en 40 metros con el Padrón 382, al Oeste en 20 metros con los padrones 382 y 262, al Sur a 40 metros con el Padrón 42 y al Este en 20 metros de frente a la calle; b) Por su parte el Padrón Nº 422 se deslinda de la siguiente manera: Al Norte linda a 40 metros con el Padrón 261, al Oeste en 40 metros con el Padrón 262, al Sur en 40 metros a la calle Gral. Gervasio Burgueño y al Este en 40 metros a la calle Barón de Río Branco, según datos del plano del Agrimensor Juan A. Vergara, inscripto en la oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres, con el Nº 625 el 26 de junio de 1986.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos en el inmueble de referencia, especialmente a los sucesores de Alfredo Gómez y Bruno C. Tanco. - Treinta y Tres, 8 de noviembre de 1990. - Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

16) N$ 150.000,00 10/pub 38962 Oct 16- v Oct 29

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres (encargado despacho), dictada en autos: FRANCO BLANCO, ANTONIO Ma. y BELKY MARIBEL, GADEA CURBELO. (Ficha Nº 185/90) "Segunda copia", se hace saber que ante el Juzgado se presentaron Antonio María Franco Blanco y Belky Maribel Gadea Curbelo, solicitando la expedición de la Segunda Copia de Escritura autorizada por el Escribano Carlos Larrosa el 25 de octubre de 1940 por la cual adquirió el siguiente inmueble: terreno y mejoras, ubicado en zona suburbana de la ciudad de Treinta y Tres, Primera Sección Judicial, Padrón Nº 4251 en la manzana catastral 283, compuesto de una superficie de 7.378 mts. 81 dms. que según plano del Agrimensor Peopasio Machado de agosto de 1939 registrado en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Treinta y Tres con el Nº 4 en el año 1942 se deslinda: 32 mts. 10 cms. de frente al Suroeste a calle Venancio Flores por 230 mts. de fondo lindando al Noroeste con padrón 4252, al Noreste 32 mts. 10 cms. con parte del Padrón 4246 y parte del Padrón 4245 y al Sureste 230 mts. con Padrón 4250.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión para que comparezcan dentro del término legal a deducirlo ante este Juzgado. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Treinta y Tres, 18 de agosto de 1990. - A. Doiz Rodríguez, Juez de paz (encargado despacho).

16) N$ 120.000,00 10/pub 38961 Oct 16- v Oct 29

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimosexto Turno, se hace saber que en los autos caratulados: ARANZABE PILANI, AIDA JOSEFA y MARTELO ARANZABE, BEATRIZ "Rectificación de partidas" (Ficha A. 224/91), se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: 1) de nacimiento de Aida Josefa Aranzabe Pilani, extendida el 14 de julio de 1938, Acta Nº 2027, de la Decimoctava Sección del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer, en el libro de la Intendencia Mpal. de Montevideo, donde dice que es hija de: "Pedro Aransabe", debe decir: PEDRO ARANSABE, y donde dice: "Amanda Piluni", debe decir: AMANDA PILANI, y en el libro del Registro de Estado Civil, donde dice que es hija de: "Pedro Aranzabe", debe decir: PEDRO ARANZABE, y donde dice: "Amanda Pelone", debe decir: AMANDA PILANI, por así corresponder. 2) de nacimiento de Beatriz Martelo, extendida el 14 de junio de 1958, Acta Nº 819, de la Vigesimotercera Sección del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer donde dice comparece: "Aida Josefa Aranzabe Piluni", debe decir: AIDA JOSEFA ARANZABE PILANI y donde dice que es nieta de: "Amanda Piluni", debe decir: AMANDA PILANI, por así corresponder. - Montevideo, 9 de octubre de 1991. - Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 45046 Oct 16- v Oct 29

DE VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Tercer Turno en expediente caratulado: Pippi Martínez, Julio Rubén. Rectificación de partida". (Ficha V 321/91), se solicitó la rectifiación de la partida de matrimonio de Julio Rubén Martínez, Acta No. 89 de fecha 23 de marzo de 1950, en el sentido donde dice Martínez debe decir PIPPI MARTINEZ por así corresponder. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Montevideo, 3 de octubre de 1991.- Esc. Silvia Bértoli cavagnaro, Actuaria.

19) (Ley 13.209) 10/pub 45040 Oct 16- v Oct 29

REMATES

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE TERCER TURNO
JUAN ENRIQUE GOMENSORO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: Banco de Italia y Río de la Plata c./OALFERRY SOC. GANADERA y otros - Ejecución de Hipoteca" (Ficha: B. 504/84), se hace saber que el próximo 4 de noviembre a las 14:00 horas, en el local de Piedras 318, se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro (matrícula 248 - R.U.C. 210316940011), asistido de la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Un solar y las mejoras que le acceden, sito en la planta urbana de la villa Cerro Chato, Cuarta Sección Judicial de Florida, empadronado con el Nº 409, señalado con el Nº 13, de la fracción letra "L" en el plano del Agr. Juan V. Busso de 17/3/28, inscripto la Dirección de Topografía, el 21 del mismo mes, según el cual tiene una superficie de 1.543 m} 55 dm}, con 20 mts. de frente al Suroeste a la calle Manuel Fuentes.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá depositar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada.

2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos, impuesto departamental (3%) y comisión de remate (3.66% incluido I.V.A.) y de cargo de los demandados la comisión de parte vendedora (1.22% incluido I.V.A.).

3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, tercer piso.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 3 de octubre de 1991. - Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 85.000,00 5/pub 38971 Oct 16- v Oct 22

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

HAIG ANDONIAN

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto turno, en los autos caratulados: Nión, Pedro c./VARELA, ESTRELLA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E-233/89), se hace saber que el próximo 12 de noviembre de 1991 a las 15:00 horas en la calle Vázquez 1573, el rematador Haig Andonian, Mat. 114, R.U.C. 210367930013, asistido por el Oficial Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público con una base de N$ 15:862,66 (nuevos pesos quince millones ochocientos sesenta y dos mil con sesenta y seis), 2/3 de la tasación, el siguiente bien inmueble: Terrenos y mejoras ubicado en la Séptima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con Nº 408, con una superficie de 75 m} 40 dm}, que se deslinda así: 6 mts. de frente al Noreste a la calle Vázquez, entre las calles Uruguay y Paysandú, número de Puerta 1573; 14 mts. 34 cmsw. al Sureste, lindando con el bien Padrón 409; 5 mts. 78 cms. al Oeste con parte del bien Padrón 413 y 11 mts. 88 cms., al Noroeste con parte del bien Padrón 407, según plano del Agr. José A. Podestá de enero de 1961, inscripto en Catastro con el Nº 40.565, el 10 de enero de 1961.

Se previene que: a) El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada la misma por concepto de garantía; b) Será de cargo del mejor postor la comisión e impuestos del rematador o sea 3.84% del precio de remate, todo en efectivo y en el acto; c) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a su cargo; d) Serán de cargo del expediente la comisión e impuestos de venta del rematador o sea 1.28% del precio de remate; e) Los títulos y demás antecedentes se hallan a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Paysandú 935, planta baja. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 3 de octubre de mil novecientos noventa y uno. - Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.

20) N$ 90.000,00 5/pub 38936 Oct 16- v Oct 22

DE OCTAVO TURNO

DANIEL MAS SANIN

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos caratulados: Maine c./PEÑA - "Disolución Conyugal" (Ficha E. 370/85), se hace saber que el próximo 26 de noviembre de 1991, a las 14;30 horas en el local sito en la calle Juan José de Amézaga Nº 1976, se procederá por intermedio del Rematador y Martillero Público, Daniel Más Sanin, Matrícula Nº 4488, R.U.C. 212105220015, asistido del Sr. Oficial del Juzgado, a la venta en Subasta Pública sobre la base de N$ 1:800.000,00 (nuevos pesos un millón ochocientos mil) (dos terceras partes de su tasación) al mejor postor del automóvil marca Mercedes Benz, modelo 180 D, año 1956, matriculado con el Nº 130865 de Montevideo, Padrón Nº 159680.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta más comisión e impuestos en el acto de aceptada la misma. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.

20) N$ 23.220,00 3/pub 32004 Oct 16- v Oct 18

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE TRIGESIMO SEGUNDO TURNO

RAFAEL L. LADAGA

JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimosegundo Turno, dictada en autos caratulados Bertocchi, Silvana c./ GRASSI DIAZ, SILVIA CRISTINA "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 690/90), se hace saber que el próximo 28 de octubre a las 16 horas en la A.N.R.C. Zabala 1328, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, el Rematador Rafael L. Ladaga (Matr. 1351 R.U.C. 210354410016) sacará a la venta en remate público con la base de las 2/3 partes de su tasación N$ 17.914.666, el siguiente bien inmueble: Unidad 001 que forma parte del edificio sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, Zona Urbana, padrón matriz Nº 65.118 que según plano del Agr. S. Rodríguez Veiga de febrero de 1967 inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional con el Nº 61.491 el 10/2/67 tiene una superficie de 1306 metros cuadrados 84 decímetros con frente al N.O. en 17 metros 37 centímetros a Avda. Italia (puerta Nº 5092) y por esquina en 46 metros 06 centímetros, también de frente al N.E. a calle Itú. La unidad 001 se encuentra empadronada individualmente con el Nº 65.118/001 (antes 229/273) y se desarrolla en 2 plantas a saber: P.B. a cota más 42 centímetros con 1 superficie de 40 metros cuadrados 64 decímetros cuadrados 83 centímetros cuadrados y en P.A. a cota más 3 metros 42 centímetros con una superficie de 44 metros cuadrados 03 decímetros cuadrado 68 centímetros cuadrados. Superficie total: 84 metros cuadrados 68 decímetros cuaddrados 51 centímetros cuadrados y le corresponde el uso exclusivo de los siguientes bienes comunes: Porch K jardín Q, Azotea K-uno y Azotea H-H dos, todo ello conforme al plano citado.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña en el momento de serle aceptada su oferta al 10% del precio resultante. 2º) Que serán de su cargo los gastos de escrituración e impuestos que corresponden, como así también la comisión e IVA del Rematador o sea el 3,66%. 3º) Que serán de cargo del demandado la comisión e IVA del Rematador o sea el 1.22%. 4º) Títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en 18 de Julio 1589, tercer piso, Oficina Actuaria. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 3 de octubre de 1991. - Olga Condenanza Haedo, Actuario.

20) N$ 110.000,00 5/pub 38758 Oct 16- v Oct 22

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS DE SEGUNDO TURNO

ABEL VICENTE LAPIZAGA

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: Polnitski, Luis César c./HECTOR REYES - "Ejecución de Sentencia" (Ficha: A./276/89), se hace saber al público que, el día 1º de noviembre de 1991, a partir de las 16:00 horas y en el local de Tomás Berreta y Brasil en Las Piedras, se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga, Mat. 1573 - R.U.C. 080000270014, a la venta en pública subasta y por las 2/3 partes de su tasación como base o sea N$ 18:000.000,00, del siguiente bien, un camión marca: "Ford", modelo 1010, matrícula A-621.136, Padrón 64.294, con caja de madera y baranda alta, sin auxiliar, con 2 baterías, sin paragolpe delantero y estado general bien.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma y el saldo a las 48 horas posterior al remate, contra entrega del bien.

II) Que será de cargo del mejor postor, la comisión del rematador, impuestos que gravan los remates, al igual que los certificados y gastos de transferencia del camión patentes atrasadas, impuestos a los ejes, multas, etc., que se adeudaren del mencionado vehículo.

III) Que la parte demandada abonará una comisión del 1% más I.V.A. sobre la venta. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Las Piedras, 8 de octubre de 1991. - Dr. Roberto Varela García, Actuario Adjunto.

20) N$ 39.000,00 3/pub 38966 Oct 16- v Oct 18

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CUARTA SECCION JUDICIAL - LAS PIEDRAS

ABEL VICENTE LAPIZAGA

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Segundo Turno, dictada en autos: Medina, Darwin c./CARLOS SILVERA CONDE - "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 577/90), se hace saber al público que, el día 1º de noviembre de 1991, a partir de las 16:00 horas y en el local de Tomás Berreta y Brasil en Las Piedras, se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga, Mat. 1573 - R.U.C. 080000270014, a la venta en pública subasta y por las 2/3 partes de su tasación, del siguiente bien, un microómnibus con matrícula 163,512 de Canelones, el que saldrá a la venta con la suma de N$ 1:000.000,00.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto y en efectivo, al serle aceptada la misma, y el saldo a las 48 horas contra entrega del bien.

II) Que será de cargo del comprador, la comisión del rematador e impuestos nacionales y departamentales que gravan los remates, al igual que los trámites de titulación y transferencia del vehículo.

III) Que la parte demandada abonará una comisión del 1% más I.V.A. sobre la venta. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Las Piedras, 9 de octubre de 1991. - Dra. Lilián Elhorriburu, Juez de Paz Departamental.

20) N$ 36.000,00 3/pub 38955 Oct 16- v Oct 18

DE LA QUINTA SECCION JUDICIAL - LA PAZ

ABEL VICENTE LAPIZAGA

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de al Quinta Sección Judicial de Canelones (La Paz), dictada en autos: Fernández Pírez, Hugo c./ JULIO CESAR DODERA ETCHICHURI - "Juicio Ejecutivo" (Ficha: C. Nº 284/90), se hace saber al público que, el día viernes 1º de noviembre de 1991, a partir de las 16:00 horas y en el local de Tomás Berreta y Brasil en Las Piedras, se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga, Mat. 1573, R.U.C. 080000270014, a la venta en pública subasta y por las 2/3 partes de su tasación como base, de los siguientes bienes, una moto marca "Zanella 50 c.c., matrícula Nº 228611 de Las Piedras, base: N$ 433.333,00 y un televisor color marca: "Hitacchi" de 14", base N$ 353.333,66.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta, al caer el martillo y el saldo a las 48 horas contra entrega de los bienes.

II) Que el mejor postor deberá abonar también, la comisiónel comprador, que será de un 15.4% con los impuestos nacionales y departamentales.

III) Que la demandada abonará una comisión del 1% más I.V.A. sobre la venta. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - La Paz, 9 de octubre de 1991. - Dra. Estela Ortiz Pinaz, Juez.

20) N$ 36.000,00 3/pub 38964 Oct 16- v Oct 18

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO DE PRIMER TURNO

ABEL VICENTE LAPIZAGA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dictada en autos: "Automotora S.R.L. c./SUSTERAS, JOSE - "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 161/81), se hace saber al público que, el día viernes 1º de noviembre de 1991, a partir de las 16:00 horas y en el Local de Tomás Berreta y Brasil en Las Piedras, se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga, Mat. 1573 - R.U.C. 080000270014, a la venta en pública subasta y por las 2/3 partes de su tasación (tasación: N$ 17:500.000,0), o sea N$ 11:666.666,00, del siguiente bien, camión marca Leoncino, modelo OM, matrícula de Montevideo Nº 144.028, padrón 231.561.

Se previene; I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma y el saldo a las 48 Hs. posterior al remate, contra entrega del bien.

II) Que será de cargo del mejor postor, la comisión del rematador, impuestos nacionales y departamentales que gravan los remates, o sea 15.4% sobre la venta.

III) Será de cargo del adquirente, gastos de transferencia y/o titulación del vehículo, certificados, patentes atrasadas, multas e impuestos a los ejes que se adeudaren.

IV) Que la demandada abonará una comisión del 1% más I.V.A. sobre la venta. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Rosario, 10 de octubre de 1991. - Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.

20) N$ 36.000,00 3/pub 38965 Oct 16- v Oct 18

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

ARLARQUIN LLANES

JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c/ PADRON 8236 (Manzana 412) P. del Este "Juicio Ejecutivo" (Fa. 1385/88), por auto Nº 6141 del 10/8/91, se hace saber que el próximo 25 de noviembre de 1991 a las 15:00 horas, en las puertas de este Juzgado (18 de Julio

y 25 de Mayo de la ciudad de Maldonado), por intermedio del martillero Arlarquín Llanes, matrícula 3762, R.U.C. 150019140013, asistido por el Escribano Actuario y Oficial Alguacil, se procederá a la venta en subasta pública, sobre las dos terceras partes de su tasación (N$ 5:837.686.00) del siguiente bien inmueble: terreno sito en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, zona Punta del Este, Padrón 8236 que forma el solar Nº 7, manzana catastral 412 en el plano del Agrimensor Carlos A. Rodríguez de agosto de 1960, inscripto en la oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 2884, el 17/7/1962; compuesto de una superficie de 815 metros 20 decímetros, con frente a calle 30 metros Nº 1.
Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. b) Que serán de cargo del comprador la comisión del Rematador más I.V.A. y el Impuesto Municipal 3,66 y 3% respectivamente sobre el precio del Remate y en el acto. c) Que no surge agregación de los títulos en autos por lo que serán de su cargo la expedición de segunda copia. d) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más I.V.A. o sea el 1,22% sobre el precio. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Maldonado, octubre 8 de 1991. - Escribano Nelson Richard, Actuario Adjunto.

20) N$ 30.000,00 5/pub 38710 Oct 16- v Oct 22

SEGUNDAS COPIAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - En autos TORTEROLO TERESA AIDA "Rectificación de Partida", (Fa. V/292/90), se presentó Teresa Aida Torterolo, solicitando la rectificación de la Partida de nacimiento de su hijo Jorge Sebastian Vazquez Torterolo, nacido el veintiun de setiembre de mil novecientos setenta y siete, en Montevideo e inscripto ante la Oficina Nº 10 de la Capital con el Nº de Acta 2.008, en el sentido que donde dice que la nacionalidad del padre del menor inscripto es oriental debe decir ESPAñOL. - Montevideo, dieciseis de julio de 1991. - Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

21) (R. 20/04/55) 10/pub 44525 Oct 16- v Oct 29

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL - DOLORES

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Dolores, subrogante se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 56/91), se presentó VICENTE ERNESTO MATTEI ZANONI, solicitando la expedición de segundas copias de la escritura pública otorgada el 26 de diciembre de 1958 ante el Actuario del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, Esc. Horacio A. Cazalás, adquirido por compraventa y tradición de los señores Pedro Andino y María Aurelia Bois de Andino, la propiedad y posesión de dos terrenos contiguos, ubicados en la Tercera Sección de Soriano, empadronados en conjunto con el Nº 1356, actualmente zonas suburbana, padrón Nº 3928 con frente a la carretera Dolores - Nueva Palmira. Dicha escritura con el Nº 15, al folio 10 vuelto del Libro 39 del Registro de Traslaciones de Dominio. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en la ciudad de Dolores, a treinta de julio de mil novecientos noventa y uno. - Nair Kunze de Ruiz, Juez de Paz.

21) N$ 77.400,00 10/pub 29400 Oct 16- v Oct 29

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CASA ANSINA S.R.L.-Cesión de cuota

Contrato: 10.4.91.
Inscripción: Nº 18, Fo. 71 el 7.6.91.
Cedente: MOACIR DE MELLO.
Cesionario: Julio Cardozo.

22) N$ 18.600,00 1/pub 29773 Oct 16- v Oct 16

CONVERT S.R.L.

Contrato: 10/5/91.
Inscripción: Nº 1018 Fo. 3752 Lo. 3.
Socios: OMAR LARROCA Y JULIO CESAR ETCHENIQUE BADANO.
Objeto: Venta de transformadores, equipos y repuestos de electrónica.
Plazo: 30 años.
Capital: N$ 800.000.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 27.900,00 1/pub 33287 Oct 16- v Oct 16

ZORBA S.R.L.

Contrato: 3.9.91.
Registro: No. 1342 Fo. 4214 Lo. 3 (Legajo 8045/91).
Socios: ROBERTO MENDEZ Y MARGARITA CALONES (50% cuotas c/u).
Capital: N$ 1:000.000 (100 cuotas de 10.000).
Administración: Indistinta.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Salón, Kiosko, almacén y comercialización de bienes, importación y exportación.

22) N$ 34.200,00 1/pub 38893 Oct 16- v Oct 16

DRIVE AND BUILDINGS S.R.L.

Constitución: 22/4/91.
Inscripción: Nº 480, folio 1985, libro 1.
Objeto: Emp. de Construcción y anexos.
Socios: J. Berruti y A. Villarino.
Capital: N$ 800.000.
Administración: A. Villarino.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 34.200,00 1/pub 38937 Oct 16- v Oct 16

TS y P S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 5/9/91.
Registro: Nº 1422 Fº 4540 Lº 3, Leg. 7608.
Cedente: PETER ESTOL (1 c.).
Cesionaria: María C. Fernández (1 c.).

22) N$ 22.800,00 1/pub 38938 Oct 16- v Oct 16

CARFRIO LTDA.
Cesión de Cuotas

Contrato: 1º de agosto de 1991.
Inscripción: Nº 1155, folio 4515/16 v., libro 1. Legajo 7824/91.
Cedente: Alicia Laura Bonta Maggiolo (25 Cuotas).
Cesionario: Felipe Alberto Bonta Moret.

22) N$ 22.800,00 1/pub 38941 Oct 16- v Oct 16

URI S.R.L.
Modificación de Contrato

Fecha: 12/9/991.
Inscripción: Nº 1419, folio 5707 a 1 folio 5708 v., del libro 1 de contratos. Legajo 5242/991.
Administración: Alejandro Viña desde 1º/5/991.
Plazo: 30 años desde el 30/8/93.

22) N$ 34.200,00 1/pub 38942 Oct 16- v Oct 16

ESPILUX S.R.L.

Contrato: 30 de agosto de 1991.
Inscripción: Nº 1334, folios 4180/83, libro 3, Legajo 8036/91.
Socios: MARIA DE LOS ANGELES PEIRANO BERMUDEZ (30 cuotas), SILVIA ADRIANA ESPIÑEIRA PEIRANO (30 cuotas, GUSTAVO CARLOS ESPIÑEIRA PEIRANO (30 cuotas).
Capital: N$ 900.000,00 (90 cuotas de N$ 10.000,00).
Objeto: Comercialización de artículos eléctricos en general.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Gustavo Carlos Espiñeira Peirano.

22) N$ 45.600,00 1/pub 38947 Oct 16- v Oct 16

SERVICIOS S.R.L.

Contrato: 7/7/91.
Plazo: 30 años.
Domicilio: es en el departamento de Montevideo, pudiendo establecer agencias, sucursales, o representaciones en cualquier punto del país o en el exterior.
Socios: CARLOS RAUL SIERRA TORRENS, ALEJANDRO PIZZORNO JAUREGUI y DAGOBERTO ARAMBILLETE VILLANUEVA.
Capital: N$ 752.000.
Administración: Alejandro Pizzorno.
Objeto: Explotación del comercio y la industria en general. Comercialización de bienes muebles e inmuebles. Prestación de servicios a terceros. Importación. Exportación, intermediaciones y representaciones.
Inscripta: Nº 1316 del Folio 4102 al Folio 4105 del Libro Nº 3 de Contratos. Legajo Nº 7999/91, del 2/9/91.

22) N$ 68.400,00 1/pub 38953 Oct 16- v Oct 16

PIZZA'S S.R.L.

Contrato: 3 de setiembre de 1991.
Inscripción: Nº 1451, folio 4646 al 4649 v., libro 3.
Socios: JORGE ZIGNANO SILVEIRA y ALBERTO DOUREDJIAN BAGDASARIAN.
Objeto: Pizzería y anexo.
Plazo: 10 años.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Zum Felde 1664.

22) N$ 34.200,00 1/pub 38967 Oct 16- v Oct 16

PROINTED S.R.L.

Contrato: 29 de agosto de 1991.
Socios: DELFIN NICOLAS BACA IGLESIAS , y TOMAS EUGENIO TIRADO KRUGER.
Capital: N$ 800.000, (partes iguales).
Objeto: Importación y ventas.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Juan Carlos Gómez 1479, piso 1, Esc. 7, Montevideo.
Registro Público y General de Comercio: Nº 1248, folio 5051 al folio 5054, libro Nº 1 de contratos, el 3 de setiembre de 1991. Legajo 8021/91.

22) N$ 45.600,00 1/pub 38970 Oct 16- v Oct 16

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LTDA.

Denominación: Juani S.R.L.
Integrantes: Adela Nieto; Carmen Carriquiry; Lucía Ugarte.
Objeto: Comercio, importación y exportación.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años prorrogable.
Repres.: Adela Nieto y otra Conj.
Capital: N$ 900.000.
Inscripción: Nº 1333, folio 5375 al 5378, libro 1.
Contrato: 10/9/991.

22) N$ 34.200,00 1/pub 38972 Oct 16- v Oct 16

SIRO S.R.L.

Contrato: 9 de setiembre de 1991.
Inscripción: Nº 1389, folio 4405, libro 3.
Objeto: Elaboración y venta productos panificados.
Socios: RUBEN SIRO BLANCO ARACHE (90 cuotas) OSCAR ROBERTO ALBARRACIN NALERIO (10 cuotas).
Plazo: 30 años.
Capital: N$ 1:000.000, (100 cuotas de 10.000).
Administración: Ruben Siro Blanco Arache.

22) N$ 34.200,00 1/pub 38973 Oct 16- v Oct 16

PLATERO S.R.L.

Contrato: 11 de setiembre de 1991.
Inscripción: Nº 1162, folio 4388 a 4391, libro 2.
Socios: José Luis Clemente Batalla, Jorge Eduardo Canavesi Culasso.
Plazo: 30 años.
Capital: N$ 752.000.
Administración: Conjunta o separada indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación y exportación y representación de materias primas, mercaderías, bienes y servicios y administración de propiedades.
22) N$ 45.600,00 1/pub 38987 Oct 16- v Oct 16

DISTELMA S.R.L.
Modificación de Contrato

Fecha: 28/7/991.
Inscripción: Nº 1422, folio 5713/15, libro 1 de Contratos.
Legajo 8528/91.
Plazo: 30 años.
22) N$ 22.800,00 1/pub 38990 Oct 16- v Oct 16

SAFEM ROOF S.R.L.
Cesión de Cuota y Modificación

Inscripción: Nº 1457, folio 4669, libro 3.
Cambia Nombre a Safety Roof S.R.L.
Antes: Buenos Aies Service S.R.L.
Cedente: Graciela Nahir Correa.
Cesionaria: Graciela Chappe Orgambide.
22) N$ 22.800,00 1/pub 39001 Oct 16- v Oct 16

FARMACIA URQUIZA LTDA.
Cesión de Cuota

Contrato: 7/8/991.
Inscripción: Nº 1313, folio 5310/5313.
Cedente: Susana Lylián Ravizza Di Mateo.
Cesionarios: Berta Alida Carrasco Zepedeo, José María Machado Núñez.
22) N$ 22.800,00 1/pub 39003 Oct 16- v Oct 16

HERNANDEZ RAFFO y CIA. LTDA.
Cesión de Cuotas

Contrato: 25 de junio de 1991.
Inscripción: Nº 1349, folio 5436 al 5443 v., libro 1 y Nº 1350, folio 5444 al 5446 v., libro 1 de Contratos.
Rodolfo J. Raffo, cedió la totalidad de su cuota social a Rodolfo Raúl y Gustavo Héctor Raffo Costemalle y a Alfredo Borrazás, Carlos Díaz Vázquez, cedió de su cuota social N$ 90,00 a Guzmán Rodríguez González, Celia Hernández Raffo de Díaz cedió de su couta social N$ 60,00 a Guzmán Rodríguez González.
22) N$ 34.200,00 1/pub 39004 Oct 16- v Oct 16

HERNANDEZ RAFFO y COMPAÑIA LTDA.

Contrato: 25 de junio de 1991 y 30 de agosto de 1991.
Inscripción: Nº 1351, folio 5447 a 5455 libro 1 y Nº 1352, folio 5456 al 5457, libro 1.
Modificación: Socios: Carlos Díaz Vázquez; Celia Hernández Raffo de Díaz; Carlos Hernán Díaz Hernández; Alfredo Borrazas, Teresita Raffo Puppo de Methol; Rodolfo Raul y Gustavo Héctor Raffo Costemalle y Guzmán Rodríguez González.
Capital: N$ 30:000.000.
Objeto: Continuar giro de Hernández Raffo y Compañía Ltda.
Plazo: 1 año prorrogas automáticas.
Dirección y Administración: Carlos Díaz Vázquez y Rodolfo Raúl Raffo Costemalle como Delegados Administradores; sustitutos Carlos Hernán Díaz Hernández y Alfredo Borrazas; actuando conjunta e indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 68.400,00 1/pub 39005 Oct 16- v Oct 16

MACALU S.R.L.
Modificaciónn de Contrato

Contrato: 30/8/91.
Inscripción: Nº 1339, folio 5399/5400 v., libro 1 de contratos.
Plazo: 30 años, única modificación.
22) N$ 22.800,00 1/pub 39019 Oct 16- v Oct 16

GORGA-SOUZA LTDA.
Modificación de Contrato

Contrato: 24 de julio de 1991.
Inscripción: Nº 1236, folio 5012 al 5013 v., libro 1. Legajo 7989/91.
Plazo: 30 años. Cada 2 años opción Art. 150, Ley 16.060.
22) N$ 22.800,00 1/pub 39023 Oct 16- v Oct 16

FARMACIA NICARAGUA S.R.L.
Sesión de cuotas sociales y modificación

Contrato: 30 de julio de 1991.
Cedente: Gladys Angela Iriart Petraglia.
Cesionario: Luis Alberto Fernández Balleto.
Plazo: 30 años.
Administración: Aurelio Fernández Fernández.
Inscripción: Nº 1099, al folio 4183 v., Libro 2, Leajo 7921/91.
22) N$ 22.800,00 1/pub 39029 Oct 16- v Oct 16

DIANA S.R.L.

Denominación: Diana S.R.L.
Domicilio: Montevideo.
Giro: Hotelería, pensionado y alojamiento.
Capital: N$ 1:000.000.
Socios: Maier Stein Feig y Diana Vagi Lazer.
Administración: Indistinta.
Plazo: 30 años.
Registro: Nº 882, folio 3258/[illegible] v., libro 3 de Contratos.
22) N$ 34.200,00 1/pub 39040 Oct 16- v Oct 16

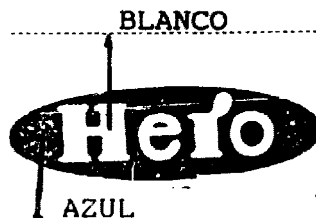
HEMOCLIN S.R.L.
Cesión de Cuotas Sociales y Modificación de Contrato

Contrato: 9 de agosto de 1991.
Registro: Nº 1265, folio 5119, libro 1. Legajo 8074/91.
Cedentes: María Teresa Pizzano Yañez y Oscar Eduardo Picovar Wanek.
Cesionario: Irene Mikola Grof.
Plazo: 30 años a partir del 10 de agosto de 1989.
22) N$ 34.200,00 1/pub 39043 Oct 16- v Oct 16

TRAMITES DE MARCAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

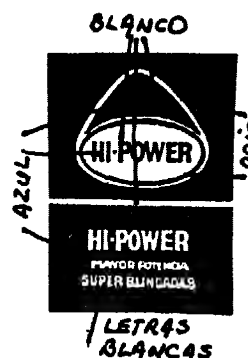
ACTA Nº 247.195.- Montevideo, 3 de octubre de 1991. Jorge Eliseo Machiñena Fassi, solicita marca:



clase/s Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 123.200,00 10/pub 35405 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 247.900. Montevideo, octubre 3 de 1991. José L. Guichón, por L'Oreal, de Francia, solicita marca: AMINO ESSENCE, clase/s Int. 3 s/d.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38838 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 248.008.- Montevideo, 4 de octubre de 1991. Manfredo A. Cikato, por American Products S.A. (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 9. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 147.000,00 10/pub 38671 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 248.007. Montevideo, 4 de octubre de 1991. Manfredo A. Cikato, por El Dante S.A. (Argentina), solicita marca:



clase/s Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 38672 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 248.076.- Montevideo, 7 de octubre de 1991. Manfredo A. Cikato, por Rasic Hnos. S.A. (Argentina), solicita marca:



clase/s Int. 29. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 38673 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 247.874.- Montevideo, octubre 3 de 1991. Oscar Bacot Silveira, por S.A.T.S. S.R.L. (Uruguay)



clase/s Int. 9, 3 9, 42.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 126.000,00 10/pub 38708 Oct 16- v Oct 29

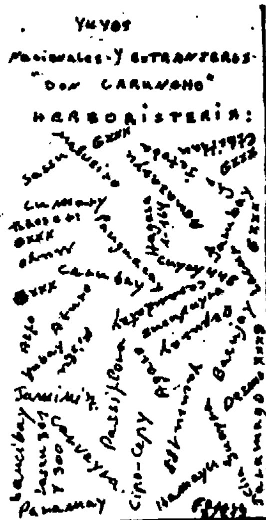
ACTA Nº 247.843.- Montevideo, octubre 2 de 1991. José L. Guichón, por Coradini E Filhos Ltda. de Brasil, solicita marca: CORADINI, clase Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38836 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 248.177.- Montevideo, 8 de octubre de 1991. solicita marca:

CASE LOGIC

clase/s Int. 18. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 38741 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 248.203.- Montevideo, 9 de octubre de 1991. Pedro Angel Porto Albisur, solicita marca:



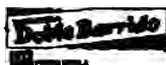
clase Int. 5.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 210.000,00 10/pub 38748 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 247.990. Montevideo, 3 de octubre de 1991. - G.B. S.R.L. (Montevideo), solicita marca:



clase/s Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 38817 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 247.992.- Montevideo, 3 de octubre de 1991. Pedro Merla S.A. (Montevideo), solicita marca:



clase/s Int. 21.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 63.000,00 10/pub 38818 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 247.993.- Montevideo, 3 de octubre de 1991. Pedro Merla S.A. (Montevideo), solicita marca:



clase/s Int. 21. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 63.000,00 10/pub 38819 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 247.838.- Montevideo, 30 de setiembre de 1991.Alberto Alloza (Montevideo), solicita marca:



clase/s Int. 32. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 38821 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 247.991.- Montevideo, 3 de octubre de 1991. MAriela Cartagena (Montevideo), solicita marca:



clase/s Int. 25.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 63.000,00 10/pub 38822 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 247.845. Montevideo, octubre 2 de 1991. Anabella MAría Amatti (Montevideo), solicita marca:



clase/s Int. 35, 36.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 63.000,00 10/pub 38823 Oct 16- v Oct 29

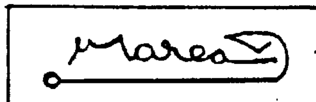
ACTA Nº 246.374.- Montevideo, agosto 9 de 1991. José L. Guichón, por Alicia Liotti Rivara, de Uruguay, solicita marca:



clase/s Int. 5.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 38835 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 247.899. Montevideo, octubre 3 de 1991. José L. Guichón, por Industria de Balatas Indubal S.A., de Chile, solicita marca: INDUBAL, clase/s Int. 7 y 12.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38837 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 247.901.- Montevideo, octubre 3 de 1991. - José L. Guichón, por Mieltir S. A., de Uruguay, solicita marca:



clase/s Int. 28. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 38839 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 248.151.- Montevideo, octubre 8 de 1991. Héctor Lusich, por Max Mara Fashion Group SRL, Italia, solicita marca: I BLUES, clase/s Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38849 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 247.902.- Montevideo, octubre 3 de 1991. José L. Guichón, por Casa Maglio Limitada, de Uruguay, solicita marca:



clase/s Int. 28. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 38840 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 247.903.- Montevideo, octubre 3 de 1991. José L. Guichón, por Mapa S.A., de Uruguay, solicita marca:



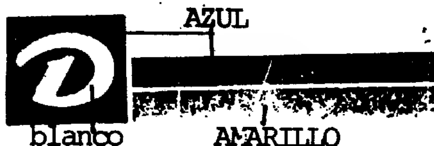
clase/s Int. 16. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 38841 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 247.904.- Montevideo, octubre 3 de 1991. José L. Guichón, por Ishida Scales MFG. CO. LTD, de Japón, solicita marca:



clase/s Int. 7. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 38842 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 248.023.- Montevideo, octubre 4 de 1991. José L. Guichón, por Daiichi Pharmaceutical, CO, LTD, de Japón, solicita marca:



clase/s Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 38846 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 248.024. Montevideo, octubre 4 de 1991. Héctor Lusich, por Maju Industria Textil Ltda, de Brasil, solicita marca: MAJU, clase/s Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38847 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 248.149. Montevideo, octubre 8 de 1991.- Héctor Lusich, por Max Mara Fashion Group SRL, de Italia, solicita marca: PIANOFORTE, clase/s Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38848 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 248.152.- Montevideo, octubre 8 de 1991. José L. Guichón, por Cooperativa Nacional de Productores de Leche- Conaprole de Uruguay, solicita marca: "YOPROLE", clase/s Int. 29 y 30.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38850 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 247.941. - Montevideo, 3 octubre 1991. - Tubos e Conexoes Tigre Ltda. (Brasil), solicita: AQUATHERM, Int. 11.
23) N$ 21.000,00 10/pub 38909 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 248.214.- Montevideo, octubre 9 de 1991. José L. Guichón, por Bticino S.p. A, de Italia, solicita marca:

bticino THESI

clase/s Int. 9. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 38851 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 248.215.- Montevideo, octubre 9 de 1991. José L. Guichón, por Bticino S.p.A, de Italia, solicita marca: DOMUS, clase/s Int. 9.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38852 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 248.256.-
Derderian Vartan, solicita marca: MERCOBRAS, clase/s Int. 39 42.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38859 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 248.257.- Montevideo, octubre 10 de 1991. Fernando Giacosa, solicita marca: "VANNE", clase/s Int. 32.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 21.000,00 10/pub 38864 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 248.138. Montevideo, octubre 8 de 1991. Diego Terra Carve por united Air Lines, INC. (USA), solicita marca: THE FRIENDLHY SKIES, clase/s Int. 39 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38876 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 248.139.- Montevideo, octubre 8 de 1991. Diego Terra Carve por United Air Lines, INC (USA), solicita marca:



clase/s Int. 39 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 38877 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 248.135.- Montevideo, octubre 8 de 1991. Diego Terra Carve por United Air Lines, INC (USA), solicita marca:



UNITED AIRLINES

clase/s Int. 39 (detalle).- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 126.000,00 10/pub 38878 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 247.938. - Montevideo, 3 octubre 1991. - Sara Lee Corporation (USA), solicita: PRAIRIE BELT, Int. 29.
23) N$ 21.000,00 10/pub 38906 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 247.939. - Montevideo, 3 octubre 1991. - Sara Lee Corporation (USA), solicita: BAXTER, Int. 29.
23) N$ 21.000,00 10/pub 38907 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 247.938. - Montevideo, 3 octubre 1991. - Sara Lee Corporation (USA), solicita: PRAIRIE BELT, Int. 29.
23) N$ 21.000,00 10/pub 38906 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 247.939. - Montevideo, 3 octubre 1991. - Sara Lee Corporation (USA), solicita: BAXTER, Int. 29.
23) N$ 21.000,00 10/pub 38907 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 248.136.- Montevideo, octubre 8 de 1991.

Diego Terra Carve por united Air Lines, INC. (USA), solicita marca:



clase/s Int. 39 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 126.000,00 10/pub 38879 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 248.148. - 8 de octubre de 1991. - Luis Vila - Rosario Vila Grolero solicitaron marca:



clase Int. 16.
23) N$ 126.000,00 10/pub 38896 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 247.938. - Montevideo, 3 octubre 1991. - Sara Lee Corporation (USA), solicita: PRAIRIE BELT, Int. 29.
23) N$ 21.000,00 10/pub 38906 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 247.939. - Montevideo, 3 octubre 1991. - Sara Lee Corporation (USA), solicita: BAXTER, Int. 29.
23) N$ 21.000,00 10/pub 38907 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 248.042. - Montevideo, 4 octubre 1991. - Tradición Licorera & Cía. S.R.L. (Paraguay), solicita: WIND RUM, Int. 32, 33.
23) N$ 71.000,00 10/pub 38898 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 248.043. - Montevideo, 4 octubre 1991. - Tradición Licorera & Cía. S.R.L. (Paraguay), solicita: MISTER RON, Int. 32, 33.
23) N$ 21.000,00 10/pub 38899 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 247.931. - Montevideo, 3 octubre 1991. - Sara Lee Corporation (USA), solicita: PENNANT, Int. 29, 30.
23) N$ 21.000,00 10/pub 38900 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 247.932. - Montevideo, 3 octubre 1991. - Sara Lee Corporation (USA), solicita: SAVOY, Int. 29.
23) N$ 21.000,00 10/pub 38901 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 247.934. - Montevideo, 3 octubre 1991. - Sara Lee Coporation (USA), solicita: HODGE'S, Int. 29, 30.
23) N$ 21.000,00 10/pub 38902 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 247.935. - Montevideo, 3 octubre 1991. - Sara Lee Corporation (USA), solicita: SWEET SUE, Int. 29, 30.
23) N$ 21.000,00 10/pub 38903 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 247.936. - Montevideo, 3 octubre 1991. - Sara Lee Corporation (USA), solicita: PICNIC, Int. 29.
23) N$ 21.000,00 10/pub 38904 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 247.937. - Montevideo, 3 octubre 1991. - Sara Lee Corporation (USA), solicita: RED BIRD, Int. 29.
23) N$ 21.000,00 10/pub 38905 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 247.940. - Montevideo, 3 octubre 1991. - Tubos e Conexoes Tigre Ltda. (Brasil), solicita: AQUATHERM, Int. 19.
23) N$ 21.000,00 10/pub 38908 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 247.942. - 3 octubre 1991. - Cía. Hansen Industrial (Brasil) solicita:

TIGRE

Int. 11.
23) N$ 21.000,00 10/pub 38910 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 247.944. - 3 de octubre de 1991. - Cía. Hansen Industrial (Brasil) solicita:

TIGRE

Int. 19.
23) N$ 63.000,00 10/pub 38912 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 247.945. - Octubre 3 de 1991. - Argencard S.A. (Argentina) solicita:



Int. 16, 35, 38, 39, 41, 42.
23) N$ 84.000,00 10/pub 38913 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 247.946. - Montevideo, 3 octubre 1991. - Argencard S. A. (Argentina), solicita: ARGENCARD, Int.: 16, 38, 39, 41, 42.

23) N$ 21.000,00 10/pub 38914 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 247.933. - 3 octubre 1991. - Sara Lee Corporation (USA) solicita:



Int. 29.
23) N$ 84.000,00 10/pub 38915 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 248.040. - Octubre 4, 1991. - Sudy-Lever S.A. (Uruguay) solicita:



Int. 3.
23) N$ 126.000,00 10/pub 38916 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 248.044. - Montevideo, 4 octubre 1991. - Unilever N.V. (Países Bajos), solicita: PHOTO, Int.: 3.
23) N$ 21.000,00 10/pub 38917 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 248.024. Montevideo, octubre 4 de 1991. Héctor Lusich, por Maju Industria Textil Ltda, de Brasil, solicita marca: MAJU, clase/s Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38847 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 248.111. - Montevideo, 7 octubre 1991. - Guzmán González Ruiz, por Banco Español de Crédito S.A. (España) solicita marca:

Banesto

clases Int. 16 y 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 38991 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 248.112. - Montevideo, 7 octubre, 1991. - Guzmán González Ruiz por Cir Co. E. Ind de Relógios Ltda. (Brasil), solicita marca: SOVIET BY COSMOS, clase: Int. 14. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38992 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 248.113. - Montevideo, 7 octubre 1991. - Guzmán González Ruiz, por Carlos Fernando Montever-de Berninzoni y Eloisa Margarita Berninzoni Castro (Uruguay) solicita marca:

hairskin

clase Int. 26&. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 38993 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 248.114. - Montevideo, 7 octubre, 1991. - Guzmán González Ruiz, por Carlos Fernando Montever-de Berninzoni y Eloisa Margarita Bernanzoni Castro (Uruguay), solicita marca:

Margot

clase: Int. 26a. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 38994 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 247.840. - Montevideo, 2 octubre 1991. - González Ruiz por Izler S. A., (Uruguay), solicita marca: FOFINA, clase: Int. 16a. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38995 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 248.159. - Montevideo, 8 octubre, 1991. - Guzmán González Ruiz, por Sergio Bouza Vallarino (Uruguay), solicita marca:

SINCO SOLUCIONES en INFORMATICA & COMUNICACIONES

clase: Int. 38a. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 38996 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 248.160. - Montevideo, 8 octubre, 1991. - Guzmán González Ruiz, por Alessio Pier Nogara (Uruguay), solicita marca:

PADDLINE

clase: Int. 28a. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 38997 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 248.243. - Montevideo, octubre 10 de 1991. - Alvaro Crocco, por Laboratoires Debat (Francia) solicita marca: URALFA clase Int. 5 (s/d.). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39013 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 248.161. - Montevideo, 8 octubre 1991. - González Ruiz por Carlos María López Guelfi (Uruguay), solicita marca:

condor

clase: Int. 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 38998 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 248.162. - Montevideo, 8 octubre 1991. - Guzmán González Ruiz, por Otake Trading Co. Ltd. (Japón) solicita marca: OTAKE clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38999 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 248.142. - Montevideo, octubre 8 de 1991. - Claudio Morgade, por Slim-Fast Foods Company (EUA) solicita marca: ULTRA SLIM-FAST clases Int. 5, 29, 30 y 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39006 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 248.143. - Montevideo, octubre 8 de 1991. - Claudio Morgade, por Slim-Fast Foods Company (EUA) solicita marca: SLIM-FAST clases Int. 5, 29, 30 y 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39007 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 248.144. - Montevideo, octubre 8 de 1991. - Alvaro Crocco, por Natalio Eduardo Bertolini Amico (Uruguay) solicita marca: D x T clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39008 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 248.145. - Montevideo, octubre 8 de 1991. - Alvaro Crocco, por Mariano Bernabeu Moya (España), solicita marca:

Jhayber

clase: Int. 25 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 39009 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 248.195. - Montevideo, octubre 9 de 1991. - Alvaro Crocco, por Texaco Inc. (EUA) solicita marca:

TEXACO INC. (EUA)

clase Int. 4. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 63.000,00 10/pub 39010 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 248.196. - Montevideo, octubre 9 de 1991. - Alvaro Crocco, por Casarone Agroindustrial S.A. (Uruguay) solicita marca: CASARONE clase int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39011 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 248.199. - Montevideo, octubre 9 de 1991. - Claudio Morgade, por Carlos R. Cristiani & Hnos. S. A., solicita marca:

3 TRES HERMANOS

clases: Int. 1, 7, 18, 20, 21, 22, 29, 30 y 31 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 39012 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 248.244. - Montevideo, octubre 10 de 1991. - Alvaro Crocco, por BASF Corporation (E.U.A.) solicita marca: PLURAROL clase Int. 1 (s/d.). - Publíquese diez días consec - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39014 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 247.837. - Montevideo, 30 setiembre 1991. - Con esta fecha Microsur S. R. L., solicitó la marca:

micro Sur

de la clase: 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 126.000,00 10/pub 39016 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 248.173. - Montevideo, 8 octubre 1991. - Manfredo A. Cikato por Lucilia Da Costa Lopes (Montevideo), solicita marca:

COSTA AZUL

clase: Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 39030 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 248.213. - Montevideo, 9 octubre de 1991. - Manfredo A. Cikato por Briole S. A. (Montevideo), solicita marca:

URU LOC

clase: Int. 26. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 39031 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 248.212. - Montevideo, 9 de octubre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Ernesto Bejar (Montevideo) solicita marca: MEKANIK clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39032 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 248.174. - Montevideo, 8 de octubre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Gonzalo Trabal (Montevideo) solicita marca: CHATEAU BARTRAB clase int. 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39035 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 248.172. - Montevideo, 8 de octubre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Agrosan S.A. (Montevideo) solicita marca: TRIBUTE clase int. 31. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39036 Oct 16- v Oct 29

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 23.292. - Montevideo, 8 de octubre de 1991. - Manfredo A. Cikato por Arcusin & Cía. S.A. (Argentina), solicita patente de invención: "Capuchón de seguridad para agujas hipodérmicas. (Prioridad argentina presentada el 4.12.1990 bajo Nº 318520). - Publíquese conforme ley 14.549. - La Dirección.

24) N$ 47.250,00 10/pub 39037 Oct 16- v Oct 29

VENTA DE COMERCIOS

Ley 26 de setiembre de 1904.-
José Eduardo Massaferro prometió vender a Marcelo Miglierina, quiosco sito en Rocha 2701. Acreedores al mismo.

25) N$ 84.000,00 20/pub 38929 Oct 16- v Nov 12

VARIOS

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

Ref. As. 1232/90 - C.306 C.
Explotaciones Mineras Solicita Servidumbre de Ocupación.

Dése vista por el plazo de 30 días habiles e improrrogables de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 33 del Código de Minería, de la solicitud de servidumbre recaída sobre el padrón 4559 de la Novena Sección Judicial del departamento de Florida.

27) N$ 25.800,00 3/pub 38855 Oct 16- v Oct 18

INTENDENCIA
Administración de la Propiedad Municipal
Emplazamiento

Se cita y emplaza a los sucesores de la Sra. Leontina Surez de Santos, para que comparezcan ante el Servicio de la Administración de la Propiedad Municipal, en el plazo de 90 (noventa) días, a manifestar si mantienen interés en la compra de la vivienda sita en Santiago Rivas 1676, apto. Nº 003, bajo apercibimiento de tenérseles por desistidos de la misma.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 45013 Oct 16- v Oct 18

A.N.E.P
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

EDICTO. - Se notifica a la Prof. ELBA LOPEZ PENNA, por este medio, durante tres publicaciones sucesivas a partir de la fecha, que en base a lo estipulado en los Arts. 1º, 2º y 4º del Reglamento para el concurso de egresados de Literatura (Trib. 2) (Ref. 1209) (Circular 2025) que debe concurrir a esta Oficina de Concursos de Educación Secundaria, sita en la calle Duvimioso Terra 1639, a los fines de optar o no por realizar las pruebas de oposición. Asimismo se le hace saber por este medio que el puntaje obtenido en la primera parte del concurso (méritos) es de 34.02 (treinta y cuatro puntos con dos centésimos), y que con fecha veintiuno de octubre de 1991 y veintitrés de octubre de 1991, se efectuarán los sorteos para la primera y segunda prueba de oposición respectivamente. El primer sorteo a la hota 8.00 y el segundo a la hora 10.00, en Duvimioso Terra 1639, Montevideo. - Jorge N. Coll, Director de la Oficina de Concursos del Consejo de Educación Secundaria.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 45024 Oct 16- v Oct 18

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el art. 22 letra c) del Reglamento Notarial 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a doña MARTHA MONICA PALUMBO BARROS, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. - Montevideo, 7 de octubre de 1991. - Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.

27) N$ 8.400,00 1/pub 38918 Oct 16- v Oct 16

La Suprema Corte de Justicia, por Resolución Nº 566 de fecha 25 de setiembre de 1991, recaída en los autos: PENAL QUINTO TURNO, Juzgado Letrado de Primera Instancia, E/a: Mario Servando Clavería Bernasconi. Estafa y apropiación indebida en reiteración real, (Ficha 31/86), dispuso rehabilitar en el ejercicio de la profesión al Dr. Mario Servando Clavería Bernasconi. - Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 45010 Oct 16- v Oct 16

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
ESCUELA DE PARTERAS

Se convoca al Orden de Egresadas y Docentes de la Escuela de Parteras a elecciones para integrar la Comisión Directiva y la Asamblea del Claustro de la Escuela por el período 91 al 93.
Se deberá elegir para la Comisión Directiva 2 delegados titulares y 4 suplentes.
Se deberá elegir para la Asamblea del Cláustro 3 delegados titulares y 6 suplentes.
Las elecciones se realizarán el 4 de noviembre de 9 a 17 horas en el Pabellón Oteiza del Centro Hospitalario Pereira Rossell.
El plazo para inscribir listas de candidatas se hará del 14 al 25 de octubre en la Secretaría de la Escuela de 9 a 11.30 horas. - La Dirección.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 45011 Oct 16- v Oct 16

RECTORIA

Se notifica al Sr. HERMINIO TURNES GONZALEZ, el siguiente informe de la División Contaduría Central de Oficinas Centrales:
"Montevideo, 27 de setiembre de 1991. - La División Contaduría Central de Oficinas Centrales procedió a incluir en la O/E 188100 la liquidación correspondiente".

27) (Cta. Cte.) 1/pub 45014 Oct 16- v Oct 16

RECTORIA
Exp. Nº 6367/91)

Se notifica a la Cra. NOELIA CUITIÑO la siguiente resolución, adoptada por el Sr. Director General de Administración Financiera, Cr. Pompeyo Ragni, en fecha 17 de setiembre de 1991:
Visto: "El recurso de revocación interpuesto por la Cra. Noelia Cuitiño contra la Resolución del Director General de Administración Financiera, Cr. Pompeyo Ragni, de fecha 6 de agosto del presente año.
Atento: a lo informado por la Dirección General Jurídica, basado en el Art. 7 y 17 del Estatuto del Personal No Docente y Arts. 59 y 66 de la Constitución de la República, la Dirección General de Administración Financiera
RESUELVE:

1) No hacer lugar al recurso de revocación interpuesto por la Cra. Noelia Cuitiño.
2) Notifíquese personalmente a la recurrente".

27) (Cta. Cte.) 1/pub 45015 Oct 16- v Oct 16

RECTORIA
Exp. Nº 7100/89

Se notifica a la Sra. SANDRA ISABEL RETAMOSO la siguiente resolución (Nº 25), adoptada por el Consejo Directivo Central de la Universidad de la República en sesión ordinaria de fecha 24 de setiembre de 1991:
Visto: "El sumario administrativo decretado a la funcionaria Sandra Isabel Retamoso.
Resultando: I) Que el sumario se instruyó con total sujeción a las normas y principios constitucionales aplicables y en particular que la funcionaria sumariada tuvo la oportunidad de presentar sus descargos y articular su defensa.
II) Que la Dirección General Jurídica ha dictaminado en el sentido de que se ha probado la falta grave que amerita la destitución.
III) Que la Oficina Nacional del Servicio Civil se ha pronunciado en el sentido de que es pertinente la aplicación de la medida de destitución propuesta.
Atento: a lo dispuesto en los artículos 21 literal 1) y 51 de la ley 12.549 y demás disposiciones modificativas y concordants,
El Consejo Directivo Central
RESUELVE

1) Destituir a la funcionaria Sandra Isabel Retamoso del cargo que ocupa en el Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela" (Auxiliar de Servicios Generales).
2) Notificar personalmente la presente resolución".

27) (Cta. Cte.) 1/pub 45016 Oct 16- v Oct 16

RECTORIA

Se notifica al Sr. Juan Luis Chavez Quillaqueo el siguiente informe de la División Contaduría Central de Oficinas Centrales:
"Montevideo, 27 de setiembre de 1991. - La División Contaduría Central de Oficinas Centrales procedió a incluir en la O/E 188107 la liquidación correspondiente".

27) (Cta. Cte.) 1/pub 45017 Oct 16- v Oct 16

RECTORIA

Se notifica al señor Oroniel Plada la siguiente resolución, adoptada por el Consejo Directivo Central de la Universidad de la Republica en sesiópn ordinaria de fecha 10 de setiembre de 1991:
Visto: el recurso jerárquico interpuesto por el señor Oroniel Plada contra la resolución de la Dirección del Hospital de Clínicas de fecha 7 de mayo de 1991.
Atento: al dictamen de la Dirección General Jurídica que luce en el distribuido Nº 680/91.
El Consejo Directivo Central Resuelve: 1) No hacer lugar al recurso jerárquico interpuesto por el señor Oroniel Plada contra la precitada resolución, manteniendo dicho acto recurrido en todos sus términos.
2) Notificar personalmente la presente resolución.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 45018 Oct 16- v Oct 16

RECTORIA

Se notifica al señor Walter de los Santos la siguiente resolución, adoptada por el Consejo Directivo Central de la Universidad de la República en sesión ordinaria de fecha 17 de setiembre de 1991:
Visto: "El sumario administrativo tramitado respecto al funcionario Walter de los Santos.
Resultando: I) Que el sumario se instruyó con total sujecion a las normas y principios constitucionales aplicables y en particular, que el funcionario sumariado tuvo la oportunidad de presentar sus descargos y articular su defensa.
II) Que la Dirección General Jurídica ha dictaminado en el sentido de que se ha probado la ineptitud física permanente y definitiva para el desempeño del cargo, aconsejando su destitución por la citada causal;
III) Que la Comisión Nacional del Servicio Civil se ha pronunciado en el sentido de que es pertinente la aplicación de la medida de destitución presentada.
Atento: a lo dispuesto por los artículos 21, literal 1), 50 y

51 de la ley 12.549 y disposiciones concordantes,
El Consejo Directivo Central resuelve:
1) Destituir por ineptitud física al funcionario Walter de los Santos del cargo que ocupa en el Instituto de Psicología de la Universidad de la República Nº 4090, Esc. F).
2) Notificar personalmente al interesado".
27) (Cta. Cte.) 1/pub 45019 Oct 16- v Oct 16

HOSPITAL DE CLINICAS.- DR. MANUEL QUINTELA

Llámase entre todos los ciudadnos de la República a:
Llamado a aspirantes para la integración de un cuadro para interinatos, contrataciones y suplencias de cargos de Técnico en Laboratorio Clínico (Esc. B 2, Go. 12 Nivel de carrera III).
Apertura: 15 de octubre de 1991.
Vencimiento: 5 de noviembre de 1991, hora doce.
Los aspirantes deberán presentar en el momento de la inscripción:
Título habilitante.
Cédula de identidad y credencial cívica.
Juramento de Fidelidad a la Bandera Nacional.
Una foto carné.
Nota.- Los cargos serán provistos de acuerdo a la Descripción del cargo correspondiente, que con las condiciones generales del llamado, suministrará la Sección Selección los días hábiles de 8 a 12 horas, donde se recibirán las inscripciones. División Recursos Humanos.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 45038 Oct 16- v Oct 16

FACULTAD DE MEDICINA
Sección Despacho

(Exp. Nº 910523) Se notifica al Sr. EDUARDO LEGUIZAMON RODRIGUEZ de la resolución Nº 66 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 17 de abril de 1991:
"Aprobar lo actuado por el Decano que en uso de las atribuciones conferidas por el inciso e) del artículo 42 de la Ley Orgánica y de acuerdo a la resolución Nº 13 de fecha 6 de agosto de 1987, resolvió aceptar la renuncia de el Sr. Eduardo Leguizamón Rodríguez al cargo de Ayudante del Curso de Radiología (Nº 2006, Esc. G, Gdo. 1, 10 horas, rubro Facultad de medicina) y al cargo de Encargado de Curso de Química Fotografía (Nº 893, Esc. G, 3,7 horas, rubro Facultad de Medicina) de la Escuela de Tecnología Médica, a partir del 1º de diciembre de 1990"
(Exp. Nº 910281). Se notifica al Dr. JORGE FACAL CASTRO de la resolución Nº 77 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 17 de abril de 1991:
"Aprobar lo actuado por el Decano que en uso de las atribuciones conferidas por el inciso e) del artículo 42 de la Ley Orgánica y de acuerdo a la resolución Nº 13 de fecha 6 de agosto de 1987, resolvió aceptar la renuncia del Dr. Jorge Facal Castro al cargo de Asistente del Depto. de Histología y Embriología (Nº 1257, Esc. G. Gº 2, 20 horas, ext. a 24, titular, rubro Facultad de Medicina) a partir del 1.6.91"

(Exp. Nº 910008) Se notifica a la Lic. Ma. Elisabeth Martínez Rodríguez de la resolución Nº 79 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 17 de abril de 1991:
"Aprobar lo actuado por el Decano que en uso de las atribuciones conferidas por el inciso e) del artículo 42 de la Ley Orgánica y de. acuerdo a la resolución Nº 13 de fecha 6 de agosto de 1987, resolvió aceptar la renuncia de la Lic. Ma. Elizabeth Martínez Rodríguez al cargo de Ayudante del Depto. de Parasitología (Nº 1397, Esc. G, Gdo. 1, 20 horas, rubro Facultad de Medicina) a partir del 5.4.91."

(Exp. Nº 911110) Se notifica al Sr. Hector De Souza Santero de la resolución Nº 21 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 12 de junio de 1991:
"Aprobar lo actuado por el Decano que en uso de las atribuciones conferidas por el inciso e) del artículo 42 de la Ley Orgánica y de acuerdo a la resolución Nº 13 del Consejo de fecha 6 de agosto de 1987, resolvió aceptar la renuncia del Sr. Héctor De Souza Santero al cargo de Ayudante de Sociología Médica del Ciclo Básico (Nº 2289, Esc. G, Gdo. 1, 20 horas, rubros Facultad de Medicina) a partir del 25.5.91"

(Exp. Nº 910793) Se notifica a la Dra. MARIA TERESITA PELLEJERO de la resolución Nº 9 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 10 de abril de 1991:
"Atento a los motivos invocados por la Dra. María Teresita Pellejero, aceptar la renuncia presentada al cargo de Asistente en el área de la Salud Mental del Programa Docente en la Comunidad (Nº 2126, Esc. G, Gdo. 2, 12 horas, interino rubros Facultad de Medicina) a partir del 1.4.91".

(Exp. Nº 864461 Adj. 891309, 891346, 903421 y 903744). Se notifica al Dr. ORESTES FIANDRA de la resolución Nº 20 adoptada por el Consejo de la Facultade de Medicina de fecha 10 de abril de 1991:
"En cumplimiento de la sentencia Nº 763 del 26 de diciembre de 1988 del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, se resuelve:
1º) Dejar sin efecto las resoluciones Nº 28 de fecha 1º de agosto de 1985 y Nº 58 de fecha 6 de febrero de 1986 por las cuales se designó y se prorrogó respectivamente al Dr. Norberto Tavella para ocupar interinamente el cargo de referencia.
2º) Designar al Dr. Norberto Tavella para ocupar el cargo de Profesor Director del Depto, de Cardiología (Nº 1862, Esc. G, Gdo. 5, 24 horas) con carácter interino, según fundamento que consta en el acta.
3º) Determinar que la presente resolución no tiene efecto material por cuando no corresponde proceder a la toma de posesión , visto que el cargo de referencia ya fue provisto con carácter titular al designar el Consejo de la Facultad al Dr. Luis E. Folle, a partir del 9 de julio de 1987"

(Exp. Nº 903693) Se notifica a la funcionaria ALICIA FERNANDEZ de la resolución del Rector Interino de fecha 3 de enero de 1991:
"Atento a lo solicitado y a lo informado precedentemente, el suscrito Rector Interino resuelve:
Autorízase las prórrogas de subrogación de funciones de los funcionarios de la Facultad de Medicina, que se detontinuación: ALICIA FERNANDEZ Técnico I Bibliotecólogo (Esc. B. Gdo. 13, 30 horas PNº 691) Jefe de Sección Bibliotecólogo (Esc. B, Gr. 15 30 horas PNº 566) a partir del 1º de enero de 1991 y hasta la provisión titular de los cargos y no más allá de 31 de diciembre de 1991".
(Exp. Nº 910781) Se notifica a la Dra. Gloria Mancuso de la resolución Nº 13 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 13 de marzo de 1991:
"Rectificar la resolución Nº 6 del Consejo de fecha 13.2.91 en el sentido que el vencimiento de la Dra. Gloria Mancuso como auxiliar Ayduante de Profesor del Depto. Básico de Medicina fue el 31.12.90"
(Exp. N 901548) Se notifica al Dr. Manuel Díaz de la resolución Nº 1 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 3 de mayo de 1990:
"Atento al informe del Prof. Director del Depto. de Genética Dr. Manuel Díaz sobre las actividades de investigación que está realizando en la Universidad de Chicago (EE.UU.)
Considerando el interés de la Facultad en mantener al Prof. Díaz ligado al desarrollo del mencionado Depto. y el valioso aporto que significa su trabajo de investigación.
Teniendo en cuenta lo dispuesto en el art. 57 del Estatuto del Personal Docente y aplicándolo en este caso por analogía, el Consejo resuelve por unanimidad:
Autorizar al Prof. Manuel Díaz a cumplir sus funciones docentes por el plazo de un año a partir del 24 de mayo de 1990, en la Universidad de Chicago (EE.UU) para continuar y completar allí su labor de investigación:"
(Exp. Nº 902736) Se notifica al Dr. LUIS DABEZIES que con fecha 28 de mayo de 1991, Sección Sueldos procedió a efectuar el trámite correspondiente:"
(Exp. Nº 873333) Se notifica a la Dra. Mónica Lowinger del informe de Sección Personal de fecha 18 de abril de 1991:
"Visto el informe de Sección Personal de fecha 18.4.91, establecer que el cese de la Dra. Mónica Lowinger en el cargo de Asistente del Depto. de Parasitología (Nº 526, Gº 2, Esc. G, 20 horas), es el 31.1.91".
(Exp. Nº 892616) Se notifica a la Sra. Ma. del Rosario García Milenessi de la resolución del Presidente de la República de fecha 20 de febrero de 1991:
"1º) Autorízase a a Universidad de la República (Facultad de Medicina) a disponer de la suma total de N$ 678.070.00 para hacer efectivo el pago de haberes adeudados a la funcionaria María del Rosario García Milessi por concepto de haberes devengados en el período 6 de octubre de 1988 al 9 de abril de 1989.
2º) Dicha erogación se imputará con cargo al Inciso 26, programa 001. Renglón 0.9.4."
(Exp. Nº 893632) Se notifica a los funcionarios de la Facultad de Medicina de la resolución del Presidente de la República:
1º) Autorízase a la Universidad de la República (Facultad de Medicina) a disponer de la suma total de N$ 280.385 para hacer efectivo el pago de haberes adeudados a los funcionariosGreczanik N$ 27.018 y Luis García a partir del 5 de octubre de 1988 N$ 6.184 por aplicación del artículo 106 del decreto-ley Nº 15.167 del 6 de agosto de 1981.
Dicha erogación se imputará con cargo al Inciso 26, Programa 001, Renglón 091".
(Exp. Nº 903392) Se notifica al funcionario José Nestor Baez de la resolución Nº 32 adoptada por el Consejo Directivo Central de fecha 5 de febrero de 1991:
"Atento a lo propuesto por la Facultad de Medicina prorrogar por el período 1º de enero al 31 de diciembre de 1991, la compensación del 25% para el funcionario José N. Baez López que manejo material cadavérico en el Depto. de Anatomía de dicha Facultad".
(Exp. Nº 911533 Se notifica al Dr. Eduardo Savio de la nota remitida por la Embajada de Japn en la que comunica que habrá de aceptar la participación del Dr. Eduardo Savio en el Seminario sobre Enfermedades de Trasmisión Sanguínea, con especial referencia al SIDA, ATL y Hepatitis, a desarrollarse en Kumamoto, Japón, del 24 de junio al 5 de agosto de 1991".
(Exp. Nº 911418) Se notifica al Dr. Freddy Pagnussat de la resolución Nº 9 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 17 de julio de 1991:
"Aprobar lo actuado por el Decano que en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica y de acuerdo a la resolución del Consejo Nº 13 de fecha 6 de agosto de 1987, resolvió aceptar la renuncia presentada por el Dr. FREDDY PAGNUSSAT al cargo de Asistente de Métodos Cuantitativos del Ciclo Básico (Nº 2264, Esc. G, Gº 2, 20 horas, rubros Facultad de Medicina) a partir del 13.5.91".
(Exp. Nº 910803) Se notifica al Dr. Ricardo Víctor Carrieri de la resolución del Rector de fecha 11 de julio de 1991:
"Acéptase la renuncia presentada por el funcionario de la Facultad de Medicina, Sr. Ricardo Carrieri Adanne, al cargo de Ayudante de Profesor de Clínica Médica 3 (Esc. D, Gº 9, 24 horas. Pto. Nº 7523, rubros del Hospital de Clínicas"
(Exp. Nº 903327) Se notifica al Dr. Gabriel Alfredo Pombo de la resolución Nº 45) adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 21 de agosto de 1991:
"Atento a lo dispuesto en el art. 3º de la Ordenanza para cargos docentes Gdo. 2, de Servicios de Diagnóstico y Tratamiento Especializado, autorizar al Dr. Gabriel Alfredo Pombo Ligrone a inscribirse en el concurso para proveer el cargo de Asistente de Cirugía Torácica en el presente año".
27) (Cta. Cte.) 3/pub 45039 Oct 16- v Oct 18

RECTORIA

Se notifica al Sr. José Antonio Echegaray el siguiente informe de la División Contaduría Central de Oficinas Centrales:
"Montevideo, 27 de setiembre de 1991.
La División Contadurí de Oficinas Centrales procedi'' ó incluir en la O/E 188100 la liquidación correspondiente."
27) (Cta. Cte.) 1/pub 45041 Oct 16- v Oct 16

RECTORIA

Se notifica al Sr. Julio César Andreoli la siguiente resolución, adoptada por el Consejo Directivo Central de la Universidad de la República en sesión ordinaria de fecha 24 de setiembre de 1991:
"Visto: El recurso jerárquico interpuesto por el Sr. Julio César Andreoli contra la resolución del Consejo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de fecha 15/11/90, Atento: al dictamen de la Dirección General Jurídica que luce en el distribuido No. 721/91; El Consejo Directivo Central, Resuelve: 1) No hacer lugar al recurso jerárquico interpuesto por el Sr. Julio César Andreoli contra la precitada resolución, manteniendo dicho acto recurrido en todos sus términos. 2) Notificar personalmente la presente resolución.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 45042 Oct 16- v Oct 16

RECTORIA

Se notifica a la Sra.. Ana María Patrone el siguiente informe de la División Contaduría Central de Oficinas Centrales:
"Montevideo, 27 de setiembre de 1991.
LA División Contaduría Central de Oficinas Centrales procedió a incluir en la O/E 188100 la liquidación correspondiente."
27) (Cta. Cte.) 1/pub 45043 Oct 16- v Oct 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado en lo Civil de Vigesimosegundo Turno, en los autos caratulados: "Harley Richard. Concordato Preventivo Judicial. (Ficha 328/91), se convoca a los acreedores de Richard Harley a la Junta que se verificará el día 23 de octubre a las 14 hs., a efectos de considerar la propuesta al amparo del Art. 1532 del Código de Comercio. Montevideo 31 de setiembre de 1991.- Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
27) N$ 40.000,00 10/pub 38923 Oct 16- v Oct 29

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno ha dispuesto la apertura de la sucesión de FELIX MARCELINA DA LUZ DE MODERNELL (Ficha 22/90), y cita y emplaza a los herederos especialmente a Miguel Angel Argüello Modernell bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes - acreedores y demás interesados en ella, para que, dentro del término de diez días comparezcan a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 8 de agosto de 1991. - Esc. Mónica Payssé deTornaría, Actuaria Adjunta.
27) N$ 50.000,00 10/pub 38734 Oct 16- v Oct 29

DE DECIMO TURNO

PARTICION

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza a Roberto Edison y Carlos Tomás López Ramírez para que comarezcan a estar a derecho en estos autos caratulados: LOPEZ RAMIREZ LAURA C/ LOPEZ RAMIREZ ROBERTO EDISON y OTROS, (Ficha F/46/90) por el término de noventa días. - Montevideo, 1º de agosto de 1991. - Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
27) N$ 34.400,00 10/pub 35289 Oct 16- v Oct 29

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: "Micheff Juan Micho. Posesión definitiva de bienes del ausente. (Ficha A 114/91), se hace saber que por decreto No. 25314 de fecha 26/12/1984 del señor Juez Letrado de 1era. Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos "Micheff Jara, Juan Micho- Ausencia" (Ficha S 376/82), se declaró ausente a Juan Micho Micheff Jara. Montevideo, 21 de agosto de 1991.- Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
27) N$ 5.000,00 1/pub 38940 Oct 16- v Oct 16

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

PENSION ALIMENTICIA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Segundo Turno, dictada en autos: Seizer, Wera c./MARTO Y SIMON - "Pensión Alimenticia" (Ficha C./6/90), se hace saber que el día 30 de octubre de 1991, a partir de las 15:00 horas, en el local ubicado en la calle Humberto 1º Nº 4030, el martillero Román Bado, Mat. 102, R.U.C. 210 351 090 010, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en subasta pública judicial al mejor postor, con las dos terceras partes de su tasación de los bienes muebles embargados y secuestrados en estos autos.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 30% como seña del precio obtenido.
2º) Que el mejor postor deberá abonar al martillero por concepto de comisión e I.V.A., más impuestos el 17%.
3º) Que se abonará la comisión al expediente del Martillero 1,29%, incluyendo I.V.A. e impuestos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, 26 de setiembre de 1991. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) N$ 23.220,00 3/pub 37561 Oct 16- v Oct 18

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE VIGESIMO PRIMER TURNO

COBRO DE PESOS

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Primer Turno, en autos: "Dirección General de Registros c/ELIDA SCHIAFFINO. "Cobro de Pesos". (Ficha B 491/91) y cumpliendo lo ordenado se cita, llama y emplaza a Elida Ana Schiaffino Arralde, para que comparezca en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, junio 18 de 1991. - Esc. Haydée Basterrech, Actuaria.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 44005 Oct 16- v Nov 26

CONVOCATORIAS

SOCIEDAD DE AHORRO Y CREDITO COOPERATIVA JOSE ARTIGAS (SACCJA

Se convoca a todos los asociados habilitados para la Asamblea General Ordinaria de acuerdo con el siguiente detalle:
Fecha: 31 octubre de 1991.
Lugar: Sede Río Negro 1218.
Primera citación: 19 horas.
Segunda citación: 20.30 horas.

Orden del Día:

1) Designación de tres asambleístas para firmar el Acta.
2) Aprobación del Balance al 30 de setiembre de 1988, visado por la Inspección General de Hacienda.
3) Aprobación del Balance al 30 de setiembre de 1989, visado por la Inspección General de Hacienda.
4) Aprobación del Plan de Préstamos.
5) Designación de la Comisión Electoral y fijación de fecha y hora del Acto Eleccionario.
6) Reforma del Estatuto: Artículo 12, literal b, Artículo 13 literal c), Artículos 16, 18, 19, 29, 33, 40, 45, 64 y supresión Capítulo IX "Disposiciones Circunstanciales".
7) Informe del Comité de Crédito, de la Comisión Fiscal y del Consejo Directivo.
8) Informe sobre ajustes administrativos realizados.
9) Informe del Balance al 30 de setiembre de 1990, pendiente de aprobación por la Inspección General de Hacienda.
10) Propuesta sobre distribución de excedentes (Ejercicios 1984 a 1988).
11) Aplicación de las disposiciones del artículo 52 del Estatuto.
27) N$ 114.000,00 5/pub 38932 Oct 16- v Oct 22

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE LOS FUNCIONARIOS DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
ELECCIONES DE AUTORIDADES

La Comisión Electoral, designada por la Asamblea General de CACFIMM, de acuerdo a lo establecido en los estatutos sociales, aprobados por el Poder Ejecutivo Nº 2727/81, convoca a sus asociados, para el acto eleccionario, renovación total de Consejo Directivo y Comisión Fiscal, que se efectuará el día 24 de octubre de 1991, en el horario comprendido de 8.00 a 16.00 en todo el departamento, con excepción de las juntas locales de Aiguá y Solís que tendrá un horario especial de 9.00 a 12.00.
Presentación de Listas: Vence 18 de octubre de 1991.
Maldonado, 27 de setiembre de 1991. - Carlos Hernández Comba. - Alberto Meyer. - José Marrero.
27) N$ 73.500,00 5/pub 38954 Oct 16- v Oct 22

SOCIEDAD DE FOMENTO RURAL DE LA CASILLA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

La Sociedad de Fomento Rural de "La Casilla" convoca a sus asociados a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el próximo sábado 26 de octubre de 1991, en el salón Capilla a las 9.00 en primera citación, para proceder a considerar el siguiente Orden del Día:
1.- Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
2.- Modificación de estatutos.
3.- Designación de 3 asambleístas para firmar el acta.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Sociedad de Fomento Rural de "La Casilla" convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el próximo sábado 26 de octubre de 1991, en el salón Capilla, a las 10.00 horas en primera citación, para proceder a considerar el siguiente Orden del Día:
1. Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
2. Consideración de las Memorias y Balances correspondientes a los Ejercicios 88/89, 89/90 y 90/91.
3. Informe de la Comisión Fiscal.
4. Informe sobre los Servicios de la Sociedad.
5.- Designación de 3 (tres) para firmar el Acta.
6.- Designación de 3 (tres) asambleístas para integrar la Comisión Electoral.
7.- Acto Eleccionario. - Pedro Soto Rodríguez, Presidente. - Juan Barate Cabrera, Secretario.
27) N$ 18.900,00 1/pub 39002 Oct 16- v Oct 16

U. C. O. T.
Unión Cooperativa Obrera del Transporte
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por este medio se convoca a los socios de la Unión Cooperativa Obrera del Transporte (U.C.O.T.), al levantamiento del cuarto intermedio de la Asamblea General Extraordinaria que se llevara a cabo el pasado 24/8/91. La misma se realizará el próximo 26 de octubre de 1991 a la hora 0.30, en el local del Cine Maturana sito en la Avda. Agraciada 3178, con el siguiente Orden del Día:
5º) Consideración de la Reestructura general de la Cooperativa.
6º) Designación de dos socios para firmar el Acta.

Se hace saber a los socios, que será retirado el pase libre al ingresar a la asamblea, siendo devuelto al finalizar la misma.
Asimismo se recuerda que el Art. 21 del Estatuto establece:
ARTICULO 21. - Los socios que por razones de servicio o fuerza mayor debidamente justificada no puedan asistir a la Asamblea, podrán hacerse representar por otro asociado, en cuyo caso, el representante tendrá sólo dos votos, uno por sí y otro por su representado. El Poder podrá otorgarse por simple carta, pero necesariamente deberá acreditarse con 24 horas de antelación ante la Secretaría y servirá a los efectos de formar quórums y computar votos. Los miembros del Consejo Directivo y de la Comisión Fiscal, no podrán ser representantes a estos efectos. - Setiembre 26 de 1991. - Consejo Directivo.
27) N$ 25.200,00 1/pub 39017 Oct 16- v Oct 16

COOPERATIVA OBRERA AUTOMOTRIZ
PRIMERA CONVOCATORIA

Se cita a los señores cooperativistas a la Asamblea Extraordinaria que ha de realizarse en nuestro local de la calle Martín C. Martínez 1729 el día 3 de noviembre de 1991 a las 7 y 45 horas a los efectos de tratar el siguiente orden del día:
1) Ampliación del grupo cooperativista.
2) Situación laboral C.O.A. - C.A.S.M.U.
3) Distribución de guardias.
4) Designar 2 cooperativistas para firmar el Acta. - La Directiva.
27) N$ 8.400,00 1/pub 39022 Oct 16- v Oct 16

COOPERATIVA DE OMNIBUS RUTAS DEL PLATA

La Cooperativa de Omnibus Rutas del Plata convoca a sus socios cooperadores para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el próximo día 31-10-91 a la hora 9.00 en el local de Asunción 1473.

Orden del Día

1) Ratificación de Reforma de Estatutos.
2) Consideración del recurso del socio Sr. Nelson Valverde. - El Consejo Directivo.
27) N$ 6.300,00 1/pub 39028 Oct 16- v Oct 16

VARIOS

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

Los timbres del artículo 23 de la ley 12.997, del 28 de noviembre de 1961 y modificativas que se indican, tendrán los siguientes valores durante el primer semestre del año 1992, de acuerdo con la actualización impuesta por la ley 16 .170 del 28 de diciembre de 1990 (artículo 691):

Valor actual: N$ 340.00; valor a regir en el primer semestre de 1992: N$ 560.00, incisos a) y h) del artículo 23.

Valor actual: N$ 540.00; valor a regir en el primer semestre de 1992: N$ 880.00, inciso a) del artículo 23.

Valor actual: N$ 740.00; valor a regir en el primer semestre de 1992: N$ 1.200.00, inciso c) del artículo 23.

Valor actual: N$ 1.200.00; valor a regir en el primer semestre de 1992: N$ 1.900.00, incisos a), c), g) y h) del artículo 23.

Valor actual: N$ 2.200.00; valor a regir en el primer semestre de 1992: N$ 3.500.00, incisos c) y g) del artículo 23.

Valor actual: N$ 20.000.00; valor a regir en el primer semestre de 1992: N$ 33.000.00, inciso h) del artículo 23.

Mínimo y máximo del inciso a) a regir durante el primer semestre de 1992:

Valor actual: N$ 270.00; valor a regir en el primer semestre de 1992: N$ 440.00.
Valor actual: N$ 1.200.00; valor a regir en el primer semestre de 1992: N$ 1.900.00.

27) N$ 27.300,00 1/pub 38683 Oct 16- v Oct 16

GRANDES HOTELES DEL URUGUAY S.A.
EXTRAVIO DE ACCIONES

Habiéndose extraviado los títulos 011, 012, 013, 014, 016, 017, 018, 023, 029 y 030; (Cada título corresponde a 100 acciones) de ésta sociedad; se hace saber al público que no presentándose los mismos en Colonia 881, escritorio 10, piso 4, dentro de los 30 días de la publicación de éstos avisos se solicitará la emisión de títulos sustitutivos. - Montevideo, 10 de octubre de 1991.

27) N$ 42.000,00 5/pub 38926 Oct 16- v Oct 22

EDICTO. - Se notifica a la Prof. MARIA ANTONIA REZA TORRADO, por este medio, durante tres publicaciones sucesivas a partir de la fecha, que en base a lo estipulado en los Arts. 1º, 2º y 4º del Reglamento para el concurso de egresados de Historia (Ref. 1209 - Trib. 4) (Circular 2025) que debe concurrir a esta Oficina de Concursos de Educación Secundaria, sita en la calle Duvimioso Terra 1639, a los fines de optar o no por realizar las pruebas de oposición. Asimismo se le hace saber por este medio que el puntaje obtenido en la primera parte del concurso (méritos) es de 37,71 (treinta y siete puntos con setenta y un centésimos), y que con fecha catorce de octubre de mil novecientos noventa y uno y quince de octubre de mil novecientos noventa y uno, se efecturán los sorteos para la primera y segunda pruebas de oposición respectivamente, ambos se realizarán en la Oficina de Concursos (1er. sorteo, hora 15.00) y Liceo, Nº 7 (2do. sorteo). Jorge N. Coll, Director de la Oficina de Concursos del Consejo de Educación Secundaria.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 45025 Oct 16- v Oct 18

El DIrectorio del Banco de Previsión Social
RESUELVE:
1º) Destituir por la causal omisión al funcionario del Banco de Previsión Social, Sr. Ricardo Bosich Altez. - Dr. Rodolfo Saldain, Presidente. - Dr. José Joaquín Tolosa, Secretario.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 45047 Oct 16- v Oct 18

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando de Primer Turno, en autos: Administración de Obras Sanitarias del Estado O.S.E. C/ PROPIETARIOS DE PARTE PADRON 1099 DE LA 16A. SECCION JUD. DE CANELONES. Juicio de Expropiación y toma urgente de ocupación. (Ficha A 547/1988). Se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos a los propietarios de la parte del padrón 1099 de la 16a. sección judicial de Canelones por 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Pando, 29 de noviembre de 1988.- Marta Elhordoy de Peluffo, actuaria.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 45036 Oct 16- v Oct 16

TACUAREMBO

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO

ASESORIA LETRADA - ESCRIBANIA MUNICIPAL

EDICTO. - En mérito a lo dispuesto en la ley 13.892, artículo 428 y en la ley 14.306, artículos 51 y 91, se cita a los propietarios de los inmuebles que se detallan a continuación para que concurran a notificarse de los adeudos por Contribución Inmobiliaria, en la Ofcina de Asesoría Letrada - Escribanía Municipal, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados y promover las acciones judiciales correspondientes.

Resolución: Nº 0962 de fecha 13 de setiembre de 1991.
ZONA URBANA
Primera Sección Judicial:
Padrones números: 7981, 7989, 7996, 8081, 8082, 8090, 8111, 8118, 8131, 8163, 8190, 8212 y 8332.
Tacuarembó, setiembre 19 de 1991. - Dr. Juan Domingo Baladón, Asesor Letrado.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 45001 Oct 16- v Oct 18

ASESORIA LETRADA - ESCRIBANIA MUNICIPAL

EDICTO. - En mérito a lo dispuesto en la ley 13.892, artículo 428 y en la ley 14.306, arts. 51 y 91, se cita a los propietarios de los inmuebles que a continuación se detallan, para que concurran a notificarse de los adeudos por Contribución Inmobiliaria, en la Oficina de Asesoría Letrada - Escribanía Municipal, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados y promover las acciones judiciales correspondientes.
Resolución Nº 0940 del 9 de setiembre de 1991.
ZONA RURAL
Segunda Sección Judicial: Padrón Nº 4605.
Tercera Sección Judicial: Pádrones números 9052, 9053, 9054.
Sexta Sección Judicial: Padrones números 3917; 3179; 1178; 1198; 1218; 1241; 1259.
Séptima Sección Judicial: Padrones números 6172; 1548; 1597.
Octava Sección Judicial: Padron número 3396.
Tacuarembó, 18 de setiembre de 1991. - Liliana Estéves Barrios, Escribana.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 45002 Oct 16- v Oct 18

ASESORIA LETRADA - ESCRIBANIA MUNICIPAL

EDICTO. - En mérito a lo dispuesto en la ley 13.892, artículo 428 y en la ley 14.306, arts. 51 y 91, se cita a los propietarios de los inmuebles que se detallan a continuación, para que concurran a notificarse de los adeudos por Contribución Inmobiliaria, en la Oficina de Asesoría Letrada - Escribanía Municipal, dentro de la plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados y promover las acciones judiciales correspondientes.
Resolución Nº 0939 del 9 de setiembre de 1991.
ZONA URBANA
Primera Sección Judicial: Padrones números 8373; 8405; 8450; 8488; 8547; 8570; 8571; 8764; 8888/1; 88883. - Tacuarembó, 17 de setiembre de 1991. - Dra. Elizabeth Fros, Asesor Letrado.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 45003 Oct 16- v Oct 18

ASESORIA LETRADA - ESCRIBANIA MUNICIPAL

EDICTO. - En mérito a lo dispuesto en la ley 13.892, artículo 428 y en la ley 14.306, arts. 51 y 91, se cita a los propietarios de los inmuebles que se detallan a continuación para que concurran a notificarse de los adeudos por Contribución Inmobiliaria, en la Oficina de Asesoría Letrada - Escribanía Municipal, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados y promover las acciones judiciales correspondientes.
Resolución Nº 0925 del 5 de setiembre de 1991.
ZONA URBANA
Primera Sección Judicial: Padrones números 7969; 8003; 8004; 8086; 8237; 8255; 8260; 8264; 8336; 8367.
Tacuarembó, 17 de setiembre de 1991. - Dra. Elizabeth Fros, Asesor Letrado.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 45004 Oct 16- v Oct 18

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA DECIMA SECCION JUDICIAL - PASO DE LOS TOROS

OBLACION Y CONSIGNACION

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Paso de los Toros, dictada en autos "Administración de Obras Sanitarias del Estado (O.S.E.) c/a PROPIETARIO PADRON Nº 732, 10& Sección Judicial, Paso de los Toros. "Oblación y Consignación". (Ficha A. 375/88); se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al Propietario del Padrón Nº 732, 10& Sección Judicial, Paso de los Toros a la audiencia de Oblación y Consignación para el día 26 de febrero de 1992 a las 10 horas. - Paso de los Toros, octubre 2 de 1991. - Dra. Laura Rosiello, Juez de Paz Departamental.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 45033 Oct 16- v Oct 29

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Paso de los Toros, dictada en autos: Administración de Obras Sanitarias del Estado (O.S.E. c/ a. Propietario padrón Nº 737 - Décima Sección Judicial - Paso de los toros - "Oblación y Consignación" (Ficha A. 376/88); se cita, llama y emplaza por el tpermino de noventa días al propietario del Padrón Nº 737, Décima Sección Judicial - Paso de los Toros, a la audiencia de Oblación y consignación para el día 26 de febrero de 1992 a las 10:30 horas. - Paso de los Toros, 2 de octubre de 1991. - Dra. Laura Rosiello Cuende, Juez de Paz Departamental.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 45034 Oct 16- v Oct 29

OBLACION Y CONSIGNACION

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Paso de los Toros, dictada en autos "Administración de Obras Sanitarias del Estado (O.S.E.) c/a PROPIETARIO PADRON Nº 738. 10& Sección Judicial, Paso de los Toros, "Oblación y Consignación". (Ficha A. 377/88); se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al propietario del padrón Nº 738, 10& Sección Judicial, Paso de los Toros a la audiencia de Oblación y Consignación para el día 26 de febrero de 1992 a las 11 horas. - Paso de los Toros, octubre 2 de 1991. - Dra. Laura Rosiello, Juez de Paz Departamental.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 45035 Oct 16- v Oct 29

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

TRANS APOLO SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 50.000.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar por cuenta propia o de terceros: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras, compra y venta de moneda extranjera, incluyendo arbitraje entre monedas extranjeras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, representar a personas físicas y/o jurídicas del Exterior, prestación de asistencia técnica, administrativa, de consultoría y dirección de proyectos, y explotación de marcas y bienes incorporales aná-

logos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7o. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 18 de setiembre de 1991, con el Nº 962 del folio 8607 al folio 8614 v., del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 8512/91.
28) N$ 114.000,00 1/pub 38691 Oct 16- v Oct 16

DESILANCO SICIEDAD ANONIMA

Capital: N$ 34:000.000.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cueros, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, agencia de viajes, imprenta, informática, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las normas que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, consignación, representaciones y comisiones; D) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las normas legales en vigencia.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 5 se setiembre de 1991, con el Nº 1125 del folio 10768 al folio 10775, del libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 7618/91.
28) N$ 91.200,00 1/pub 38804 Oct 16- v Oct 16

DECOPLAS SOCIEDAD ANONIMA

Capital: N$ 34:000.000.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cueros, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, agencia de viajes, imprenta, informática, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las normas que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, consignación, representaciones y comisiones; D) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las normas legales en vigencia.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 5 de setiembre de 1991, con el Nº 1124 del folio 10760 al folio 10767 v., del libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 7617/91.
28) N$ 91.200,00 1/pub 38805 Oct 16- v Oct 16

FINDELCO SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Findelco Sociedad Anónima.
Capital: N$ 100:000.000.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cueros, electrónica, electrotecnia, extractivas, fibras sintéticas, frutos del país. hotel, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, papel, pesca, plástico, prensa, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, valores mobiliarios y vestimenta; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales; D) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 23 de setiembre de 1991, con el Nº 1001, del folio 8916 al folio 8923 v., del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 8605/91.
28) N$ 114.000,00 1/pub 38807 Oct 16- v Oct 16

YERRES SOCIEDAD ANONIMA

Capital: N$ 34:000.000.
Objeto: Su objeto será: a) La comercialización o industrialización de bienes y servicios en las ramas: textil, plástico, metalúrgica, química, cosméticos y perfumería, combustibles, transporte, comunicaciones, automotriz, alimentación, calzado, bebida, tabaco, artículos para el hogar y oficina, electrotecnia, música, radio, fotografía, óptica, deportes, medicina, higiene, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, juguetería, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería y frutos del país; b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y casa de cambios, previo cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios que se hallaren en vigencia; c) Arrendamientos, construcción, compra, venta y administración de inmuebles con las limitaciones legales, adquisición de otras empresas cuya actividad esté comprendida en el objeto social.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 20 de setiembre de 1991, con el Nº 990, del folio 8825 al folio 8831 v., del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 8568/91.
28) N$ 91.200,00 1/pub 38867 Oct 16- v Oct 16

ACLARACION

Se hace saber que en el Diario Oficial Nº 23366 al 23396 del 27 de junio al 9 de agosto 1991 y "El Edicto" Nos. 1726 al 1756 del 13 de junio al 29 de julio de 1991, se publicó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal en autos: "Revelles, Fernando y Fernández, Elda Anabel" decretada por el Juzgado Letrado de Familia de 25o. Turno, consignándose por error como número de ficha: (D 245/90) cuando debió decir: (D 245/91).
28) N$ 4.000,00 1/pub 38939 Oct 16- v Oct 16

TANSOL S.A.
Por resolución de la asamblea del 31/8/91 se resolvió la disolción y liquidación anticipada.
28) N$ 228.000,00 10/pub 38985 Oct 16- v Oct 29

REFORMAS

ROYALMAR S. A.

En lo sucesivo ROYALMAR SOLANAS SOCIEDAD ANONIMA
Reforma de Estatutos

Por la Asamblea General Extraordinaria de fecha 10 de junio de 1991, se resolvió la modificación de los Estatutos de Royalmar Sociedad Anónima, de acuerdo a lo siguiente:

Nombre: ROYALMAR SOLANAS S. A.
Plazo: 100 años, a partir de la publicación de esta Reforma en el dicario oficial.
Objeto: El objeto de la sociedad será: I) Adquirir los terrenos, construcciones y mejores que le acceden, ubicados en la Primera Sección Judicial de Maldonado, empadronado con el Nº 3105 (antes 2305 m/a) que según plano de los Agr. Raul Bianchi y Artigas Rijo Marquez, inscripto la Dirección de Catastro de Maldonado el 9 de enero de 1990, con el Nº 2409 se señala como Manzana Nº 18; II) Realizar en dicho inmueble y en los que se adquieran en el futuro conforme a derecho, construcciones, modificando las actuales o futuras, pudiendo en las condiciones de estos Estatutos, efectuar obras, ampliaciones, construcciones y refacciones; III) Efectuar su fraccionamiento y eventualmente su incorporación al regimen común o Propiedad Horizontal. Si se incorpora la edificación a Propiedad Horizontal, los accionistas continuarán con el uso y goce de las unidades fraccionadas; IV) Administración dicho inmueble o los que adquiera en el futuro, conservarlos y ampliarlos, mantenerlos en las condiciones establecidas en estos Estatutos; V) Efectuar la explotación comercial de aquellos locales que tengan tal destino o contratar con terceros su explotación, pudiendo realizar aquellas operaciones directamente vinculadas al objeto social, como importaciones, comisiones, representaciones, compra y venta de bienes, en especial, para la construcción, equipamiento, refacción, ampliación o modificación de las construcciones, sevicios de hotelería y turísticos, arrendamientos y administración de inmueble.
Se modifican además todos los artículos, los cuales totalizan hasta el Art. 40.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 16 de setiembre de 1991, con el Nº 924, del folio 8249 al folio 8259 v., del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 7877/91.
28) N$ 182.400,00 1/pub 38792 Oct 16- v Oct 16

ROYALMAR S. A.
Reforma de Estatutos - Art. 362

Por Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 10 de junio de 1991, los accionistas de Royalmar S. A., resolvieron modificar en su totalidad los estatutos de la Sociedad, incluyendo cambio de nombvre por Royalmar Solanas S. A., cambio total de objeto y nuevo plazo.
28) N$ 34.200,00 1/pub 38793 Oct 16- v Oct 16

NOLISMAN S.A.

Publicación complementaria de la reforma de Estatutos publicada en el Diario Oficial No. 23.433 del 1/10/91, por omisión de la Inscripción la misma es: No. 1.054 Fo. 10.157/10.168 del Lo. 3 Legajo 7340/91.
28) N$ 27.800,00 1/pub 38920 Oct 16- v Oct 16

CONSULTORA LUMAT S. A.
Reforma de Estatutos

Asamblea: 30 de marzo de 1990.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 12 de agosto de 1991, con el Nº 623, del folio 5646 al folio 5670 v., del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 6739/91. Modifica el Art. 3º (capital: U$S 1.065.000).
28) N$ 34.200,00 1/pub 38986 Oct 16- v Oct 16

URUGUAYCO SOCIEDAD ANONIMA

Nombre sociedad: URUGUAYCO SOCIEDAD ANONIMA.
Domicilio: Rincón 468 p. 3.
Aumento de capital: U$S 200.000 (dólares USA doscientos mil).
Registro Público y General de Comercio: Montevideo, presentado hoy dieciocho de setiembre de mil novecientos noventa y uno a las 14.55 horas e inscripto en este Registro con el Nº 958 del Fº 8559 al Fº 8579 del Libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 8510/91. Gerardo G. Marichal García, Escribano.
Aprobación: Agosto 27 de 1991.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, octubre 11 de 991.
28) N$ 57.000,00 1/pub 39000 Oct 16- v Oct 16

GOLDYR S. A.

Florida 1123 Apto. 303

(RUC 210785580018)

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31/3/87

ACTIVO	
Disponibilidades	6:410.242,10
Créditos por Ventas	1:407.569,36
Otros Créditos	406.427,71
Bienes de Uso	7:931.544,54
TOTAL DEL ACTIVO	16:155.783,71
PASIVO	
Deudas Comerciales	1.000.000,oo
Deudas Diversas	63.953,80
Capital Social	50.000,oo
Ajustes del Patrimonio	22:284.521,68
Resultados Acumulados	(7:242.691,77)
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO	16:155.783,71

ESTADO DE RESULTADOS (Ejercicio finalizado el 30/3/87)

Ingresos Operativos	2:818.226,oo
Ingresos Operativos Netos	2.818.226,oo
RESULTADO BRUTO	2.818.226,oo
Gastos de Administración y Ventas	(2:201.748,19)
Resultados Financieros	(724.273,37)
Resultados Extraordinarios	(4:874.280,45)
RESULTADO NETO	(4:932.085,01)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 14 de junio de 1989.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. - Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 86 del libro Copiador de Cartas, certificado en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 7397 al folio 4 del libro Nº 28 con fecha 20 de octubre de 1978.

N$ 55.200,00 - 20781 - 1/pub.

GOLDYR S. A.
Florida 1123 Apto. 303
(RUC 210785580018)

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE MARZO DE 1988

ACTIVO	
Disponibilidades	6:858.758,47
Otros Créditos	1:985.418,57
Bienes de Uso	11:938.826,54
TOTAL DEL ACTIVO	20:783.003,58

PASIVO	
Deudas Diversas	63.851,00
Capital Social	50.000,00
Ajustes del Patrimonio	26:568.577,12
Resultados Acumulados	(5:899.424,54)
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO	20:783.003,58

ESTADO DE RESULTADOS (Ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1988)

Ingresos Operativos	2:954.838,10
Gastos de Administración y Ventas	(1:839.474,66)
Resultados Financieros	227.903,79
RESULTADO NETO	1:343.267,23

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 14 de junio de 1989.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. - Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 57 del libro Copiador de Cartas, certificado en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 7397 al folio 4 del libro Nº 28 con fecha 20 de octubre de 1978.

N$ 55.200,00 - 20782 - 1/pub.

CENTRAL COOPERATIVA DE CARNES
Río Negro 1495 piso 2

(RUC 211171560017)

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 30 DE SETIEMBRE DE 1990

CAPITAL SOCIAL		
Acciones en Circulacion	N$	2,762,758,387.00
Acciones pend. Integracion	N$	276,502,525.00
	N$	3,039,260,912.00
ACTIVO		
Disponibilidades		375,443,526.00
Inversiones Temporarias		
Creditos por ventas		586,795,952.00
Otros creditos		582,791,059.00
Bienes de Cambio		2,165,806,947.00
Creditos Largo Plazo		9,735,587,840.00
Bienes de cambio no corrientes		
Inversiones a Largo Plazo		2,794,466.00
Bienes de Uso		1,206,992,000.00
Nominal		2,171,227,264.00
TOTAL DEL ACTIVO		16,827,439,054.00
CUENTAS DE ORDEN		2,296,055,581.00
PASIVO		
Deudas comerciales		1,421,719,414.00
Deudas Financieras		3,632,527,998.00
Deudas diversas		1,028,875,305.00
Previsiones		39,501,146.00
Deudas a Largo Plazo		10,557,122,811.00

Previsiones no corrientes	
Capital Social	2,762,758,387.00
Aportes no capitalizados	276,502,525.00
Ajustes al Patrimonio	
Reservas	3,716,774,737.00
Resultados acumulados	(6,608,343,268.00)
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	16,827,439,054.00
CUENTAS DE ORDEN	2,296,055,581.00

EJERCICIO FINALIZADO EL 30-09-90

ESTADO DE RESULTADOS

Ingresos operativos	13,054,977,483.00
Dtos.,Bonif.,Imptos.	663,078,140.00
Ingresos operativos netos	13,718,055,623.00
Costo de lo vendido o de los servicios prestados	(10,687,905,302.00)
RESULTADO BRUTO	3,030,150,321.00
Gtos. Adm. y ventas	(3,339,880,886.00)
Resultados diversos	(286,227,448.00)
Resultados Financieros	(1,921,733,755.00)
Resultados Extraordinarios	
Ajustes Res. Ejerc. Anteriores	
Impuesto a la Renta	
R.D.M.	1,370,943,456
RESULTADO NETO	(1,146,748,312.00)

Visado al solo efecto de su publicación en el "Diario Oficial" (Art. 51, decreto ley 15.645 literal A) sin perjuicio de su Revisión y Certificación posterior. - Montevideo, 24 de mayo de 1991.

N$ 88.800,00 - 23473 - 1/pub.

GOLDYR S. A.

Florida 1123 Apto. 303

(RUC 210785580018)

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31/3/89

ACTIVO

Disponibilidades	30:979.580,55
Otros Créditos	478.498,oo
TOTAL DEL ACTIVO	31:458.078,55

PASIVO

Capital Social	50.000,oo
Ajustes AL Patrimonio	28:941.527,58
Resultados Acumulados	2:466.550,97
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO	31:458.078,55

ESTADO DE RESULTADOS (Ejercicio finalizado el 31/3/89)

Ingresos Operativos	2:508.657,oo
Gastos de Administración y Ventas	(1:575.789,99)
Resultados Financieros	6:394.459,50
Resultados Extraordinarios	1:038.649,oo
RESULTADOS NETOS	8:365.975,51,

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 14 de junio de 1989.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. - Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 99 del libro Copiador de Cartas, certificado en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 7397 al folio 4 del libro Nº 28 con fecha 20 de octubre de 1978.

En la misma se resolvió no hacer distribución de utilidades.

N$ 55.200,00 - 20783 - 1/pub.

FIBRATEX S. A.

(RUC 210001130013)

E S T A D O   D E   R E S U L T A D O S

Ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1990

		N$
1)	INGRESOS OPERATIVOS BRUTOS	15,959,863,883
2)	DESCUENTOS, BONIFICACIONES, IMPUESTOS, ETC	0
3)	INGRESOS OPERATIVOS NETOS	15,959,863,883
4)	COSTO DE LOS BIENES VENDIDOS	(10,966,418,678
	R E S U L T A D O B R U T O	4,993,445,204
5)	GASTOS DE ADMINISTRACION Y VENTAS	(2,875,752,863
7)	RESULTADOS FINANCIEROS	(1,148,478,228
8)	RESULTADOS DIVERSOS	(526,717,264
9)	RESULTADOS EXTRAORDINARIOS	39,258,094
10)	AJUSTES A RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0
11)	IMPUESTO A LA RENTA	0
	R E S U L T A D O N E T O	481,754,943

DISTRIBUCION DE UTILIDADES:

A Directores (Artículo 41, Lit.a - Estatutos)	24,087,747
A Síndico (Artículo 41, Lit.b - Estatutos)	5,118,000
A Perdidas ejercicios anteriores	120,825,193
A Reserva Legal (Ley 16.060 - Artículo 93)	1,200
A Fondo de Reserva Especial (Artículo 41, Lit.c -Estatutos)	331,722,803

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 30 DE SETIEMBRE DE 1990

	N$
DISPONIBILIDADES	489,128,824
INVERSIONES TEMPORARIAS	239,789,543
CREDITOS POR VENTAS	4,042,188,623
OTROS CREDITOS	1,579,117,662
BIENES DE CAMBIO	6,768,007,066
INVERSIONES A LARGO PLAZO	266,763
BIENES DE USO	9,219,180,706
CUENTAS DE ORDEN Y CONTINGENCIAS	494,888,000
TOTAL DEL ACTIVO Y CUENTAS DE ORDEN	22,832,567,187
DEUDAS COMERCIALES	2,887,532,369
DEUDAS FINANCIERAS	4,052,416,503
DEUDAS DIVERSAS	2,257,036,070
PREVISIONES	162,170,391
DEUDAS A LARGO PLAZO	5,698,489,716
CAPITAL SOCIAL	6,000
AJUSTES AL PATRIMONIO	6,896,244,597
RESERVAS	22,853,792
RESULTADOS ACUMULADOS	360,929,750
CUENTAS DE ORDEN Y CONTINGENCIAS	494,888,000
TOTAL PASIVO, PATRIMONIO Y CUENTAS DE ORDEN	22,832,567,187

Aprobados por Asamblea de Accionistas del 5 de febrero de 1991

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. - Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 151 y 158 del libro libro Nº 28 con fecha 20 de octubre de 1978.

N$ 3.720,00 - 19720 - 1/pub.

GRANJEROS DE FLORES - COOPERATIVA AGRARIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 30 DE SETIEMBRE DE 1990

1. ACTIVO	
1.1 ACTIVO CORRIENTE	
1.1.1 DISPONIBILIDADES	153.229.726
1.1.2 INVERSIONES TEMPORARIAS	124.847
1.1.3 CREDITOS	658.802.763
1.1.4 BIENES DE CAMBIO	102.733.233
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	914.890.569
1.2 ACTIVO NO CORRIENTE	
1.2.4 BIENES DE USO	2.277.725.743
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	2.277.725.743
TOTAL ACTIVO	3.192.616.312

2.	PASIVO	
2.1	PASIVO CORRIENTE	
2.1.1	DEUDAS	1.465.772.825
2.1.2	PREVISIONES	71.270.567
	TOTAL PASIVO CORRIENTE	1.537.043.392
2.2	PASIVO NO CORRIENTE	
2.2.1	DEUDAS A LARGO PLAZO	911.877.898
	TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	911.877.898
	TOTAL PASIVO	2.448.921.290
3.	PATRIMONIO	
3.1	CAPITAL SOCIAL	11.561
3.3	AJUSTES AL PATRIMONIO	1.109.268.516
3.4	RESERVAS	775.449
3.5	RESULTADOS ACUMULADOS	(366.360.502)
	TOTAL DEL PATRIMONIO	743.695.024
	TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO	3.192.616.314
	CUENTAS DE ORDEN Y CONTINGENCIAS	154.757.267

ESTADO DE RESULTADOS

EJERCICIO FINALIZADO EL DIA 30 DEL MES DE SETIEMBRE DE 1990

1.	INGRESOS OPERATIVOS	5.352.891.329
2.	DESCUENTOS. BONIFICACIONES, IMPUESTOS, ETC.	(42.475.896)
4.	COSTO DE LOS BIENES VENDIDOS O DE LOS SERVICIOS PRESTADOS (Anexo 1)	(4.627.155.411)
	RESULTADO BRUTO	683.260.022
5.	GASTOS FIJOS DE PRODUCCION	(234.885.423)
6.	GASTOS DE ADMINISTRACION Y VENTAS (Anexo 2, columna 4)	(425.297.306)
7.	RESULTADOS FINANCIEROS	11.541.625
8.	RESULTADOS EXTRAORDINARIOS	(23.125.951)
9.	AJUSTES A RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	987.292
	RESULTADO NETO	12.480.259

Visado al solo efecto de su publicación en el "Diario Oficial" (Art. 51 decreto ley 15.645, literal A), sin perjuicio de su Revisión y Certificación posterior. - Montevideo, 5 de marzo de 1991.

N$ 86.400,00 - 16261 - 1/pub.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES Montevideo, 23 de Setiembre de 1991

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
	Mercado de cambios			
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		1,672000
Argentina	Austral	0500		9.900,000000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,246500
Austria	Chelín Austríaco	0700		11,760000
Bélgica	Francos Belgas	0800		34,430000
Brasil	Cruzeiro	1000		446,700000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,134000
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		6,445000
España	Pesetas	2100		105,250000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600		5,699000
Holanda	Florines Holandeses	3100		1,884000
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,743000
Italia	Liras	3500		1.251,000000
Japón	Yens	3600		132,800000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		6,533000
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandeses	1490		1,709000
Portugal	Escudo Portugués	5200		143,400000
Sudafrica	Rand Sudafricano	1620		2,818000
Suecia	Coronas Suecas	5800		6,083000
Suiza	Francos Suizos	5900		1,457000
Venezuela	Bolívar	6200		59,250000
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	1,224500
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,362670

Cotizaciones interbancarias

			COMPRA N$	VENTA N$
Argentina	Austral Billete	0501	0,226	0,227
Brasil	Cruzeiro Billete.	1001	4,500	4,550
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Billete	2225	2214,000	2215,000
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Cable	2224	2214,000	2215,000
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Fdo. B.C.U.	2223	2214,000	2215,000

Euro-mercado

Londres LIBOR	Dlr. Cierre - Overnight	9200	-----	-----	5 3/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	25/9/91	5 9/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 2 Meses	9030	Valor	25/9/91	5 9/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	25/9/91	5 9/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	25/9/91	5 3/4
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 12 Meses	9150	Valor	25/9/91	5 15/16
Londres LIBOR	Franco Suizo - 1 Mes	5901	Valor	25/9/91	8 1/4
Londres LIBOR	Libra - 1 Mes	2701	Valor	25/9/91	10 11/16
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	25/9/91	9 3/16
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	25/9/91	9 7/16
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	25/9/91	7

Metales preciosos

Londres	Oro	9000	Onza Troy U$S	349,5000
Londres	Paladio	9600	Onza Troy U$S	83,0000
Londres	Plata	9300	Onza Troy U$S	4,1400
Londres	Platino	9400	Onza Troy U$S	354,5000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones

27) (C. C.) 1 Pub. 44741

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES Montevideo, 24 de Setiembre de 1991

Cambios y Arbitrajes del Día

Mercado de cambios

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		1,683500
Argentina	Austral	0500		9.903,000000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,248000
Austria	Chelín Austríaco	0700		11,750000
Bélgica	Francos Belgas	0800		34,370000
Brasil	Cruzeiro	1000		449,850000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,133500
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		6,442500
España	Pesetas	2100		105,430000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600		5,735000
Holanda	Florines Holandeses	3100		1,897000
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,731500
Italia	Liras	3500		1.258,850000
Japón	Yens	3600		133,330000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		6,537000
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandeses	1490		1,706500
Portugal	Escudo Portugués	5200		143,900000
Sudafrica	Rand Sudafricano	1620		2,807500
Suecia	Coronas Suecas	5800		6,090000
Suiza	Francos Suizos	5900		1,466000
Venezuela	Bolívar	6200		59,240000
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	1,216000
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,361710

Cotizaciones interbancarias

			COMPRA N$	VENTA N$
Argentina	Austral Billete	0501	0,225	0,226
Brasil	Cruzeiro Billete.	1001	4,450	4,500
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Billete	2225	2216,000	2217,000
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Cable	2224	2216,000	2217,000
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Fdo. B.C.U.	2223	2216,000	2217,000

Euro-mercado

Londres LIBOR	Dlr. Cierre - Overnight	9200	-----	-----	5 3/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	26/9/91	5 9/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 2 Meses	9030	Valor	26/9/91	5 9/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	26/9/91	5 9/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	26/9/91	5 3/4
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 12 Meses	9150	Valor	24/9/91	5 15/16
Londres LIBOR	Franco Suizo - 1 Mes	5901	Valor	26/9/91	8 3/16
Londres LIBOR	Libra - 1 Mes	2701	Valor	26/9/91	10 3/4
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	26/9/91	9 1/4
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	26/9/91	9 3/8
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	26/9/91	6 15/16

Metales preciosos

Londres	Oro	9000	Onza Troy U$S	352,0000
Londres	Paladio	9600	Onza Troy U$S	84,0000
Londres	Plata	9300	Onza Troy U$S	4,2600
Londres	Platino	9400	Onza Troy U$S	359,5000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones

27) (C. C.) 1 Pub. 44795

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES Montevideo, 25 de Setiembre de 1991

Cambios y Arbitrajes del Día

Mercado de cambios

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		1,682000
Argentina	Austral	0500		9.905,000000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,255500
Austria	Chelín Austríaco	0700		11,810000
Bélgica	Francos Belgas	0800		34,630000
Brasil	Cruzeiro	1000		453,400000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,134000
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		6,490000
España	Pesetas	2100		106,070000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600		5,730000
Holanda	Florines Holandeses	3100		1,896000
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,735000
Italia	Liras	3500		1.258,100000
Japón	Yens	3600		133,120000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		6,568000
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandeses	1490		1,740500
Portugal	Escudo Portugués	5200		144,600000
Sudafrica	Rand Sudafricano	1620		2,822500
Suecia	Coronas Suecas	5800		6,128000
Suiza	Francos Suizos	5900		1,464500
Venezuela	Bolívar	6200		59,220000
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	1,218000
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,361650

Cotizaciones interbancarias

			COMPRA N$	VENTA N$
Argentina	Austral Billete	0501	0,226	0,227
Brasil	Cruzeiro Billete.	1001	4,450	4,500
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Billete	2225	2221,000	2222,000
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Cable	2224	2221,000	2222,000
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Fdo. B.C.U.	2223	2221,000	2222,000

Euro-mercado

Londres LIBOR	Dlr. Cierre - Overnight	9200	-----	-----	5
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	27/9/91	5 1/2
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 2 Meses	9030	Valor	27/9/91	5 1/2
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	27/9/91	5 1/2
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	27/9/91	5 11/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 12 Meses	9150	Valor	27/9/91	5 7/8
Londres LIBOR	Franco Suizo - 1 Mes	5901	Valor	27/9/91	8 1/8
Londres LIBOR	Libra - 1 Mes	2701	Valor	27/9/91	10 11/16
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	27/9/91	9 3/16
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	27/9/91	9 3/8
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	27/9/91	7

Metales preciosos

Londres	Oro	9000	Onza Troy U$S	353,5000
Londres	Paladio	9600	Onza Troy U$S	84,0000
Londres	Plata	9300	Onza Troy U$S	4,2400
Londres	Platino	9400	Onza Troy U$S	358,5000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones

27) (C. C.) 1 Pub. 44794

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES Montevideo, 26 de Setiembre de 1991

Cambios y Arbitrajes del Día

Mercado de cambios

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		1,687000
Argentina	Austral	0500		9.910,000000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,259000
Austria	Chelín Austríaco	0700		11,780000
Bélgica	Francos Belgas	0800		34,635000
Brasil	Cruzeiro	1000		456,900000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1134500
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		6,435000
España	Pesetas	2100		106,600000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600		5,74500
Holanda	Florines Holandeses	3100		1,900000
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,729000
Italia	Liras	3500		1.262,350000
Japón	Yens	3600		133,900000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		6,558000
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandeses	1490		1,766800
Portugal	Escudo Portugués	5200		145,500000
Sudafrica	Rand Sudafricano	1620		2,821000
Suecia	Coronas Suecas	5800		6,110000
Suiza	Francos Suizos	5900		1,467000
Venezuela	Bolívar	6200		59,2800000
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	1,214200
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,360320

Cotizaciones interbancarias

			COMPRA N$	VENTA N$
Argentina	Austral Billete	0501	0,226	0,227
Brasil	Cruzeiro Billete.	1001	4,450	4,500
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Billete	2225	2224,000	2225,000
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Cable	2224	2224,000	2225,000
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Fdo. B.C.U.	2223	2224,000	2225,000

Euro-mercado

Londres LIBOR	Dlr. Cierre - Overnight	9200	-----	-----	5 7/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	30/9/91	5 1/2
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 2 Meses	9030	Valor	30/9/91	5 1/2
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	30/9/91	5 1/2
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	30/9/91	5 11/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 12 Meses	9150	Valor	30/9/91	5 7/8
Londres LIBOR	Franco Suizo - 1 Mes	5901	Valor	30/9/91	8 3/16
Londres LIBOR	Libra - 1 Mes	2701	Valor	30/9/91	10 11/16
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	30/9/91	9 3/16
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	30/9/91	9 3/8
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	30/9/91	6 15/16

Metales preciosos

Londres	Oro	9000	Onza Troy U$S	351,9000
Londres	Paladio	9600	Onza Troy U$S	84,0000
Londres	Plata	9300	Onza Troy U$S	4,2200
Londres	Platino	9400	Onza Troy U$S	358,5000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones

27) (C. C.) 1 Pub. 44897